



**Estrategia Nacional  
de Financiamiento  
Climático**

---

**REPÚBLICA  
DEL ECUADOR**

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y AGUA  
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS







**Estrategia Nacional  
de Financiamiento  
Climático**

---



**REPÚBLICA  
DEL ECUADOR**

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y AGUA  
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS



**PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

Lenín Moreno Garcés

**MINISTRO DEL AMBIENTE Y AGUA**

Paulo Arturo Proaño Andrade

**MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

Mauricio Pozo Crespo

**VICEMINISTRO DEL AMBIENTE**

Leonardo Chang

**VICEMINISTRA DE ECONOMÍA**

María de los Ángeles Rodríguez

**SUBSECRETARIO DE CAMBIO CLIMÁTICO**

Diego Teca (MAAE)

**SUBSECRETARIA DE PLANIFICACIÓN  
Y POLÍTICAS SECTORIAL E INTERSECTORIAL**

María Belén Loor Iturralde (MEF)

**EQUIPO TÉCNICO**

Gabriela Vargas (MAAE)

Kimberly Celis (MEF)

Christian Cutiupala (GIZ)

Carola Mejía (GFLAC)

Gabriela Rodríguez (GFLAC)

Liliana Estrada (GFLAC)

Paulina Zambrano (ADUS)

**Con el apoyo de:**

Programa Ecuatoriano-Alemán “Ciudades Intermedias Sostenibles” implementado por la Cooperación Técnica Alemana (GIZ) por encargo del Ministerio de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) del Gobierno Federal de Alemania.

Grupo de Financiamiento Climático para Latinoamérica y el Caribe (GFLAC).

Alianza para el Desarrollo Urbano Sostenible (ADUS).

**Diseño y diagramación**

Gabriela Sánchez Téllez (GFLAC)

**Fotografías**

Ministerio del Ambiente y Agua

**Impreso por:**

Proyecto regional Andes Resilientes al Cambio Climático, impulsado por el Programa Global de Cambio Climático y Medio Ambiente de la Cooperación Suiza COSUDE, facilitado por el Consorcio HELVETAS Swiss Intercooperation – Fundación Avina en asocio con el International Institute for Sustainable Development (IISD) y en alianza estratégica con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA).

Primera edición, 2021

© Ministerio del Ambiente y Agua del Ecuador (MAAE)  
MAAE, Quito, 2021

Av. Madrid 1159 y Andalucía

[www.ambiente.gob.ec](http://www.ambiente.gob.ec)

© Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador (MEF)  
MEF, Quito, 2021

Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas

[www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)

Las ideas y las opiniones contenidas en esta publicación son de exclusiva responsabilidad de los autores y no representan la posición de GIZ.

La reproducción parcial o total de esta publicación, en cualquier forma y por cualquier medio mecánico o electrónico, está permitida siempre y cuando sea autorizada por los editores y se cite correctamente la fuente.

DISTRIBUCIÓN GRATUITA – PROHIBIDA SU VENTA



# AGRADECIMIENTOS

El Gobierno Nacional extiende un sentido agradecimiento a todos los actores que aportaron y colaboraron en el proceso de construcción y edición de la primera Estrategia Nacional de Financiamiento Climático del Ecuador (EFIC), especialmente a los representantes y delegados de: Gobierno Central, Gobiernos Autónomos Descentralizados, Sector Financiero público, privado y popular y solidario, Sector Privado, Organizaciones de la Sociedad Civil, Organismos Internacionales, Agencias de Cooperación Internacional, Academia, Comunidades, Nacionalidades y Pueblos Indígenas, cuyos aportes han permitido contar con una política pública nacional incluyente, con visión multisectorial y multiactor que permitirá orientar el acceso, gestión, asignación y movilización efectiva y eficiente de financiamiento climático en el Ecuador.

La EFIC como instrumento de gobernanza climática construido de manera participativa identifica las brechas de financiamiento para cumplir con las metas climáticas, busca mejorar la gestión de los recursos disponibles, y así propiciar la movilización de flujos adicionales. Este documento ayuda a identificar las condiciones habilitantes y las acciones clave que deberán realizar los distintos actores en materia de financiamiento climático. En tal sentido, se extiende una cordial invitación a todos los actores a involucrarse en el seguimiento e implementación de este instrumento.



# CONTENIDO

<b>Agradecimientos</b>	<b>3</b>
<b>Acrónimos</b>	<b>7</b>
<b>Introducción</b>	<b>12</b>
<b>1. Marco político y normativo</b>	<b>13</b>
1.1. Antecedentes internacionales	13
1.2. Marco normativo y regulatorio	17
1.3. Marco de política pública	21
<b>2. Gobernanza del financiamiento climático en el Ecuador</b>	<b>25</b>
2.1. Gobernanza del financiamiento climático	26
2.2. Actores clave del financiamiento climático en el Ecuador	26
2.2.1. Sector público central	26
2.2.1.1. Comité Interinstitucional de Cambio Climático	26
2.2.1.2. Ministerio del Ambiente y Agua	28
2.2.1.3. Ministerio de Economía y Finanzas	29
2.2.1.4. Secretaría Técnica Planifica Ecuador	30
2.2.1.5. Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana	30
2.2.1.6. Mesa de Trabajo de Finanzas Sostenibles	31
2.2.2. Sector Público Subnacional	32
2.2.3. Sector Financiero	33
2.2.4. Cooperación Internacional	39
2.2.5. Sector Privado	40
2.2.6. Organizaciones de la Sociedad Civil	42
2.2.7. Comunidades, Nacionalidades y Pueblos Indígenas	42
2.2.8. Instituciones Académicas	43
<b>3. Financiamiento Climático en Ecuador</b>	<b>45</b>
3.1. ¿Qué es el financiamiento climático?	46
3.2. Importancia del financiamiento climático para una recuperación económica sostenible	47
3.3. Avances en materia de financiamiento climático en Ecuador	48
3.3.1. Catálogo de Actividades de Cambio Climático	48
3.3.2. Análisis de financiamiento climático en Ecuador	52
3.3.2.1. Financiamiento climático internacional	52
3.3.2.2. Presupuesto público con enfoque de cambio climático	61

3.3.2.3. Financiamiento climático desde el Sector Financiero	62
3.3.2.4. Financiamiento climático desde el Sector Privado	69
3.3.2.5. Financiamiento climático desde el Sector Público Subnacional	70
3.3.2.6. Principales desafíos para movilizar financiamiento climático	72
<b>4. Financiamiento climático incluyente y con enfoque participativo</b>	<b>78</b>
4.1. Construcción participativa de la Estrategia Nacional de Financiamiento Climático (EFIC)	78
4.2. Estrategia Nacional de Financiamiento Climático (EFIC)	81
4.2.1. Visión	81
4.2.2. Alcance	81
4.2.3. Principios	81
4.2.4. Objetivos	82
4.2.4.1. General	82
4.2.4.2. Específicos	82
4.2.5. Temporalidad	83
4.2.6. Agentes implementadores	83
4.2.7. Líneas estratégicas y condiciones habilitantes	84
4.2.8. Mecanismos de seguimiento y evaluación	103
<b>Referencias</b>	<b>110</b>
<b>Anexos</b>	<b>118</b>
Anexo 1. Catálogo de Actividades de Cambio Climático	118
Anexo 2. Recomendaciones para la Construcción de un Portafolio de Proyectos Estratégicos de Cambio Climático	144
Anexo 3. Directorio de Principales Fuentes de Financiamiento Climático	147
Anexo 4. Mapeo de Actores	177
<b>Índice de Tablas</b>	
Tabla 1. Sectores y subsectores que contempla el Catálogo de Actividades de Cambio Climático	51
Tabla 2. Fuentes seleccionadas para el análisis del financiamiento en el Ecuador	52
Tabla 3. Preguntas base de la medición del financiamiento climático internacional	54
Tabla 4. Distribución por sectores y subsectores del financiamiento internacional para cambio climático, 2015-2020	60
Tabla 5. Distribución de Líneas de Crédito Otorgadas por Segmento, hasta junio 2019	66
Tabla 6. Destino del Financiamiento otorgado por Produbanco, hasta junio 2019	67
Tabla 7. Diálogos sectoriales	78

Tabla 8. Instituciones de cooperación bilateral en Ecuador	178
Tabla 9. Mapeo de instituciones de sociedad civil relacionadas a cambio climático en Ecuador	179
Tabla 10. Nacionalidades en Ecuador	180
Tabla 11. Pueblos Indígenas del Ecuador	181
Tabla 12. Mapeo de instituciones académicas relacionadas a cambio climático en Ecuador	182
Tabla 13. Entidades del sistema financiero privado	184

## Índice de Gráficas

Gráfica 1. Comportamiento del financiamiento climático internacional en el periodo 2015-2020	55
Gráfica 2. Financiamiento climático internacional por canales, 2015-2020	55
Gráfica 3. Principales fuentes de financiamiento internacional para Ecuador, 2015-2020 (Millones de USD - Base 2007)	56
Gráfica 4. Fuentes de financiamiento climático por año, 2015-2020	57
Gráfica 5. Financiamiento internacional por área de impacto de cambio climático, 2015-2020	58
Gráfica 6. Financiamiento climático por tipo de instrumento, 2015-2020	58
Gráfica 7. Financiamiento climático por tipo de instrumento y mecanismo, 2015-2020	58
Gráfica 8. Financiamiento climático internacional por sector, 2015-2020	59
Gráfica 9. Comportamiento del financiamiento climático regional y global en el periodo 2015-2020	61
Gráfica 10. Inversiones en cambio climático por los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales en el periodo 2016-2019	71
Gráfica 11. Inversiones en cambio climático por cada Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial en el periodo 2016-2019	72

## Índice de Esquemas

Esquema 1. Usos del Catálogo de Actividades de Cambio Climático	49
Esquema 2. Preguntas guía para actividades de cambio climático	50
Esquema 3. Estrategias del Protocolo de Finanzas Sostenibles de Ecuador	65
Esquema 4. Bancos en Ecuador que adoptaron los Principios de Banca Responsable	65
Esquema 5. Oferta de productos verdes por el sector privado financiero	66
Esquema 6. Principios Básicos del Marco Operativo del Bono Verde Banco Pichincha	67
Esquema 7. Metodología propuesta para establecer una cartera de proyectos de cambio climático para Ecuador	144

## Índice de Ilustraciones

Ilustración 1. Número de organizaciones y certificados de aportación de la Economía Popular y Solidaria	38
---	----





# ACRÓNIMOS

<b>AbE</b>	Adaptación basada en Ecosistemas
<b>ACUS</b>	Áreas de Conservación y Uso Sustentable
<b>ADUS</b>	Alianza para el Desarrollo Urbano Sostenible
<b>AF</b>	<i>Adaptation Fund</i> (Fondo para la Adaptación)
<b>AFD</b>	Agencia Francesa de Desarrollo
<b>AME</b>	Asociación de Municipalidades Ecuatorianas
<b>AP</b>	Acuerdo de París
<b>APP</b>	Alianzas Público-Privadas
<b>Asobanca</b>	Asociación de Bancos del Ecuador
<b>ASOFIPSE</b>	Asociación de Organismos de Integración del Sector Financiero Popular y Solidario
<b>ASOMIF</b>	Asociación de Instituciones de Microfinanzas
<b>BCE</b>	Banco Central del Ecuador
<b>BDE</b>	Banco de Desarrollo del Ecuador
<b>BID</b>	Banco Interamericano para el Desarrollo
<b>BIOFIN</b>	Iniciativa de Finanzas para la Biodiversidad
<b>BM</b>	Banco Mundial
<b>BMD</b>	Banca Multilateral de Desarrollo
<b>BMZ</b>	Ministerio Federal de Cooperación y Desarrollo Económicos
<b>BVG</b>	Bolsa de Valores de Guayaquil
<b>BVQ</b>	Bolsa de Valores de Quito
<b>C2F</b>	Fondo Climático Canadiense para el Sector Privado en las Américas
<b>CACC</b>	Catálogo de Actividades de Cambio Climático
<b>CACES</b>	Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior
<b>CAD</b>	Comité de Ayuda al Desarrollo
<b>CAF</b>	Banco de desarrollo de América Latina
<b>CBT</b>	<i>Climate Budget Tagging</i> (Etiquetado de Presupuesto Climático)
<b>CCQ</b>	Cámara de Comercio de Quito
<b>CCUS</b>	Captura, almacenamiento y uso de dióxido de carbono y metano
<b>CEDENMA</b>	Coordinadora Ecuatoriana de Organizaciones para la Defensa de la Naturaleza y Ambiente
<b>CEE</b>	Comité Empresarial Ecuatoriano
<b>CEMDES</b>	Consejo Empresarial para el Desarrollo Sostenible del Ecuador
<b>CERES</b>	Consortio Ecuatoriano para la Responsabilidad Social y Sostenibilidad
<b>CFN</b>	Corporación Financiera Nacional
<b>CFU</b>	<i>Climate Funds Update</i> (Fondos Climáticos Actualizados)
<b>CGREG</b>	Consejo de Gobierno de Régimen Especial de Galápagos
<b>CI</b>	Conservación Internacional



<b>CI-GCF</b>	<i>Global Conservation Found</i> (Fondo de Conservación Global)
<b>CICC</b>	Comité Interinstitucional de Cambio Climático
<b>CIF</b>	<i>Climate Investment Funds</i> (Fondos de Inversión en el Clima)
<b>CIAT</b>	Centro Internacional de Investigaciones sobre Ambiente y Territorio
<b>CIIFEN</b>	Centro Internacional para la Investigación del Fenómeno de El Niño
<b>CIMA</b>	Centro de Investigación en Modelamiento Ambiental
<b>CIP</b>	Cámara de Industrias y Producción
<b>CMNUCC</b>	Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
<b>COA</b>	Código Orgánico del Ambiente
<b>CODENPE</b>	Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas del Ecuador
<b>COICA</b>	Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica
<b>CONAFIPS</b>	Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias
<b>CONAGOPARE</b>	Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador
<b>CONAIE</b>	Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador
<b>CONFENIAE</b>	Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana
<b>CONGOPE</b>	Consortio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador
<b>COP21</b>	Vigésimo Primera Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
<b>COP25</b>	Vigésimo Quinta Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático
<b>COPLAFIP</b>	Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
<b>COSEDE</b>	Corporación de Seguros de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados
<b>CPEIR</b>	<i>Climate Public Expenditure and Institutional Review</i> (Análisis del gasto público e institucionalidad para el cambio climático)
<b>CPF</b>	Comité Permanente de Financiamiento
<b>CPI</b>	<i>Climate Policy Initiative</i> (Iniciativa de Política Climática)
<b>CTCN</b>	<i>Climate Technology Centre and Network</i> (Centro y Red de Tecnología del Clima)
<b>DIEE</b>	Directorio de Empresas y Establecimientos
<b>DOI – USG</b>	Departamento del Interior del Gobierno de los Estados Unidos
<b>EFIC</b>	Estrategia Nacional de Financiamiento Climático
<b>ENCC</b>	Estrategia Nacional de Cambio Climático
<b>ESPE</b>	Universidad de las Fuerzas Armadas
<b>ESPOCH</b>	Escuela Superior Politécnica de Chimborazo
<b>FACI</b>	Fondo para la Agricultura Climáticamente Inteligente
<b>FAO</b>	<i>Food and Agriculture Organisation</i> (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación)
<b>FAP</b>	Fondo de Áreas Protegidas
<b>FECC</b>	Fondo Especial sobre Cambio Climático
<b>FEIG</b>	Fondo de Especies Invasoras de Galápagos
<b>FFLA</b>	Fundación Futuro Latinoamericano
<b>FIAS</b>	Fondo de Inversión Ambiental Sostenible

<b>FIDA</b>	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
<b>FIP</b>	Fichas de Identificación de Proyectos
<b>FLACSO</b>	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
<b>FONAG</b>	Fondo para la Protección del Agua
<b>FONAPA</b>	Fondo del Agua para la Conservación de la Cuenca del Río Paute
<b>FONDAGUA</b>	Fondo para la Conservación del Agua de Guayaquil
<b>FONTAGRO</b>	Fondo Regional de Tecnología Agraria
<b>FSB</b>	Fondo Socio Bosque
<b>FTA</b>	Programa de Asistencia Técnica Finlandesa
<b>FUNBIO</b>	Fondo Brasileño para la Biodiversidad
<b>GAD</b>	Gobiernos Autónomos Descentralizados
<b>GADM</b>	Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales
<b>GADP</b>	Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales
<b>GADPR</b>	Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales
<b>GCF</b>	<i>Green Climate Fund</i> (Fondo Verde para el Clima)
<b>GEF</b>	<i>Global Environment Facility</i> (Fondo para el Medio Ambiente Mundial)
<b>GEI</b>	Gases de Efecto Invernadero
<b>GFLAC</b>	Grupo de Financiamiento Climático para Latinoamérica y el Caribe
<b>GIDAC</b>	Grupo de Investigación y Desarrollo para el Ambiente y Cambio Climático
<b>GIZ</b>	<i>Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit</i> (Cooperación Técnica Alemana)
<b>GPCC</b>	Gasto Público asociado con Cambio Climático
<b>GRI</b>	<i>Global Report Index</i> (Índice de Reporte Global)
<b>HFC</b>	Hidrofluorocarbonos
<b>IAF</b>	<i>Inter-American Foundation</i> (Fundación Interamericana)
<b>IICA</b>	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
<b>IFC</b>	<i>International Financial Corporation</i> (Corporación Financiera Internacional)
<b>IFF</b>	<i>Investment and Financial Flows</i> (Análisis de flujos de inversión y financiamiento)
<b>IFS</b>	Iniciativa de Finanzas Sostenibles
<b>IIGE</b>	Instituto de Investigación Geológico y Energético
<b>IKI</b>	<i>International Climate Initiative</i> (Iniciativa Climática Internacional de Alemania)
<b>IKIAM</b>	Universidad Regional Amazónica
<b>INBAR</b>	Red Internacional del Bambú y el Ratón
<b>INEC</b>	Instituto Nacional de Estadística y Censos
<b>INIAP</b>	Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias de Ecuador
<b>INTRAFUND</b>	Fondo de Infraestructura
<b>IRC</b>	Índices de Relevancia Climática
<b>IOI</b>	<i>Intercultural Outreach Initiative</i>
<b>JUH</b>	Johanniter-Unfall-Hilfe E.V.
<b>KFS</b>	Servicio Forestal Coreano
<b>KfW</b>	<i>Kreditanstalt für Wiederaufbau</i> (Banco Alemán para el Desarrollo)
<b>LDCF</b>	<i>Least Developed Countries Fund</i> (Fondo de Países Menos Adelantados)

<b>LMI-GREATICE</b>	Laboratorio Mixto Internacional Greatice
<b>MAAE</b>	Ministerio del Ambiente y Agua
<b>MAG</b>	Ministerio de Agricultura y Ganadería
<b>MCE</b>	Marco de Cooperación con Ecuador
<b>MEF</b>	Ministerio de Economía y Finanzas
<b>MPP</b>	Marco de Programación País
<b>MREMH</b>	Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana
<b>MRV</b>	Sistemas de monitoreo, reporte y verificación
<b>MST</b>	Manejo Sostenible de la Tierra
<b>NDA</b>	<i>National Designated Authority</i> (Autoridad Nacional Designada ante el GCF)
<b>NDC</b>	<i>National Determinated Contribution</i> (Contribución Determinada a Nivel Nacional)
<b>NDE</b>	<i>National Designated Entity</i> (Entidad Nacional Designada)
<b>OCDE</b>	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
<b>ODS</b>	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<b>OIT</b>	Organización Internacional del Trabajo
<b>ONG</b>	Organizaciones No Gubernamentales
<b>ONUFI</b>	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
<b>OSC</b>	Organizaciones de Sociedad Civil
<b>PAD</b>	<i>Project Appraisal Document</i> (Documento de Evaluación del Proyecto)
<b>PAI</b>	Plan Anual de Inversiones
<b>PCAF</b>	<i>Partnership for Carbon Accounting Financials</i> (Asociación para la contabilidad de Carbono en el sector Financiero)
<b>PCEIR</b>	<i>Private Sector Climate Expenditure and Institutional Review</i> (Gasto privado en clima y revisión institucional)
<b>PCN</b>	<i>Project Concept Note</i> (Nota de Concepto del Proyecto)
<b>PDOT</b>	Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
<b>PFC</b>	Perfluorocarbonos
<b>PFNM</b>	Productos Forestales No Maderables
<b>PGE</b>	Presupuesto General del Estado
<b>PGUS</b>	Plan de Uso y Gestión del Suelo
<b>PIB</b>	Producto Interno Bruto
<b>PLANACC</b>	Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático
<b>PND</b>	Plan Nacional de Desarrollo
<b>PNUD</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
<b>PRI</b>	Principios para la Inversión Responsable
<b>PROPARCO</b>	Sociedad de Promoción y Participación para la Cooperación Económica S.A.
<b>PUCE</b>	Pontificia Universidad Católica del Ecuador
<b>PyMEs</b>	Pequeñas y Medianas Empresas
<b>ROA</b>	Reglamento del Código Orgánico del Ambiente
<b>REDU-ESPOL</b>	Red Ecuatoriana de Universidades para Investigación y Postgrados - Escuela Superior Politécnica del Litoral
<b>REM</b>	Fondo REDD Early Movers

<b>RSE</b>	Responsabilidad Social Empresarial
<b>SAO</b>	Sustancias agotadoras de la capa de ozono
<b>SARAS</b>	Sistema de Análisis de Riesgos Ambientales y Sociales
<b>SECCI</b>	Iniciativa de Energía Sostenible y Cambio Climático
<b>SEPS</b>	Superintendencia de Economía Popular y Solidaria
<b>SINFIP</b>	Sistema Nacional de Finanzas Públicas
<b>SIOC</b>	Sistema de Información de Oferta de Cooperación
<b>SNAP</b>	Servicio Nacional de Áreas Protegidas
<b>SSE</b>	Iniciativa de Bolsas de Valores Sostenibles
<b>SUPERCIAS</b>	Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros
<b>SWISSAID</b>	Fundación Suiza de Cooperación al Desarrollo
<b>TNC</b>	The Nature Conservancy
<b>UASB</b>	Universidad Andina Simón Bolívar
<b>UICN</b>	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
<b>UNACEM</b>	Unión Andina de Cementos del Ecuador
<b>UNCCD</b>	<i>United Nations Convention to Combat Desertification</i> (Convención para la Lucha contra la Desertificación)
<b>UNDESA</b>	<i>United Nations Department of Economic and Social Affairs</i> (Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de Naciones Unidas)
<b>UNEP-FI</b>	<i>United Nations Environment Programme Finance Initiative</i> (Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente)
<b>UNESCO</b>	<i>United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization</i> (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura)
<b>UPS</b>	Universidad Politécnica Salesiana
<b>USAID</b>	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
<b>USCUSS</b>	Uso del Suelo, Cambio de Uso del Suelo y Silvicultura
<b>USD</b>	Dólares Americanos de Estados Unidos
<b>UTPL</b>	Universidad Técnica Particular de Loja
<b>WWF</b>	<i>World Wildlife Fund</i> (Fondo Mundial para la Naturaleza)



# INTRODUCCIÓN

**E**cuator es un país altamente vulnerable a los impactos del cambio climático. Desde hace varios años se encuentra desarrollando un marco de política pública para hacer frente a este problema global, tanto en términos de mitigación, como de adaptación. Asimismo, en el marco del Acuerdo de París de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), en 2019, Ecuador presentó su Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés), que contiene metas climáticas para la implementación de acciones concretas para reducir emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) y aumentar la resiliencia a los efectos adversos del cambio climático para el periodo 2020-2025 en los sectores priorizados por la Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC).

En ese contexto, el financiamiento es uno de los factores más relevantes para cumplir con los objetivos internacionales y nacionales de mitigación y adaptación al cambio climático. Por ello, la presente Estrategia Nacional de Financiamiento Climático (EFIC) 2021 - 2030, contiene objetivos, líneas estratégicas, condiciones habilitantes y líneas de acción que deberán ser implementadas para acelerar la movilización de financiamiento climático proveniente de fuentes públicas, privadas, nacionales e internacionales, en beneficio de todos los sectores y actores involucrados en la implementación de acciones y medidas climáticas.

La EFIC se formuló durante el año 2020 mediante un proceso participativo que incluyó ocho diálogos virtuales con actores del sector público, privado, financiero, gobiernos locales, cooperación internacional, academia, pueblos y nacionalidades indígenas y sociedad civil; los cuales fueron primordiales para recoger distintas opiniones, necesidades y propuestas relacionadas a financiamiento climático desde una visión multiactor y multisectorial. Además, se realizaron entrevistas a actores claves identificados a fin de recabar información de primera mano sobre la gestión del financiamiento climático en el Ecuador. Del total de participantes, el 53% fueron mujeres y el 47% hombres.

Como resultado de este proceso participativo, este documento presenta 4 capítulos que consolidan la información que existe hasta el momento de financiamiento climático en el Ecuador, así como los componentes de la Estrategia. Esto es, el primer capítulo de la Estrategia contiene una descripción del contexto de política pública, normativa y regulación vigente referida a cambio climático, y que podría ser relevante para abordar la temática del financiamiento climático. El segundo capítulo describe la gobernanza del financiamiento climático en el Ecuador, realizando un análisis de cada uno de los sectores involucrados en materia de financiamiento climático, en el que se mencionan las instancias existentes de coordinación multisectorial y multinivel, así como el potencial rol de cada uno de los sectores en el marco de la presente Estrategia.

El tercer capítulo contiene información general sobre financiamiento climático, así como un análisis de los principales avances del Ecuador en esta materia. Finalmente, el cuarto capítulo aborda el proceso de construcción participativa de la EFIC, así como los objetivos, visión, alcance, principios, líneas estratégicas, condiciones habilitantes, líneas de acción, actores involucrados y mecanismos de seguimiento y evaluación, que permitirán la implementación de acciones concretas en materia de financiamiento climático que beneficien a todos los sectores del país.

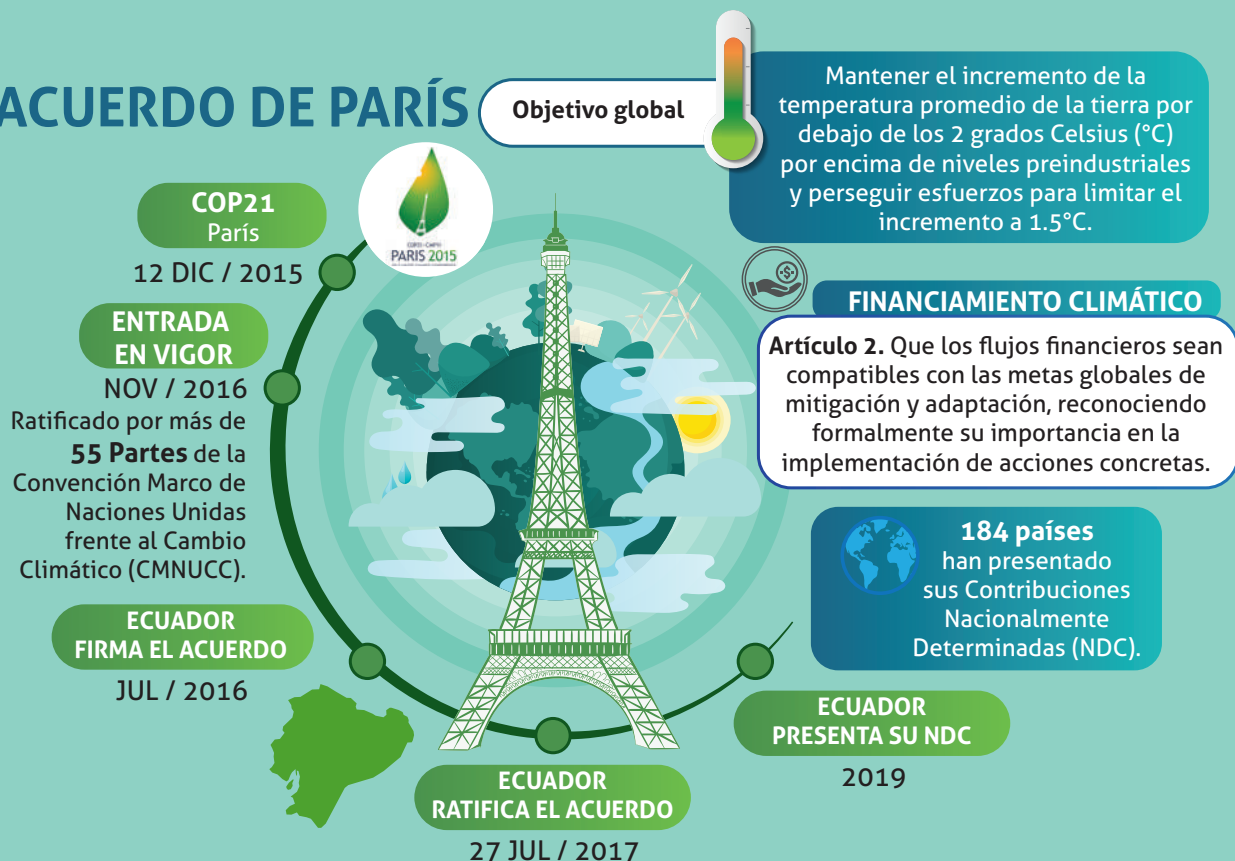


# 1

## MARCO POLÍTICO Y NORMATIVO



# ACUERDO DE PARÍS



## 1.1. Antecedentes internacionales

El Acuerdo de París (AP), adoptado por 195 países el 12 de diciembre de 2015, representa uno de los hitos más importantes en la diplomacia internacional establecida para combatir el cambio climático. Dicho Acuerdo entró en vigor en noviembre de 2016, al ser ratificado por más de 55 Partes de la CMNUCC, que representaban el 55% de las emisiones globales, aunque a la fecha cuenta con la adhesión de 189 de las 197 partes de la Convención. El Acuerdo tiene como dos de sus tres objetivos globales: a) mantener el incremento de la temperatura promedio de la tierra por debajo de los 2 grados Celsius (°C) respecto a niveles preindustriales, y perseguir esfuerzos para limitar el incremento a 1.5°C; b) aumentar la capacidad de adaptación<sup>1</sup> a los efectos cambio climático (CMNUCC, 2015). Ecuador firmó el Acuerdo de París en julio de 2016 y lo ratificó el 27 de julio de 2017.

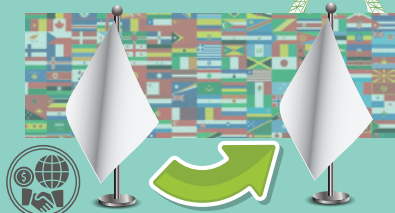
En el marco del AP, a la fecha 184 países han presentado sus NDC, con compromisos de mitigación y/o adaptación que responden a la realidad y voluntad de cada país para aportar al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Acuerdo. Además, el Artículo 2 del mencionado Acuerdo establece, como un tercer objetivo global, situar los flujos financieros en un nivel compatible con una trayectoria que conduzca a un desarrollo resiliente al clima y con bajas emisiones de gases de efecto invernadero. (CMNUCC, 2015).

<sup>1</sup> Este objetivo también está alineado al Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.



# ACUERDOS

## Artículo 9



Los países desarrollados deberán proporcionar recursos financieros a los países en desarrollo para mitigación y adaptación.

## Meta colectiva

**US\$ 100.000 millones anuales**



Alineada al Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 13 enfocado en "Acción por el clima".

## Artículo 13



Los países en desarrollo deben informar periódicamente sobre temas de financiamiento en un marco de transparencia.



GCF



gef

Son también mecanismos financieros del Acuerdo.

## FINANCIAMIENTO PÚBLICO



Acciones destinadas a la mejora de la resiliencia y adaptación.

## FINANCIAMIENTO PRIVADO



Apalancamiento y movilización de recursos.

Entre 2015 y 2016 se movilizaron **US\$ 38.000 millones** hacia países en desarrollo (CPF, 2018).

Aún falta mayor movilización para cumplir la meta.

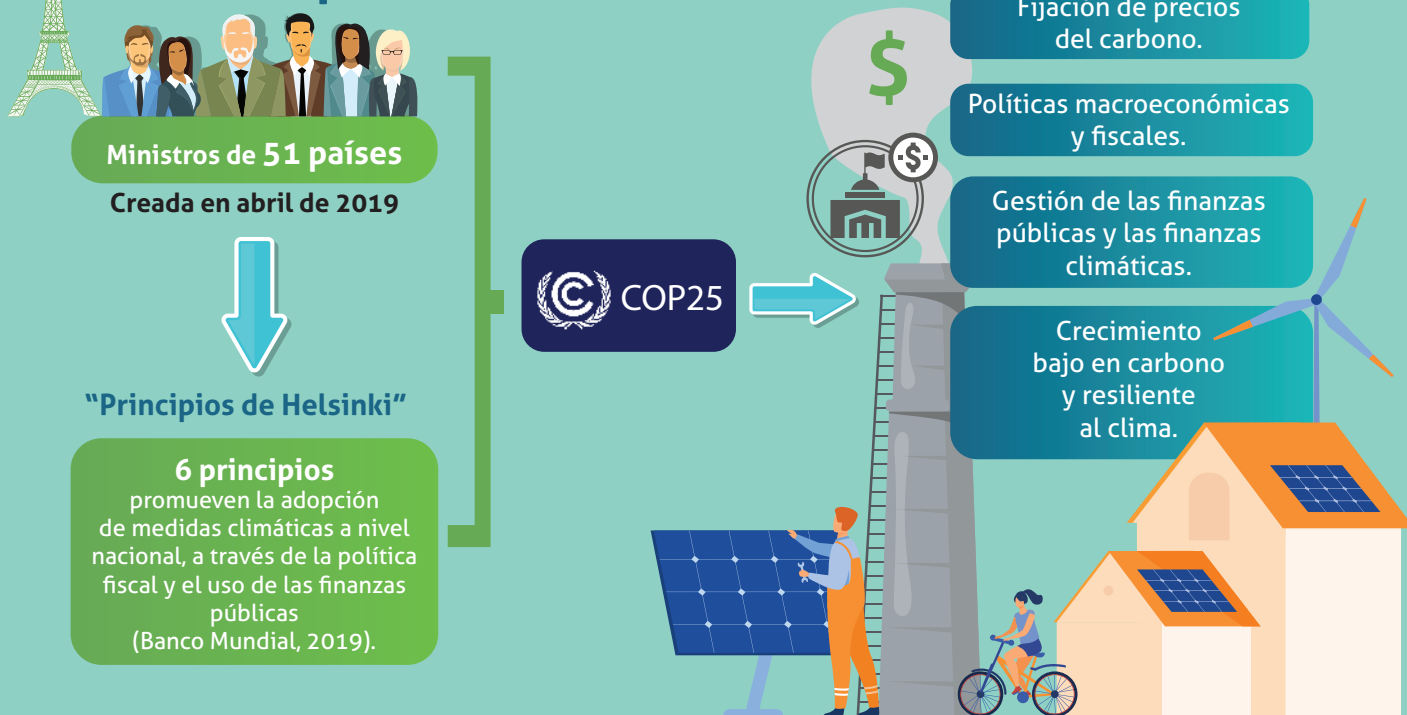


En esa misma línea, Ecuador presentó su NDC en marzo de 2019, cuyo objetivo general es implementar políticas, acciones y esfuerzos que promuevan la reducción de gases de efecto invernadero y el aumento de la resiliencia y disminución de la vulnerabilidad a los efectos adversos del cambio climático en los sectores priorizados en la ENCC (MAAE, 2019). En ese contexto, el financiamiento climático cobra relevancia y, por tanto, la EFIC se consolida como un instrumento clave para canalizar recursos financieros para enfrentar el cambio climático.

Por otro lado, el Artículo 9 del AP establece que los países desarrollados deberán proporcionar recursos financieros a los países en desarrollo para asistencia tanto en acciones de mitigación como de adaptación, y seguir cumpliendo así sus obligaciones en virtud de la Convención. Asimismo, el Artículo 13 establece de manera simultánea un marco de transparencia de acción y uno de apoyo, de manera que se pueda evidenciar cómo los recursos provistos por países desarrollados a países en desarrollo los habilitan a cumplir con el Acuerdo. De esta manera, todos los países deben reportar información sobre la acción climática que implementan y sobre los flujos financieros que proveen o reciben, dependiendo del caso.

En el marco del Acuerdo, también se establece que los mecanismos de la CMNUCC, como el Fondo Verde para el Clima (GCF, por sus siglas en inglés) y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, por sus siglas en inglés), serán aplicables para cumplir con el mismo. Igualmente, se hace referencia al rol crítico que debe jugar el financiamiento público especialmente para acciones destinadas a la mejora de la resiliencia y adaptación, y para apalancar y movilizar recursos de otras fuentes, en particular fondos del sector privado (CMNUCC, 2015).

# Coalición de Ministros de Finanzas para la Acción Climática



De igual manera, se estableció como meta colectiva movilizar USD 100.000 millones anuales desde los países desarrollados para apoyar a los países en desarrollo, lo cual también está alineado al Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 13 enfocado en "Acción por el clima". Si bien se tenía previsto cumplir con ese objetivo a partir de 2020, las trayectorias del financiamiento revelan que aún se deben duplicar los esfuerzos, ya que, de acuerdo con el último informe del Comité Permanente de Financiamiento (CPF) de la Convención, a 2016 se movilizaron en total USD 681.000 millones para actividades relacionadas a cambio climático, de los cuales, entre 2015 y 2016 se movilizó USD 38.000 millones de países desarrollados a países en desarrollo (CPF, 2018).

Otro hito importante en materia de financiamiento para mitigación y/o adaptación al cambio climático, fue la creación de la Coalición de Ministros de Finanzas para la Acción Climática en abril de 2019, conformada por ministros de 51 países, quienes presentaron seis principios comunes, denominados "Principios de Helsinki" que promueven la adopción de medidas climáticas a nivel nacional, sobre todo a través de la política fiscal y el uso de las finanzas públicas (Banco Mundial, 2019). Ecuador es miembro fundador de esta Coalición.

En ese contexto, la coalición se comprometió a compartir las mejores prácticas y experiencias en materia de finanzas del clima, e iniciar el trabajo analítico para apoyar la acción política para alcanzar soluciones rentables basadas en evidencia. Particularmente, la Coalición se comprometió a abordar temas como la fijación de precios del carbono, políticas macroeconómicas y fiscales, la gestión de las finanzas públicas y las finanzas climáticas para lograr un crecimiento bajo en carbono y resiliente al clima (Gobierno de Chile, 2019).

## 1.2. Marco normativo y regulatorio

El marco normativo y regulatorio forma parte de las condiciones habilitantes para mejorar la gestión e incrementar la movilización de recursos dirigidos a la mitigación y adaptación del cambio climático. Por ejemplo, a través del marco regulatorio se establecen las directrices a ser consideradas por el sector privado y financiero durante sus decisiones de inversión, para garantizar la transformación del sistema económico hacia un modelo sostenible y con consideraciones de cambio climático. De igual forma, las normas favorecen la transparencia de los recursos de financiamiento, pues motiva la difusión de información sobre los servicios financieros y cómo estos incorporan criterios para aportar a la gestión del cambio climático.

Ecuador cuenta con un marco regulatorio que considera aspectos de sostenibilidad y cambio climático y que provee las bases para fortalecer la inversión pública y privada para la mitigación y adaptación del cambio climático. A continuación, se describen los documentos de regulación más relevantes en materia de financiamiento climático:

### a) Constitución de la República del Ecuador

Si bien la Constitución de la República del Ecuador no hace referencia directa al tema de financiamiento climático, contiene dos artículos muy relevantes sobre la temática del cambio climático. En primer lugar, el artículo 414 establece que *“el Estado adoptará medidas adecuadas y transversales para la mitigación del cambio climático, mediante la limitación de las emisiones de gases de efecto invernadero, de la deforestación y de la contaminación atmosférica; tomará medidas para la conservación de los bosques y la vegetación, y protegerá a la población en riesgo”*. Por otro lado, el artículo 413 establece que *“el Estado promoverá la eficiencia energética, el desarrollo y uso de prácticas y tecnologías ambientalmente limpias y sanas, así como de energías renovables, diversificadas, de bajo impacto y que no pongan en riesgo la soberanía alimentaria, el equilibrio ecológico de los ecosistemas ni el derecho al agua”* (Asamblea Nacional, 2008).

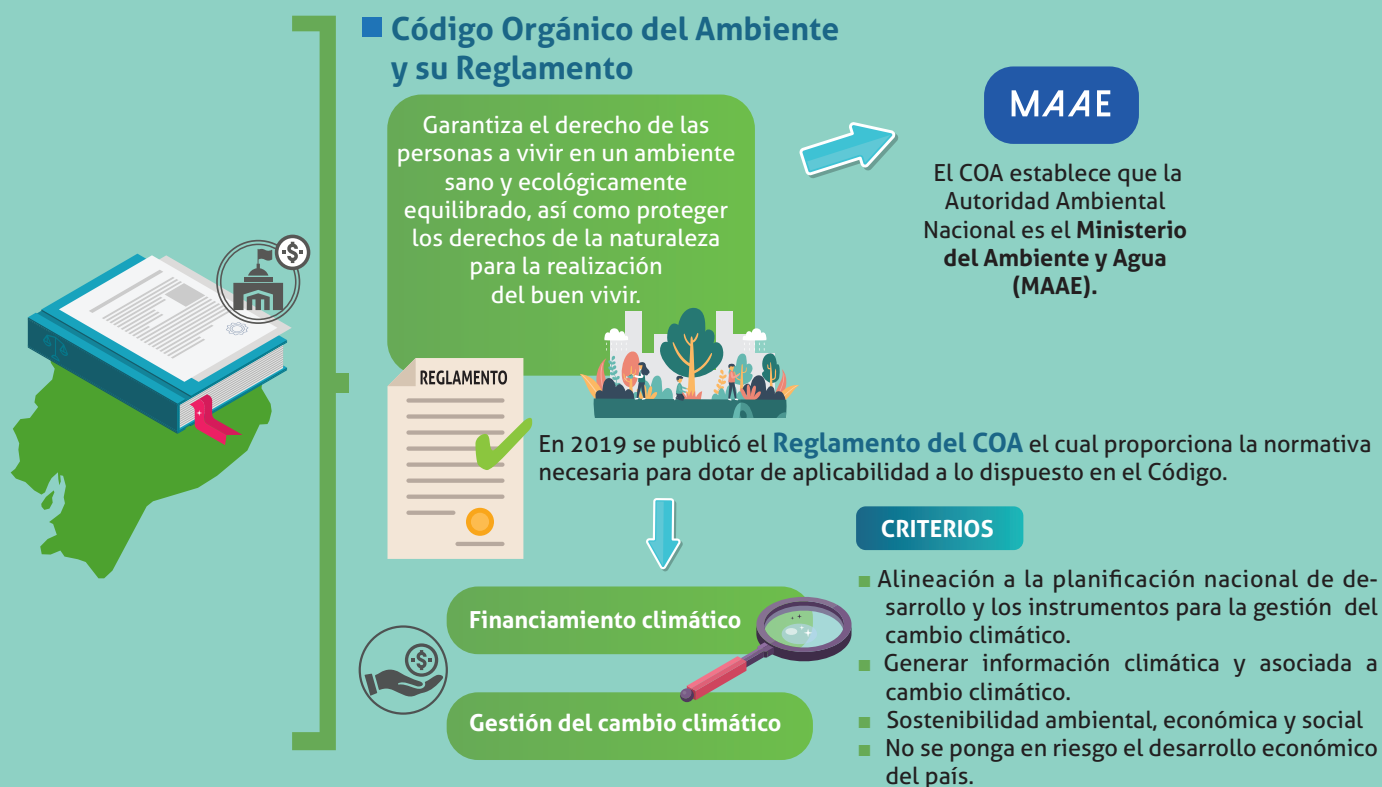
### b) Código Orgánico del Ambiente y su Reglamento

El Código Orgánico del Ambiente (COA) tiene como objetivo *“garantizar el derecho de las personas a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, así como proteger los derechos de la naturaleza para la realización del buen vivir”* (Asamblea Nacional, 2017). Uno de los propósitos de este documento es regular la administración de los fondos públicos, privados o mixtos para la gestión ambiental. El COA establece que la Autoridad Ambiental Nacional es el Ministerio del Ambiente y Agua (MAAE), quien será el encargado de emitir las normas, lineamientos y directrices para el funcionamiento de los fondos. De igual forma, define que los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) podrán crear fondos ambientales que contribuyan a la gestión ambiental dentro de sus competencias.

El Libro Cuarto del COA tiene por objetivo *“establecer el marco legal e institucional para la planificación, articulación, coordinación y monitoreo de las políticas públicas orientadas a diseñar, gestionar y ejecutar a nivel local, regional y nacional, acciones de adaptación y mitigación del cambio climático de manera transversal, oportuna, eficaz, participativa, coordinada y articulada con los instrumentos internacionales ratificados por el Estado y al principio de la responsabilidad común pero diferenciada”* (Asamblea Nacional, 2017).

Además, en el artículo 253, se menciona que el Ministerio del Ambiente y Agua establecerá mecanismos para identificar y canalizar financiamiento climático proveniente de fuentes nacionales e internacionales, para gestionar medidas y acciones de mitigación y adaptación al cambio climático, en coordinación con las entidades competentes (Asamblea Nacional, 2017).

# Marco normativo y regulatorio



En 2019, se publicó el Reglamento del COA (RCOA). Este reglamento proporciona la normativa necesaria para dotar de aplicabilidad a lo dispuesto en el Código y debe ser implementada por las entidades del gobierno central, los GAD, las personas naturales y jurídicas, las comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos (Asamblea Nacional, 2019).

De acuerdo con el Reglamento del COA, dentro de los fondos para la gestión ambiental se consideran los fondos constituidos para la mitigación y adaptación al cambio climático, independientemente de su figura jurídica. Con respecto a los instrumentos para la gestión del cambio climático, el reglamento establece que estos instrumentos de política pública y otros que determine la Autoridad Ambiental Nacional deberán incorporar de manera transversal el financiamiento climático, así como otros componentes como el fortalecimiento de capacidades, la transferencia tecnológica y demás condiciones necesarias para la gestión del cambio climático.

Este Reglamento define al **financiamiento climático** como **"el conjunto de recursos financieros y asistencia técnica de cualquier fuente destinados a la gestión del cambio climático"**. A su vez define la **gestión del cambio climático** como **"el conjunto de políticas, estrategias, planes, programas, proyectos, medidas y acciones orientadas a abordar el cambio climático"**, considerando aspectos como: adaptación, mitigación, fortalecimiento de capacidades, desarrollo, innovación, desagregación y transferencia de tecnología, financiamiento climático, y gestión del conocimiento tradicional, colectivo y saberes ancestrales.

Para garantizar que la canalización de recursos se considere financiamiento climático, el Reglamento establece los siguientes criterios:

## ■ Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

### OBJETIVO

Organizar, normar y vincular el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa con el Sistema Nacional de Finanzas Públicas (SINFIP), y regular su funcionamiento en los diferentes niveles del sector público.



## Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa



**SINFIP**  
SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN DE LAS  
FINANZAS PÚBLICAS DEL ECUADOR



Gestión de los recursos que ingresan al país en forma de donaciones o recursos no reembolsables.



Su reglamento regula el funcionamiento y el vínculo entre las finanzas públicas y el sistema de planificación, ambos aspectos clave para la gestión del financiamiento climático.

## ■ Código Orgánico Monetario y Financiero

### OBJETIVO

Regular los sistemas monetario y financiero, así como regímenes de valores y seguros del Ecuador, mediante los lineamientos de política, supervisión, control y rendición de cuentas que deben regir las actividades de ambos sistemas.



**En términos de financiamiento climático:**

- Regula el sistema financiero nacional.
- Promueve la transparencia.
- Garantiza el derecho a la información clara y certera, desde el sector financiero.

- Que esté alineado a la planificación nacional de desarrollo y los instrumentos para la gestión del cambio climático;
- Que contribuya a la generación de información climática y asociada a cambio climático;
- Que las medidas y acciones propuestas demuestren sostenibilidad ambiental, económica y social; y
- Que las medidas y acciones propuestas no pongan en riesgo el desarrollo económico del país.
- Otras que determine la Autoridad Ambiental Nacional en la norma técnica (Asamblea Nacional, 2019).

Finalmente, el Reglamento establece que las necesidades de financiamiento climático serán identificadas en los instrumentos de gestión para el cambio climático. Estas necesidades serán consideradas por el Comité Interinstitucional de Cambio Climático (CICC) en la identificación de prioridades.

### c) Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP) tiene como objetivo "organizar, normar y vincular el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa con el Sistema Nacional de Finanzas Públicas (SINFIP), y regular su funcionamiento en los diferentes niveles del sector público". Además, dispone que el ente rector del SINFIP es el Ministerio a cargo de las finanzas públicas, el cual además determina reglas fiscales y los lineamientos que deben regir la inversión pública (Asamblea Nacional, 2014b).

Este Código establece cómo deben ser gestionados los recursos que ingresan al país en forma de donaciones o recursos no reembolsables. De acuerdo con su artículo 65, la cooperación internacional no reembolsable se entiende como *"el mecanismo por el cual Ecuador otorga, recibe, transfiere o intercambia recursos, bienes, servicios, capitales, conocimientos y/o tecnología, con el objeto de contribuir o complementar las iniciativas nacionales para el logro de los objetivos de la planificación"*. Estos recursos provienen de fuentes externas que pueden ser públicas o privadas y de organismos que realicen ese tipo de actividades. Además, los recursos no reembolsables de cooperación internacional podrán ser ejercidos por las entidades del gobierno central, universidades, seguridad social y por los GAD, siempre que estén orientados por las políticas nacionales, así como a los planes de desarrollo y ordenamiento territorial.

En el año 2014 se publicó su Reglamento, el cual proporciona las directrices para el sector público financiero (instituciones con actividades monetarias y de intermediación financiera) y no financiero (todas las entidades que se encargan de prestar servicios públicos, incluyendo los gobiernos regionales y locales, así como empresas estatales) en materia de planeación y finanzas públicas. Con respecto a la gestión de las finanzas, determina los procesos para los componentes del SINFIP, incluyendo la política y programación fiscal, ingresos, presupuesto, endeudamiento público, contabilidad gubernamental y tesorería.

De acuerdo con el Reglamento, las entidades del sector público deberán proporcionar información presupuestaria y financiera sobre recursos reembolsables al ente rector de las finanzas públicas para fomentar la transparencia fiscal.

En materia de financiamiento climático, el COPLAFIP y su reglamento regulan el funcionamiento y el vínculo entre las finanzas públicas y el sistema de planificación, ambos aspectos clave para la gestión del financiamiento climático. Específicamente, brindan la oportunidad de alinear las inversiones públicas a proyectos estratégicos para la gestión del cambio climático.

#### d) Código Orgánico Monetario y Financiero

Este Código tiene como objetivo regular los sistemas monetario y financiero, así como regímenes de valores y seguros del Ecuador, mediante los lineamientos de política, supervisión, control y rendición de cuentas que deben regir las actividades de ambos sistemas. El Código Orgánico Monetario y Financiero establece los lineamientos para la conformación y actividades de la Junta de Política y Regulación Monetaria, órgano encargado de elaborar la política monetaria, financiera y crediticia, así como de regular y supervisar las actividades financieras y de seguros y valores, mediante la emisión de normas.

De igual forma, el Código define las directrices y funciones para el Banco Central de Ecuador, la Superintendencia de Bancos, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, y de la Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados.

Por otra parte, el Código establece las bases para contar con un sistema financiero transparente y el derecho de los usuarios financieros a tener información clara y precisa sobre los servicios financieros. Asimismo, instituye que las Superintendencias publicarán información financiera y estadística del sistema financiero y de cada entidad en particular, los reportes deberán contar al menos con datos sobre la situación financiera de las entidades, la calidad de los activos, calificación de sus activos de riesgo, indicadores de solvencia, liquidez, rentabilidad, entre otros.

En términos de financiamiento climático, el Código Orgánico Monetario y Financiero que regula el sistema financiero nacional, promueve la transparencia y garantiza el derecho de los usuarios a contar con información clara y certera desde el sector financiero. El Código proporciona las herramientas para seguir construyendo sobre una base de transparencia y rendición de cuentas que favorezca la movilización, canalización y acceso al financiamiento climático.

## MINISTERIO DEL AMBIENTE Y AGUA

### ■ Marco de política pública



Apalancar financiamiento público y privado, nacional e internacional.



Gestionarlo de una manera eficiente.



Canalizarlo hacia sectores y proyectos prioritarios.



Transparentar la información.

### ■ Avances en la gestión del cambio climático

- 1 La inclusión del tema en la Constitución de la República y en el Plan Nacional de Desarrollo.
- 2 Adaptación y mitigación del cambio climático como Política de Estado.
- 3 Subsecretaría de Estado dentro del Ministerio del Ambiente y Agua.
- 4 Estrategia Nacional de Cambio Climático 2012-2025.
- 5 Creación del Comité Interinstitucional de Cambio Climático (CICC).
- 6 Formulación de la primera NDC.
- 7 Código Orgánico del Ambiente y su Reglamento (RCOA).
- 8 Caja de Herramientas de cambio climático para la planificación local.



## 1.3. Marco de política pública

La movilización de recursos financieros y de asistencia técnica necesarios para atender el cambio climático requiere de un marco adecuado de política pública que permita: a) apalancar financiamiento público y privado, nacional e internacional; b) gestionarlo de una manera eficiente; c) canalizarlo hacia sectores y proyectos prioritarios; y, d) transparentar la información.

El MAAE es el ente rector en materia ambiental, lo que incluye la temática de cambio climático, y tiene la responsabilidad de garantizar la calidad, conservación y sostenibilidad de los recursos naturales del país, mediante una efectiva rectoría, planificación, regulación, control, coordinación y gestión ambiental y de los recursos hídricos, fomentando la participación de organizaciones públicas, privadas, comunitarias y de sociedad civil, en el marco del respeto, la integralidad, responsabilidad y transparencia (MAAE, 2020).

El Ecuador ha logrado importantes avances en la gestión del cambio climático. Entre las que destacan:

- (1) La inclusión de referencias específicas sobre el tema en la actual Constitución de la República y en el Plan Nacional de Desarrollo (PND).
- (2) La declaración de la adaptación y mitigación del cambio climático como Política de Estado a través del Decreto Ejecutivo 1815, firmado el 1 de julio de 2009.
- (3) El establecimiento de una instancia de gestión pública para el manejo del tema a nivel de Subsecretaría de Estado y dentro del Ministerio del Ambiente y Agua.

# Instrumentos de política pública relacionados con cambio climático y financiamiento



## Plan Nacional de Desarrollo



- Eje 1.** Derechos para todos durante toda la vida
- Eje 2.** Economía al servicio de la sociedad
- Eje 3.** Más sociedad, mejor Estado

## Estrategia Nacional de Cambio Climático



### ADAPTACIÓN

#### Sectores prioritarios:



### MITIGACIÓN

#### Sectores prioritarios:



- (4) La inclusión de referencias específicas en distintos instrumentos de política y planificación sectorial que contribuyen con la gestión sobre cambio climático.
- (5) La elaboración de una Estrategia Nacional de Cambio Climático 2012-2025.
- (6) La creación de una instancia de alto nivel para la coordinación y articulación intersectorial de la gestión sobre cambio climático: el CICC.
- (7) La formulación de la primera NDC y su declaratoria como política de Estado mediante el Decreto Ejecutivo 840 del año 2020.
- (8) La emisión del COA y su Reglamento.
- (9) La habilitación de una Caja de Herramientas para incluir la temática de cambio climático en la planificación local.

A continuación, se brinda una breve descripción de los principales instrumentos de política pública del Ecuador relacionados con cambio climático y financiamiento:

### a) Plan Nacional de Desarrollo

El PND 2017-2021 “Toda Una Vida” es un instrumento de planificación nacional que está alineado con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus 17 ODS. Propone tres ejes vinculados con la gestión del cambio climático: Eje 1. Derechos para todos durante toda la vida; Eje 2. Economía al servicio de la sociedad; Eje 3. Más sociedad, mejor Estado (Senplades, 2017).





### ■ Contribución Determinada a Nivel Nacional

Ejes transversales en la NDC: intersectorialidad, participación y el enfoque de género.



### ■ Plan Nacional de Adaptación (2022)

Operativizará la Estrategia Nacional de Cambio Climático y generará las condiciones para la reducción de riesgo climático en el país.

Se enfoca en los sectores priorizados en la NDC. Fortalecerá las capacidades y acciones sectoriales y locales.



### ■ Plan de Mitigación del Cambio Climático

(2021) Establecerá las líneas de acción sectoriales hacia la descarbonización de la economía del país, con una visión de largo plazo.



El Plan establece un marco de políticas para promover indirectamente el financiamiento dirigido a reducir las emisiones de GEI, así como incrementar la resiliencia de la población mediante la promoción de fuentes alternativas de financiamiento, fomento de la inclusión financiera de la población en el marco del desarrollo sostenible, incentivar inversiones hacia actividades de producción limpia, responsables con el ambiente y eficientes en el manejo de los recursos naturales (Valverde, 2019).

#### *b) Estrategia Nacional de Cambio Climático*

La ENCC 2012-2025, publicada a través de Acuerdo Ministerial Nro. 95 en 2013, es un documento que establece dos líneas estratégicas: adaptación y mitigación al cambio climático. Cada una de ellas está relacionada a los siguientes sectores priorizados. Para la adaptación se priorizaron los sectores de: Soberanía alimentaria, agricultura, ganadería, acuicultura y pesca; Sectores Productivos y Estratégicos; Salud; Patrimonio Hídrico; Patrimonio Natural; Grupos de atención prioritaria; Asentamientos humanos; y Gestión de Riesgos. Para la mitigación del cambio climático, se priorizaron los sectores de Agricultura; Uso del Suelo, Cambio de Uso del Suelo y Silvicultura; Energía; Manejo de desechos sólidos y líquidos; y Procesos industriales (República del Ecuador; Ministerio del Ambiente, 2012).

La ENCC concibe la creación del Plan Nacional de Adaptación y el Plan Nacional de Mitigación. Además, establece que cada uno de sus planes deberá contar con opciones de financiamiento para su implementación, para lo cual se deberá tomar en cuenta las siguientes consideraciones (República del Ecuador; Ministerio del Ambiente, 2012):

- Apalancamiento permanente de recursos de cooperación.
- Acceso a mecanismos internacionales de mitigación que potencialmente contribuyen con recursos económicos o tecnológicos.
- Uso de mecanismos de financiamiento internacional específicos para el cambio climático.
- Diversificación de fuentes de recursos, incluyendo la búsqueda permanente y definición de nuevas oportunidades y mecanismos de financiamiento.
- Establecimiento de lineamientos claros para la ejecución de los recursos.

### *c) Contribución Determinada a Nivel Nacional*

Ecuador presentó su primera NDC en marzo 2019, la cual ha sido establecida como Política de Estado a través del Decreto Ejecutivo Nro. 840 de 06 de agosto de 2019. En dicho documento se priorizaron sectores tanto para mitigación como para adaptación, mismos que ya se encuentran detallados en la ENCC. Los ejes transversales en la NDC son: intersectorialidad, participación y enfoque de género (MAAE, 2019). Además, el país en la NDC adoptó las reglas y procedimientos del Plan de Trabajo del Acuerdo de París, oficializado en el año 2018 por la CMNUCC.

En el componente de mitigación de la NDC se promueven acciones para los sectores de Energía; Procesos Industriales; Agricultura; Uso del Suelo, Cambio de Uso del Suelo y Silvicultura (USCUSS); y, Residuos. La NDC establece una meta agregada de reducción incondicional de emisiones de GEI del 9% al año 2025 en comparación al escenario tendencial, y una meta condicionada de reducción del 20,9% de las emisiones en 2025, respecto a la misma línea base, si se logra conseguir financiamiento internacional, así como transferencia de capacidades y tecnología. Dichas metas no contemplan el sector USCUSS, para el cual se estableció de manera separada una meta incondicional de reducción de emisiones de GEI de 4% a 2025 respecto al escenario 2008; y una meta condicional de reducción del 20% (MAAE, 2019).

Para el componente de adaptación se tiene previsto aplicar medidas en los sectores priorizados en la ENCC: Asentamientos Humanos; Patrimonio Hídrico; Patrimonio Natural; Sectores Productivos y Estratégicos; Salud; y, Soberanía Alimentaria, Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca y como ejes transversales la gestión de riesgos y la atención a los grupos de atención prioritaria. Además, la primera NDC del Ecuador contiene a la primera Comunicación de Adaptación.

### *d) Plan Nacional de Adaptación*

Desde 2019, Ecuador se encuentra en proceso de elaboración de su Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PLANACC), el cual será concluido en 2022 y permitirá operativizar la Estrategia Nacional de Cambio Climático. El PLANACC es un instrumento que permitirá generar las condiciones habilitantes para la reducción de riesgo climático en el país y se enfoca en los seis sectores priorizados en la NDC. Además, impulsará el fortalecimiento de las capacidades, acciones sectoriales y locales, y la generación de información, que permitan llegar al diseño de respuestas adaptativas.

### *e) Plan de Mitigación del Cambio Climático*

El Plan de Mitigación del Cambio Climático del Ecuador es otro de los instrumentos de planificación que operativizará la ENCC. Su formulación iniciará en 2021 y se prevé que sea concluido en un plazo aproximado de dos años y se enfocará en los sectores de Energía, Procesos industriales, Residuos, Agricultura y USCUSS. Establecerá las líneas de acción sectoriales que guíen el camino hacia la descarbonización de la economía del país, con una visión de largo plazo.

# 2

## GOBERNANZA DEL FINANCIAMIENTO CLIMÁTICO EN EL ECUADOR



## 2.1. Gobernanza del financiamiento climático

Enfrentar el cambio climático conlleva distintos desafíos transformacionales de índole político, técnico y tecnológico, que son necesarios para promover un ambiente idóneo que brinde certidumbre y atraiga inversiones en sectores clave para reducir las emisiones contaminantes y la vulnerabilidad. Algunos ajustes políticos implementados por los gobiernos son el desarrollo de estrategias y programas donde se definen acciones concretas y metas de mitigación y adaptación al cambio climático. De igual forma, es necesario contar con capacidades institucionales robustas que les permita utilizar de forma efectiva el financiamiento climático que logren movilizar.

Cuando se habla de capacidades gubernamentales, uno de los términos más utilizados es el de "gobernanza". De acuerdo con algunas agencias de las Naciones Unidas, la gobernanza se refiere al ejercicio político y administrativo que realizan las autoridades en todos los niveles para atender sus encomiendas. Lo anterior, comprende los mecanismos, procesos e instituciones mediante los cuales los ciudadanos y otros grupos logran articular sus intereses, ejercer sus derechos, cumplir con sus obligaciones y mediar sus diferencias (UNDESA, UNDP, UNESCO, 2012). Atender el cambio climático y gestionar adecuadamente los recursos para este fin forman parte de las labores de los gobiernos y, por lo tanto, se requieren esquemas de gobernanza adecuados para cumplir con esos objetivos.

En el caso de Ecuador, como se mencionó, el país cuenta con un marco legal consolidado, pues existen mandatos para garantizar un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado desde el ámbito constitucional. De igual forma, se cuenta con decretos, políticas, adhesión a compromisos internacionales, leyes, planes, estrategias y programas enfocados a atender los impactos generados por el cambio climático. En materia institucional, existen distintas entidades cuya labor es implementar y dar seguimiento a las políticas ambientales y de cambio climático. Sin embargo, para garantizar la correcta ejecución de la política de financiamiento climático y asegurar el involucramiento de actores estratégicos es necesario implementar un esquema de gobernanza específico para esta temática.

## 2.2. Actores clave del financiamiento climático en el Ecuador

A continuación, se presenta una breve descripción de todos los actores clave que, por su injerencia en cambio climático y en la gestión de financiamiento y asistencia técnica, deben considerarse en el marco de gobernanza para financiamiento climático en Ecuador:

### 2.2.1. Sector público central

El sector público representa un rol primordial en el financiamiento climático debido a que es la instancia encargada de generar los lineamientos de política pública para crear el ambiente propicio que permita la inversión y la movilización de recursos desde diferentes sectores, así como de incluir los criterios de cambio climático en la planeación económica y presupuestaria del país. Además, su rol resulta vital para proporcionar los espacios de coordinación interinstitucional y diálogo público-privado en la materia. En este sentido, a continuación, se describen las entidades públicas con un papel estratégico en el financiamiento climático en el Ecuador:

#### 2.2.1.1. Comité Interinstitucional de Cambio Climático

El CICC tiene por objetivo gestionar, coordinar y planificar la inclusión de políticas públicas intersectoriales de cambio climático como ejes transversales de política pública en todos los niveles de gobierno y dentro del sector privado. De igual manera, asegurar la implementación de política pública que le permita atender las problemáticas del cambio climático dentro del ámbito de las

# Gobernanza

Ecuador cuenta con un marco legal consolidado para garantizar un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado desde el ámbito constitucional, atendiendo los impactos generados por el cambio climático a través de decretos, políticas, adhesión a compromisos internacionales, leyes, planes, estrategias y programas.



## Actores clave para el financiamiento climático

### ■ Sector público central

El sector público representa un rol primordial en el financiamiento climático ya que genera los lineamientos de política pública que permite la inversión y la movilización de recursos desde diferentes sectores. Incluye los criterios de cambio climático en la planeación económica y presupuestaria del país.

#### **CICC** Comité Interinstitucional de Cambio Climático

Gestiona, coordina y planifica la inclusión de políticas públicas intersectoriales de cambio climático como ejes transversales de política pública en los niveles de gobierno y del sector privado.

#### **MAAE** Ministerio del Ambiente y Agua

Es la institución encargada de elaborar e implementar la política ambiental.

#### **MEF** Ministerio de Economía y Finanzas

Diseña y ejecuta políticas económicas y gestiona las finanzas públicas para la sostenibilidad, crecimiento y equidad de la economía para el desarrollo.

#### **Planifica Ecuador**

#### **Secretaría Técnica Planifica Ecuador**

Coordina la planificación nacional, de forma participativa, incluyente y descentralizada.

#### **MREMH** Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

Implementa la política exterior y de movilidad humana del Ecuador.

#### **Mesa de Trabajo de Finanzas Sostenibles**

Espacio de articulación. Busca establecer medidas y acciones para la sostenibilidad de los recursos financieros y el acceso a fuentes de financiamiento internacional.

instituciones que lo componen, miembros *ad-hoc* y aquellos grupos de trabajo que para el efecto se creen (Presidencia de la República del Ecuador, 2010). Para ello, el CICC está conformado por los siguientes representantes (Presidencia de la República del Ecuador, 2019):

- Autoridad Ambiental Nacional, quien lo presidirá y tendrá voto dirimente,
- Autoridad Nacional de las Relaciones Exteriores,
- Autoridad Agraria Nacional,
- Autoridad Nacional de Electricidad y Energía Renovable,
- Autoridad Nacional de Industrias y Productividad,
- Autoridad Nacional de Economía y Finanzas,
- Autoridad Única del Agua,
- Autoridad Nacional de Gestión de Riesgos,
- Autoridad Nacional de Hidrocarburos,
- Autoridad Nacional de Transporte y Obras Públicas,
- Autoridad Nacional de la Planificación Nacional, y
- Autoridad Nacional de la Investigación, Ciencia, Tecnología e Innovación.

También participan los siguientes observadores con voz, pero sin voto:

- Un representante de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, o su delegado/a;
- Un representante del Consorcio de Gobiernos Provinciales del Ecuador, o su delegado/a; y,
- Un representante del Consorcio Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador, o su delegado/a.

Además, la unidad que designe la Autoridad Ambiental Nacional, dentro de su estatuto orgánico funcional, fungirá de secretaria del CICC.

El CICC cuenta con un Grupo de Trabajo de Financiamiento Climático integrado por las entidades rectoras del ambiente, relaciones exteriores, finanzas públicas y planificación nacional. El grupo de trabajo se encarga de lo siguiente:

1. Establecer el mecanismo para identificar y canalizar el financiamiento climático proveniente de fuentes nacionales e internacionales;
2. Revisar y seleccionar las propuestas desarrolladas relativas a cambio climático que busquen captación de fondos climáticos internacionales y/o nacionales y garantizar que estas se ajusten a las prioridades nacionales y cumplimiento de compromisos internacionales;
3. Promover mecanismos de financiamiento que permitan la captación de recursos de asistencia y cooperación internacional para temas de cambio climático; y,
4. Coordinar la elaboración del reporte de financiamiento climático recibido a fin de cumplir con los compromisos derivados de los instrumentos internacionales ratificados por el Estado.

### 2.2.1.2. Ministerio del Ambiente y Agua

El MAAE es la institución encargada a nivel nacional de elaborar e implementar la política ambiental<sup>2</sup> en Ecuador. De acuerdo con su Estatuto Orgánico de Gestión y Organización, su misión es *"garantizar la calidad, conservación y sostenibilidad de los recursos naturales, mediante el ejercicio efectivo de la rectoría, planificación, control, coordinación y gestión ambiental y de los recursos hídricos, a través de la participación de organizaciones públicas, privadas, comunitarias y la ciudadanía, en el marco del respeto, integridad, responsabilidad y transparencia"* (MAAE, 2015).

Como Autoridad Ambiental, el MAAE es responsable de gestionar los fondos ambientales, incluyendo los fondos para la mitigación y adaptación al cambio climático. Como parte de la gestión, el Ministerio se encarga de establecer los lineamientos y directrices que regirán el funcionamiento de los fondos, sean estos públicos, privados o mixtos, así como de realizar evaluaciones de desempeño sobre la utilización de los recursos.

Un ejemplo de ello, será el Fondo Nacional para la Gestión Ambiental, que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del COA, cuando esté creado permitirá canalizar los siguientes tipos de recursos:

- La asignación presupuestaria destinada exclusivamente al Fondo;
- Los ingresos provenientes de tasas, convenios o contratos, autorizaciones y concesiones;

<sup>2</sup> Según el Código Orgánico del Ambiente, en su Art. 14 la competencia ambiental comprende facultades de rectoría, planificación, regulación, control y gestión referidas al patrimonio natural, la biodiversidad, calidad ambiental, **cambio climático**, zona marino y marino costera, y demás ámbitos relacionados de conformidad con la Constitución y la ley.

- Los ingresos por los servicios ambientales generados por los ecosistemas;
- Los ingresos generados por los usos, bienes y otros servicios asignados al Fondo;
- Los ingresos que se recauden por concepto de multas, decomisos y otros que se generen de la aplicación de este Código y la normativa secundaria;
- La cooperación y donaciones de organismos nacionales e internacionales destinados para este fin específico;
- Los créditos nacionales e internacionales que se obtengan para el efecto; y,
- Las demás que se ajusten a los fines de la gestión ambiental.

En materia de cambio climático, las actividades del Ministerio se orientan a implementar acciones de mitigación y adaptación, identificar y fomentar los mecanismos para el desarrollo, innovación y transferencia tecnológica, así como para el fortalecimiento de capacidades y financiamiento climático y, garantizar la inclusión del conocimiento tradicional, colectivo y saberes ancestrales en la política climática. Dentro del MAAE, la Subsecretaría de Cambio Climático es la unidad encargada de liderar las gestiones para enfrentar el cambio climático, al igual que es Secretaría Técnica del CICC y la Autoridad Nacional Designada ante el GCF y punto focal de otros mecanismos financieros como el Centro y Red de Tecnología del Clima (CTCN, por sus siglas en inglés).

Como se mencionó anteriormente, de acuerdo con el COA, el MAAE debe establecer mecanismos para identificar y canalizar financiamiento climático proveniente de fuentes nacionales e internacionales, para gestionar medidas y acciones de mitigación y adaptación al cambio climático, en coordinación con entidades competentes. Además, el MAAE es responsable de implementar los compromisos internacionales de cambio climático, consolidar la información relevante y elaborar los reportes de sobre financiamiento climático recibido y necesitado por el país, conforme a los lineamientos que establezca la CMNUCC. Para ello, las instituciones públicas, privadas y mixtas deberán remitir información sobre la movilización de financiamiento climático proveniente de fuentes nacionales e internacionales (Asamblea Nacional, 2019).

### 2.2.1.3. Ministerio de Economía y Finanzas

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) tiene como misión diseñar y ejecutar políticas económicas y gestionar las finanzas públicas que permitan alcanzar la sostenibilidad, crecimiento y equidad de la economía para impulsar el desarrollo económico y social del país (Asamblea Nacional, 2014b). El MEF es la institución encargada de elaborar la política fiscal y económica, la cual deberá ser considerada por las demás instituciones del gobierno central, los GAD, las empresas públicas, la banca pública y las instituciones de seguridad social.

Por el lado de la política monetaria y financiera, el MEF forma parte de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, principal organismo a cargo de elaborar la política y regulación del sector financiero. En colaboración con el ente rector de la planificación nacional, el MEF se encarga de programar y dar seguimiento al gasto público y a la inversión pública. De igual forma, es responsable de dar seguimiento y evaluar la ejecución presupuestaria en función del Plan Anual de Inversiones y el PND.

Con relación al financiamiento climático, las actividades que realiza el MEF son fundamentales para facilitar la movilización, acceso y seguimiento a los flujos de financiamiento público para proyectos y programas de mitigación y adaptación al cambio climático. Por ejemplo, a través de la integración de aspectos de cambio climático durante la planeación del gasto público, así como en la evaluación y seguimiento del ejercicio presupuestario; esto permitiría alinear el gasto y la inversión pública con las metas nacionales de cambio climático y conocer el impacto de los recursos movilizados sobre el cambio climático. Además, el rol del MEF es fundamental para promover el apalancamiento

de recursos desde el sector privado y financiero, debido a su rectoría en la gestión de la política económica y las finanzas públicas.

En este sentido, el MEF ha llevado a cabo diversas acciones en el marco de sus atribuciones. En el año 2019, fue miembro fundador de la Coalición de Ministros de Finanzas para la Acción Climática, que promueve alinear y compartir las mejores prácticas y experiencias en políticas de gestión en materia macro fiscal y financiera pública para el crecimiento bajo en carbono y resiliente al clima. El trabajo de la Coalición se enmarca en 6 principios comunes, que marcan una línea de acción a la que todos los países firmantes aspiran, reconociendo que la acción climática es una agenda de apropiación, implementación y construcción colectiva. Los Ministerios de Finanzas tienen un papel importante en el apalancamiento de recursos por parte del sector privado, así como para idear estrategias fiscales que favorezcan la transición hacia tecnologías y actividades compatibles con las metas climáticas (Banco Mundial, 2019).

Siguiendo con esta línea, el MEF decidió instalar la Mesa de Finanzas Sostenibles. A través de esta iniciativa, el Ministerio busca establecer un diálogo con las agencias de cooperación y el sector financiero nacional para identificar las prioridades en materia de sustentabilidad, así como las principales necesidades identificadas por estos actores.

#### **2.2.1.4. Secretaría Técnica Planifica Ecuador**

Planifica Ecuador tiene como objetivo coordinar la planificación nacional, de forma participativa, incluyente y descentralizada. Entre sus atribuciones destacan: a) diseñar e implementar los Sistemas de Planificación, Información, Inversión Pública y Seguimiento y Evaluación; b) elaborar el PND y presentarlo al Presidente y el Consejo Nacional de Planificación; c) impulsar el seguimiento y evaluación de políticas públicas y cumplimiento de las metas del PND; d) dictaminar la prioridad de los programas y proyectos de inversión pública; e) definir el Plan Anual y Plurianual de Inversión del Presupuesto del Estado; f) coordinar con los Ministerios sectoriales y coordinadores el seguimiento y evaluación de la política pública, entre otras (Planifica Ecuador, 2017).

De acuerdo con sus atribuciones, la Secretaría desempeña un papel relevante en la planeación nacional, su ejecución en el territorio nacional y en el ámbito local. De igual forma, se encarga de definir los proyectos estratégicos que serán implementados y, por lo tanto, la dirección de la inversión pública, en coordinación con el MEF. Por esta razón, en materia de financiamiento climático, es importante seguir fortaleciendo el involucramiento de la Secretaría en el Grupo de Trabajo de Financiamiento Climático del CICC, para que los proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático se consideren prioritarios en la planeación nacional y, por ende, al momento de programar la inversión pública.

#### **2.2.1.5. Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana**

El MREMH, también conocido como la Cancillería, es la institución encargada de implementar la política exterior y de movilidad humana del Ecuador. Algunos de sus objetivos son: mantener la soberanía nacional en el exterior; incrementar la complementariedad de la cooperación internacional con las prioridades nacionales; incrementar la integración regional que responda a los intereses nacionales, entre otras (MREMH, 2014).

Como parte de sus actividades de gestión y control de la cooperación internacional, la Cancillería se encarga de gestionar el Sistema de registro de la cooperación internacional, considerando tipos, modalidades y fuentes de financiamiento. De igual forma, es responsable de elaborar la política para el registro de Organismos Internacionales y Multilaterales, Organizaciones no Gubernamentales y/o Fundaciones que implementan proyectos o reciban financiamiento de la cooperación internacional (MREMH, 2014).



Por sus atribuciones sobre el seguimiento del financiamiento internacional no reembolsable, la Cancillería tiene importantes implicaciones para la medición y el monitoreo del financiamiento climático en el país. La generación de bases de datos sobre los recursos internacionales que ingresan al país específicamente para fines de cambio climático sienta las bases para cumplir con los compromisos de reporte sobre financiamiento climático internacional establecidos en el acuerdo de París.

Actualmente, la Cancillería forma parte del Grupo de Trabajo de Financiamiento Climático del CICC; sin embargo, es importante fortalecer su rol en el marco de la gobernanza del financiamiento climático del país.

### 2.2.1.6. Mesa de Trabajo de Finanzas Sostenibles

La Mesa de Trabajo de Finanzas Sostenibles es un esfuerzo liderado por el MEF, como rector de las finanzas públicas, y el MAAE, como encargado de la política ambiental y climática del país. Esta iniciativa ofrece un espacio de articulación entre los distintos esfuerzos para promocionar las finanzas sostenibles en el país. La Mesa de Finanzas Sostenibles busca establecer medidas y acciones para que los recursos financieros captados y distribuidos en el sistema financiero nacional contemplen criterios de sostenibilidad durante su ejecución, y a su vez que la incorporación de criterios de sostenibilidad permita que las entidades financieras nacionales accedan a nuevas fuentes de financiamiento internacional (MEF, 2020).

La Mesa de Finanzas tiene cuatro ejes estratégicos:

- **Condiciones habilitantes:** analizar la normativa vigente, reforzar el marco normativo de finanzas climáticas públicas, marco regulatorio que considere los riesgos ambientales y sociales, créditos verdes, y coordinación interinstitucional.
- **Inclusión de criterios de sostenibilidad en el sistema financiero:** estándares ambientales y sociales para la banca de desarrollo, análisis de riesgos, principios y criterios para banca sostenible.
- **Desarrollo de mecanismos financieros sostenibles:** líneas de crédito verdes y de cambio climático, asociaciones público-privadas, negocios verdes y sostenibles, identificación de fuentes de financiamiento.
- **Financiamiento climático:** vinculación de los objetivos de cambio climático con instrumentos financieros, metodologías de medición y seguimiento del gasto e inversión en cambio climático.

La Mesa de Finanzas Sostenibles<sup>3</sup> ofrece una oportunidad para iniciar un diálogo y conocer las necesidades de otros actores, como son los reguladores, la banca pública y la banca privada, en materia de finanzas sostenibles. Además, permite mejorar la coordinación entre las distintas iniciativas emprendidas por los actores, a fin de tener un sistema financiero que promueva el flujo de capitales hacia actividades y proyectos sostenibles y de cambio climático.

<sup>3</sup> La Mesa de Finanzas Sostenibles se integra por tres grupos. El Grupo Núcleo lo constituyen el MEF, el MAAE, el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y la Vicepresidencia. El Grupo Asesor está integrado por organizaciones multilaterales y de cooperación internacional que por su experiencia brindan asesoría técnica y acompañamiento sobre finanzas sostenibles. Al tercer Grupo se le denomina Ampliado y participan los reguladores del mercado financiero, la banca de desarrollo, las asociaciones de bancos, la oficina de la Presidencia y el Gabinete Sectorial, además de los integrantes de los dos primeros grupos.

## 2.2.2. Sector Público Subnacional

Los gobiernos subnacionales, al igual que el gobierno central, son actores muy importantes en el diseño de un marco institucional y de la política pública para el financiamiento climático, ya que dentro de sus tareas principales se encuentran el establecer, potenciar y alinear a las disposiciones nacionales leyes, políticas, estrategias, programas y mecanismos fiscales en áreas directamente vinculadas con la diligencia de los gases de efecto invernadero y los impactos del cambio climático (nrg4SD, 2011).

De igual manera, los gobiernos subnacionales tienen la capacidad de traducir a escala local los desafíos globales en materia de financiamiento climático, potenciando sus agendas temáticas y las articulaciones institucionales e interjurisdiccionales (Amanquez & Piana, 2019), así como de contribuir a las siguientes acciones (Amanquez & Piana, 2019) y (Cocco & Pant, 2013):

- Desarrollar mecanismos e instrumentos de financiamiento como fondos, impuestos directos e indirectos para la asignación de recursos a proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático dentro o más allá de sus fronteras.
- Canalizar y catalizar, eficiente y eficazmente, el financiamiento climático nacional e internacional a proyectos de cambio climático por su amplio conocimiento del territorio y necesidades de las comunidades.
- Establecer alianzas con el sector social y privado para asignar recursos que permitan acelerar los procesos de innovación, desarrollo y difusión de tecnologías ecológicas.
- Planificar y presupuestar eficaz, transparente y equitativamente recursos para iniciativas climáticas.
- Establecer un marco de seguimiento y evaluación del financiamiento e impacto de las intervenciones locales sobre el cambio climático.

Al respecto, en el Ecuador, este sector está conformado por los GAD, los cuales se dividen en 23 Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales (GADP) del Ecuador continental, el Consejo de Gobierno de Régimen Especial de Galápagos (CGREG), 221 Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales (GADM) y 1.499 (1140 rurales y 359 urbanos) Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales (GADPR). Además, a nivel de coordinación, existe el Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador (CONGOPE), la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME) y el Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador (CONAGOPARE) que tienen como finalidad construir un modelo de gestión local descentralizado, sostenible y autónomo, con base en la mejora continua de las capacidades, la planificación articulada y la gestión participativa del territorio (CONGOPE, 2020a) (AME, 2020a) (CONAGOPARE, 2020).

En cuanto a sus atribuciones, los GAD, dentro de sus respectivas circunscripciones territoriales, pueden generar leyes, políticas, estrategias, programas, incentivos y mecanismos e instrumentos fiscales y financieros en áreas vinculadas a la recuperación y conservación de la naturaleza y el mantenimiento de medio ambiente sostenible y sustentable (Presidencia de la República del Ecuador, 2010). Específicamente, tienen facultades para políticas y planes destinados a la planificación y ordenamiento territorial; gestión de cuencas y microcuencas; gestión ambiental y conservación de ecosistemas; cautelar la biodiversidad del territorio Amazónico; hábitat y vivienda; soberanía y seguridad alimentaria; operación y mantenimiento de los sistemas de riego; producción agropecuaria; suministro de agua potable, saneamiento y drenaje; manejo de residuos sólidos, planificación, regulación y control del sistema vial y transporte público; uso y ocupación del suelo; prevención y gestión de desastres; y gestión de la cooperación internacional y la investigación y la innovación para estos fines (Asamblea Nacional, 2008) (Presidencia de la República del Ecuador, 2010).

## Actores clave para financiamiento climático

### ■ Sector Público Subnacional

Los gobiernos subnacionales son también actores importantes en el diseño de un marco institucional y de la política pública ya que establecen, potencian y alinean —a las disposiciones nacionales— leyes, políticas, estrategias, programas y mecanismos fiscales en áreas directamente vinculadas con la diligencia de los gases de efecto invernadero y los impactos del cambio climático.



Por esta razón, los GAD, en materia de financiamiento climático, deben canalizar recursos nacionales e internacionales para desarrollar acciones de mitigación y adaptación dentro de sus sectores y territorios correspondientes que contribuyan de forma importante a las metas climáticas nacionales; así como registrar y reportar el financiamiento recibido e intervenciones realizadas sobre cambio climático que apoyen a la construcción de un sistema de información y rendición de cuentas del país. Del mismo modo, es indispensable que los gobiernos subnacionales cuenten con un enfoque de presupuesto y finanzas climáticas y desarrollen instrumentos fiscales, financieros y de mercado para atraer, generar y asignar recursos para acciones de cambio climático.

### 2.2.3. Sector Financiero

El sector financiero cumple un rol relevante en el financiamiento de la acción climática por su potencial para movilizar y canalizar recursos, aumentar el financiamiento de proyectos, asumir riesgo de inversión y actuar como intermediarios entre los mecanismos de financiamiento climático internacional y los mercados de crédito locales (UNEP, s.f.). Ello derivado a que el cambio climático puede ser visto como una oportunidad para el sector financiero, ya que es posible desarrollar productos financieros innovadores, aprovechar nuevas alternativas de fondeo como bonos verdes, diversificar los riesgos asociados al cambio climático para atraer inversionistas, promover alianzas público-privadas e internalizar el cambio climático en la valoración del crédito (Rebolledo, 2020).

En este sentido, la Constitución de la República del Ecuador dispone que el sistema financiero nacional se compone de los sectores público (bancos centrales, bancos públicos y bancos de desarrollo), privado (bancos múltiples, bancos especializados, entidades de servicios financieros y de servicios

auxiliares del sistema financiero) y del popular y solidario (cooperativas de ahorro y crédito, cajas centrales, entidades asociativas o solidarias, cajas de ahorro, cajas y bancos comunales) (Asamblea Nacional, 2008). Igualmente, se encuentran las instituciones encargadas de la regulación, supervisión y control de las entidades del sector financiero, a saber, la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, la Superintendencia de Bancos, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, y la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (Asamblea Nacional, 2014).

### a) Regulación, supervisión y control del sector financiero

Las instituciones encargadas de la regulación, supervisión y control de las entidades del sector financiero desempeñan un rol fundamental en la gestión del financiamiento climático, pues son las encargadas de emitir la regulación para identificar, evaluar, medir y gestionar los riesgos relacionados con el clima en los sistemas financieros; así como de generar acciones para la integración de factores de sostenibilidad y resiliencia al clima en los procesos de negocios de las instituciones financieras; cerrar las brechas de datos sobre las inversiones realizadas en el sector a través de mecanismos de reporte; y crear conciencia y capacidad intelectual y fomentar la asistencia técnica y el intercambio de conocimientos en la materia (Frisari, Gallardo, Nakanoi, Cardenas, & Monnin, 2020).

De tal manera, en Ecuador, existen organismos regulatorios que pertenecen a la Función Ejecutiva, como la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera<sup>4</sup>, y de la Función de Transparencia y Control Social como son la Superintendencia de Bancos<sup>5</sup>, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (SUPERCIAS)<sup>6</sup>, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS)<sup>7</sup>, y la Corporación de Seguros de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados (COSEDE)<sup>8</sup>.

Estos organismos regulatorios, en sus ámbitos de competencia, deberán tener un rol activo en la gestión del financiamiento climático con el propósito de enverdecer y garantizar la estabilidad del sistema financiero del Ecuador, a través de las siguientes acciones:

- Evaluar la exposición al riesgo climático de los sistemas financieros nacionales.
- Instrumentar regulaciones vinculantes y/o medidas de supervisión que aborden explícitamente los riesgos relacionados con el clima para las instituciones financieras.

<sup>4</sup> Es la entidad responsable de la formulación de las políticas públicas y la regulación y supervisión monetaria, crediticia, cambiaria, financiera, de seguros y valores (Asamblea Nacional, 2014).

<sup>5</sup> La Superintendencia de Bancos es una entidad técnica y autónoma que vigila, audita, interviene, controla y supervisa las entidades del sector público y privado del sistema financiero y del sistema nacional de seguridad social del Ecuador con la finalidad de "preservar su seguridad, estabilidad, solidez y transparencia; y así proteger los ahorros del público, pensionistas, afiliados y contribuyentes y; el interés general de los ciudadanos que acceden y usan productos y servicios financieros, así como, prestaciones de calidad" (Superintendencia de Bancos, 2020a).

<sup>6</sup> Es el organismo técnico, con autonomía administrativa y económica, que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación del mercado de valores, el sector societario y de seguros, a fin de lograr un desarrollo confiable y transparente de la actividad empresarial en el país (SUPERCIAS, 2020).

<sup>7</sup> Es un "organismo técnico de supervisión control de las entidades y organizaciones del sector Financiero Popular y Solidario y de las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria del Ecuador que, en el ámbito de su competencia, promueve su sostenibilidad y correcto funcionamiento, para proteger a sus socios" (SEPS, 2019a). La SEPS cuenta con tres objetivos estratégicos: i) Incrementar la calidad y eficiencia del control y supervisión integral de las entidades del sector Financiero Popular y Solidario y organizaciones de la Economía Popular y Solidaria; ii) Apoyar el fortalecimiento de la gestión de las entidades del sector Financiero Popular y Solidario y organizaciones de la economía popular y solidaria; y iii) Fortalecer las capacidades institucionales de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS, 2019b).

<sup>8</sup> Es una institución pública que contribuye a la estabilidad y confianza del sistema financiero nacional y de seguros privados a través de proteger los recursos de la ciudadanía y la gestión eficiente y responsable del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados (COSEDE, 2020).

## Actores clave para financiamiento climático

### ■ Sector Financiero



El sector financiero cumple un rol relevante en el financiamiento de la acción climática por su potencial para movilizar y canalizar recursos, aumentar el financiamiento de proyectos, asumir riesgo de inversión y actuar como intermediarios entre los mecanismos de financiamiento climático internacional y los mercados de crédito locales. El sistema financiero nacional se compone de los sectores público, privado y del popular y solidario.

#### Regulación, supervisión y control del sector financiero

##### ORGANISMOS REGULATORIOS

###### Función Ejecutiva

Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera



###### Función de Transparencia y Control Social

Superintendencia de Bancos  
Superintendencia de Compañías Valores y Seguros  
Superintendencia de Economía Popular y Solidaria  
Corporación de Seguros de Depósitos  
Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados



#### Sector público financiero

Apoyo a la transición hacia un desarrollo resiliente y con bajas emisiones, movilizando el financiamiento para proyectos climáticos, asumir riesgo de inversión e intermediación.



#### Sector financiero popular y solidario

Canalizar recursos y préstamos pequeños y medianos para adquirir tecnología limpia. Servicios financieros para las comunidades vulnerables en vinculación a los mecanismos de financiamiento climático.



#### Sector privado financiero

Apoyo económico de proyectos con viabilidad comercial. Canalizar inversión privada a través de los mercados de capital y capital de riesgo.



#### Mercado de Valores

Financiamiento e inversión para emisoras que buscan financiar sus proyectos e inversionistas que propician su ejecución.

- Contribuir al desarrollo de una taxonomía de los riesgos climáticos, así como de las herramientas necesarias para gestionarlos.
- Diseñar protocolos e incentivos para la integración de factores de sostenibilidad, riesgos ambientales, sociales y de gobernanza y resiliencia al clima en las operaciones de las instituciones financieras. Para ello, es importante retomar la práctica autorregulatoria de la Asociación de Bancos del Ecuador (Asobanca) a través de su Protocolo de Finanzas Sostenibles.
- Establecer mecanismos de reporte sobre las inversiones climáticas y la gestión de riesgos realizados en el sector.
- Generar actividades para el diseño y la supervisión de seguros climáticos.
- Crear y fortalecer las capacidades del sector financiero sobre financiamiento climático, la gestión de riesgos y la importancia de la incorporación de criterios de cambio climático en sus modelos de negocio.

### b) Sector público financiero

La banca pública desempeña un papel importante en el financiamiento climático, ya que brinda apoyo a la transición de los países hacia un desarrollo resiliente y con bajas emisiones, puesto que sus acciones están enfocadas en movilizar el financiamiento para proyectos climáticos, asumir riesgo de inversión y actuar como intermediarios entre los mecanismos de financiamiento climático

internacional y privado y los mercados de crédito locales (Frisari, Gallardo, Nakanoi, Cardenas, & Monnin, 2020).

Específicamente, dentro de este sector, destaca el rol del banco central y la banca de desarrollo nacional, ya que, el primero, al igual que los supervisores del sistema financiero, debe brindar herramientas sobre cómo traducir la adopción de la gestión de riesgos ambientales y sociales, integrar criterios relacionados al clima en sus operaciones (Frisari, Gallardo, Nakanoi, Cardenas, & Monnin, 2020) y alinear sus enfoques con compromisos climáticos (OMFIF & Mazars, 2020); mientras que, la segunda, suele ejercer un papel de financiadores en condiciones favorables y no concesionarias, creadores de mercados para ampliar la acción climática y catalizadores del financiamiento climático internacional y privado, al proporcionar un esquema de mitigación de riesgos de inversión (Smallridge, y otros, 2013).

Al respecto, en el país, existen cinco entidades públicas financieras principales que tienen por objetivo la inversión en proyectos de sector productivo (Asamblea Nacional, 2014): a saber, el Banco Central del Ecuador (BCE)<sup>9</sup>, el Banco de Desarrollo del Ecuador (BDE)<sup>10</sup>, BanEcuador<sup>11</sup>, la Corporación Financiera Nacional (CFN)<sup>12</sup>, y la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFIPS)<sup>13</sup>.

De tal manera, el papel del sector público financiero en financiamiento climático debe enfocarse en la creación y desarrollo de nuevos productos financieros que aporten a la mitigación y adaptación del cambio climático a nivel nacional; así como diseñar propuestas e instrumentos para movilizar financiamiento climático internacional y privado. Además, registrar y reportar el financiamiento recibido e intervenciones realizadas sobre cambio climático que apoyen a la construcción de un sistema de información y rendición de cuentas del país.

### *c) Sector privado financiero*

El sector privado financiero es crucial para abordar la brecha en las opciones de financiamiento climático, ello derivado a que gestionar el cambio climático conlleva la asignación de grandes recursos que supera a las fuentes públicas tradicionales (Bowman & Steenmans, 2019). Igualmente, este sector tiene un rol muy importante en el apoyo económico de proyectos con viabilidad comercial, esto es, donde exista un rendimiento adecuado por el riesgo que conlleva en el actividad del proyecto; así como en canalizar inversión privada adicional a través de los mercados de capital y capital de riesgo por las propias empresas privadas, los bancos comerciales locales, regionales y

<sup>9</sup> El BCE es una entidad financiera pública con autonomía administrativa y presupuestaria que tiene como finalidad la instrumentación de las políticas monetaria, crediticia, cambiaria y financiera del Estado (Asamblea Nacional, 2014).

<sup>10</sup> El BDE es una institución financiera de desarrollo creada en 1979 para asignar financiamiento a proyectos de preinversión, infraestructura, provisión de servicios públicos, obras de interés social y asesoramiento que promuevan el progreso de las economías locales, bajo los más altos estándares de integridad, transparencia e innovación. Además, busca aportar de manera integral al desarrollo sostenible y sustentable, respetando la naturaleza y la cultura de las diferentes comunidades del país (BDE, 2020a).

<sup>11</sup> Es un banco público de desarrollo creado en 2015 con un enfoque inclusivo y asociatividad para la mejora de la calidad de vida de emprendedores, micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) y unidades productivas individuales, familiares, comunales y asociativas (BanEcuador, 2020a), a través de la presentación de servicios financieros innovadores, eficientes, sostenibles y sociales. Por ello, cuenta con financiamiento adaptado a las condiciones de los sectores productivos y a las actividades de los productores, comerciantes y campesinos (BanEcuador, 2020b).

<sup>12</sup> Es una banca de desarrollo pública, cuya misión consiste en impulsar el desarrollo de los sectores productivos y estratégicos del Ecuador, a través de múltiples servicios financieros y no financieros alineados a las políticas públicas. Por consiguiente, su acción institucional está enmarcada en los lineamientos de los programas del Gobierno Nacional dirigidos a la estabilización y dinamización económica (CFN, 2020).

<sup>13</sup> Fue creada en 2012 como una institución financiera pública del sistema financiero nacional que opera en el ámbito del Sector Financiero Popular y Solidario (SFPS), su objeto es apoyar la expansión y el fortalecimiento de las organizaciones del SFPS, como mecanismo de fomento al desarrollo local, orientado a potenciar las capacidades de las personas naturales y jurídicas amparadas por la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria.

mundiales, las instituciones financieras no bancarias, las empresas de arrendamiento financiero, los inversores de capital privado y los inversores institucionales (IFC, 2011).

El Código Monetario y Financiero en Ecuador establece que el sector financiero privado se constituye por bancos múltiples y bancos especializados, entidades de servicios financieros y de servicios auxiliares del sistema financiero (software bancario, transaccionales, de transporte de especies monetarias y de valores, pagos, cobranzas, redes y cajeros automáticos, contables y de computación, entre otras). La finalidad y objetivo de las entidades del sector financiero privado será el ejercicio de actividades financieras, ejercidas con previa autorización del Estado, atendiendo a los requerimientos de intermediación financiera de la ciudadanía (Asamblea Nacional, 2014).

Actualmente, la banca privada nacional se compone de 24 entidades principales, de las cuales, con base en su tamaño, cuatro son del segmento grande, nueve del mediano y once del pequeño (ver Anexo 4) (Superintendencia de Bancos, 2020b). Además, cabe destacar el rol potencial de la Asobanca, una entidad gremial sin ánimo de lucro, con la misión de representar los intereses legítimos de los bancos privados del Ecuador y promover un ambiente idóneo para su desarrollo. Entre sus objetivos destacan: impulsar políticas, leyes, programas, proyectos, medidas y acciones que favorezcan la solidez, la transparencia, la modernización y la responsabilidad social en las instituciones bancarias; y contribuir al desarrollo económico, financiero y social del Ecuador (Asobanca, 2016).

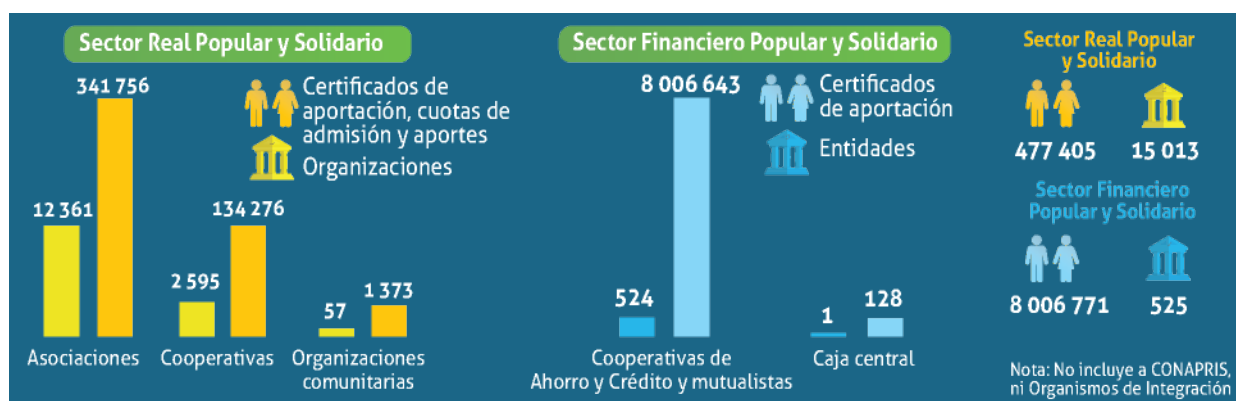
Por lo tanto, las asociaciones o gremios del sector financiero privado representan socios estratégicos en la gestión del financiamiento climático, ya que pueden potenciar la contribución de este sector al país para cumplir con sus obligaciones en virtud del Acuerdo de París; así como en la asignación de capital para facilitar la transición a una economía baja en carbono y resiliente al clima. Asimismo, el papel del sector privado financiero en financiamiento climático debe enfocarse en la creación y desarrollo de nuevos productos financieros que aporten a la mitigación y adaptación del cambio climático a nivel nacional; así como integrar factores de sostenibilidad, riesgos ambientales, sociales y de gobernanza y resiliencia al clima dentro de sus operaciones financieras. Además, registrar y reportar el financiamiento recibido e intervenciones realizadas sobre cambio climático que apoyen a la construcción de un sistema de información y rendición de cuentas del país.

#### *d) Sector financiero popular y solidario*

El sector financiero popular y solidario es una opción para canalizar recursos a los inminentes efectos del cambio climático, así como una herramienta importante para préstamos pequeños y medianos a fin de adquirir tecnología limpia y ofrecer innovadores productos y servicios financieros al servicio de las comunidades más vulnerables a través de vincularse a los mecanismos de financiamiento climático (Banco Codesarrollo , 2020).

A septiembre del 2020, existen 15.538 instituciones controladas por la SEPS, de las cuales el 97% (15.013) corresponde al Sector Real Popular y Solidario y el 23% (525) al Sector Financiero Popular y Solidario. Igualmente, con base en el tipo de organizaciones, el Sector Real Popular y Solidario mantiene 477.405 certificados de adhesión y se compone de 12.361 Asociaciones, 2.595 Cooperativas y 57 Organizaciones comunitarias. Mientras que, el Sector Financiero Popular y Solidario abarca 8´006.771 personas, 1 Caja Central y 524 Cooperativas de Ahorro y Crédito y mutualistas, tal y como se muestra en la siguiente imagen:

Ilustración 1. Número de organizaciones y certificados de aportación de la Economía Popular y Solidaria



Fuente: (SEPS, 2020a)

Adicionalmente a la SEPS y la CONAFIPS, a nivel de coordinación y fortalecimiento, existe la Asociación de Organismos de Integración del Sector Financiero Popular y Solidario (ASOFIPSE), la cual es una organización que integra el sector Cooperativo de Ahorro y Crédito del Ecuador en pro de fortalecer un espacio de incidencia propositiva para la emisión de políticas, normativas específicas y normativas secundarias; así como la Asociación de Instituciones de Microfinanzas (ASOMIF) que es una entidad enfocada en las necesidades puntuales del sector de las microfinanzas y la generación de normativa técnica para operar y mejorar las condiciones para la inclusión financiera de todos los segmentos de la población (ASOMIF, 2020).

En materia de financiamiento climático, al igual que el sector público y privado financiero, el rol de este sector debe estar orientado en la creación y desarrollo de nuevos productos financieros, especialmente hacia proyectos en etapa temprana que apuntan hacia nuevas tecnologías y/o nuevos mercados y sectores de atención del cambio climático. Además, debe promover el acceso a financiamiento, productos y servicios financieros a la población que no cuenta con garantías o no es sujeto de crédito del resto del sector financiero nacional; al igual que, registrar y reportar el financiamiento recibido e intervenciones realizadas sobre cambio climático que apoyen a la construcción de un sistema de información y rendición de cuentas del país.

### e) Mercado de Valores

El mercado de valores se caracteriza por tener dos pilares principales: el financiamiento y la inversión, esto es, hay emisoras que buscan financiar sus proyectos e inversionistas que propician su ejecución (BVM, 2020). Por lo tanto, desempeñan un papel central al reunir a emisores e inversionistas y pueden impulsar el desarrollo de soluciones sostenibles. Al respecto, en materia climática, la Iniciativa de Bolsas de Valores Sostenibles (SSE) ha detectado cuatro áreas de acción sobre las cuales las bolsas de valores deben ejercer un rol esencial (SSE, 2017):

1. Promoción de productos y servicios verdes etiquetados (índices verdes, fondos verdes negociados en bolsa, bonos verdes, etc.) que ayudan a dirigir fondos hacia proyectos verdes y a emisores respetuosos con el medio ambiente.
2. Cambios sistémicos y holísticos que apoyen una transición verde y aseguren la resiliencia del mercado a los impactos económicos del cambio climático.
3. Fortalecer la calidad y disponibilidad de información relacionada con cambio climático y medio ambiente, entre emisores e inversionistas.



4. Contribuir a incrementar el diálogo y la construcción de consensos sobre finanzas verdes y atención del cambio climático entre participantes del mercado financiero.

En Ecuador, el mercado de valores utiliza los mecanismos previstos en el Código Orgánico Monetario y Financiero para canalizar los recursos financieros hacia las actividades productivas, a través de la negociación de valores en los segmentos bursátil y extrabursátil. Forman parte del mercado de valores las bolsas de valores, las asociaciones gremiales, las casas de valores, las administradoras de fondos y fideicomisos, las calificadoras de riesgo, los emisores, las auditoras externas, entre otras. El Consejo Nacional de Valores se encarga de la regulación y la SUPERCIAS es el ente de control (Asamblea Nacional, 2014).

Existen dos bolsas de valores, una en Quito y otra en Guayaquil con la finalidad de brindar los servicios y mecanismos requeridos para la negociación y el adecuado desarrollo del mercado de valores. Respecto a su objeto social, la Bolsa de Valores de Quito (BVQ) tiene como misión *“apoyar la creación y correcta distribución de la riqueza mediante un mercado de valores institucionalizado, promoviendo la cultura bursátil y las prácticas de Buen Gobierno Corporativo, con miras a la integración de los mercados”* (BVQ, 2020). Por su parte, el propósito principal de la Bolsa de Valores de Guayaquil (BVG) es *“tender al desarrollo y funcionamiento de un mercado de valores organizado, integrado y transparente, en que la intermediación de valores sea competitiva, ordenada, equitativa y continua, como resultado de una información veraz, completa y oportuna”* (BVG, 2020).

## 2.2.4. Cooperación Internacional

### a) Banca multilateral

Los Bancos Multilaterales de Desarrollo (BMD) desempeñan un papel importante en la canalización de financiamiento climático multilateral, ya que cuentan con metas de financiamiento climático de aproximadamente 30% de sus carteras. Muchos han incorporado consideraciones sobre el cambio climático en sus operaciones y préstamos básicos, y la mayoría de los BMD ahora también administran iniciativas de financiamiento climático con un enfoque regional o con alcance temático (Watson, Ch. & Bird, N., 2017).

En general, los BMD también son entidades acreditadas ante los fondos internacionales de la CMNUCC, para movilizar diversos fondos climáticos como el GCF, el GEF, el Fondo para la Adaptación (AF, por sus siglas en inglés), y otros fondos como los Fondos de Inversión en el Clima (CIF, por sus siglas en inglés), hacia proyectos de cambio climático en el mundo entero. A través de diversos instrumentos y mecanismos de financiamiento climático, los BMD canalizan recursos principalmente al sector público, privado y financiero de los países en los que tienen presencia, y brindan asistencia técnica y otro tipo de apoyo no reembolsable para la creación de capacidades, el desarrollo de estudios, propuestas o proyectos que puedan aportar tanto en la mitigación, como adaptación al cambio climático. También brindan apoyo en el desarrollo de políticas, estrategias y sistemas de monitoreo, reporte y verificación (MRV) de financiamiento climático que podrían aportar a mejorar la gestión del financiamiento climático en los países beneficiarios.

En el caso de Ecuador existe presencia de tres bancos multilaterales de desarrollo: el BM, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco de desarrollo de América Latina (CAF), los cuales operan en el marco de convenios país que cada entidad ha suscrito con el gobierno. Se puede obtener información detallada de cada uno de los bancos multilaterales de desarrollo mencionados, en los Anexos 3 y 4 del presente documento.

## b) Cooperación multilateral y bilateral

En el marco de la arquitectura internacional de financiamiento climático, la cooperación internacional también juega un rol importante en la movilización de recursos para la atención del cambio climático, ya que permite canalizar financiamiento público internacional y asistencia técnica para implementar acciones que aporten a la mitigación y/o adaptación al cambio climático.

Además de los mecanismos de financiamiento climático internacional establecidos en el marco de la CMNUCC para atender el cambio climático (fondos climáticos multilaterales y mecanismos de mercado) y los instrumentos ofrecidos por los bancos multilaterales de desarrollo, varios países desarrollados han establecido iniciativas de financiamiento climático o están canalizando dichos recursos a través de instituciones multilaterales y bilaterales de asistencia al desarrollo. A nivel mundial, los principales países donantes son Australia, Canadá, la Unión Europea, Francia, Alemania, Japón, Estados Unidos, Noruega, Inglaterra y Dinamarca (Watson, Ch. & Bird, N., 2017).

En el caso de Ecuador, se destaca el rol del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO, por sus siglas en inglés), NDC Partnership y el Programa Euroclima+ como cooperantes multilaterales que aportan en materia de financiamiento climático. Se puede ampliar la información al respecto en el Anexo 4.

En el caso de la cooperación bilateral, varios de países como Alemania, Estados Unidos, Suiza, Francia y Finlandia canalizan sus recursos a Ecuador a través de agencias de cooperación, por ejemplo, la Cooperación Técnica Alemana (GIZ, por sus siglas en alemán), o de organizaciones no gubernamentales (ONG) con presencia en el país para implementar programas o proyectos que aporten en la mitigación y/o adaptación al cambio climático. El Anexo 4 presenta un resumen de las principales agencias y ONG de cooperación bilaterales identificadas en Ecuador.

### 2.2.5. Sector Privado

El sector privado es un socio fundamental en el desarrollo eficaz de la gestión ambiental, climática y el financiamiento climático, ya que desempeña un papel importante en el impulso de un comportamiento sostenible en las cadenas de suministro que gestionan, moviliza inversión para infraestructura limpia, y proporciona las habilidades y el conocimiento que conducen a la innovación en tecnología y eficiencia de recursos (OECD, 2017). Por esta razón, a nivel mundial representa la asignación de USD 183 mil millones de dólares por año en promedio o el 56% de los flujos privados climáticos en 2017 y 2018 (CPI, 2019); así como cada vez más financiadores y gobiernos invierten e implementan políticas e incentivos específicos para apalancar su participación en estimular la innovación y crear mercados prósperos para el clima (GCF, 2020a). Por ejemplo, alrededor del 38% de los recursos del GCF se destinan a este sector (GCF, 2020b).

En el Ecuador, el sector privado se caracteriza por contar con un total de 899.208 empresas, las cuales cuentan con 3'013.182 plazas de empleo registradas y generan USD 112.186 millones de ventas, a precios constantes de 2007. De igual manera, la clasificación de las empresas, según su tamaño muestra que la microempresa representa el 90,81% y la pequeña empresa el 7,13%; así como, en menor medida la mediana empresa con el 1,59% y la grande empresa con el 0,47%, aunque esta última concentra la mayor proporción de las ventas y empleos generados por el sector privado (INEC, 2019). En cuanto a los sectores económicos a los que pertenecen las empresas, destacan los servicios con un 42,66% y el comercio con un 34,93%, seguidos del sector de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, industrias manufactureras, construcción y explotación de minas y canteras con el 10,38%, 8,38%, 3,43% y 0,22%, respectivamente (INEC, 2019).

Por otra parte, los gremios y asociaciones del sector privado se configuran como socios estratégicos en la gestión del financiamiento por su capacidad de réplica y escalabilidad. Destacan algunas

## Actores clave para financiamiento climático

### ■ Cooperación Internacional

#### Banca multilateral

Canalización de financiamiento climático multilateral.

Metas de financiamiento climático del **30%** de sus carteras.

#### Cooperación multilateral y bilateral

Canalizar financiamiento público internacional y asistencia técnica para implementar acciones que aporten a la mitigación y/o adaptación al cambio climático.

Presencia de tres bancos multilaterales de desarrollo:



Cooperantes multilaterales



Cooperantes bilaterales



Alemania, Estados Unidos, Suiza, Francia y Finlandia canalizan sus recursos a Ecuador a través de agencias de cooperación o de organizaciones no gubernamentales (ONG).

### ■ Sector Privado



- Impulsan comportamiento sostenible en las cadenas de suministro que gestionan.
- Inversión para infraestructura limpia.
- Proporcionan habilidades y conocimiento para innovación en tecnología y eficiencia de recursos.

### ■ Organizaciones de la Sociedad Civil



- Movilizan financiamiento para la implementación de proyectos de mitigación y/o adaptación, elaboración de estudios, creación de capacidades y sensibilización respecto a la problemática, etc.
- Monitoreo y fiscalización.

### ■ Instituciones Académicas



- Generación de conocimiento e investigación sobre la gestión del cambio climático, para guiar decisiones relacionadas a la movilización de financiamiento.

### ■ Comunidades, Nacionalidades y Pueblos Indígenas



- Son gestores y/o beneficiarios de proyectos de mitigación. Promueven la gobernanza sostenible de los bosques y la biodiversidad, y combaten el cambio climático.

asociaciones como el Consejo Empresarial para el Desarrollo Sostenible del Ecuador (CEMDES) que es una organización de y para empresarios con la finalidad de promover el concepto de Desarrollo Sostenible desde la perspectiva empresarial y facilitar la implementación de soluciones innovadoras en temas ambientales y de responsabilidad social en el Ecuador (CEMDES, 2020). Igualmente, la Cámara de Industrias y Producción (CIP) (CIP, 2020); la Cámara de Comercio de Quito (CCQ) (CCQ, 2020); el Consorcio Ecuatoriano para la Responsabilidad Social y Sostenibilidad (CERES) (CERES, 2019); el Pacto Global de Naciones Unidas; y el Comité Empresarial Ecuatoriano (CEE) (CEE, 2020), que representan al sector privado para la defensa de principios y ejecución de acciones que contribuyan al fortalecimiento del sector productivo del país, la gestión ambiental, y el cambio climático, enmarcados en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Bajo este contexto, el rol del sector privado en el financiamiento climático debe enfocarse en la integración y despliegue de recursos para acciones positivas en sus cadenas de suministro para contribuir en los esfuerzos de implementación de la lucha contra el cambio climático en el país; así como el desarrollo de tecnologías respetuosas del clima y abrir el acceso a innovaciones, productos y servicios que son vitales para la resiliencia. Los temas de Economía Circular, ODS, oportunidades de negocio sostenible y financiamiento climático, toman día a día más fuerza y relevancia en el sector.

En el Ecuador, las inversiones privadas en proyectos de cambio climático tienen un gran potencial de aporte a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero. Sin embargo, para que

éstas se puedan desarrollar y masificar es necesario crear espacios de articulación entre oferta y demanda de recursos financieros. Asimismo, se debe contar con financiamiento con condiciones blandas, especialmente en cuanto a tasas de interés y plazos que sean convenientes para los mercados de cambio climático principales en los cuales el sector privado tiene interés en invertir.

### 2.2.6. Organizaciones de la Sociedad Civil

Los actores de sociedad civil que trabajan en temas relacionados a cambio climático son principalmente organizaciones de la sociedad civil (OSC), asociaciones, redes y similares que movilizan financiamiento para la implementación de proyectos de mitigación y/o adaptación, la elaboración de estudios, la creación de capacidades, la sensibilización de la población respecto a la problemática, etc.

La participación de este sector es muy importante tanto para fortalecer el acceso a recursos por parte de la población, como para mejorar la gestión y la transparencia de los mismos, desde un rol más de monitoreo y fiscalización. También pueden tener un rol muy importante en la creación o fortalecimiento de capacidades de los distintos sectores. Es por ello por lo que, su participación en el marco de la gobernanza debe ser impulsada.

El Anexo 4 contiene un mapeo de 27 instituciones relevantes en Ecuador en materia de cambio climático, que también podrían jugar un papel importante en la gestión del financiamiento climático y que deberían ser consideradas en el marco de la presente estrategia.

### 2.2.7. Comunidades, Nacionalidades y Pueblos Indígenas

Las comunidades, nacionalidades y pueblos indígenas también son actores muy relevantes en materia de financiamiento climático, considerando el estrecho vínculo histórico que tienen con la naturaleza y su protección, y el papel actual que juegan como gestores y/o beneficiarios de proyectos de mitigación y/o adaptación al cambio climático. Por otro lado, derivado de su importancia, varios organismos y fondos internacionales, como el GCF, han establecido salvaguardas y políticas específicas sobre pueblos indígenas que buscan promover su participación, así como el respeto a sus derechos y a sus conocimientos y prácticas ancestrales, en línea con los convenios internacionales sobre derechos humanos<sup>14</sup>.

De acuerdo con la información del Consejo de Nacionalidades y Pueblos del Ecuador (CODENPE), en Ecuador existen 14 nacionalidades y 18 pueblos indígenas, que habitan en tres regiones: la Amazonía, la costa y la sierra (ver detalle en Anexo 4). Cada nacionalidad y pueblo indígena tiene representación en la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE), una de las instancias más importantes de coordinación, planificación, consulta y rendición de cuenta de las instituciones públicas de los pueblos indígenas (CODENPE, 2012).

Once pueblos y nacionalidades indígenas habitan en la Amazonía, uno de los lugares más biodiversos del mundo, promoviendo la gobernanza sostenible de los bosques y la biodiversidad, y combatiendo el cambio climático. Dichos grupos están representados por 23 organizaciones, por ejemplo, la Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA<sup>15</sup> y la Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana (CONFENIAE), que participan en instancias de coordinación de programas como el de REDD+, a través de la Mesa REDD+. Además, la CONFENIAE actualmente cuenta con su propio Plan de Implementación REDD+

<sup>14</sup> Por ejemplo, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Declaración de las Naciones Unidas sobre Pueblos Indígenas (UNDRIP), además de los derechos colectivos en el marco de la Constitución de la República del Ecuador (Art. 57).

<sup>15</sup> COICA es una organización indígena de convergencia internacional.

y un Plan Bioregional de la Iniciativa Cuencas Sagradas, los cuales incluyen acciones clave para la gestión del cambio climático.

### **2.2.8. Instituciones Académicas**

La academia y los centros de investigación vinculados a temas de cambio climático tienen un rol importante en la generación de conocimiento e investigación sobre la gestión del cambio climático, lo cual en cualquier país podría ser de mucha utilidad para guiar decisiones relacionadas a la movilización de financiamiento para atender este problema global. Por ello, se requiere explorar el potencial rol de las instituciones académicas en Ecuador, para fortalecer el componente de gobernanza del financiamiento climático, ya que actualmente existe muy poca coordinación con las instancias nacionales encargadas de tomar decisiones relacionadas a la temática.

Al respecto, habría que tomar en cuenta que, de todo el universo de universidades y escuelas politécnicas acreditadas en el Ecuador, se logró constatar que 19 instituciones cuentan con programas de especialización, centros de investigación o actividades relacionadas a cambio climático, que podrían ser muy relevantes para ser consideradas el marco de gobernanza de financiamiento climático. Las mismas se encuentran mencionadas en el Anexo 4, junto a cinco redes y centros de investigación también identificados como actores relevantes en materia de cambio climático.



# 3

## FINANCIAMIENTO CLIMÁTICO EN ECUADOR



### 3.1. ¿Qué es el financiamiento climático?

La CMNUCC define el financiamiento climático como “*el financiamiento local, nacional o internacional que se utiliza para apoyar a implementar acciones de mitigación y adaptación al cambio climático, los recursos pueden provenir de fuentes públicas, privadas o alternativas*” (CMNUCC, 2019). El financiamiento para la mitigación del cambio climático se dirige a proyectos o actividades que ayuden a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, mientras que el financiamiento enfocado a la adaptación favorece la creación de personas, ciudades, infraestructura y ecosistemas resilientes a los impactos del cambio climático.

Como se mencionó anteriormente, el gobierno ecuatoriano ha definido el financiamiento climático como: “*el conjunto de recursos financieros y asistencia técnica de cualquier fuente destinados a la gestión del cambio climático*” (Asamblea Nacional, 2019). Para garantizar el impacto del financiamiento sobre la mitigación y adaptación al cambio climático, se han establecido criterios que guían la movilización del financiamiento climático, los cuales se enlistan a continuación:

- Que esté alineado a la planificación nacional de desarrollo y los instrumentos para la gestión del cambio climático;
- Que contribuya a la generación de información climática y asociada a cambio climático;
- Que las medidas y acciones propuestas demuestren sostenibilidad ambiental, económica y social; y,
- Que las medidas y acciones propuestas no pongan en riesgo el desarrollo económico del país.
- Otras que determine la Autoridad Ambiental Nacional en la norma técnica (Asamblea Nacional, 2019).

El financiamiento climático<sup>16</sup>, además de reducir los impactos negativos asociados a los cambios en la temperatura de la tierra, conlleva beneficios de corto, mediano y largo plazo, que se pueden ver reflejados en un mejor desarrollo económico, incremento de la calidad de vida de las personas, mejoras en la calidad del aire y agua, así como la creación de oportunidades laborales en actividades sostenibles y la adopción de tecnologías bajas en carbono.

El financiamiento climático puede dirigirse a acciones de mitigación, adaptación o ambos. En los proyectos con ambos impactos, también catalogados como transversales, parte de los recursos se invierten en acciones para reducir las emisiones y otra en generar resiliencia.

A partir de los compromisos adquiridos a nivel internacional para mantener la temperatura promedio del planeta debajo de los 2°C, los países desarrollados se comprometieron a movilizar USD 100 mil millones de dólares al año 2020 para apoyar a los países en vías de desarrollo y los menos desarrollados a enfrentar el cambio climático. Adicionalmente, las instituciones multilaterales de desarrollo, agencias de cooperación internacional, la banca pública y privada han iniciado su transición hacia carteras de proyectos sostenibles y con menores implicaciones para la sociedad y el medio ambiente. La tendencia por invertir en proyectos compatibles con las metas climáticas también ha generado un creciente interés por medir y reportar la movilización de flujos de financiamiento y su impacto sobre la gestión del cambio climático.

Dar seguimiento al financiamiento climático permite conocer la cantidad de recursos que han sido movilizados, las actividades o proyectos financiados, los sectores priorizados y principales instrumentos financieros utilizados (ex ante). Además, permite evaluar la eficiencia con la que se han utilizado esos recursos en contraste con los resultados que han obtenido en el marco de la gestión del

<sup>16</sup> De acuerdo con el Banco Mundial, por cada dólar invertido en infraestructura resiliente al clima es posible generar hasta \$4 dólares en beneficios adicionales (Banco Mundial, 2020).



cambio climático (ex post). De igual forma, se puede evidenciar cómo la canalización de recursos ha respondido o se ha alineado a las necesidades de financiamiento climático del país, que deben ser calculadas en los reportes de financiamiento climático. Al mismo tiempo, facilita la identificación de las brechas de financiamiento y, por lo tanto, brinda la oportunidad de definir mejores estrategias para movilizar financiamiento.

De acuerdo con el Reporte sobre Evaluación y Descripción sobre Flujos de Financiamiento Climático 2018 del CPF de la CMNUCC, el financiamiento climático ha incrementado de manera generalizada a nivel mundial. Tan sólo del periodo 2013-2014 al 2015-2016, la movilización de financiamiento climático incrementó en 17%. Las estimaciones indican que los flujos de financiamiento aumentaron de USD 584 mil millones en 2014 a USD 681 mil millones en 2016 (CPF, 2018). Este desempeño se asocia principalmente a una mayor participación por parte del sector privado y la banca multilateral en las inversiones climáticas. En cuanto al balance entre mitigación y adaptación, existe una mayor inclinación por financiar proyectos o actividades asociadas a la mitigación del cambio climático, específicamente para proyectos de energías renovables, eficiencia energética y transporte sustentable.

Además, con base en los instrumentos de financiamiento utilizados para asignar recursos, resaltan los préstamos, ya que casi se duplicaron al pasar de USD 19,8 mil millones en 2013 a USD 33,6 mil millones en 2016. Después, se encuentra el financiamiento mediante donaciones, las cuales aumentaron a USD 12 mil millones en 2016, partiendo de una fluctuación inicial de alrededor de USD 10 mil millones en 2013-15. Lo anterior, en términos relativos, significa que la proporción de préstamos para el clima aumentó del 52% en 2013 al 72% en 2016, mientras que la proporción de donaciones disminuyó del 27% en 2013 al 26% en 2016 (OCDE, 2020).

Si bien se prevé que el financiamiento climático continúe incrementando, hasta ahora, el aumento en las inversiones ha sido insuficiente para revertir la trayectoria de las emisiones de GEI y, por lo tanto, de los impactos negativos del cambio climático. Cumplir con las metas internacionales de mitigación y adaptación requiere transformar y escalar las inversiones públicas y privadas hacia tecnologías sustentables.

De igual forma, es vital continuar con los esfuerzos para combatir los principales retos para canalizar recursos y medir adecuadamente el financiamiento climático. Por ejemplo, la falta de una definición común que permita agregar y comparar los datos, así como la disponibilidad y exactitud de la información. Asimismo, es necesario mejorar las metodologías de medición y estimación de los impactos sobre el cambio climático asociados con la movilización de recursos, principalmente para el financiamiento enfocado a la adaptación. Estos y otros retos están siendo abordados por los países para cumplir con lo estipulado en el Acuerdo de París, en materia de cambio climático, de tal forma que sea posible conocer con mayor precisión el flujo de financiamiento climático a nivel internacional.

### **3.2. Importancia del financiamiento climático para una recuperación económica sostenible**

El 2020 fue un año muy complicado a nivel global, ya que debido a la pandemia de COVID-19, los gobiernos tuvieron que implementar varias medidas para limitar la propagación del virus en sus territorios, lo que repercutió en una desaceleración de las economías, en un aumento en los niveles de endeudamiento y conllevó al surgimiento de una crisis económica generalizada, que se estima será una de las peores desde 1930, con un incremento importante tanto en las tasas de desempleo como de pobreza, ya que se estima que en materia de pobreza esta podría afectar a 45 millones de personas adicionales en Latinoamérica (CEPAL, 2020), lo que afectará principalmente a países en vías de desarrollo como Ecuador.

En ese contexto, una de las prioridades de los gobiernos, después de atender la crisis sanitaria, fue la de aplicar medidas de reactivación económica, que permitan a las economías nacionales recuperar el dinamismo perdido, generar empleos y volver a garantizar un crecimiento económico, que permita sobrellevar los efectos negativos de la recesión. No obstante, la pandemia también reveló el estrecho vínculo que existe entre la salud del planeta y la salud de las personas y la urgencia de aumentar el nivel de resiliencia de los países, especialmente los menos desarrollados que tuvieron más dificultades para enfrentar adecuadamente este tipo de crisis

Por esta razón, será importante replantear los actuales modelos de desarrollo para atender oportunamente otras crisis como la climática y la de pérdida de biodiversidad, cuyos impactos negativos ya se presentan, principalmente en regiones altamente vulnerables como Latinoamérica. La crisis sanitaria también puso en evidencia la necesidad de aumentar el financiamiento tanto para prevenir, como para enfrentar la crisis climática, que a diferencia de la pandemia relacionada a COVID-19, podría ser incluso irreversible si no se implementan oportunamente las medidas adecuadas.

De tal manera, el proceso de reactivación post COVID-19 brinda una oportunidad histórica para emprender cambios transformacionales, tanto a nivel de economías como de sociedades, y aplicar medidas integrales y con un enfoque en el largo plazo, que permitan atender simultáneamente la crisis sanitaria, la económica, la climática y la social, si se realizan inversiones en sectores bajos en carbono, que promuevan el aumento de la resiliencia, principalmente de los grupos más vulnerables, y que generen empleos en sectores que sean compatibles con un desarrollo sostenible, y que mantengan coherencia con las medidas y sectores priorizados en las NDC y en que estén en línea con la Agenda 2030 y los ODS.

### **3.3. Avances en materia de financiamiento climático en Ecuador**

#### **3.3.1. Catálogo de Actividades de Cambio Climático**

El Catálogo de Actividades de Cambio Climático (CACC) tiene la finalidad de identificar los montos invertidos en cambio climático, lograr una movilización adecuada de los recursos y facilitar la cuantificación de las brechas de financiamiento existentes para cumplir con las metas climáticas. Además, permite identificar los sectores que concentran mayor cantidad de recursos y monitorear de manera continua el flujo de financiamiento para proyectos de mitigación y adaptación. En este sentido, a partir de este instrumento, es posible alcanzar los resultados mostrados en el Esquema 1.

Para construir el CACC de Ecuador, inicialmente se priorizaron las actividades realizadas en el país en función de los 11 sectores detallados en la NDC (cinco para mitigación y seis para adaptación). En función de ello, el Grupo de Financiamiento Climático para Latinoamérica y el Caribe (GFLAC) asesoró el proceso con su metodología de análisis de financiamiento climático, la cual tiene como objetivo identificar el financiamiento público y privado asociado con las acciones de mitigación y adaptación del cambio climático en los países de América Latina y el Caribe, así como facilitar la clasificación de los recursos que deben ser movilizados para la atención de los efectos del fenómeno global.

### Esquema 1. Usos del Catálogo de Actividades de Cambio Climático



Fuente: Elaboración propia

Dicha metodología permitió, con base en un enfoque híbrido, identificar las acciones de cambio climático aplicables al país desde una perspectiva de abajo hacia arriba (Bottom-up approach) que se basa en el análisis de política climática creada a nivel nacional en Ecuador, así como de una visión de arriba hacia abajo (Top-Down approach) a partir del estudio y seguimiento de políticas establecidas en el contexto internacional, en particular las derivadas de la CMNUCC e instituciones especializadas en la materia como la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) y BMD.

Por consiguiente, se desarrolló una lista indicativa de actividades de cambio climático, dividida en sectores y subsectores prioritarios para la política climática nacional<sup>17</sup> y clasificada en el ámbito de impacto en materia de cambio climático (mitigación, adaptación o ambos impactos), con base en las siguientes definiciones y preguntas guía:

- **Mitigación:** Acciones que contribuyen a reducir o estabilizar la emisión de GEI en la atmósfera e incrementan los sumideros naturales de carbono, según los sectores emisores del país.
- **Adaptación:** Medidas que promueven la reducción de la vulnerabilidad humana y natural y estimulan la resiliencia ante los impactos del cambio climático, así como aquellas que disminuyen el riesgo de las personas, territorios, ecosistemas y otros ante los eventos climáticos extremos y las amenazas climáticas.
- **Ambos componentes:** Acciones que tienen tanto el potencial de reducir emisiones de GEI como el de disminuir la vulnerabilidad ante los impactos negativos del cambio climático, al igual que incrementar la capacidad adaptativa y la resiliencia.

<sup>17</sup> Se consideran los sectores priorizados en la NDC del Ecuador.

## Esquema 2. Preguntas guía para actividades de cambio climático

 <b>MITIGACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>■ ¿La acción o el programa limita la emisión de GEI y/o los Contaminantes Climáticos de Vida Corta (CCVC)?</li><li>■ ¿La acción o el programa protege, genera y/o mejora los sumideros de carbono?</li><li>■ ¿La acción o el programa se encuentra relacionada o contribuye a las políticas climáticas y/o al desarrollo de los objetivos planteados en la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC) en el componente de mitigación del cambio climático?</li><li>■ ¿La actividad tiene una cuantificación directa de gases de efecto invernadero reducidos o incremento de sumideros?</li></ul>
 <b>ADAPTACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>■ ¿La acción o el programa reduce la vulnerabilidad del país de algunos de los efectos del cambio climático, por ejemplo: exposición a fenómenos meteorológicos extremos?</li><li>■ ¿La acción o el programa incrementa la resiliencia ante los impactos negativos del cambio climático?</li><li>■ ¿La acción o el programa fortalece las capacidades de comunidades, los bienes o los ecosistemas ante los impactos del cambio climático?</li><li>■ ¿La acción o el programa identifica los riesgos e impactos relacionados con la variabilidad del clima?</li><li>■ ¿La acción o el programa tienen como mínimo un estudio de riesgo climático planificado?</li></ul>
 <b>AMBOS COMPONENTES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>■ ¿La acción o el programa reduce las emisiones GEI y a su vez se disminuye la vulnerabilidad de los sistemas humano, natural y productivo?</li><li>■ ¿La acción o el programa fomenta el financiamiento para acciones de mitigación y adaptación?</li><li>■ ¿La acción o el programa incrementa la capacitación e investigación para la implementación de acciones de mitigación y adaptación?</li><li>■ ¿La acción o el programa incrementa la concientización sobre la problemática del cambio climático y la importancia de implementar acciones de mitigación y adaptación?</li><li>■ ¿La acción o el programa fortalece los criterios e indicadores regulatorios para la implementación y evaluación de la política climática nacional?</li></ul>



Fuente: Elaboración propia con base en (OECD, 2011)

Del mismo modo, con la intención de contar con una lista de actividades consolidada y que integre la visión de actores clave y expertos de cada uno de los sectores, se llevó a cabo un taller de trabajo en el mes de julio de 2020 que tuvo como objetivo presentar de manera formal el Catálogo a fin de recibir comentarios, retroalimentación y validación de los asistentes.

Finalmente, después de un proceso de revisión, retroalimentación y validación, el Catálogo se integra de 12 sectores, 41 subsectores y 240 actividades, las cuales se muestran en la siguiente tabla y Anexo 1:

Tabla 1. Sectores y subsectores que contempla el CACC

	<b>Energía</b>	Generación de energía por fuentes renovables
		Eficiencia energética y uso de energía renovable en la Industria
		Eficiencia energética en el transporte y uso de energía renovable
		Eficiencia energética e incorporación de energía renovable en el sector comercial, residencial e instituciones públicas
		Eficiencia energética en el sector de hidrocarburos
	<b>Uso del Suelo, Cambio de Uso del Suelo y Silvicultura</b>	Tierras forestales
		Tierras de cultivo
		Humedales o tierras inundadas
		Asentamientos
		Quemado de biomasa
	<b>Procesos Industriales</b>	Industria de los minerales
		Industria de los metales
		Consumo de productos - sustancias agotadoras de la capa de ozono (SAO)
		Gestión de procesos industriales
	<b>Manejo de desechos sólidos y líquidos (Residuos)</b>	Gestión de residuos sólidos y líquidos
		Gestión de residuos líquidos
		Concientización y sensibilización sobre la generación de residuos
	<b>Soberanía alimentaria, agricultura, ganadería, acuicultura y pesca</b>	Soberanía alimentaria
		Ganadería
		Agricultura
		Pesca
		Desarrollo rural sostenible (Agricultura)
	<b>Sectores Productivos y Estratégicos</b>	Inclusión de la variable de riesgos climáticos en sectores productivos y estratégicos (energía, hidrocarburos, minería, transporte, turismo, agroindustria, manufactura)
	<b>Salud</b>	Promoción de la Salud
		Ambiente y Salud
		Atención y control de enfermedades asociadas a cambio climático
		Salud eficiente
	<b>Patrimonio Hídrico</b>	Patrimonio hídrico
		Prevención de riesgos
	<b>Patrimonio Natural</b>	Patrimonio natural
		Prevención de riesgos
	<b>Asentamientos Humanos</b>	Planeación y desarrollo urbano sostenible
		Infraestructura, vivienda y saneamiento básico
		Asentamientos humanos regulares
		Prevención de riesgos
		Gestión de riesgos asociados a desastres

	<b>Grupos de Atención Prioritaria</b>	<b>Fortalecimiento de capacidades en grupos de atención prioritaria.</b>
	<b>Transversal</b>	<b>Fortalecimiento de capacidades para una economía baja en carbono y resiliente al clima</b>
		<b>Información y reportes de cambio climático y otros asociada a la temática</b>
		<b>Investigación en cambio climático</b>
		<b>Planificación y políticas de cambio climático</b>

Fuente: Elaboración propia con base en la metodología de GFLAC

Cabe destacar que el CACC es una lista indicativa, mas no limitativa de actividades de cambio climático, por lo que, debe actualizarse de manera periódica conforme el avance de la gestión del cambio climático en el país y bajo los lineamientos que determine el MAAE.

### 3.3.2. Análisis de financiamiento climático en Ecuador<sup>18</sup>

#### 3.3.2.1. Financiamiento climático internacional

El financiamiento climático y la cooperación internacional son fundamentales para la puesta en marcha de acciones en materia de cambio climático. Por ello, Ecuador se caracteriza por recibir financiamiento de una variedad de mecanismos multilaterales y bilaterales, así como de organizaciones internacionales. De tal manera, con base en el CACC, se realizó un análisis del financiamiento climático internacional para el periodo de 2015-2020<sup>19</sup>, principalmente de los mecanismos de financiamiento que se mencionan a continuación<sup>20</sup>:

Tabla 2. Fuentes seleccionadas para el análisis del financiamiento en el Ecuador

Fondos derivados de la CMNUCC			
			ADAPTATION FUND
Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF)	Fondo Verde para el Clima (GCF)	Fondo para la Adaptación (AF)	
Fondos Bilaterales			
			
INTERNATIONAL CLIMATE INITIATIVE (IKI)	cooperación alemana DEUTSCHE ZUSAMMENARBEIT	Implementada por giz Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH	USAID FROM THE AMERICAN PEOPLE
Iniciativa Climática Internacional de Alemania (IKI)	Cooperación Técnica Alemana (GIZ)	Banco Alemán para el Desarrollo (KfW)	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)

<sup>18</sup> Para el análisis de este apartado se deflactaron las cifras y se usan dólares constantes de 2007.

<sup>19</sup> Los datos contenidos en este apartado tienen fecha de corte a septiembre de 2020.

<sup>20</sup> Es importante mencionar que el Anexo 3 amplía la información sobre sectores priorizados, instrumentos, tipos de proyecto, requerimientos y contactos de las principales fuentes de financiamiento internacional identificadas para Ecuador.

 Departamento del Interior del Gobierno de los Estados Unidos (DOI – USG)	 Agencia Francesa de Desarrollo (AFD)	 Sociedad de Promoción y Participación para la Cooperación Económica S.A. (PROPARCO)	 EUROCLIMA+
 Programa de Asistencia Técnica Finlandesa (FTA)	 Servicio Forestal Coreano (KFS)	 Ministerio Federal de Cooperación y Desarrollo Económicos (BMZ)	 Unión Europea
 Gobierno de España	 Gobierno Noruego	 Gobierno Alemán	

### Fondos Multilaterales

 Banco Interamericano de Desarrollo (IDB)	 Fondos de Inversión en el Clima (CIF)	 Banco Mundial (BM)	 Banco de Desarrollo de América Latina (CAF)
 Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)	 Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (ONU Ambiente)	 Convención para la Lucha contra la Desertificación (UNCCD)	 NDC Partnership
 Centro y Red de Tecnología del Clima (CTCN)	 Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)	 Banco Europeo de Inversiones (BEI)	

### Organizaciones Internacionales

 Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF)	 Fundación Interamericana (IAF)	 Fundación Ensemble	 Banco de Desarrollo de América Latina (CAF)	 Care Internacional
 Care Francia	 Johanniter Unfall Hilfe E.V.	 Red Internacional del Bambú y el Ratón (INBAR)	 Fundación Suiza de Cooperación al Desarrollo (SWISSAID)	

Fuente: Elaboración propia

La medición de los datos de flujos de financiamiento fue guiada con las siguientes preguntas base que permiten identificar los sectores de interés y el tipo de medidas que se están financiando en el país:

*Tabla 3. Preguntas base de la medición del financiamiento climático internacional*

Financiamiento Internacional
<ul style="list-style-type: none"> <li>■ ¿Cuál es el monto aprobado de recursos provenientes del financiamiento internacional específico para Ecuador?</li> <li>■ ¿Cuál es el origen de los recursos proviene del financiamiento internacional?</li> <li>■ ¿Quiénes son los principales organismos y/o agencias financiadoras?</li> <li>■ ¿De qué tipo de recurso se trata? préstamo, donación, concesión u otro.</li> <li>■ ¿Quiénes son las entidades receptoras de los recursos?</li> <li>■ ¿Quiénes son las entidades ejecutoras de los recursos?</li> <li>■ ¿Cuáles son los sectores de interés que se están financiando en el país y por qué?</li> <li>■ ¿Qué tipo de medidas se están financiando de acuerdo con su área de impacto climático (mitigación, adaptación/ambos impactos)?</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia

Igualmente, el rastreo de financiamiento se basó en las siguientes fuentes de información:

- **Sitios de internet.** Revisión de sitios de internet de organismos internacionales dedicados al monitoreo de financiamiento climático como son los Fondos Climáticos Actualizados (CFU, por sus siglas en inglés) y la Iniciativa de Política Climática (CPI, por sus siglas en inglés); así como páginas oficiales de las agencias de cooperación y fondos señalados previamente.
- **Estudios realizados en la materia.** Análisis de los siguientes estudios que han monitoreado el financiamiento internacional en Ecuador:
  - o Estudio elaborado por GFLAC, con el apoyo de Melani Peláez Jara y Juan José Herrera, sobre financiamiento internacional para el cambio climático en Ecuador (Peláez & Herrera, 2014).
  - o Generación de insumos para la construcción de la Estrategia Nacional de Financiamiento Climático (Gallardo, 2019).
  - o Información compilada por la consultoría "Diagnóstico del Financiamiento Climático en el Ecuador" realizada en 2018.
- **Solicitudes de información.** Solicitudes de información a los mecanismos de financiamiento analizados y a las instituciones públicas, tales como el MAAE y MREMH del Ecuador, sobre bases de datos con recursos que han monitoreado y canalizado de fuentes internacionales.

Una vez revisadas las fuentes de información y detectadas las acciones, proyectos y/o programas asociados a la atención del cambio climático, éstos fueron clasificados con base en los sectores, subsectores y actividades enlistadas en el Tabla 1 y Anexo 1, así como catalogados por su ámbito de impacto en materia de cambio climático: *mitigación, adaptación o ambos componentes*. Cabe mencionar que, a fin de tener una mejor caracterización de las fuentes de recursos asignados y no contabilizar recursos que podrían haberse analizado y contemplado previamente, sólo se integraron los recursos de proyectos aprobados en el período de análisis seleccionado. Por lo tanto, el

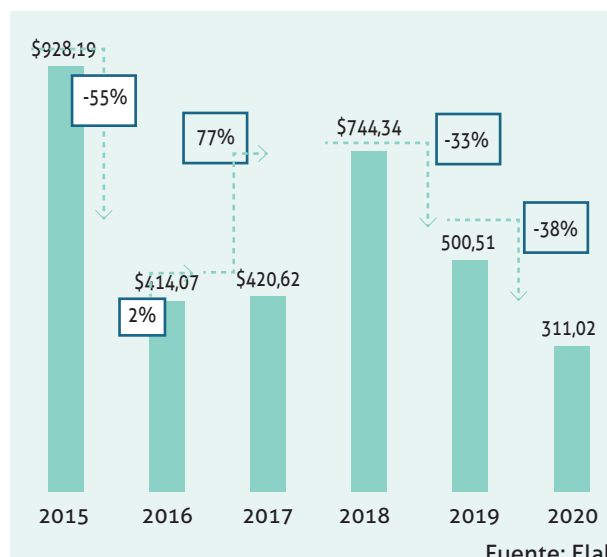


financiamiento que fue desembolsado en esos años, así como proyectos en construcción, no fueron integrados y contabilizados en la medición del financiamiento internacional.

En este sentido, durante el periodo de 2015-2020, para Ecuador se aprobaron 183 proyectos relacionados con cambio climático con un monto por USD 3.318,74 millones, de los cuales el 79% fueron préstamos. Asimismo, como se puede observar en la Gráfica 1, el 2015 representa el año donde el país contó con más recursos de fuentes internacionales, ya que se aprobó la cantidad de USD 928,19 millones, principalmente para financiar proyectos relacionados con la generación de energía por fuentes renovables y la gestión de residuos sólidos. En contraste, el 2016 y el 2020 representan los años con menores aprobaciones de recursos internacionales para el país puesto que, sólo se canalizaron USD 414,07 millones y USD 311,02 millones, respectivamente.

**Gráfica 1. Comportamiento del financiamiento climático internacional en el periodo 2015-2020**

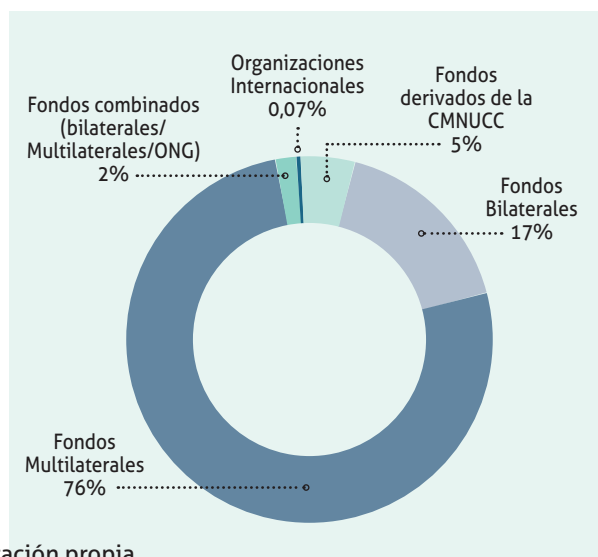
(Millones de USD - Base 2007)



Fuente: Elaboración propia

**Gráfica 2. Financiamiento climático internacional por canales, 2015-2020**

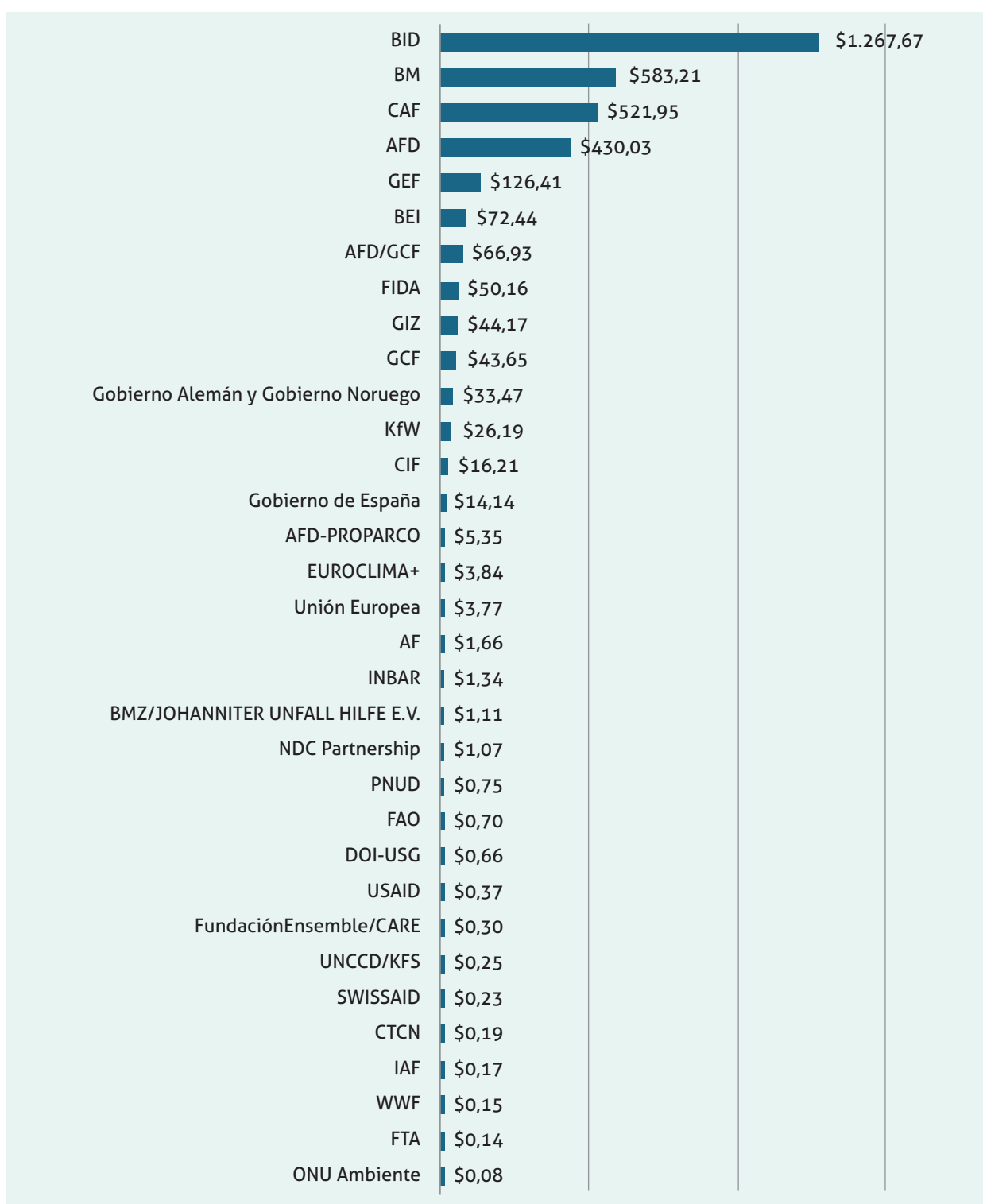
(Millones de USD - Base 2007)



Por otro lado, de acuerdo con los canales de financiamiento internacional, la mayoría de los recursos provienen de fondos multilaterales, ya que aprobaron un financiamiento climático por USD 2.514.43 millones (76%). En contraste, se encuentran las organizaciones internacionales que apenas aportaron el 0,07% de los recursos aprobados para proyectos de cambio climático, tal y como se observa en la Gráfica 2. Igualmente, con base en los mecanismos de financiamiento, el BID se coloca como el principal mecanismo con el 38% de los fondos (más de USD 1.267,67 millones), el cual es seguido por el BM, CAF y AFD que simbolizan el 18%, 16% y 13% de los recursos aprobados, respectivamente (Gráfica 3).

Gráfica 3. Principales fuentes de financiamiento internacional para Ecuador, 2015-2020

(Millones de USD - Base 2007)

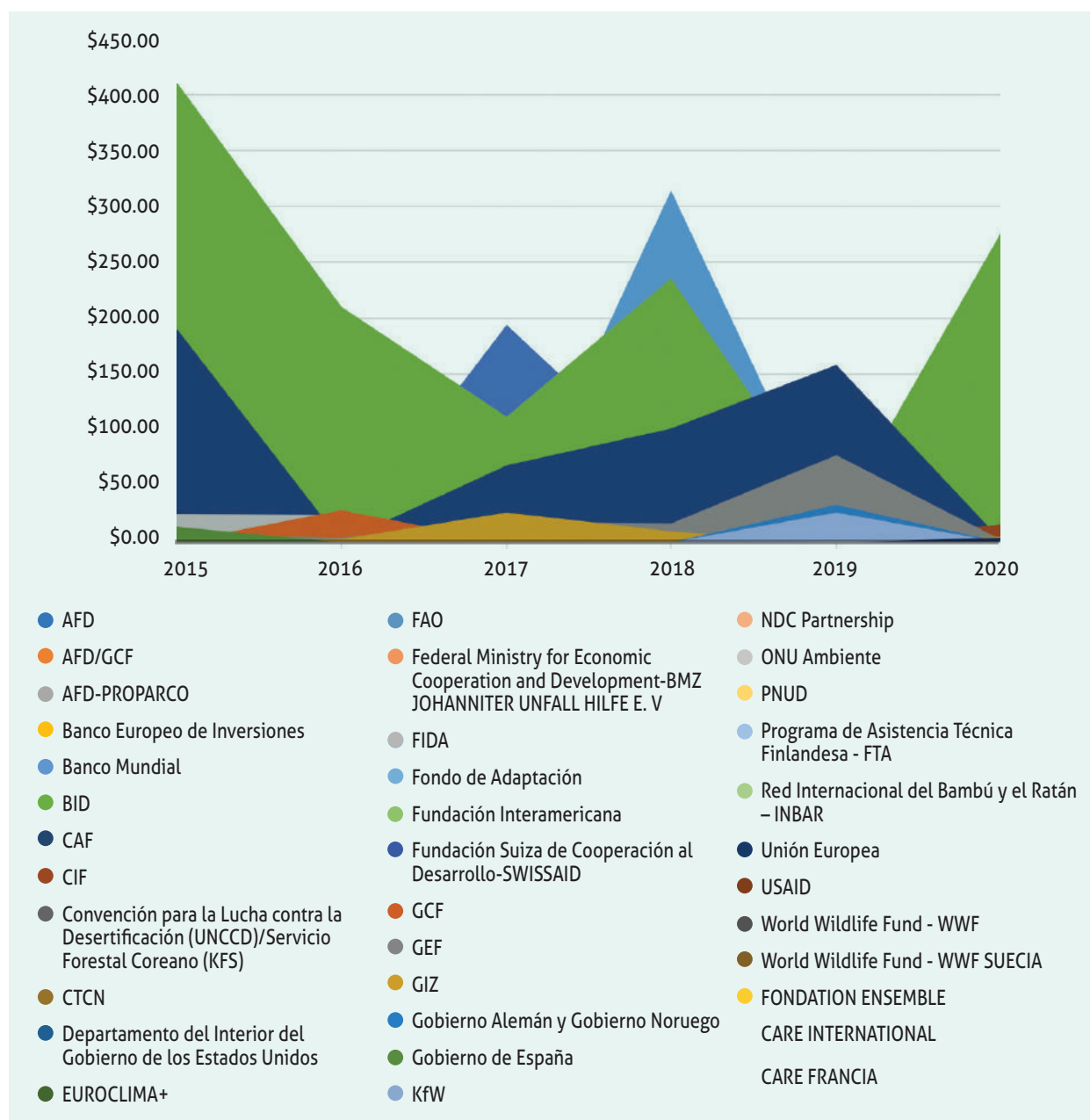


Fuente: Elaboración propia

Además, con base en el desglose de las fuentes de financiamiento por año, se puede observar en la Gráfica 4 que, si bien el BID predomina como principal mecanismo con aprobación de financiamiento climático en la mayoría de los años, en 2017, AFD fue el mecanismo con más recurso climático para el país, así como Banco Mundial en 2019 y CAF durante 2020.

Gráfica 4. Fuentes de financiamiento climático por año, 2015-2020

(Millones de USD - Base 2007)

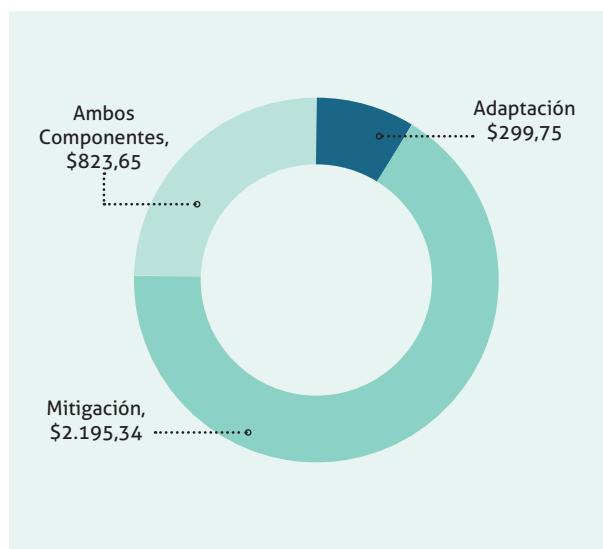


Fuente: Elaboración propia

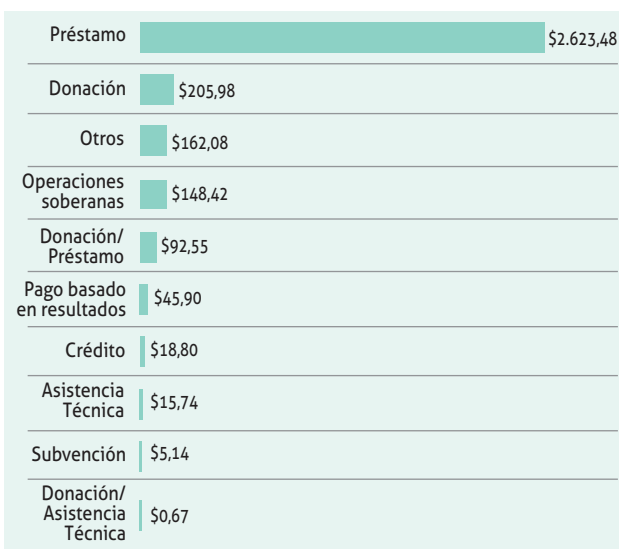
Respecto a la distribución de los recursos por área de impacto de cambio climático, los mecanismos de financiamiento internacionales anteriores aprobaron mayores cantidades a proyectos relacionados con la mitigación al cambio climático (66%); mientras que, en menor medida a adaptación (9%) y a ambos componentes (25%) (Gráfica 5).

Además, se identificó que los principales instrumentos utilizados por las fuentes de financiamiento internacional son: préstamos (76%), donaciones (6%) y operaciones soberanas (4%). También se han utilizado créditos (1%) y recursos de asistencia y cooperación técnica (1%), reembolsable y no reembolsable, pero con montos mucho menores (Gráfica 6).

**Gráfica 5. Financiamiento internacional por área de impacto de cambio climático, 2015-2020**  
(Millones de USD - Base 2007)



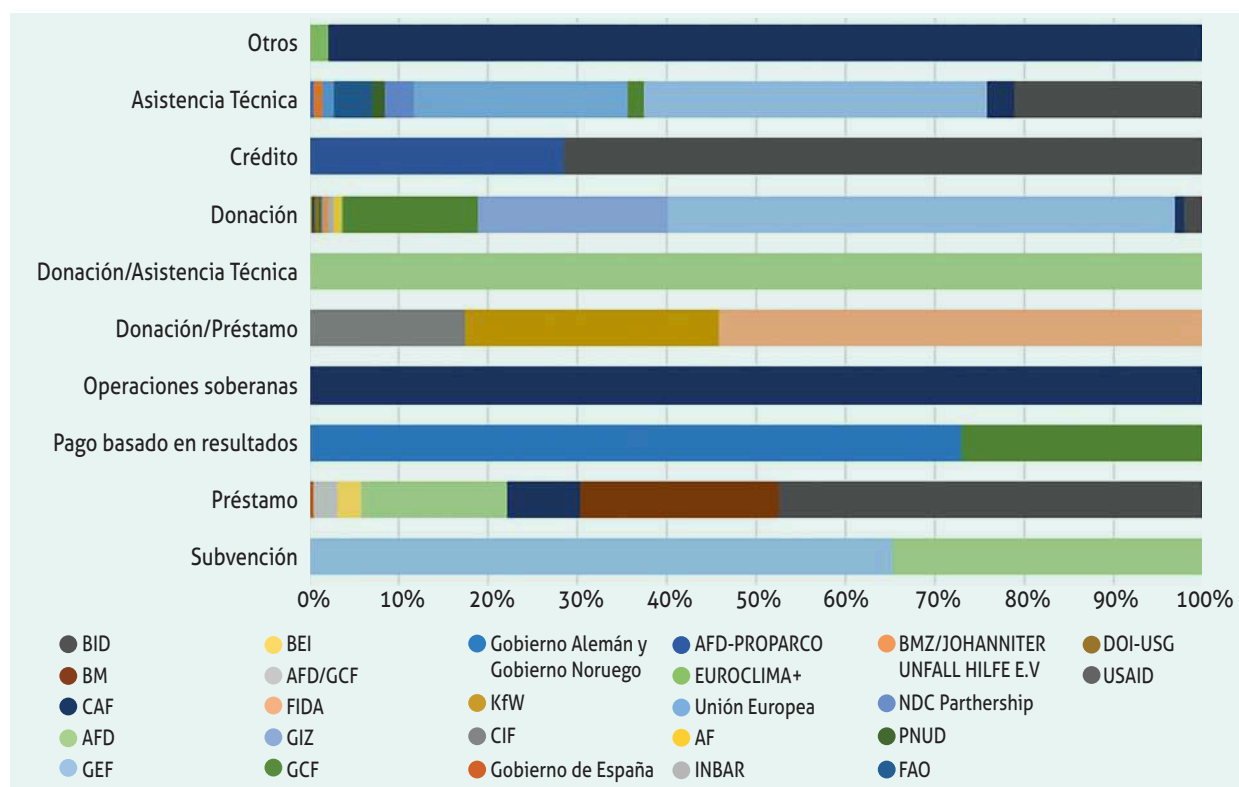
**Gráfica 6. Financiamiento climático por tipo de instrumento, 2015-2020**  
(Millones de USD - Base 2007)



Fuente: Elaboración propia

Ahora bien, con base en los instrumentos utilizados por los mecanismos de financiamiento internacional, se puede observar en el Gráfica 7 que el BID es la fuente que más aprobó recursos para Ecuador a través de préstamos y créditos, así como el GEF para donaciones, subvenciones y asistencia técnica, CAF para operaciones soberanas y Gobierno Alemán y Noruego para pagos basados en resultados.

**Gráfica 7. Financiamiento climático por tipo de instrumento y mecanismo, 2015-2020**



En cuanto a los sectores que conforman el CACC, el sector Energía concentra la mayor asignación

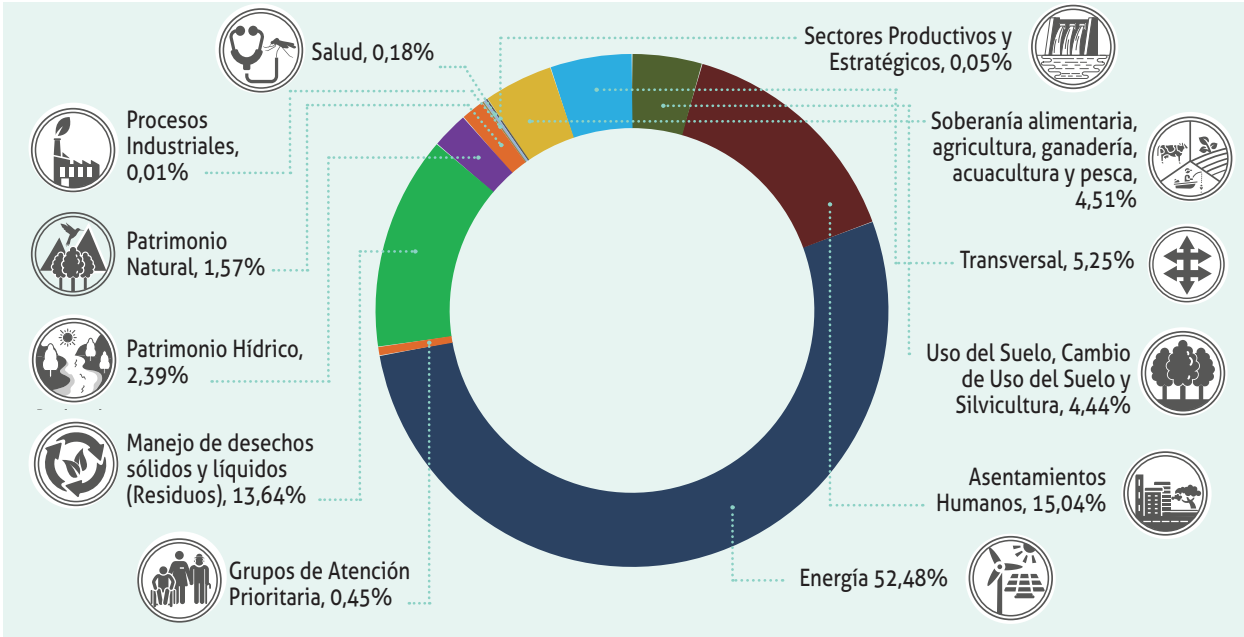
por las fuentes de financiamiento ocupando más de la mitad de este (52,48%) con USD 1.741,77 millones. Lo anterior se asocia a una gran cantidad de recursos a proyectos de transición energética, así como para la eficiencia energética y la utilización de fuentes renovable en el sector transporte, principalmente para incorporar la movilidad eléctrica en el Ecuador (Gráfica 8 y Tabla 4).

El segundo sector con mayor cantidad de recursos relacionados con cambio climático es el de Asentamientos Humanos con el 15,04% de los recursos internacionales, ello para actividades destinadas a asegurar una mayor eficiencia y efectividad de las políticas nacionales de desarrollo urbano, vivienda y edificaciones; al igual que instalar servicios básicos eficientes para asegurar el acceso universal y sostenible al agua, el saneamiento y la gestión de residuos. Asimismo, dentro de este sector, una gran cantidad de los recursos son para la gestión de riesgos asociados a desastres a fin de aumentar la capacidad de gestión y adaptación de la población con respecto a riesgos ecológicos y climáticos.

Otros sectores como el de Manejo de desechos sólidos y líquidos (13,64%) y el Transversal (5,25%) representan el tercer y cuarto sector con recursos asociados a la acción climática, respectivamente. En el caso del Manejo de desechos sólidos y líquidos, el financiamiento se destina al manejo integral de residuos sólidos en Ecuador a partir de prácticas de valorización, tratamiento de aguas residuales e instalaciones de gasificadores y biodigestores de biomasa residual. Por su parte, en el sector Transversal, el fondeo tiene como propósito el diseño de instrumentos de planificación y políticas de cambio climático, especialmente para la descarbonización y la adaptación del país.











Al contrario, los sectores con mayor área de oportunidad son los de Salud y Sectores Productivos y Estratégicos, al igual que el de Procesos Industriales, que tuvieron apenas el 0,18%, 0,05% y 0,01% de los recursos internacionales durante estos años, respectivamente (Gráfica 8 y Tabla 4). Por lo anterior, es conveniente resaltar la importancia de generar espacios de diálogo con los diversos cooperantes, así como diseñar programas para garantizar la asignación y gestión adecuada de recursos para programas y/o proyectos dentro de estos sectores.

**Gráfica 8. Financiamiento climático internacional por sector, 2015-2020**  
(Millones de USD - Base 2007)



Fuente: Elaboración propia

Tabla 4. Distribución por sectores y subsectores del financiamiento internacional para cambio climático, 2015-2020

	Financiamiento por sector y subsector	Monto en millones de USD
	<b>Asentamientos Humanos</b>	<b>\$499,05</b>
	Gestión de riesgos asociados a desastres	\$128,11
	Infraestructura, vivienda y saneamiento básico	\$256,90
	Planeación y Desarrollo Urbano Sostenible	\$10,00
	Prevención de riesgos	\$104,04
	<b>Energía</b>	<b>\$1.741,77</b>
	Eficiencia Energética en el sector de Hidrocarburos	\$52,91
	Eficiencia Energética en el transporte y uso de energía renovable	\$740,51
	Eficiencia energética y uso de energía renovable en la Industria	\$0,47
	Generación de energía por fuentes renovables	\$947,88
	<b>Grupos de Atención Prioritaria</b>	<b>\$14,79</b>
	Fortalecimiento de capacidades en grupos de atención prioritaria	\$14,79
	<b>Manejo de desechos sólidos y líquidos (Residuos)</b>	<b>\$452,61</b>
	Gestión de residuos sólidos y líquidos	\$452,61
	<b>Patrimonio Hídrico</b>	<b>\$79,26</b>
	Patrimonio Hídrico	\$79,22
	Prevención de riesgos	\$0,04
	<b>Patrimonio Natural</b>	<b>\$51,98</b>
	Patrimonio Natural	\$51,98
	<b>Procesos Industriales</b>	<b>\$0,34</b>
	Industria de los minerales	\$0,34
	<b>Salud</b>	<b>\$5,91</b>
	Ambiente y Salud	\$5,91
	<b>Sectores Productivos y Estratégicos</b>	<b>\$1,66</b>
	Inclusión de la variable de riesgos climáticos en sectores productivos y estratégicos	\$1,66
	<b>Soberanía alimentaria, agricultura, ganadería, acuicultura y pesca</b>	<b>\$149,76</b>
	Agricultura	\$95,89
	Desarrollo rural sostenible	\$25,42
	Ganadería	\$27,71
	Soberanía Alimentaria	\$0,75

	Financiamiento por sector y subsector	Monto en millones de USD
	<b>Transversal</b>	<b>\$174,27</b>
	Fortalecimiento de capacidades para una economía baja en carbono y resiliente al clima	\$68,14
	Información y reportes de cambio climático y otros asociada a la temática	\$1,73
	Planificación y políticas de cambio climático	\$104,40
	<b>Uso del Suelo, Cambio de Uso del Suelo y Silvicultura</b>	<b>\$147,33</b>
	Quemado de biomasa	\$0,10
	Tierras de cultivo	\$4,37
	Tierras forestales	\$142,86
	<b>Total general</b>	<b>\$3.318,74</b>

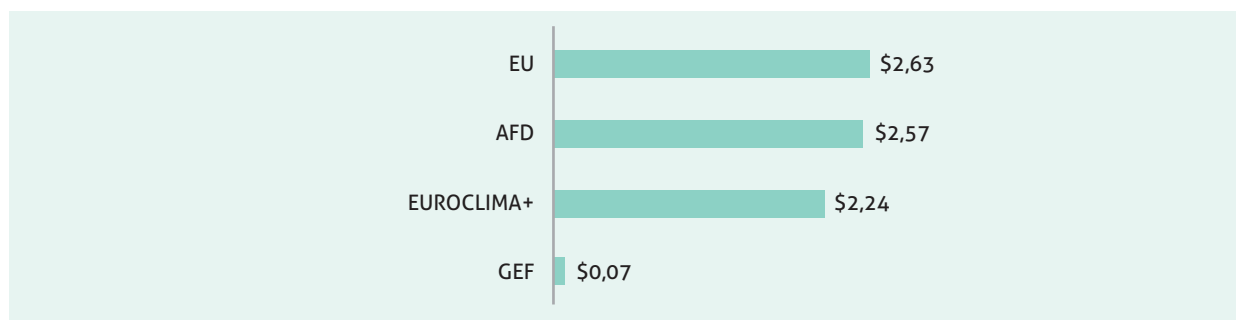
\* Los subsectores que no se reflejan en la tabla se debe a que no presentan un valor de financiamiento recibido.

Fuente: Elaboración propia

Por otra parte, durante este período de análisis, se identificaron alrededor de 70 proyectos regionales y globales que integran a Ecuador por un total de USD 1.160,28 millones; no obstante, sólo fue posible detectar en 14 proyectos el monto exacto para el país, el cual correspondió a USD 7,51 millones. Conviene destacar que, del financiamiento detectado, el 35% de los recursos son asignados por la Unión Europea, el 34% por AFD, el 30% por Euroclima+ y 1% por GEF, tal y como se muestra en la siguiente gráfica. Además, respecto a la distribución de recursos por área temática de cambio climático, dichos mecanismos internacionales destinan la mayoría de sus recursos a proyectos relacionados a temas transversales (79%), mientras que, en menor medida a adaptación (8%) y mitigación (13%).

*Gráfica 9. Comportamiento del financiamiento climático regional y global en el periodo 2015-2020*

*(Millones de USD - Base 2007)*



Fuente: Elaboración propia

### 3.3.2.2. Presupuesto público con enfoque de cambio climático

El MAAE, en conjunto con el MEF, a fin de poder identificar la trazabilidad del financiamiento climático en el Ecuador, se encuentra desarrollando, cuatro metodologías para la estimación del gasto orientado a cambio climático. Esta información que aportará a la construcción de política pública presupuestaria futura del país presenta los siguientes avances a la fecha:

Respecto a la metodología Análisis del gasto público e institucionalidad para el cambio climático (CPEIR, por sus siglas en inglés), el análisis incluye a todos los sectores de la ENCC y se ha efectuado la revisión de las políticas públicas e institucionalidad vigentes. Además, se ha desarrollado una ponderación para los gastos indirectos a partir de la obtención de Índices de Relevancia Climática (IRC) con base en el aporte de expertos sectoriales y criterios múltiples diseñados para el efecto. En función del procesamiento de los gastos del Presupuesto General del Estado (PGE), se encuentra en fase de armonización la posible estructura del etiquetado climático, acorde a la metodología Etiquetado de Presupuesto Climático (CBT, por sus siglas en inglés), misma que prevé la generación de reportes automatizados que incluyan información del Sistema Nacional de Finanzas Públicas, así como codificaciones y particularidades específicas de la temática ambiental.

Para el caso de la metodología Gasto privado en clima y revisión institucional (PCEIR, por sus siglas en inglés), se ha definido el alcance metodológico, que contempla la identificación de datos disponibles con carácter nacional y el enfoque a utilizarse; encontrándose en fase de procesamiento diversas encuestas aplicadas por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) que contienen registros susceptibles de cuantificación y se relacionan con cambio climático. A su vez, se están verificando fuentes específicas que permitirían aproximar otras inversiones y erogaciones del sector privado.

Por último, para la metodología Análisis de flujos de inversión y financiamiento (IFF, por sus siglas en inglés), luego del análisis técnico, se ha establecido su aplicación en el sector energía, dada su relevancia en términos ambientales y económicos. Actualmente, se analizan las iniciativas condicionales a ser seleccionadas en función de su factibilidad, utilidad y acceso de información (financiera, de planificación y técnica).

### 3.3.2.3. Financiamiento climático desde el Sector Financiero

Como se mencionó anteriormente por la responsabilidad económica, financiera, ambiental y social que las instituciones financieras tienen con sus clientes, empleados, inversionistas y con la comunidad, debe existir un esfuerzo por parte de ellas para incluir todas las iniciativas o prácticas que lleven a la gestión del cambio climático, tanto en sus operaciones internas como en las externas (PNUMA - CAF, 2016). Por ello, a continuación, se desglosan los principales recursos movilizados en la materia desde el sector financiero en el Ecuador:

#### a) Sector público financiero

Con el objetivo de impulsar y acelerar prácticas e iniciativas de financiamiento climático en el sistema financiero público ecuatoriano, el Banco Central del Ecuador recientemente lideró la conformación de la Iniciativa de Finanzas Sostenibles (IFS), la cual es una alianza público-privado-academia con el objetivo de catalizar los beneficios *“que las finanzas sostenibles y la inversión de impacto pueden traer a la economía ecuatoriana en un contexto de recuperación económica post-Covid19 y de transición a un modelo de desarrollo sostenible”*<sup>21</sup> (UNEP FI, 2020a).

<sup>21</sup> Esta iniciativa cuenta la participación de los principales reguladores en Ecuador (Banco Central y Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros) y actores claves del sector financiero (Bolsa de Valores de Quito y Asociación Nacional de Casas de Valores) y empresarial (Cámara de Comercio Americana Ecuatoriana, Cámara de Comercio Ecuatoriano Británica, Deloitte, SMS-Latinoamérica). Desde la Academia participan la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE) y la Escuela Superior Politécnica Nacional (ESPOL) a través de su Escuela de Negocios ESPAE y el Centro de Desarrollo de Políticas Públicas que sirve como facilitador de la Iniciativa y su programa de trabajo (UNEP FI, 2020a).



Por otro lado, como lo hemos mencionado previamente resulta necesaria la implementación de un conjunto de políticas, mecanismos, herramientas y procedimientos para una fácil y oportuna identificación, evaluación y administración de los riesgos ambientales y sociales en el desarrollo de las actividades y proyectos a financiar, de manera que se minimicen las posibilidades de asumir los costos transferidos por estos riesgos (Rojas F., 2016).

En este sentido, el BDE, con la finalidad de impulsar acciones sustentables, responsables y amigables con el medio ambiente, ha integrado, en su Plan de Trabajo 2018-2021, trece pilares de gestión, entre los que se destacan: el acceso a nuevas fuentes de financiamiento, un giro hacia la sostenibilidad ambiental y una ampliación de la cartera de productos y programas promoviendo la participación del sector privado en el desarrollo territorial, así como en la adaptación y mitigación del cambio climático (BDE, 2020d).

Además, se ha planteado como meta prioritaria acreditarse como agencia implementadora para el GCF, así como construir capacidades y el fortalecimiento institucional en materia de cambio climático, diseñar estrategias de "Green Recovery" ante la Pandemia por COVID-19 y actualizar su Sistema de Gestión Ambiental y Social – BDE, vigente desde el 2015, con el objetivo de proyectarse a un Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS) más completo, sistemático, dinámico y operativo (BDE, 2020d).

Dentro de sus proyectos para un desarrollo sostenible, se reconocen principalmente los esfuerzos en el sector de saneamiento, teniendo programas por más de 750 millones de dólares para créditos de inversión pública (provenientes de organismos multilaterales como CAF y BID; y de cooperación como AFD) en proyectos de agua potable, saneamiento, drenaje urbano y manejo adecuado de desechos sólidos (BDE, 2017). Igualmente, cuenta con productos financieros y programas enfocados en los siguientes aspectos (BDE, 2020c):

- Estudios de Impacto Ambiental y prevención de la contaminación.
- Proyectos de reforestación.
- Gestión de cuencas hidrográficas.
- Estudios de evaluación de estrategia ambiental.
- Estudios de protección y conservación de ecosistemas.
- Manejo de sistemas agroecológicos.
- Sistemas de riego eficientes.
- Mitigación y prevención de riesgos.
- Equipamiento urbano sostenible.
- Movilidad urbana individual, sustentable y sostenible.

Dentro de las soluciones financieras que ofrece el BDE, entre mayo de 2017 y septiembre de 2020, ha movilizado financiamiento por USD 1,07 millones hacia proyectos para prevención y gestión de desastres y cuidado del medio ambiente; así como USD 458,63 millones para aspectos de saneamiento ambiental (BDE, 2020e). Igualmente, se encuentra apoyando la construcción del Parque Eólico Minas de Huascachaca a través de un financiamiento por USD 36,91 millones (BDE, 2020f).

Por otro lado, desde el año 2012, cuenta con la iniciativa "Premio Verde", a fin de reconocer y difundir las mejores prácticas ambientales implementadas por los GAD en todos sus niveles de gobierno, sus empresas públicas y formas de asociación territorial. Hasta el año 2019, se han realizado cuatro convocatorias en las cuales se han recibido 245 propuestas y entregado un monto total de USD 3,35 millones a 22 prácticas ambientales implementadas por los GAD (BDE, 2020). La quinta convocatoria considerará el impacto de las actividades en los ODS (BDE, 2020a).

A su vez, la CFN, en sus sectores operativos para pequeñas y medianas empresas (PyMEs), empresas y corporativos, ofrece financiamiento para "Movilidad Eléctrica", esencialmente para la adquisición de flotas de vehículos eléctricos de transporte público o comercial (excepto taxis) o bien flotas eléctricas para la movilización de personas o bienes; así como, para actividades de transformación forestal y aprovechamiento de subproductos no maderables a través del "Financiamiento Forestal" (CFN, 2019). En ambos casos, se puede financiar hasta un 70% en proyectos nuevos y hasta el 100% en proyectos de ampliación.

Con la integración del eje de sostenibilidad ambiental en el Plan Estratégico Institucional 2018-2021, la política ambiental de la CFN se ha consolidado en la institución desde su elaboración en 2016. Para el año 2019, se tenía de manera funcional el SARAS en la cartera de proyectos de la corporación. Asimismo, se cuenta con un Sistema de Gestión Ambiental enfocado en: residuos, agua, energía, transporte, compras sustentables y uso de papel (CFN, 2020).

Asimismo, cabe resaltar los esfuerzos de la CFN para desarrollar un programa enfocado a la forestación y reforestación de suelos, en miras de lograr una recuperación y conservación de suelos degradados y no degradados en todo el territorio nacional, mediante el incentivo a empresarios con plazos y tasas atractivas (CFN, 2018); además de la creación de una línea de productos orientados a la reducción del impacto en el medio ambiente, de las actividades productivas y empresariales (CFN, 2019). El primero de ellos, siendo sobre movilidad eléctrica, con planes para contar con líneas para migración de maquinarias industriales que funcionen con combustibles fósiles, esquemas para infraestructura sostenible y ecoturismo, y productos específicos para tecnificar y lograr mayor eficiencia, productividad y sostenibilidad en sectores agrícolas y agroindustrial.

Por su parte, BanEcuador ofrece, dentro de sus productos ciudadanos y para organizaciones, créditos agropecuarios para la producción de musáceas, desarrollo agropecuario, organizaciones comunitarias e incentivos para la mujer en zonas rurales (BanEcuador, n.d.). Además, BanEcuador, el Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias de Ecuador (INIAP) y Agrocalidad cuentan con un acuerdo para la gestión de créditos con intereses y plazos diferenciados orientados a la producción agrícola sostenible y climáticamente inteligente.

#### *b) Sector privado financiero*

Como parte de sus acciones para la gestión del cambio climático desde el sector privado financiero, Asobanca impulsó la firma del Protocolo de Finanzas Sostenibles, el 24 de noviembre de 2016, a través de tres estrategias para maximizar el esfuerzo de las instituciones financieras en la implementación de acciones para un desarrollo sostenible (Esquema 3). Además, en ese mismo año conformó el Comité de Sostenibilidad, el cual tiene la misión de fomentar un desarrollo integral en lo económico, social y ambiental a través de la educación, innovación y colaboración; y ha sido el encargado de impulsar a los bancos miembros a la firma de los Principios de Banca Responsable y la inclusión del tema de sostenibilidad dentro de las políticas de planeación de las instituciones financieras (Asobanca, 2020).

### Esquema 3. Estrategias del Protocolo de Finanzas Sostenibles de Ecuador

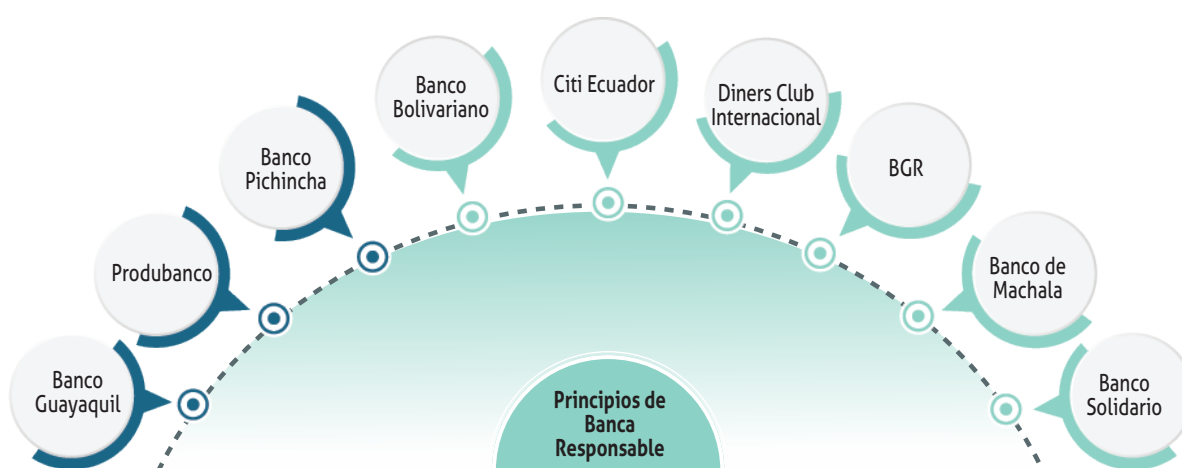


Fuente: Elaboración propia con base en (IFC, 2016).

Es importante mencionar que la firma de este protocolo marcó el inicio de la estrategia de finanzas sostenibles en el sector financiero privado, posicionando al Ecuador en uno de los seis países pioneros en América Latina, en desarrollar criterios nacionales para apoyar el desarrollo sostenible desde este ámbito (EcoBanking Project, 2018). Sin embargo, debido a que algunos bancos ya habían trabajado con productos verdes y no hay una vinculación con la banca pública, existe la necesidad de amalgamar y cuantificar estos esfuerzos para trabajar de mejor forma las finanzas sostenibles (IFC, 2016).

Además del Protocolo de Finanzas Sostenibles de Ecuador, es importante señalar que nueve instituciones bancarias privadas del país son signatarias de los Principios de Banca Responsable (Esquema 4), los cuales tienen la misión de lograr que el sector bancario asuma un papel de liderazgo y utilice sus productos, servicios y relaciones para un desarrollo económico y social sostenible y equitativo, protegiendo el entorno natural (UNEP-FI, 2019).

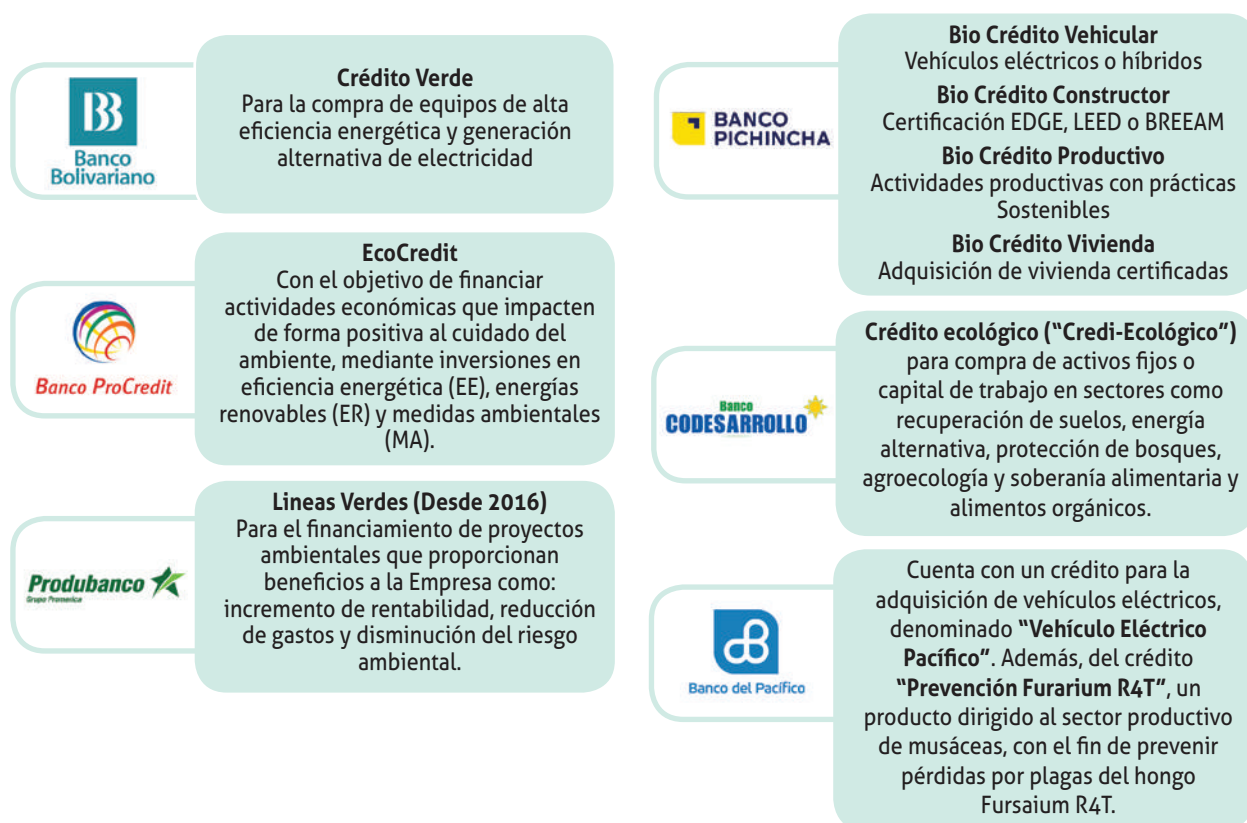
### Esquema 4. Bancos en Ecuador que adoptaron los Principios de Banca Responsable



Fuente: Elaboración propia

Entre otros instrumentos y mecanismos desde el sector financiero privado, se pueden mencionar las líneas de crédito verde de los siguientes seis bancos (Esquema 5):

### Esquema 5. Oferta de productos verdes por el sector privado financiero



Fuente: Elaboración propia

Conviene resaltar el producto "Cuenta Verde" de Produbanco, ya que es un producto único en el país con el objetivo de canalizar recursos locales exclusivamente para financiar proyectos enfocados al cuidado ambiental (Produbanco, 2019). Este producto es una cuenta de ahorros personal que aporta al cuidado del medio ambiente a través de la generación de créditos verdes para eficiencia energética y energía renovable (Produbanco, 2019).

Igualmente, para el sector empresarial, PyMEs y corporativo, la oferta de productos de Produbanco es más variada, con líneas de créditos creadas para la construcción, certificación y adquisición de equipos o productos que aumenten la eficiencia en las operaciones del negocio y contribuyan a la disminución de la huella ecológica de éste (Produbanco, 2020). Produbanco, hasta 2019, ha desembolsado USD 121,74 millones en 245 proyectos tratando temas de uso eficiente de recursos, tecnología ambientalmente más limpia y eficiencia energética (Produbanco, 2020). Además, en la memoria de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) de Produbanco del año 2018, se detalla la distribución por segmento del financiamiento ofertado (Tabla 5), así como la cantidad destinada a un área específica (Tabla 6).

Tabla 5. Distribución de Líneas de Crédito Otorgadas por Segmento, hasta junio 2019

Segmento	Monto Desembolsado (USD MM 2007)
PyMEs	\$13,08
Corporativo	\$46,24
Empresarial	\$29,64
Total	\$88,95

Fuente: (Produbanco, 2019)

Tabla 6. Destino del Financiamiento otorgado por Produbanco, hasta junio 2019

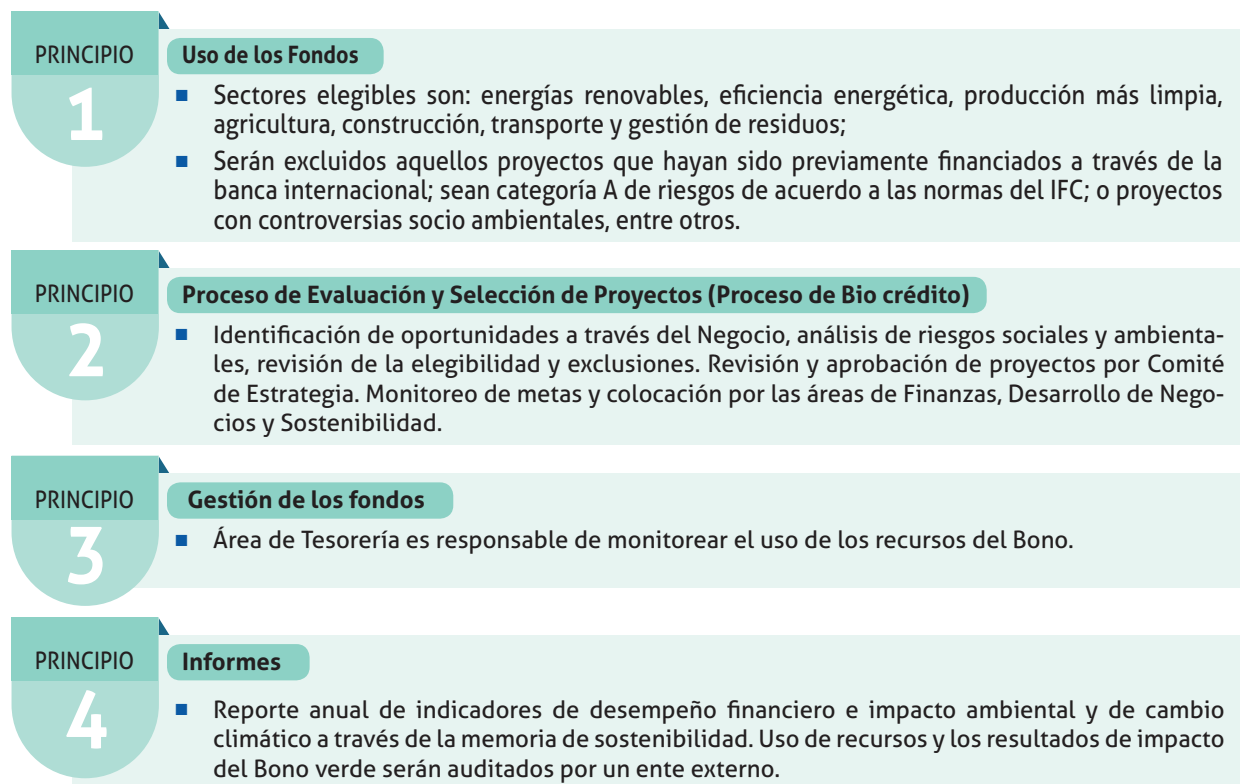
Área de Destino	Monto Desembolsado (USD MM 2007)
Tecnología Agropecuaria Eficiente	1,09
Negocios Verdes	12,88
Energía Renovable	9,67
Eficiencia Energética	11,47
Eficiencia de recursos	4,42
Certificación de Sostenibilidad	49,44
<b>Total</b>	<b>88,95</b>

Fuente: (Produbanco, 2019)

El otro caso destacado es el de Banco Pichincha, ya que ha sido la primera institución financiera en Ecuador en emitir un bono verde por más de USD 100,40 millones (Banco Pichincha, 2020); el cual se aplicará exclusivamente para financiar o refinanciar, en parte o en su totalidad, proyectos verdes elegibles, ya sean nuevos y/o existentes (Banco Pichincha, 2020).

El Bono Verde se lanzó el 20 de diciembre de 2019 con inversiones de la Corporación Financiera Internacional (IFC), BID Invest y Proparco (Banco Pichincha, 2020); al igual que fue desarrollado con base en el Plan Nacional de Desarrollo del Ecuador, los estándares de la IFC para Bonos Verdes y Principios de Bonos Verdes del 2018 o GBP 2018, esta metodología provino de Deloitte y Touche Ecuador Cia. Ltda. (Banco Pichincha, 2020). Dicha metodología establece que los principios básicos de un bono verde son: uso de los fondos; proceso de evaluación y selección de proyectos; gestión de los fondos; e informes (Banco Pichincha, 2020), tal y como se muestra en el esquema siguiente:

Esquema 6. Principios Básicos del Marco Operativo del Bono Verde Banco Pichincha



Fuente: (Banco Pichincha, 2020)

El marco operativo del Bono Verde Banco Pichincha instituye la elaboración de manuales/instruc-tivos/documentación interna para la emisión de bonos verdes; al Comité de Estrategia del Banco Pichincha como el organismo de gobernanza del bono, con reuniones cada dos meses con represen-tantes de las vicepresidencias de Negocio, Finanzas y Riesgos y se incluirán a las áreas de Sosteni-bilidad y Tesorería; a las áreas de Finanzas, Desarrollo de Negocios, Tesorería y Sostenibilidad como las encargadas del proceso de monitoreo para la evaluación y desempeño de metas, presupuesto, requisitos sociales y ambientales de proyectos; la aplicación del SARAS y normas de desempeño del IFC en proyectos evaluados; y al Comité de Estrategia como el organismo de monitoreo para la correcta asignación a los proyectos seleccionados hasta la madurez del título (Banco Pichincha, 2020).

Adicionalmente, el Banco Pichincha se caracteriza por ofrecer una amplia gama de créditos verdes, denominados "Bio Créditos", para diversos sectores como: automotriz, construcción, producción y vivienda (Banco Pichincha, 2020), los cuales han permitido desembolsar USD 63,59 millones hasta el año 2019 (Banco Pichincha, 2020). Además, este banco cuenta con una oferta no financiera de servicios para la sostenibilidad como: la capacitación de clientes para la implementación de prácti-cas eficientes (eficiencia energética, producción más limpia, construcción sostenible, etc.); Asisten-cias y Auditorías técnicas ambientales, apoyando a que los clientes identifiquen oportunidades de implementar prácticas o tecnologías ambientales en sus negocios (Certificación, EDGE, Bonsucro, Global Gap, ISO 50001, etc.); y pago por el monto total del costo para la obtención de Certificacio-nes sostenibles (Banco Pichincha, 2020).

Por otra parte, en términos de integración de SARAS, se han identificado que el Banco Guayaquil, cuenta con un sistema definido por tres pasos principales: 1) Conocimiento del entorno de desa-rrollo de actividades del cliente; 2) Identificación de los impactos ambientales y sociales; y 3) Eva-luación de los riesgos (Clasificación: Alto, medio o bajo) (Banco Guayaquil, 2018). De igual manera, se incluye a Produbanco con un SARAS consolidado en el año 2018 (Produbanco, 2019); y al Banco Bolivariano, quien implementa el SARAS para las operaciones de los clientes pertenecientes a la Banca de Empresas (Banco Bolivariano, 2019).

Otro es el Banco Pichincha, el cual realizó un estudio diagnóstico de su sistema con un consultor in-ternacional, frente a las normas de desempeño de la IFC, buscando integrarlas, así como mejorar en resultados del diagnóstico en gobernanza, proceso, eficiencia y monitoreo (Banco Pichincha, 2020). Siendo uno de los líderes mundiales en las finanzas sostenibles, es importante resaltar que 29,7% de la cartera del Banco se evalúan con SARAS (Banco Pichincha, 2020).

Simultáneamente, se observa que varios bancos optan por el uso de indicadores de estándares globales de medición – Índice de Reporte Global (GRI, por sus siglas en inglés), así como llevan a cabo campañas de medición de huella de carbono y certificaciones de carbono neutral (Banco del Pacífico, Banco Pichincha, Banco Guayaquil, Diners Club International, Produbanco); y compensa-ción de emisiones con programas de protección forestal y voluntariados de reforestación, además de campañas de reciclaje y de disminución de consumo de recursos.

El Banco Pichincha resalta por la medición del *Dow-Jones Sustainability Index*, un índice mundial que valora las buenas prácticas de las empresas bajo criterios sociales y ambientales, y permite a la organización estar a la vanguardia en prácticas de sostenibilidad, y establecer acciones de mejora continua para generar rentabilidad y transparencia (Banco Pichincha, 2020). Mientras que el Banco Guayaquil y el Banco Solidario han relacionado sus iniciativas de sostenibilidad con la contribu-ción directa que tienen al cumplimiento de los ODS de la Agenda 2030 (Banco Guayaquil – ODS 1,4,5,8,9,10; y Banco Solidario – ODS 6,12,13,15).

### c) Sector financiero popular y solidario

Con base en su cartera de crédito, el Sector Financiero Popular y Solidario destina el 69% áreas vinculadas al cambio climático, esto es, el 43% a temas de consumo, 9% a aspectos de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, 7% de transporte y almacenamiento, 5% de Industrias Manufactureras y 5% a vivienda (SEPS, 2020a). Igualmente, a fin de concientizar a las entidades de este sector sobre el financiamiento climático, el desarrollo sostenible y los principios de responsabilidad social y ambiental para que tengan un compromiso en la materia con sus socios y comunidades, la SEPS desde hace dos años integra en su evento de capacitación "Jornadas de Supervisión de la Economía Popular y Solidaria" presentaciones e intercambios de experiencias sobre iniciativas de finanzas verdes y cómo verlo un negocio (SEPS, 2020b).

### d) Mercado de Valores

Actualmente, como parte de su compromiso por impulsar la integración de un enfoque de sostenibilidad, la BVQ es parte de la SSE, la cual tiene como objetivo proporcionar una plataforma global para explorar cómo los intercambios, en colaboración con inversores, empresas (emisores), reguladores, legisladores y organizaciones internacionales relevantes, pueden mejorar el desempeño en cuestiones de gobierno ambiental, social y corporativo (ESG) y fomentar la inversión sostenible, incluida el financiamiento de los ODS (SSE, 2020). Además, en el año 2019, la BVQ firmó un Acuerdo Marco de Colaboración con el MAAE para apoyar la emisión de bonos verdes, así como cuenta con una guía para la emisión de bonos verdes y sostenibles.

### 3.3.2.4. Financiamiento climático desde el Sector Privado

Existen claros ejemplos y prácticas que se pueden destacar en el sector privado. Esto es, el Programa Reciclaje Asociativo de Tesalia CBC (Fundación Redes con Rostro, 2020)<sup>22</sup> o el modelo de producción sostenible de azúcar del Ingenio San Carlos (San Carlos, 2020)<sup>23</sup>, los cuales son proyectos alineados a los esfuerzos en mitigar las emisiones de GEI.

Además, a continuación, se muestran otros ejemplos visibles y significativos de los esfuerzos del sector privado dentro de la industria cementera del país, siendo este inclusive parte de la NDC del Ecuador:

- **Cementera Holcim.** Reducción de emisiones de GEI en el sector cementero a través de la oferta de productos bajos en Clinker y el compromiso de meta cero emisiones para el año 2030 (Net Zero), lo que la convierte en la primera cementera en el mundo en establecer este objetivo. Por otro lado, Holcim Ecuador ha alcanzado 40 Puntos Verdes y suma 9 Plantas Ecoeficientes a nivel nacional (Holcim, 2021).
- **Unión Andina de Cementos (UNACEM) Ecuador.** Cuenta con diferentes estrategias para la reducción de emisiones de GEI en la empresa a través de sustituir sus combustibles fósiles por residuos de otras industrias como la biomasa proveniente de la cascarilla de palma africana y residuo de la industria aceitera; co-procesar aceites usados para una disposición final ambientalmente sustentable; y utilizar el 30% de sus combustibles de fuentes alternas (UNACEM, 2020).

<sup>22</sup> El Programa Reciclaje Asociativo tiene como objetivo satisfacer y garantizar la calidad de vida de los recicladores de base, valorando sus propios saberes para que sean ciudadanos activos con posibilidad de transformar y aportar a su entorno y el cuidado del medio ambiente. Este programa es ejecutado en conjunto con la Fundación Redes con Rostro.

<sup>23</sup> Modelo de producción sostenible de azúcar a través del uso eficiente de la energía, agua y materia prima, la disminución de residuos, la minimización y mitigación de impactos ambientales.

- **GM OBB del Ecuador.** Reconocido por el Pacto Global de las Naciones Unidas por su proyecto pionero en compensación de la huella hídrica y huella de carbono. Este proyecto fue ejecutado en alianza con el Fondo para la Protección del Agua (FONAG) en el páramo oriental de Quito, que es a la vez una fuente hídrica de la ciudad y un sumidero de carbono en suelos, comprometiéndose a proteger un área en la que se genera alrededor del 8,2% del caudal del río Carihuayco, y de esta forma efectuar la reposición de un volumen equivalente a los cerca de 59.267 m<sup>3</sup> por año, que constituyen la huella hídrica azul directa de la planta de manufactura (Automagazine, 2020).
- **El Ordeño S.A.** Aporta con experiencias del modelo de producción sostenible aplicado. Una muestra de ello es que implementaron un generador solar fotovoltaico en su planta industrial en Machachi. En su primera etapa, cuenta con 374 paneles y genera un promedio de 200 mil kilovatios de energía al año, evitando la emisión de más de 38.000 kilogramos de CO<sub>2</sub>-eq a la atmósfera (Primicias, 2020).

Por esta razón, en 2020, se desarrollaron en Ecuador dos Ruedas de Negocios Climáticas que, a pesar de la coyuntura social y de salud, lograron evidenciar el importante interés del sector privado en generar inversiones de cambio climático, capitalizando su responsabilidad social y ambiental corporativa. La Primera Rueda de Negocios Climática se realizó el 24 y 25 de septiembre por el Ministerio de Ambiente y Agua, y contó con la participación de más de 600 personas, de las cuales el 36% se catalogó como entidades privadas (Programa NDC, 2020).

En dicha rueda, los participantes tuvieron la oportunidad de conocer sobre diferentes iniciativas alineadas a la mitigación y adaptación de cambio climático de 23 instituciones proponentes de naturaleza privada y pública. De las 23 instituciones, 6 contaban con productos de financiamiento verde y las otras 17 tenían proyectos de mitigación en búsqueda de financiamiento. Del total de participantes, el 30% tenía por objetivo la búsqueda de recursos para financiar sus propios proyectos; mientras que, el 10% asistió en búsqueda de proyectos para financiar. Ello, permitió a su vez generar 133 reuniones de negociación bilaterales entre asistentes e instituciones proponentes por un valor aproximado de USD 90 millones en proyectos con componentes de mitigación.

Por su parte, la Segunda Rueda de Negocios que, fue de carácter cerrada y por invitación, contó con 6 proyectos privados con componentes de mitigación de cambio climático. Igualmente, como resultados se generaron 9 reuniones de negociación bilaterales entre el 10 y 16 de diciembre de 2020 por un total de USD 35 millones (Programa NDC, 2020).

Si bien existe un alto y creciente interés en cuanto a proyectos privados de cambio climático, es importante mencionar que existe una imperativa necesidad de recursos económicos a precios y condiciones adecuadas para fomentar de manera eficaz la implementación de proyectos de cambio climáticos.

### 3.3.2.5. Financiamiento climático desde el Sector Público Subnacional

En materia de inversiones en cambio climático, a través del CONGOPE y la AME, se han implementado cursos para fortalecer las capacidades de los GAD a fin de incorporar criterios climáticos en las políticas públicas y los instrumentos de planeación locales, así como formular propuestas para acceder a financiamiento climático (AME, 2020b) (CONGOPE, 2020b).

Por otra parte, existen esfuerzos significativos en el desarrollo de proyectos de reforestación y la instalación de mecanismos de información para conectar la oferta y la demanda de recursos de cooperación no reembolsable y monitorear las inversiones realizadas a nivel local, tal como el Sistema de Información de Oferta de Cooperación (SIOC) de la AME (AME, 2020c) y el Censo de Información Ambiental Económica del INEC (INEC, 2020).

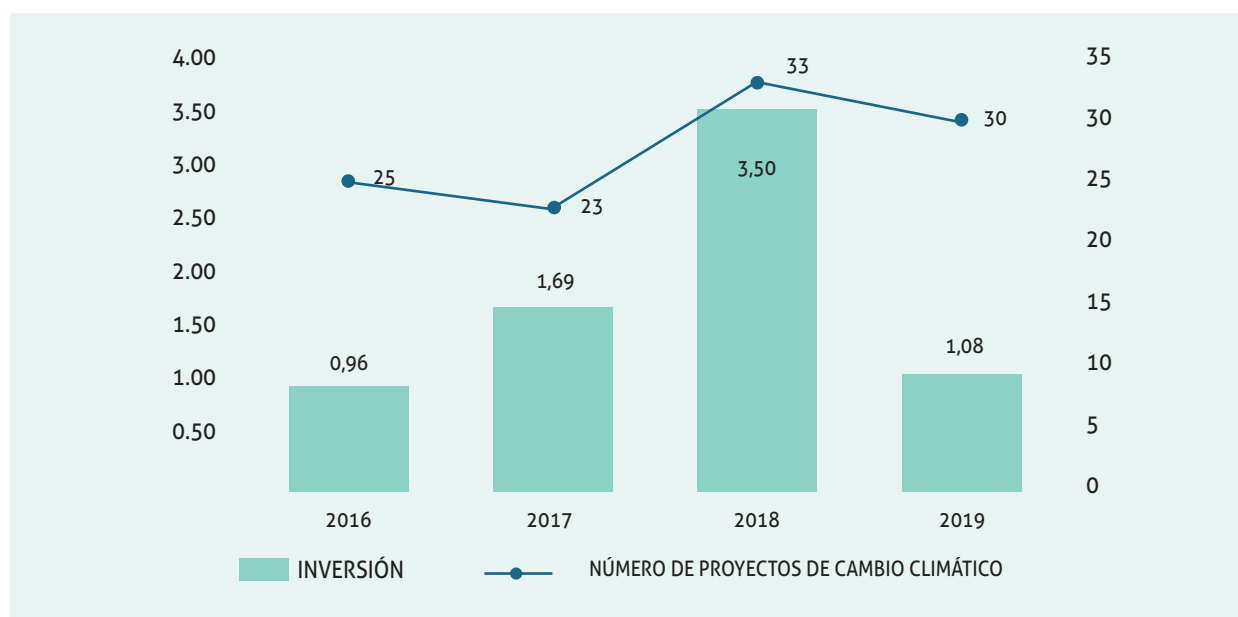


Asimismo, se encuentran buenas experiencias de mecanismos financieros locales como son los fondos de agua creados en alianza entre instituciones y actores locales, tanto del sector público como privado, para ejecutar programas y proyectos de conservación, restauración ecológica y educación ambiental. Entre los principales fondos locales relacionados principalmente a adaptación al cambio climático, se pueden mencionar los siguientes:

- FONAG en el Distrito Metropolitano de Quito.
- Fondo de Páramos Tungurahua en la provincia Tungurahua.
- Fondo para la Conservación del Agua (FONDAGUA) de Guayaquil.
- Fondo del Agua para la Conservación de la Cuenca del Río Paute (FONAPA).

Además, con base en el Censo de Información Ambiental Económica en GAD Provinciales, se estima que los GADP, entre 2016 y 2019, han ejecutado alrededor de 111 proyectos por un valor de USD 7,22 millones para medidas de mitigación y adaptación al cambio climático (INEC, 2020). De tal manera, como se puede observar en la Gráfica 10, el 2018 representa el año donde los GADP han asignado más recursos para financiar proyectos relacionados con la gestión del cambio climático. En contraste, el 2016 es el año con menores recursos ejecutados; sin embargo, el segundo en número de proyectos después del 2017.

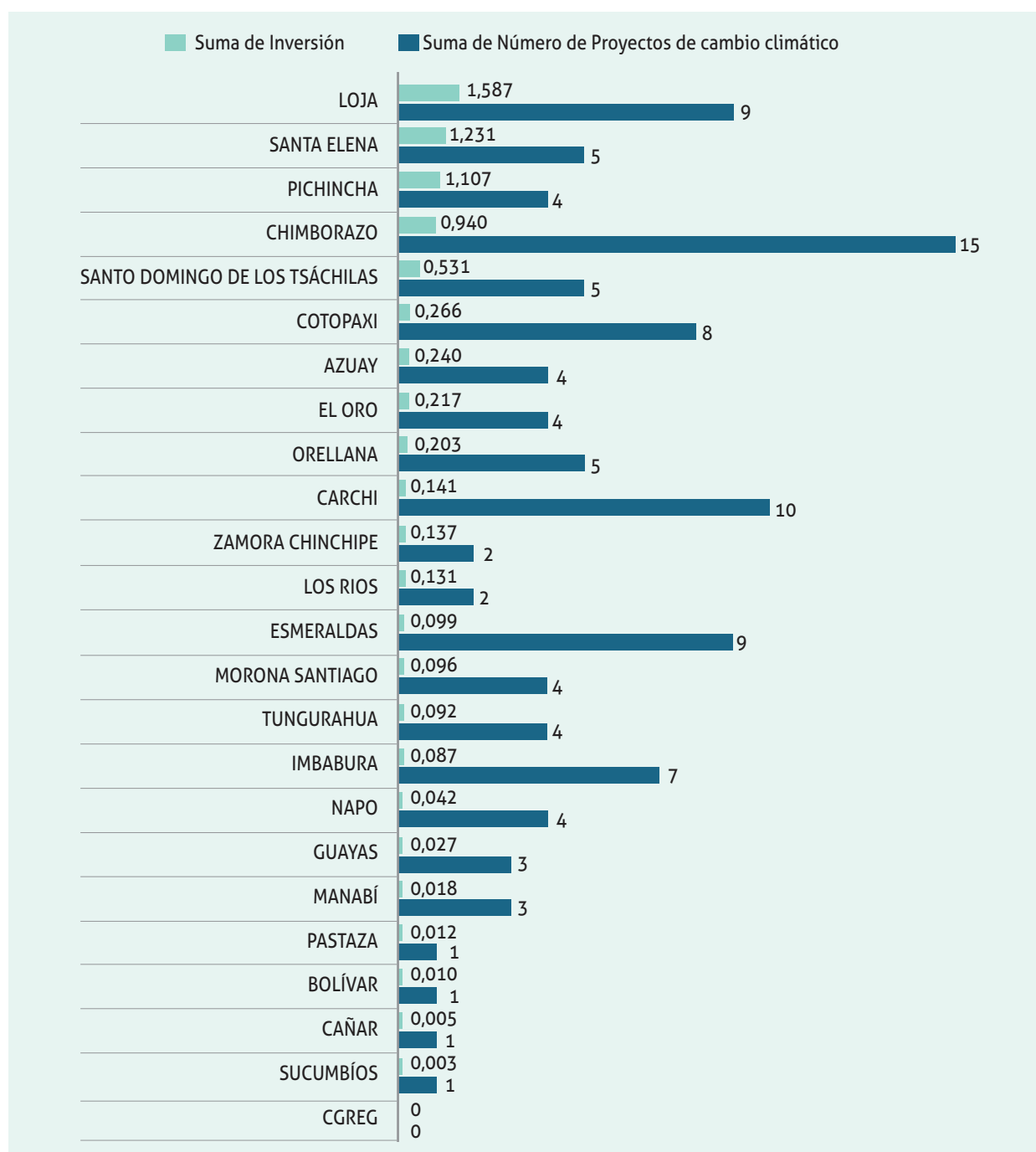
*Gráfica 10. Inversiones en cambio climático por los GADP en el periodo 2016-2019  
(Millones de USD - Base 2007)*



Fuente: Elaboración propia con base en (INEC, 2020)

Además, las provincias que mayores recursos destinaron a estos proyectos fueron: Loja con USD 1,587 millones; Santa Elena con USD 1,231 y Pichincha con USD 1,107 millones, lo que representa el 54% del monto total (Ver Gráfica 11). Por su parte, las provincias de Cañar y Sucumbíos son las que menores recursos han asignado, así como el CGREG no tiene registrado ningún proyecto en la materia.

Gráfica 11. Inversiones en cambio climático por cada GADP en el periodo 2016-2019  
(Millones de USD - Base 2007)



Fuente: Elaboración propia con base en (INEC, 2020)

### 3.3.2.6. Principales desafíos para movilizar financiamiento climático

#### a) Consolidación de la gobernanza de financiamiento climático

En Ecuador el CICC se encarga de gestionar, coordinar, planificar e implementar la política climática nacional. Para cumplir con sus funciones el CICC está organizado en grupos de trabajo técnicos cuyos insumos orientan la toma de decisiones y la formulación de política. Uno de los grupos de trabajo es el de financiamiento climático, que se encarga de los objetivos y las actividades para acelerar

la movilización de recursos financieros y asistencia técnica, tanto públicos como privados, para la gestión del cambio climático.

Además de definir sus objetivos, responsabilidades y regular sus operaciones, el grupo de financiamiento debe asegurar la participación de actores clave en las decisiones de política. Por ejemplo, desde el sector público es relevante involucrar instituciones que representan sectores clave, como el ente rector en materia de energía y recursos naturales no renovables, por citar un ejemplo. Adicionalmente, se debe contemplar la participación de representantes externos al CICC, sean estos de instituciones públicas o privadas. Un aspecto relevante para mejorar la gobernanza es la operativización del funcionamiento del grupo de trabajo de financiamiento, de tal manera que permita una colaboración activa y diálogo continuo entre actores del sector gubernamental y el sector privado, sector financiero, sociedad civil, instituciones académicas y comunidades vulnerables.

Un esquema claro de gobernanza favorece la apropiación de la política de financiamiento por parte de actores estratégicos, dando como resultado una mejora en el acceso, gestión y seguimiento del financiamiento climático en el país. Por lo tanto, el Ecuador debe consolidar una estructura de gobernanza de financiamiento climático que permita la identificación clara de roles, la asignación de responsabilidades de acuerdo con las competencias de los actores y optimice la gestión del financiamiento climático.

#### *b) Formulación de políticas públicas para el financiamiento climático*

Uno de los principales desafíos para acelerar la movilización de flujos de financiamiento para proyectos de cambio climático, proveniente de fuentes públicas y privadas, nacionales e internacionales es la falta de definición o categorización del financiamiento climático. En el caso de Ecuador, si bien la regulación existente ofrece una definición de financiamiento climático, es necesario avanzar en la especificación del tipo de acciones o proyectos que se consideran de cambio climático (taxonomía), con el fin de facilitar la identificación, medición, seguimiento y evaluación del financiamiento climático. Para ello, se cuenta con la primera versión del CACC, a fin de operativizar la identificación y clasificación del financiamiento climático a nivel nacional.

Por otro lado, es fundamental avanzar en la integración del financiamiento climático como una alternativa dentro de las finanzas públicas. La gestión presupuestaria y la planificación de la inversión pública, a nivel nacional y subnacional, deben incluir criterios que permitan aprovechar la oportunidad que el financiamiento climático representa. Además, la banca pública debe incorporar a las finanzas del clima en sus operaciones como una oportunidad para fomentar el desarrollo sostenible y resiliente al clima en el Ecuador.

#### *c) Visión de largo plazo de financiamiento climático*

El Ecuador debe definir una visión estratégica de largo plazo con respecto a la gestión de financiamiento climático. De manera general, las iniciativas para financiar proyectos de cambio climático son limitadas y consideran una temporalidad de corto o mediano plazo, que responde a las necesidades y compromisos inmediatos. Lo anterior, complejiza la optimización y la eficiencia en el uso de los recursos con intervenciones aisladas que no logran el impacto ambicioso que se requiere para combatir el cambio climático.

Es necesario establecer una política de financiamiento climático con visión estratégica de largo plazo, que responda a las necesidades del país en materia de cambio climático e integre una perspectiva de reactivación económica sostenible, resiliente y desarrollo bajo en carbono. Además, para asegurar la efectividad de la política, es importante delimitar las acciones a implementar por tipo de actor y temporalidad (corto, mediano y largo plazo).

#### *d) Aspectos regulatorios*

Ecuador cuenta con un marco normativo amplio que regula la gestión del cambio climático y el financiamiento público y privado. Sin embargo, aún existen áreas de oportunidad para integrar de forma específica atribuciones relacionadas con el financiamiento climático en el sistema financiero público y privado para acelerar la movilización de financiamiento y asistencia técnica para implementar acciones de cambio climático.

Otro desafío importante en materia de regulación es asegurar la correcta implementación de los procesos definidos en el marco normativo. Existen varios procesos establecidos en la regulación cuya aplicación es altamente relevante para cumplir con los objetivos de financiamiento climático, no obstante, no han sido ejecutados a cabalidad.

Además, la regulación deberá pasar por un proceso de transformación y mejora, para garantizar la implementación efectiva de la EFIC. Por ejemplo, es necesario fortalecer la regulación para incorporar especificaciones sobre la selección y priorización de iniciativas de cambio climático con potencial de recibir financiamiento internacional por parte de los mecanismos financieros de la CMNUCC. De igual manera, a través de la regulación se debe asegurar que los proyectos de inversión pública y privada cumplan con estándares ambientales y sociales; y, por lo tanto, los desarrolladores de proyectos y los actores de la banca cuenten con sistemas de análisis de riesgo ambiental y social.

Los ajustes a la regulación vigente deberán enfocarse en contar con un sistema financiero que considere los riesgos climáticos al momento de realizar sus decisiones de inversión. Asimismo, deberá garantizar que los usuarios de servicios financieros cuenten con información clara y veraz sobre la utilización de sus recursos, que les permita realizar decisiones informadas y acorde a sus objetivos o prioridades de sustentabilidad.

#### *e) Fortalecimiento de capacidades y gestión de conocimiento*

Existen bajos niveles de información general sobre cambio climático, su financiamiento y la normativa existente al respecto, por parte de actores del sector público, sector privado y sociedad civil. En el caso de los desarrolladores de proyectos, gobiernos locales e incluso gobierno central se han identificado capacidades limitadas sobre fuentes alternativas de financiamiento y formulación de proyectos climáticos. En algunos casos, se identifican las fuentes de financiamiento, sin embargo, los complejos procedimientos de aplicación sumados a la falta de entendimiento sobre cómo preparar propuestas de financiamiento robustas, obliga a los actores a optar por alternativas de financiamiento tradicional con condiciones financieras regulares, encareciendo y desincentivando la acción climática.

De igual forma, los actores no cuentan con capacidades para identificar sus estrategias de riesgos climáticos, ambientales y sociales, o diseñar un modelo de gestión financiera apropiado. Por este motivo, al intentar enviar propuestas de proyectos a fondos internacionales que cuentan con requerimientos específicos sobre mitigación de riesgos y altos estándares de evaluación, no logran conseguir el financiamiento requerido.

En ese sentido, es prioritario plantear estrategias de capacitación, socialización de información, intercambio de conocimientos, fortalecimiento de capacidades y gestión de conocimiento diferenciados por tipo de actor, sector, sus capacidades iniciales y sus intereses particulares. La gestión de conocimiento y el fortalecimiento de capacidades deben apoyar a los desarrolladores de proyectos a identificar fuentes alternativas de financiamiento, elaborar propuestas robustas con impactos de cambio climático y co-beneficios de desarrollo sostenible.

En el caso de las instituciones públicas, es necesario que las áreas que tradicionalmente trabajan temas económicos o financieros conozcan más sobre las finanzas climáticas y las integren en sus operaciones de forma práctica. De la misma manera, es importante fortalecer las capacidades de

los funcionarios vinculados con la gestión de cambio climático en los diferentes sectores en temas sobre formulación de proyectos, modelos financieros y cuantificación económica para ayudarlos a mejorar la estructuración de propuestas en búsqueda de financiamiento.

Por último, es importante crear capacidades sobre financiamiento climático en las instituciones financieras, tanto en los organismos reguladores como regulados, a fin de aprovechar las oportunidades y prevenir las implicaciones del cambio climático en el sector. Asimismo, la academia debe jugar un rol clave diseñando e implementando programas formales de capacitación y de educación continua sobre financiamiento climático.

#### f) *Mecanismos e instrumentos de financiamiento*

El sector público cuenta con varios mecanismos e instrumentos de financiamiento para la gestión climática. Es importante identificar con claridad las opciones disponibles, establecer una forma de registro homogénea y ampliar los productos financieros que están siendo ofrecidos. Por su parte, el sector financiero privado ha incursionado en el lanzamiento de instrumentos de financiamiento con enfoque de sustentabilidad, ya sea mediante la emisión de bonos o creación de líneas de crédito verdes. Sin embargo, persisten las brechas para lograr un encuentro entre la oferta y demanda de financiamiento climático. La creación de incentivos para promover los instrumentos de este tipo es fundamental, así como para la preparación del sector financiero para participar y emprender préstamos concesionales.

Uno de los principales desafíos es la falta de información sobre los mecanismos e instrumentos de financiamiento disponibles, ya sean nacionales o internacionales, y los procedimientos para acceder a los recursos, principalmente de fuentes internacionales. En este sentido, es necesario difundir y hacer accesible la información sobre los instrumentos financieros que ofrece la banca pública, privada y la economía popular y solidaria para la acción climática a fin de canalizar mayores recursos.

Por el lado de la oferta de financiamiento, es necesario promover la creación de servicios financieros que respondan a las necesidades de financiamiento para mitigación y adaptación, dando énfasis en adaptación, ya que, de acuerdo con el análisis del financiamiento climático internacional, apenas el 9% de los recursos se aprobaron para este ámbito. De tal manera, será vital invertir en sectores altamente vulnerables y con implicaciones económicas para el país.

Asimismo, es prioritario que los fondos nacionales amplíen su rango de acción con el apoyo de cooperación internacional. También es fundamental aumentar la cantidad de instrumentos que garanticen el acceso a financiamiento como los fondos de garantías, y de beneficiarios potenciales con capacidad de recibir financiamiento y emprender acciones de cambio climático.

#### g) *Medición y transparencia*

Es necesario avanzar en el diseño y la implementación de metodologías para la medición, reporte y verificación del financiamiento climático. Se debe garantizar que la información proporcionada sea homogénea, clara y comparable, para facilitar la trazabilidad y evaluación de la información, que a su vez permitirá tomar decisiones informadas sobre la política de financiamiento climático en el Ecuador.

Si bien el MAAE es el responsable de los reportes de financiamiento climático requerido y recibido, requiere que las instituciones involucradas en la gestión del financiamiento climático conozcan de forma clara los procedimientos y las metodologías que se deben aplicar para que la información sea consistente y evitar registros dobles. En este aspecto, los rectores de las finanzas públicas, la planificación, la cooperación internacional, las instituciones del sector financiero, la banca multilateral y las agencias de cooperación internacional tienen un rol clave.

En ese sentido, el desafío principal se encuentra en realizar las modificaciones y ajustes pertinentes a los procesos actuales para incorporar marcadores o identificadores de financiamiento climático en los registros de información. Así como, hacer efectivo el proceso de reporte de financiamiento climático establecido en la regulación, para ello deberá definirse el mecanismo por medio del cual se recopile, sistematice y reporte este tipo de información.

Adicional a esto, es prioritario asegurar el entendimiento sobre la importancia del monitoreo y reporte de financiamiento climático en actores clave, así como fortalecer su interés y compromiso para garantizar el éxito de la estrategia. Finalmente, la participación de representantes de la sociedad civil, academia y comunidades indígenas en el acompañamiento, ayudarán a garantizar que los procesos y la información se mantengan transparentes y claros en beneficio de la población.

# 4

## FINANCIAMIENTO CLIMÁTICO INCLUYENTE Y CON ENFOQUE PARTICIPATIVO



## 4.1 Construcción participativa de la Estrategia Nacional de Financiamiento Climático (EFIC)

La construcción de la Estrategia Nacional de Financiamiento Climático (EFIC) se llevó a cabo mediante un ejercicio participativo amplio, con el objetivo de garantizar una visión sectorial y multiactor en el desarrollo e implementación de la política. De igual forma, se buscó involucrar a actores que normalmente no son considerados en la elaboración de la política pública, pero cuya participación es significativa para alcanzar los objetivos de movilización de financiamiento climático, tales como son organizaciones de la sociedad civil, el sector privado, la academia y las comunidades indígenas.

La construcción participativa tuvo como objetivo: a) conocer las visiones de los diferentes actores sobre la situación de financiamiento climático en el Ecuador, b) identificar las brechas y desafíos existentes que deben ser abordados en el documento, y c) recopilar sus recomendaciones para acelerar la movilización de recursos para el cambio climático, proveniente de fuentes públicas, privadas, nacionales e internacionales.

Para el proceso participativo se llevaron a cabo las siguientes actividades:

### a) Mapeo de actores clave

Identificación de actores clave e instituciones que actualmente están involucrados en la movilización de financiamiento climático en Ecuador, así como aquellos que, por su conocimiento técnico, interés o impacto, deberían ser considerados en la construcción de la EFIC. A partir del mapeo de actores, se identificaron los ocho grupos relevantes para las decisiones de inversión en cambio climático: sector público central, sector público subnacional, sector financiero, sector privado, organismos multilaterales y agencias de cooperación, organizaciones de la sociedad civil, academia, y comunidades, nacionalidades y pueblos indígenas.

### b) Diálogos Sectoriales

Realización de diálogos con actores clave para intercambiar y conocer su visión sobre los principales elementos a ser incluidos en la EFIC para mejorar el acceso, gestión y movilización de recursos públicos, privados, nacionales e internacionales, que permitan cumplir con los compromisos climáticos nacionales e internacionales.

Los diálogos sectoriales fueron organizados por el MAAE y el MEF, en colaboración con la GIZ, el GFLAC y la Alianza para el Desarrollo Urbano Sostenible (ADUS), éste último fungiendo además como veedor del proceso participativo. A partir del mapeo de actores clave en la sección anterior y convocatorias abiertas en redes sociales, se realizarán ocho diálogos sectoriales, uno por tipo de actor:

Tabla 7. Diálogos sectoriales<sup>24</sup>



<sup>24</sup> Debido a la pandemia del COVID-19 todos los diálogos se realizaron bajo la modalidad virtual.





Fuente: Elaboración propia

Para garantizar el mejor aprovechamiento del levantamiento de insumos, la conversación fue guiada con preguntas clave divididas en los siguientes temas de interés:

- II. **Arreglos institucionales.** La estructura de políticas y programas que se han desarrollado para facilitar la implementación de la agenda climática y de financiamiento climático. Así como, las instituciones que participan en la implementación de la política y los esquemas de gobernanza o coordinación existentes.
- III. **Aspectos regulatorios.** Conjunto de normas y regulación emitida que incentivan y guían tanto las decisiones de inversión, como la gestión de los recursos.
- IV. **Capacidades humanas y de conocimiento.** Capacidades humanas, información y herramientas necesarias para asegurar la elaboración, ejecución y seguimiento de proyectos, así como para fortalecer la movilización de recursos financieros.
- V. **Mecanismos e instrumentos de financiamiento.** Los mecanismos e instrumentos financieros existentes que apoyan en la canalización de recursos para proyectos de cambio climático.
- VI. **Evaluación y seguimiento.** Acciones y herramientas que favorezcan la transparencia y rendición de cuentas, tanto de la implementación de la EFIC, como de los flujos de financiamiento internacionales, nacionales y como estos se distribuyen al interior del país.

Aunado a lo anterior, cada uno de los diálogos contó con un registro de asistentes a partir del cual se realizaron preguntas para obtener información general sobre los participantes y su vinculación con temas de financiamiento climático. A continuación, se presentan los resultados más relevantes:

- Los diálogos sectoriales contaron con la participación de 123 representantes de los sectores antes mencionados. Del total de participantes, 22% eran representantes de organizaciones de la sociedad civil, 16% del sector privado y 15% del sector financiero.
- En cuanto al balance de género, 53% fueron participantes que se identificaron del género femenino y 47% del género masculino.
- Los participantes refirieron radicar en 13 provincias de Ecuador, siendo Pichincha la provincia con mayor participación (69%). Otras provincias participantes fueron Azuay, Guayas, Tungurahua, El Oro, Loja, Los Ríos y Pastaza.
- Sobre costumbres y prácticas culturales, 92% se identificó como mestizo, 6% como indígena, 1% montubio y 1% como blanco.

- Una de las preguntas que se realizaron a los participantes durante el registro estaba encaminada a conocer su nivel de vinculación con temas de financiamiento climático. Es decir, si el área de trabajo o estudio se relaciona con la movilización, acceso o gestión de recursos dirigidos a proyectos o actividades de cambio climático. Al respecto, 37% refirió tener un nivel de vinculación alto, 28% muy alto, 28% medio, 5% dijo tener una baja vinculación y, sólo 2% comentó no estar relacionado al tema.
- De igual forma, se cuestionó a los participantes sobre su nivel de injerencia en materia de financiamiento climático. Esto, con la intención de conocer la posibilidad que tenían los participantes de realizar modificaciones o implementar acciones para acelerar la movilización de recursos, desde el sector público o privado. De acuerdo con los participantes, 29% considera que su nivel de injerencia es medio, 27% alto, 21% muy alto, 20% bajo y sólo 3% mencionó que no tenía ninguna injerencia.

### *c) Entrevistas bilaterales*

Realización de una serie de entrevistas con actores clave para conocer sus expectativas de la EFIC, así como algunas lecciones aprendidas que puedan resultar relevantes durante la construcción del documento. Por consiguiente, se llevaron a cabo 16 entrevistas bilaterales con actores clave del sector público, financiero, organizaciones de la sociedad civil, organismos multilaterales, agencias de cooperación y comunidades indígenas.

### *d) Sistematización de la información*

Procesamiento y sistematización de los insumos obtenidos durante los diálogos y entrevistas a fin de identificar la visión y recomendaciones de actores clave que deberán ser integrados en la EFIC. A partir de los diálogos sectoriales y las entrevistas bilaterales se realizó un documento de sistematización, en el cual se identifican los principales retos identificados por los actores relevantes, así como las recomendaciones puntuales, para cada uno de los temas discutidos en los diálogos (arreglos institucionales, aspectos regulatorios, capacidades humanas y técnicas, mecanismos e instrumentos de financiamiento y mecanismos de evaluación y seguimiento).





# Estrategia Nacional de Financiamiento Climático

## 4.2. Estrategia Nacional de Financiamiento Climático (EFIC)

### 4.2.1. Visión

A 2030 Ecuador moviliza y canaliza efectiva y eficazmente recursos nacionales, internacionales, públicos y privados, para la gestión del cambio climático, promoviendo el desarrollo bajo en emisiones y resiliente al clima del país, en cumplimiento a los compromisos nacionales e internacionales en materia de cambio climático.

### 4.2.2. Alcance

Esta estrategia tiene un alcance nacional para la gestión del financiamiento climático, que contempla a actores e instituciones del sector público (nacional y subnacional), privado, financiero, sociedad civil, cooperación internacional, academia y pueblos y nacionalidades indígenas; así como, una temporalidad de 10 años (2021 al 2030).

### 4.2.3. Principios

- **Transparencia y acceso a la información.** Incrementar y garantizar el derecho al acceso oportuno y adecuado a la información de calidad relacionada con el financiamiento climático a través de información y datos cada vez más certeros, completos, trazables, medibles y comparables.
- **Rendición de cuentas.** Garantizar que los actores relacionados con la recepción, movilización y asignación de flujos de financiamiento climático tengan mecanismos para reportar su uso y ejecución de manera amplia y accesible, evitando la doble contabilidad.
- **Sostenibilidad.** Asegurar que los recursos asignados a acciones de cambio climático, así como sus resultados, se mantengan en el tiempo o incluso se escalen una vez finalizado el periodo de apoyo financiero.
- **Desarrollo sostenible.** Articular los ámbitos económicos, social, cultural y ambiental para satisfacer las necesidades de las actuales generaciones sin poner en riesgo la satisfacción de necesidades de las generaciones futuras. Además de establecer una distribución justa y equitativa de los beneficios económicos y sociales con la participación de personas, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades.
- **Mejor tecnología disponible y mejores prácticas de financiamiento.** Promover que los recursos se enfoquen en el desarrollo y uso de tecnologías innovadoras y de bajo impacto, que

minimicen en todas las fases de una actividad productiva, los riesgos climáticos. Igualmente, incentivar la implementación de mejores prácticas en el diseño e implementación de mecanismos e instrumentos de financiamiento climático.

- **Igualdad de género.** Reconocer los diferentes roles, derechos, necesidades y oportunidades de hombres y mujeres, así como las relaciones de poder que afectan el desarrollo humano de las personas de forma que el financiamiento climático sea una oportunidad para impulsar la igualdad de género.
- **Universalidad.** Garantizar las mismas oportunidades para todas las personas, así como la atención prioritaria a grupos en condiciones de vulnerabilidad.
- **Corresponsabilidad.** Reconocer que una implementación efectiva del financiamiento climático requiere que todas las personas naturales o jurídicas, públicas y privadas, participen activamente en la gestión del cambio climático.
- **Derechos humanos.** Asegurar que las acciones de financiamiento climático instrumentadas protejan y respeten los derechos inherentes de todos los seres humanos sin distinción alguna.
- **Eficiencia.** Garantizar que las acciones de financiamiento conlleven al mejor resultado e impacto posible a través de la optimización de las herramientas y recursos disponibles.
- **Eficacia.** Alcanzar el resultado esperado por medio de la implementación de una acción de financiamiento climático que permita generar mayores co-beneficios sociales, ambientales, económicos y de cambio climático.
- **Autogestión.** Desarrollar acciones propias desde las personas naturales o jurídicas públicas o privadas para contribuir a la gestión del financiamiento climático, alineados al cumplimiento de la política nacional y compromisos climáticos ratificados por el Estado.
- **Adicionalidad.** Demostrar que la movilización de financiamiento climático evita la duplicación de los esfuerzos e incrementa los recursos al fondo de cooperación para el desarrollo.

#### 4.2.4. Objetivos

##### 4.2.4.1. General

Orientar el acceso, gestión, asignación y movilización efectiva y eficiente de financiamiento climático internacional, nacional, público y privado para potenciar el cumplimiento de los objetivos nacionales e internacionales de cambio climático, promoviendo el desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima del país, en línea con los instrumentos nacionales de planeación y los compromisos internacionales en materia climática.

##### 4.2.4.2. Específicos

- Establecer arreglos institucionales y un marco de gobernanza que facilite la articulación multinivel y multisectorial de actores clave para el financiamiento climático.
- Impulsar la consolidación de un sistema financiero que transversalice los riesgos y oportunidades derivados de la gestión del cambio climático.
- Identificar y diseñar los mecanismos e instrumentos que permitan movilizar de manera transparente, efectiva y eficiente los recursos de financiamiento climático disponibles para el Ecuador.
- Impulsar las condiciones habilitantes que faciliten y democratizen el acceso, la asignación, la gestión y la movilización del financiamiento climático.

- Promover un marco normativo y regulatorio aplicable y que brinde certidumbre e incentivos para apalancar el financiamiento climático desde todos los sectores.
- Facilitar un adecuado flujo de información y conocimiento en materia de financiamiento climático que, por un lado, conecte la oferta y demanda disponible, y por otro, coadyuve a asegurar la rendición de cuentas y la transparencia en el monitoreo, registro y verificación de los recursos nacionales e internacionales.

#### 4.2.5. Temporalidad

La EFIC tiene una temporalidad de 10 años, que abarca desde 2021 al 2030. Con este fin, establece acciones para realizar en el corto, mediano y largo plazo, considerando los siguientes intervalos de tiempo:



#### 4.2.6. Agentes implementadores

La EFIC integra los siguientes seis sectores que serán los responsables de su ejecución y seguimiento:



#### 4.2.7. Líneas estratégicas y condiciones habilitantes

Con el fin de cumplir con la visión, alcance, principios y objetivos planteados, la EFIC se compone de tres líneas estratégicas, cuatro condiciones habilitantes, 89 indicadores y 83 líneas de acción que están dirigidas a atender los desafíos para movilizar financiamiento climático en el Ecuador,

así como desarrollar las herramientas necesarias a fin de orientar el acceso, gestión, asignación y movilización efectiva y eficiente de financiamiento climático internacional, nacional, público y privado, promoviendo el desarrollo bajo en emisiones y resiliente al clima del país. Es importante mencionar que las líneas de acción se encuentran clasificadas bajo una temporalidad de corto (3 años), mediano (6 años) y largo plazo (10 años), por agente(s) coordinador(es) y por actores que deben estar involucrados en su implementación.

## Líneas estratégicas y líneas de acción

### Línea Estratégica 1. Gobernanza clara y efectiva del financiamiento climático






**Descripción:** Responde a la necesidad de garantizar un esquema de gobernanza con roles claros que permita una articulación efectiva, tanto entre niveles de gobierno como con los diferentes sectores; así como una activa participación de actores no estatales en la toma de decisiones sobre financiamiento climático.

#### Líneas de acción:

No.	Líneas de Acción	Temporalidad	Coordinador(es)	Implementador(es)
1.1	Establecer delegados permanentes y con experiencia en la gestión del financiamiento climático dentro del Grupo de Trabajo de Financiamiento Climático del CICC.		 (MAAE)	 (MEF, MREMH y Secretaría Técnica Planifica Ecuador)
1.2	Fortalecer el Grupo de Trabajo de Financiamiento Climático del CICC a través de una activa participación de sus integrantes, plan de trabajo, generación de insumos y reportes técnicos que permitan la toma de decisiones de manera más ágil y alineada con los objetivos y líneas de acción de esta Estrategia.		 (MAAE)	 (MEF, MREMH y Secretaría Técnica Planifica Ecuador)
1.3	Mapear constantemente a todos los actores en el Ecuador que pueden participar en el financiamiento climático, así como revisar y potenciar sus roles y responsabilidades para la gestión de los recursos.		 (MAAE-MEF)	

No.	Líneas de Acción	Temporalidad	Coordinador(es)	Implementador(es)
1.4	Fortalecer la vinculación del Grupo de Trabajo de Financiamiento Climático del CICC con actores clave subnacionales a fin de involucrarlos en decisiones y procesos relacionados a financiamiento climático.		 (MAAE)	 (MEF, MREMH y Secretaría Técnica Planifica Ecuador) 
1.5	Mejorar la articulación y coordinación del Grupo de Trabajo de Financiamiento Climático del CICC con actores del sector financiero, privado, cooperación internacional, sociedad civil, comunidades, nacionalidades y pueblos indígenas y academia.		 (MAAE)	 (MEF, MREMH y Secretaría Técnica Planifica Ecuador)      
1.6	Establecer una mesa de trabajo multinivel y multisectorial que integre a expertos y actores involucrados en el financiamiento climático, a fin de asegurar su efectiva participación, y ejecutar acciones conjuntas y consensuadas, para la implementación de la presente estrategia.		 (MAAE y MEF)	 (CICC)       






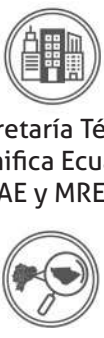
No.	Líneas de Acción	Temporalidad	Coordinador(es)	Implementador(es)
1.7	Incluir atribuciones de financiamiento climático en las responsabilidades legales de cada ministerio y sector estratégico.		 (MAAE)	

**Línea Estratégica 2. Consolidación de un sistema financiero que integre transversalmente el enfoque climático.**



**Descripción:** Integra aspectos sobre los riesgos y oportunidades derivados de la gestión del cambio climático dentro del sistema financiero nacional (inversión pública, finanzas públicas y sector público financiero, privado financiero y de la economía popular y solidaria).

**Líneas de acción:**

No.	Líneas de Acción	Temporalidad	Coordinador(es)	Implementador(es)
2.1	Determinar los procesos y productos relacionados con financiamiento climático que pueden ser integrados en las atribuciones de las superintendencias.		 (MAAE y MEF)	 (Superintendencias)
2.2	Incluir consideraciones de financiamiento climático en los instrumentos de planeación, en los componentes del sistema nacional de las finanzas públicas y en la gestión de la cooperación internacional no reembolsable, con el fin de facilitar el acceso a recursos públicos para la gestión del cambio climático.		 (MEF)	 (Secretaría Técnica Planifica Ecuador, MAAE y MREMH)



No.	Líneas de Acción	Temporalidad	Coordinador(es)	Implementador(es)
2.3	Diseñar y ofrecer mecanismos, instrumentos y productos financieros desde la banca pública y privada para la gestión del cambio climático a nivel nacional.		 (MEF)  (Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera)	 
2.4	Gestionar recursos de asistencia técnica para la incorporación de criterios de cambio climático dentro del sector financiero, basados en buenas prácticas, estándares y metodologías internacionales de riesgos e inversión responsable.		 (MEF y MAAE)	 
2.5	Promover la creación y desarrollo de nuevos productos financieros desde el sector público y privado financiero que aporten a la mitigación y adaptación del cambio climático a nivel nacional.		  (MAAE y MEF)	 (Superintendencias y Entidades del Sector Público y Privado)
2.6	Promover la creación y desarrollo de nuevos productos financieros desde el Sector Financiero Popular y Solidario que aporten a la mitigación y adaptación del cambio climático a nivel nacional.		 (SEPS)	 (MEF)  (CONAFIPS y ASOFIPSE)
2.7	Acreditar como entidades implementadoras y ejecutoras de instituciones del sector público financiero ante fondos climáticos internacionales.		 (MAAE)	 (Entidades del Sector Público Financiero)

No.	Líneas de Acción	Temporalidad	Coordinador(es)	Implementador(es)
2.8	Movilizar financiamiento climático internacional y privado a través de la Banca Pública de Desarrollo.		 (MEF)	 (MAAE)   (Banca Pública de Desarrollo)
2.9	Desarrollar una agenda de trabajo conjunta para promover el desarrollo de seguros climáticos.		 (MAAE – MEF)	  (SUPERCIAS)  
2.10	Impulsar el involucramiento del mercado de valores en la movilización del financiamiento climático.		 (MAAE y MEF)	  (SUPERCIAS y Mercado de Valores)
2.11	Integrar el financiamiento climático en la información y los reportes monetarios, financieros y macroeconómicos generados por el BCE.		 (BCE)	 (MEF y MAAE)    (Superintendencias)
2.12	Crear una línea de financiamiento climático dentro del fondo nacional para la gestión ambiental.		 (MAAE)	 (MEF)  

No.	Líneas de Acción	Temporalidad	Coordinador(es)	Implementador(es)
2.13	Aumentar la captación de recursos climáticos internacionales desde el sector público financiero.		 (MAAE y MEF)	 Sector Público Financiero
2.14	Aumentar la movilización de recursos climáticos desde el sector privado, incluyendo el financiero.		 	 

### Línea Estratégica 3. Acceso, gestión, asignación y movilización efectiva y eficiente de financiamiento climático.



**Descripción:** Comprende medidas para identificar y diseñar los mecanismos e instrumentos que permitan movilizar de manera oportuna, efectiva y eficiente los recursos de financiamiento climático internacional, nacional, público y privado disponibles para el Ecuador. Además de generar las condiciones que faciliten, incentiven y democratizen el acceso, la asignación, la gestión y la movilización del financiamiento climático, considerando el contexto diferenciado de los sectores.

#### Líneas de acción:

No.	Líneas de Acción	Temporalidad	Coordinador(es)	Implementador(es)
3.1	Establecer un portafolio de proyectos estratégicos de cambio climático (nacionales y subnacionales, públicos y privados) que permita acelerar el acceso, gestión, asignación y movilización a financiamiento climático, y que considere los criterios sugeridos en la presente Estrategia (Anexo 2).		 (MAAE y MEF)	       
3.2	Brindar asistencia técnica en la formulación de proyectos estratégicos de cambio climático y de propuestas para acceder a financiamiento climático a los sectores que lo requieran.		 (MAAE)	 

No.	Líneas de Acción	Temporalidad	Coordinador(es)	Implementador(es)
3.3	Comunicar las fuentes disponibles de financiamiento climático nacional e internacional a través de una difusión oportuna y adecuada de las convocatorias.		 (MAAE)	   
3.4	Reconocer, incentivar y difundir las iniciativas exitosas que se realizan sobre financiamiento climático dentro de los diferentes sectores.		 SPC (MAAE) 	 
3.5	Identificar las necesidades nacionales y brechas existentes en materia de recursos económicos, desarrollo y transferencia de tecnología y creación de capacidades para la gestión del financiamiento climático.		 (MAAE y MEF)	   
3.6	Establecer herramientas y mecanismos para conectar a la oferta disponible con la demanda de financiamiento climático en el Ecuador.		 (MAAE)	   

No.	Líneas de Acción	Temporalidad	Coordinador(es)	Implementador(es)
3.7	Establecer una taxonomía que estandarice e identifique el concepto de financiamiento climático y sus acciones asociadas, con indicadores verificables y reportables; así como una hoja de ruta para su correcta implementación y registro en todas las entidades públicas nacionales y subnacionales.		 (MAAE y MEF)  (Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera)	 
3.8	Crear mecanismos e instrumentos de financiamiento climático que promuevan un acceso directo y respondan a las necesidades diferenciadas de los sectores, con el fin de facilitar el acceso a financiamiento a sectores nuevos y que tienen más dificultades de cumplir con los requisitos del sistema actual.		 (MAAE Y MEF)	   
3.9	Diseñar y emitir instrumentos económicos, fiscales y financieros innovadores que permitan la movilización de recursos para la gestión del cambio climático.		 (MEF)	 (MAAE)     
3.10	Establecer hojas de ruta para la movilización de financiamiento para el portafolio de proyectos estratégicos de cambio climático.		 (MAAE)	  
3.11	Aumentar el involucramiento de la cooperación técnica y financiera internacional en la movilización del financiamiento climático.			 (Grupo de Trabajo de Financiamiento Climático del CICC)

No.	Líneas de Acción	Temporalidad	Coordinador(es)	Implementador(es)
3.12	Diseñar lineamientos para verificar proyectos, instrumentos y mecanismos de financiamiento climático que ayuden a dar certidumbre sobre su aplicación y aporte a la gestión de cambio climático.		 (MAAE)	        
3.13	Diseñar los lineamientos para la asignación del financiamiento climático a los diferentes sectores.		 (MAAE y MEF)	        
3.14	Identificar y socializar oportunidades de negocio relacionadas al carbono neutralidad a fin de motivar a los distintos sectores a invertir en soluciones bajas en carbono y resilientes al clima.		 (MAAE)	 
3.15	Agilizar y optimizar los trámites para acceder a financiamiento climático.		 (MAAE y MEF)	
3.16	Aumentar la movilización de recursos climáticos internacionales desde el sector público central y subnacional.		 (MAAE y MEF)	 

## Condiciones habilitantes y líneas de acción

### Condición Habilitante 1. Adecuación del marco legal y regulatorio para la movilización de financiamiento climático



**Descripción:** Conlleva la creación y fortalecimiento del actual marco normativo y regulatorio que garantice transparencia e incentive el acceso, gestión, asignación, movilización y reporte del financiamiento climático desde todos los sectores, y asegure su oportuna socialización y aplicabilidad.

#### Líneas de acción:

No.	Líneas de Acción	Temporalidad	Coordinador(es)	Implementador(es)
1.1	Identificar los vacíos normativos que requieren un mayor fortalecimiento en financiamiento climático, y con ello, modificar la regulación existente.		 (MAAE y MEF)	 
1.2	Difundir y socializar la normativa existente sobre financiamiento climático, así como apoyar en su implementación y mejora.		 (MAAE y MEF)	     
1.3	Generar lineamientos y directrices fiscales y presupuestales en materia de financiamiento climático.		 (MEF)	 (MAAE)  
1.4	Asegurar la aplicabilidad de normas que fomenten el respeto de los derechos humanos y la consulta previa, libre e informada de las comunidades, nacionalidades y pueblos indígenas ante cualquier proyecto de financiamiento climático.		 (MAAE)	      

No.	Líneas de Acción	Temporalidad	Coordinador(es)	Implementador(es)
1.5	Promover reformas a los marcos normativos y reglamentarios para que sean compatibles con los criterios de financiamiento climático que deben ser integrados por el sector financiero y privado.		 (MAAE y MEF)	
1.6	Crear normativa técnica para la implementación del Sistema Nacional de MRV de financiamiento climático.		 (MAAE)	   
1.7	Modificar los instrumentos e incentivos existentes que favorezcan la inversión en proyectos intensivos en emisiones de GEI o que incrementen la vulnerabilidad al cambio climático.		 (Secretaría Técnica Planifica Ecuador, MAAE y MEF)	 
1.8	Diseñar instrumentos e incentivos para proyectos que favorezcan la reducción de emisiones de GEI y/o incrementen la resiliencia al cambio climático.		 (Secretaría Técnica Planifica Ecuador, MAAE y MEF)	 
1.9	Establecer la normativa sobre las atribuciones y facultades que deben desempeñar los diferentes ministerios en materia de financiamiento climático, específicamente MREMH y MEF.		 (MAAE, MEF y MREMH)	 (MEF y MREMH)
1.10	Impulsar la emisión de normativas y reglamentación en financiamiento climático por parte de los gobiernos locales.			 (MAAE y MEF)



## Condición Habilitante 2. Creación, fortalecimiento y gestión de capacidades y conocimiento



**Descripción:** Responde a la necesidad de fortalecer el entendimiento en torno a la temática de financiamiento climático, al igual que crear y desarrollar competencias y capacidades técnicas dentro de todos los sectores involucrados que garanticen un adecuado acceso, gestión, asignación y movilización de recursos nacionales, internacionales, público y privados (Ej. formulación de herramientas, guías, intercambios nacionales e internacionales).

### Líneas de acción:

No.	Líneas de Acción	Temporalidad	Coordinador(es)	Implementador(es)
2.1	Gestionar recursos no reembolsables de cooperación internacional para crear y fortalecer capacidades de los distintos sectores sobre temas relacionados a financiamiento climático.		 (MAAE y MREMH)	   
2.2	Capacitar a los funcionarios del MEF y entidades del sector público financiero sobre los riesgos y oportunidades derivados de la atención del cambio climático.		 (MAAE)	 (MEF)
2.3	Capacitar al Grupo de Trabajo de Financiamiento Climático del CICC sobre los mecanismos e instrumentos de financiamiento climático.		 (MAAE)	  Grupo de Trabajo de Financiamiento Climático del CICC
2.4	Capacitar al Mercado de Valores sobre los riesgos y oportunidades derivados de la atención del cambio climático, así como su rol en el financiamiento climático.		 (MAAE)	 (Mercado de Valores)

No.	Líneas de Acción	Temporalidad	Coordinador(es)	Implementador(es)
2.5	Capacitar al Sector Financiero Popular y Solidario sobre los riesgos y oportunidades derivados de la atención del cambio climático, así como su rol en el financiamiento climático.		 (MAAE)	 (Sector Financiero Popular y Solidario)
2.6	Capacitar al sector privado sobre los riesgos y oportunidades derivados de la atención del cambio climático, así como su rol en el financiamiento climático.		 (MAAE)	
2.7	Capacitar al sector privado financiero sobre los riesgos y oportunidades derivados de la atención del cambio climático, así como su rol en el financiamiento climático.		 (MAAE)	 (Sector Privado Financiero)
2.8	Impartir regularmente cursos virtuales, talleres y programas de capacitación técnica sobre la gestión financiamiento climático, con material y contenido específico para actores el sector público, privado, financiero, sociedad civil, academia y comunidades, nacionalidades y pueblos indígenas, con enfoque en la formulación de proyectos bancables, lineamientos de riesgo climático y temas administrativos que garanticen la sostenibilidad financiera de los proyectos.		 (MAAE y MEF)	
2.9	Generar herramientas y espacios de intercambio de experiencias y gestión de conocimientos técnicos sobre financiamiento climático entre los sectores relevantes.		 (MAAE y MEF)	

No.	Líneas de Acción	Temporalidad	Coordinador(es)	Implementador(es)
2.10	Integrar un espacio digital de fortalecimiento de capacidades con información y documentos relevantes sobre financiamiento climático en el Registro Nacional de Cambio Climático.		 (MAAE)	
2.11	Establecer una agenda nacional de eventos informativos en la temática del financiamiento climático y desarrollar estrategias de sensibilización y comunicación sobre financiamiento climático, con enfoques diferenciados según el tipo de audiencia.		 (MAAE y MEF)	
2.12	Impulsar procesos de capacitación desde la academia hacia la sociedad civil sobre financiamiento climático.			
2.13	Realizar investigación y estudios continuos que permitan conocer las problemáticas de los distintos sectores.			 (Superintendencias y Entidades del Sector Público y Privado)
2.14	Promover la creación de cursos de educación formal y continua sobre financiamiento climático.			

### Condición Habilitante 3. Vinculación multinivel y multisectorial sobre financiamiento climático



**Descripción:** Incluye las medidas relacionadas al establecimiento de alianzas estratégicas y sinergias entre los distintos niveles de gobierno y sectores, tanto en el ámbito nacional e internacional, para la efectiva y eficiente canalización y movilización del financiamiento climático en el país.

#### Líneas de acción:

No.	Líneas de Acción	Temporalidad	Coordinador(es)	Implementador(es)
3.1	Mejorar la articulación y coordinación entre los miembros del Grupo de Trabajo de Financiamiento Climático del CICC.		 (MAAE)	 (MREMH, Secretaría Técnica Planifica Ecuador, y MEF)
3.2	Realizar talleres participativos para identificar las necesidades de financiamiento climático en los diferentes sectores.		 (MAAE)	
3.3	Establecer puntos focales sobre financiamiento climático dentro de las entidades detectadas en el mapeo de actores, en coordinación con el Grupo de Trabajo de Financiamiento Climático del CICC.		 (MAAE)	 (CICC) 

No.	Líneas de Acción	Temporalidad	Coordinador(es)	Implementador(es)
3.4	Establecer mecanismos permanentes de coordinación, diálogo y articulación entre los diferentes actores involucrados en el financiamiento climático.		 (MAAE y MEF)	 (CICC)       
3.5	Promover asociaciones público-privadas para la ejecución de iniciativas de cambio climático.		 (MAAE) 	      
3.6	Establecer herramientas que promuevan la participación ciudadana para la gestión del financiamiento climático.		 (MAAE y MEF)	       
3.7	Generar espacios de diálogo sobre financiamiento climático entre las autoridades centrales y subnacionales.		 (MAAE y MEF)	 

No.	Líneas de Acción	Temporalidad	Coordinador(es)	Implementador(es)
3.8	Generar espacios de participación de grupos de atención prioritaria sobre procesos relacionados a la gestión del financiamiento climático.		 (MAAE)	       
3.9	Fortalecer la cooperación bilateral y multilateral existente e impulsar nuevas alianzas para abordar los desafíos y las oportunidades financieras que surgen del cambio climático.		 (MAAE, MEF y MREMH) 	   
3.10	Establecer sinergias entre las diversas Instituciones Académicas que realicen estudios, investigación e innovación que contribuya a la gestión del financiamiento climático.		  (SENESCYT)	      
3.11	Establecer sinergias entre las OSC que inciden en la gestión del financiamiento climático.			      

No.	Líneas de Acción	Temporalidad	Coordinador(es)	Implementador(es)
3.12	Establecer sinergias entre las comunidades, nacionalidades y pueblos indígenas a fin de aumentar su participación e injerencia en la gestión del financiamiento.			

#### Condición Habilitante 4. Generación y difusión de información y datos sobre financiamiento climático y su impacto.



**Descripción:** Acciones y herramientas para facilitar un adecuado flujo de información y datos en materia de financiamiento climático que, por un lado, conecte la oferta y demanda disponible, y por otro, coadyuve a asegurar la rendición de cuentas y la transparencia en el monitoreo, registro y verificación de los recursos nacionales e internacionales.

#### Líneas de acción:

No.	Líneas de Acción	Temporalidad	Coordinador(es)	Implementador(es)
4.1	Elaborar diagnósticos y reportes periódicos sobre financiamiento climático para conocer los recursos financieros que recibe y necesita el país (nacionales, internacionales, públicos y privados).		(Grupo de Trabajo de Financiamiento Climático del CICC)	
4.2	Elaborar reportes periódicos sobre financiamiento climático derivado del PGE y la inversión pública nacional.		(MEF)	

No.	Líneas de Acción	Temporalidad	Coordinador(es)	Implementador(es)
4.3	Promover el desarrollo de estudios y líneas de investigación sobre financiamiento climático.			
4.4	Actualizar periódicamente el directorio de fuentes de financiamiento climático, nacionales, internacionales, públicas y privadas, disponibles en el Ecuador (Anexo 3), así como digitalizar su información en el Registro Nacional de Cambio Climático.		 (MAAE)	
4.5	Desarrollar un sistema nacional de MRV de financiamiento climático que forme parte del Registro Nacional de Cambio Climático.		 (MAAE)	
4.6	Gestionar de manera periódica la información del sector financiero para caracterizar la movilización de financiamiento climático.		 (Superintendencia de Bancos, SEPS y SUPERCIAS)	 (BCE y SF)
4.7	Diseñar e implementar estrategias de sensibilización y comunicación sobre financiamiento climático, con enfoques diferenciados según el tipo de audiencia.		 (MAAE y MEF)	



No.	Líneas de Acción	Temporalidad	Coordinador(es)	Implementador(es)
4.8	Generar mecanismos que fomenten la transparencia y rendición de cuentas sobre la recepción y asignación de flujos de financiamiento climático.		   	
4.9	Generar indicadores sobre los resultados y el impacto del financiamiento climático movilizado.		 (MAAE y MEF)	   
4.10	Incorporar mecanismos de quejas y sugerencias sobre el manejo de recursos que deberían ser destinados a combatir el cambio climático.		 (MAAE y MEF)	   

#### 4.2.8. Mecanismos de seguimiento y evaluación

Considerando los pilares de Gobierno Abierto, con la finalidad de garantizar el seguimiento y la evaluación de la EFIC, el Grupo de Trabajo de Financiamiento Climático del CICC, a través de reuniones periódicas, verificará el avance de los siguientes indicadores de impacto y resultado establecidos para cada línea estratégica y condición habilitante. Para ello, se emitirá un reporte anual de avances y/o resultados de la EFIC que permitirá validar el estado de ejecución y obstáculos presentados para su implementación. Igualmente, en caso de ser necesario, podrá realizar ajustes o crear nuevos indicadores que contribuyan al cumplimiento de los objetivos de la Estrategia.

De igual manera, el Grupo de Trabajo de Financiamiento Climático del CICC también se encargará actualizar de manera periódica el Catálogo de Actividades de Cambio Climático, conforme el avance de la gestión del cambio climático en el país y bajo los lineamientos que determine la Autoridad Ambiental Nacional.

## Indicadores



### Línea Estratégica 1.

#### Gobernanza clara y efectiva del financiamiento climático

1. Número de espacios y mecanismos de coordinación multinivel y multiactor sobre financiamiento climático.
2. Número de reportes o insumos técnicos generados por el Grupo de Trabajo de Financiamiento Climático del CICC.
3. Diagnóstico de actores relevantes para financiamiento climático en el Ecuador realizado.
4. Número de instituciones con atribuciones de financiamiento climático.
5. Mesa de trabajo multinivel y multiactor creada y operativa.



### Línea Estratégica 2.

#### Consolidación de un sistema financiero que integre transversalmente el enfoque climático.

1. Número de instrumentos de planeación de finanzas públicas que incluyan consideraciones de cambio climático.
2. Monto de asistencia técnica en dólares recibido por el sector financiero para la incorporación de criterios de cambio climático dentro de sus operaciones.
3. Cantidad de nuevos productos financieros desde el sector público y privado financiero que aporten a la mitigación y adaptación del cambio climático a nivel nacional.
4. Cantidad de nuevos productos financieros desde el Sector Financiero Popular y Solidario que aporten a la mitigación y adaptación del cambio climático a nivel nacional.
5. Reportes e informes generados por el Banco Central de Ecuador que integren información sobre financiamiento climático.
6. Cantidad de instituciones del sector público financiero acreditadas ante fondos climáticos internacionales.
7. Financiamiento climático internacional y privado movilizado a través de la Banca Pública de Desarrollo.
8. Nivel de avance en el desarrollo de seguros climáticos.
9. Fondo Nacional para la Gestión Ambiental creado y operativo, con una línea de financiamiento climático.
10. Atribuciones de financiamiento climático integradas a las responsabilidades legales de las superintendencias.

11. Monto en dólares de captación de recursos climáticos internacionales desde el sector público financiero.
12. Monto de financiamiento climático en dólares movilizado desde el mercado de valores.
13. Monto de financiamiento climático en dólares movilizado desde el sector privado y financiero.



### Línea Estratégica 3.

#### **Acceso, gestión, asignación y movilización efectiva y eficiente de financiamiento climático.**

1. Mecanismos diseñados para identificar necesidades de los diferentes sectores en materia de financiamiento, despliegue y transferencia de tecnología y desarrollo de capacidades. (SI/NO).
2. Diagnóstico de financiamiento climático realizado (SI/NO).
3. Existencia de un portafolio de proyectos estratégicos de cambio climático con participación e integración de las necesidades de todos los sectores (SI/NO).
4. Número de proyectos que han recibido apoyo técnico en materia de financiamiento climático.
5. Número de proyectos estratégicos de cambio climático financiados.
6. Número de nuevas herramientas y mecanismos creados para conectar oferta y demanda de financiamiento climático.
7. Número de campañas realizadas para difundir convocatorias y oportunidades de financiamiento climático a los distintos sectores de la población.
8. Cantidad de instancias (certificaciones, eventos de premiación, etc.) de reconocimiento a iniciativas exitosas sobre financiamiento climático.
9. Taxonomía de financiamiento climático desarrollada, con indicadores comprobables y reportables (SI/NO).
10. Cantidad de nuevos mecanismos e instrumentos de financiamiento climático que tengan un enfoque en democratizar el acceso a sectores que tienen más dificultades de cumplir con los requisitos del sistema actual.
11. Porcentaje de inversiones climáticas asignadas a mejorar las condiciones de los pueblos indígenas y grupos de atención prioritaria.
12. Número de nuevos instrumentos económicos, fiscales y financieros innovadores creados para la movilización de recursos para la gestión del cambio climático.
13. Cantidad de nuevas iniciativas relacionadas con carbono neutralidad.
14. Monto en dólares movilizado por nuevos mecanismos e instrumentos económicos, fiscales y financieros hacia proyectos de cambio climático.
15. Cantidad de hojas de ruta creadas para la movilización de financiamiento para el portafolio de proyectos estratégicos de cambio climático.
16. Monto movilizado desde 2021 para proyectos de cambio climático.

17. Tiempo promedio en trámites para acceder a financiamiento climático nacional.
18. Número de nuevas oficinas e instancias descentralizadas del MAAE instaladas en provincias y zonas alejadas para agilizar trámites a fin de acceder a fondos climáticos.
19. Monto en dólares de recursos climáticos internacionales movilizados desde el sector público central desde 2021.
20. Monto en dólares de recursos climáticos internacionales movilizados desde el sector público subnacional desde 2021.
21. Porcentaje de participación de la cooperación técnica y financiera internacional en la movilización del financiamiento climático.
22. Lineamientos creados para verificar proyectos, instrumentos y mecanismos de financiamiento climático (SI/NO).
23. Lineamientos creados para la asignación del financiamiento climático a los diferentes sectores (SI/NO).



### Condición Habilitante 1.

#### Adecuación del marco legal y regulatorio para la movilización de financiamiento climático

1. Existencia de instrumentos normativos que integren lineamientos para la creación de instrumentos económicos, fiscales y financieros para movilizar financiamiento climático.
2. Lineamientos y directrices fiscales y presupuestales creados en materia de financiamiento climático (SI/NO).
3. Normativa técnica creada para la implementación del Sistema Nacional de Medición, Reporte y Verificación (MRV) de financiamiento climático (SI/NO).
4. Existencia de regulaciones vinculantes y/o medidas de supervisión que garanticen la aplicabilidad de normas que fomenten el respeto de los derechos humanos y la consulta previa, libre e informada de las comunidades, nacionalidades y pueblos indígenas ante cualquier proyecto de financiamiento climático.
5. Número de regulaciones locales con integración de aspectos de financiamiento climático.
6. Número de normas con integración sobre atribuciones y aspectos de financiamiento climático relacionados a los ministerios.
7. Cantidad de nuevos instrumentos normativos e incentivos para proyectos que favorezcan la reducción de emisiones de GEI y/o incrementen la resiliencia al cambio climático.
8. Existencia de marcos normativos y reglamentarios del sector financiero compatibles con los criterios de financiamiento climático.
9. Existencia de marcos normativos y reglamentarios del sector privado compatibles con los criterios de financiamiento climático.



## Condición Habilitante 2.

### Creación, fortalecimiento y gestión de capacidades y conocimiento

#### Indicadores:

1. Cantidad de proyectos de asistencia técnica desde la cooperación internacional, gestionados desde 2021 y destinados a crear y fortalecer capacidades técnicas sobre financiamiento climático en los distintos sectores.
2. Monto movilizado desde la cooperación internacional destinados a crear y fortalecer capacidades técnicas sobre financiamiento climático en los distintos sectores.
3. Número de cursos virtuales, talleres y programas de capacitación técnica sobre financiamiento climático desarrollados a nivel nacional.
4. Cantidad de personas capacitadas en financiamiento climático, desagregadas por sector.
5. Número de guías y manuales desarrollados para transferir conocimientos técnicos sobre financiamiento climático dentro de cada sector.
6. Número de intercambios de experiencias realizadas a nivel nacional, sobre procedimientos, requisitos y reglamentos con actores que se encuentran brindando o recibiendo financiamiento climático.
7. Espacio digital de fortalecimiento de capacidades con información y documentos relevantes sobre financiamiento climático creado y operativo en el Registro Nacional de Cambio Climático (SI/NO).
8. Cantidad de procesos de capacitación brindados desde la academia hacia la sociedad civil sobre financiamiento climático.
9. Cantidad de nuevos cursos de educación formal y continua sobre financiamiento climático establecidos a nivel nacional.
10. Número de personas capacitadas a través de cursos de educación formal y continua sobre financiamiento climático.
11. Número de funcionarios del MEF y entidades del sector público financiero capacitadas sobre los riesgos y oportunidades derivados de la atención del cambio climático.
12. Número de miembros del Grupo de Trabajo de Financiamiento Climático del CICC capacitados sobre los mecanismos e instrumentos de financiamiento climático.
13. Número de funcionarios relacionados al Mercados de Valores capacitados sobre los riesgos y oportunidades derivados de la atención del cambio climático, así como su rol en el financiamiento climático.
14. Número de funcionarios del Sector Financiero Popular y Solidario capacitados sobre los riesgos y oportunidades derivados de la atención del cambio climático, así como su rol en el financiamiento climático.
15. Número de personas del sector privado capacitados sobre los riesgos y oportunidades derivados de la atención del cambio climático, así como su rol en el financiamiento climático.
16. Número de funcionarios del sector privado financiero capacitados sobre los riesgos y oportunidades derivados de la atención del cambio climático, así como su rol en el financiamiento climático.
17. Cantidad de nuevos estudios e investigaciones sobre financiamiento climático que permitan conocer las problemáticas de sectores multinivel.



### Condición Habilitante 3.

#### Vinculación multinivel y multisectorial sobre financiamiento climático

1. Número de puntos focales en financiamiento climático dentro de las entidades detectadas en el mapeo de actores.
2. Número de espacios y mecanismos permanentes de coordinación, diálogo y articulación entre los diferentes actores involucrados en el financiamiento climático.
3. Número de asociaciones público-privadas establecidas desde 2021 para la ejecución de iniciativas de cambio climático.
4. Número de talleres participativos realizados para identificar las necesidades de financiamiento en los diferentes sectores.
5. Número de actividades de promoción de la participación ciudadana en las actividades de financiamiento climático.
6. Número de nuevos espacios de diálogo sobre financiamiento climático entre las autoridades centrales y subnacionales.
7. Número de actividades de promoción de la participación de grupos de atención prioritaria en procesos relacionados a financiamiento climático.
8. Número de aliados de cooperación bilateral y multilateral que apoyan al país en la identificación de desafíos y oportunidades financieras que surgen del cambio climático.
9. Número de alianzas estratégicas establecidas entre Instituciones Académicas que realizan estudios, investigación e innovación que contribuya a la gestión del financiamiento climático.
10. Número de sinergias entre las OSC que inciden en la gestión del financiamiento climático.
11. Número de alianzas estratégicas entre comunidades, nacionalidades y pueblos indígenas que promuevan un aumento de su participación e injerencia en la gestión del financiamiento.



### Condición Habilitante 4.

#### Generación y difusión de información y datos sobre financiamiento climático y su impacto.

1. Diagnósticos y reportes periódicos realizados sobre financiamiento climático para conocer los recursos financieros que recibe y necesita el país (nacionales, internacionales, públicos y privados) (SI/NO).
2. Cantidad de nuevos estudios y líneas de investigación sobre financiamiento climático.
3. Directorio de fuentes de financiamiento climático, nacionales, internacionales, públicas y privadas, disponibles en el Ecuador (Anexo 3) actualizado y digitalizado en el Registro Nacional de Cambio Climático (SI/NO).
4. Sistema nacional de medición, reporte y verificación (MRV) de financiamiento climático desarrollado y operativo, alojado en el Registro Nacional de Cambio Climático (SI/NO).
5. Cantidad de estrategias de sensibilización y comunicación sobre financiamiento climático desarrolladas e implementadas para alcanzar a todos los sectores de la población.

6. Indicadores de resultado e impacto del financiamiento climático movilizado creados (Si/NO).
7. Cantidad de proyectos ejecutados con indicadores de impacto y de resultados relacionados al financiamiento climático movilizado.
8. Número de mecanismos desarrollados para garantizar la transparencia y rendición de cuentas sobre la recepción y asignación de flujos de financiamiento climático en el país.
9. Número de reportes periódicos elaborados sobre financiamiento climático derivado del PGE y la inversión pública nacional.
10. Mecanismos desarrollados para reportar información del sector financiero que sea útil para caracterizar la movilización de financiamiento climático a través de dicho sector.
11. Mecanismo de quejas y sugerencias desarrollado y operativo para reportar mal manejo de recursos que deberían ser destinados a combatir el cambio climático (SI/NO).



## REFERENCIAS

- AFD. (2020). *AFD - Ecuador*. Obtenido de: <https://www.afd.fr/es/page-region-pays/ecuador>
- Amanquez, C., & Piana, R. (2019). *Asistencia para el fortalecimiento de Gobiernos Subnacionales en la identificación y análisis de los mecanismos financieros internacionales y fondos para la implementación de medidas y acciones de adaptación y mitigación al cambio climático*. . Obtenido de: <https://actionlac.net/download/ramcc-asistencia-financiamiento/>
- AME. (2020a). *Misión y Visión*. Obtenido de: <https://ame.gob.ec/institucion/mision-y-vision/>
- AME. (2020b). *AME Virtual*. Obtenido de: <https://amevirtual.gob.ec/>
- AME. (2020c). *SIOC*. Obtenido de: [https://www.sioc.ame.gob.ec/index\\_sioc/](https://www.sioc.ame.gob.ec/index_sioc/)
- Arévalo, D., Díaz, L., Salazar, A., & Sánchez, A. (Agosto de 2020). *Mejorar la capacidad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales para gestionar y acceder a financiamiento climático en Ecuador y contribuir a la implementación de la NDC*.
- Asamblea Nacional. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Obtenido de: [https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2013/06/constitucion\\_2008.pdf](https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2013/06/constitucion_2008.pdf)
- Asamblea Nacional. (12 de 09 de 2014). *Código Orgánico Monetario y Financiero*. Quito, Ecuador. COSEDE.
- Asamblea Nacional. (2014b). *Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas*. Obtenido de: [https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/CODIGO\\_PLANIFICACION\\_FINAZAS.pdf](https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/CODIGO_PLANIFICACION_FINAZAS.pdf)
- Asamblea Nacional. (2017). *Código Orgánico del Ambiente (COA)*. Obtenido de: [http://gobiernoabierto.quito.gob.ec/Archivos/Transparencia/2017/07julio/A2/ANEXOS/PROCU\\_CODIGO\\_ORGANICO\\_ADMINISTRATIVO.pdf](http://gobiernoabierto.quito.gob.ec/Archivos/Transparencia/2017/07julio/A2/ANEXOS/PROCU_CODIGO_ORGANICO_ADMINISTRATIVO.pdf)
- Asamblea Nacional. (2019). *Reglamento del Código Orgánico del Ambiente*. Obtenido de: [https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2019-09/Documento\\_RCOA%20RO%20507.pdf](https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2019-09/Documento_RCOA%20RO%20507.pdf)
- Asobanca. (2016). *Asociación de Bancos del Ecuador*. Obtenido de: <https://www.asobanca.org.ec/asociaci%C3%B3n-de-bancos/asobanca>
- Asobanca. (10 de 08 de 2020). *Bancos Miembro de la Asociación de Bancos del Ecuador*. Obtenido de: <https://www.asobanca.org.ec/asociaci%C3%B3n-de-bancos/bancos-miembros>
- ASOMIF. (2020). *Acerca de nosotros*. Obtenido de: <https://asomifecuador.com/acerca-de-asomif/>
- Automagazine. (3 de diciembre de 2020). *GM OBB reconocida por compensar su huella hídrica y de carbono*. Obtenido de: <https://automagazine.ec/gm-obb-reconocida-por-compensar-su-huella-hidrica-y-de-carbono/>
- Banco Bolivariano. (2019). *Junta General de Accionistas*. Quito: Banco Bolivariano.
- Banco Bolivariano. (Diciembre de 2020). *Banco Bolivariano - Crédito Verde*. Obtenido de: <https://www.bolivariano.com/personas/creditos/credimax-credito-verde>
- Banco Codesarrollo . (2020). *I Foro Nacional de Finanzas Climáticas*. Obtenido de: <https://www.bancodesarrollo.fin.ec/index.php/finanzas-climaticas/>
- Banco Codesarrollo. (2021). *Banco Codesarrollo*. Obtenido de: <https://www.bancodesarrollo.fin.ec/>





- Banco del Pacífico. (2018). *Memoria de Sostenibilidad*. Quito: Grupo BdP Obtenido de: <https://www.bancodelpacifico.com/BancoPacifico/media/pdf/RSC/Memorias/Memoria-de-Sostenibilidad-BdP2018.pdf>
- Banco del Pacífico. (2020). *Créditos para personas*. Obtenido de: <https://www.bancodelpacifico.com/personas/creditos>
- Banco Guayaquil. (2018). *Memoria de Sostenibilidad*. Guayaquil: Banco Guayaquil.
- Banco Mundial. (2019). *Marco de Cooperación con Ecuador 2019-2023*. Obtenido de: <https://www.bancomundial.org/es/country/ecuador/publication/marco-de-cooperacion-con-ecuador-2019-2023>
- Banco Mundial. (2019). *Ministros de Finanzas aúnan fuerzas para elevar el nivel de ambición respecto del cambio climático*. Obtenido de: <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2019/04/13/coalition-of-finance-ministers-for-climate-action>
- Banco Mundial. (2019). *The Coalition of Finance Ministers for Climate Action*. Obtenido de: <http://pubdocs.worldbank.org/en/646831555088732759/FM-Coalition-Brochure-final-v3.pdf>
- Banco Mundial. (2020). *3 things you need to know about climate finance*. Obtenido de: <https://www.worldbank.org/en/topic/climatechange/brief/3-things-you-need-to-know-about-climate-finance>
- Banco Pichincha. (2020). *Bono Verde*. Obtenido de: <https://www.pichincha.com/portal/Portals/0/Transparencia/Resolucion%20aprobatoria%20SCVS.pdf?ver=2019-12-09-171535-360>
- Banco Pichincha. (2020). *Memoria de Sostenibilidad 2019*. Banco Pichincha. Obtenido de: <https://www.pichincha.com/portal/Portals/0/Transparencia/MEMORIA%202019%20RS.pdf?ver=2020-03-17-155439-847>
- Banco Pichincha. (2020). *Resumen del Framework Bono Verde Banco Pichincha*. Banco Pichincha. Obtenido de: <https://www.pichincha.com/portal/Portals/0/Transparencia/Informe%20de%20Framework%20Bonos%20Verdes%20Banco%20Pichincha%20mayo%202020.pdf?ver=2020-06-29-085044-470>
- BanEcuador. (2020a). *A quién financia BanEcuador*. Obtenido de: <https://www.banecuador.fin.ec/a-quienes-financia-banecuador/>
- BanEcuador. (2020b). *Historia de BanEcuador*. Obtenido de: <https://www.banecuador.fin.ec/historia-banecuador/>
- BanEcuador. (s.f.). *BanEcuador B.P. Productos*. Obtenido de: <https://www.banecuador.fin.ec/informacion-general/>
- BDE. (2017). *Memoria Anual 2016*. Obtenido de: <https://bde.fin.ec/wp-content/uploads/2018/04/Memoria-2016.pdf>
- BDE. (2020). *Memoria Anual 2019*. Quito: Banco de Desarrollo del Ecuador.
- BDE. (2020a). *Introducción al BDE*. Obtenido de: <https://bde.fin.ec/introduccion-al-bde/>
- BDE. (2020b). *Objetivos Estratégicos*. Obtenido de: <https://bde.fin.ec/objetivos-estrategicos/>
- BDE. (2020c). *Financiamiento por Sectores – CREDIBDE*. Obtenido de: <https://bde.fin.ec/credibde/>
- BDE. (2020d). *Banca Verde*. Obtenido de: <https://bde.fin.ec/banca-verde/>
- BDE. (septiembre de 2020e). *El BDE en Cifras*. Obtenido de: <https://bde.fin.ec/bde-en-cifras/#1599455450895-a8c4defe-ff6e>
- BDE. (2020f). *Construcción del Proyecto Eólico Minas de Huascachaca – Fase dos “B”*. Obtenido de: <https://bde.fin.ec/construccion-del-proyecto-eolico-minas-de-huascachaca-fase-dos-b/>
- BID. (2019). *Estrategia de país Ecuador*. Obtenido de: <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=EZSHARE-226044693-3>

- BIESS. (2012). *Historia*. Obtenido de: <https://www.biess.fin.ec/nuestra-institucion/historia>
- Bowman, M., & Steenmans, K. (Abril de 2019). *Legal Readiness for Climate Finance: Private Sector Opportunities*.
- BVG. (2020). *Quienes Somos*. Obtenido de: <https://www.bolsadevaloresguayaquil.com/institucion.asp>
- BVM. (2020). *¿Qué es la Inversión Baja en Carbono?* Obtenido de: <https://blog.bmv.com.mx/2020/11/que-es-la-inversion-baja-en-carbono/#more-6573>
- BVQ. (2020). *Quienes Somos*. Obtenido de: <https://www.bolsadequito.com/index.php/quienes-somos-2>
- CAF. (2020). *CAF en Ecuador*. Obtenido de: <https://www.caf.com/es/paises/ecuador>
- CAF. (2020). *CAF-Ecuador*. Obtenido de: <https://www.caf.com/es/paises/ecuador/>
- Cano, S. (2018). *Financiamiento Climático*. Obtenido de: <http://www.acdconsulting.org/financiamiento-climatico/>
- CARE. (2016). *Guía – Módulos de Capacitación para la Formación de Agentes Interculturales y Comunicación Intercultural - Módulo 2*. Obtenido de: <https://www.care.org.ec/wp-content/uploads/2016/02/Modulo-2.pdf>
- CCQ. (2020). *Historia*. Obtenido de: <https://ccq.ec/historia/>
- CEE. (2020). *Quiénes Somos*. Obtenido de: <http://cee.org.ec/quienes-somos/cee/>
- CEMDES. (2020). *QUIENES SOMOS*. Obtenido de: <https://www.cemdes.org/cemdes.php>
- CEPAL. (15 de Octubre de 2020). *Informe especial COVID-19: Pactos políticos y sociales para la igualdad y el desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe en la recuperación pos-COVID-19*. Obtenido de: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46102/4/S2000673\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46102/4/S2000673_es.pdf)
- CERES. (2019). *¿Quiénes somos?* Obtenido de: <https://www.redceres.com/nosotros>
- CFN. (2018). *Memoria 2017*. Quito: Corporación Financiera Nacional. Obtenido de: <https://www.cfn.fin.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/12/memoria-2017.pdf>
- CFN. (2019). *Memoria 2018*. Quito: Corporación Financiera Nacional. Obtenido de: <https://www.cfn.fin.ec/wp-content/uploads/2019/04/Memoria-cfn-2019.pdf>
- CFN. (06 de 07 de 2019). *Servicios de Corporación Financiera Nacional*. Obtenido de: <https://www.cfn.fin.ec/servicios/>
- CFN. (2020). *Memoria 2019*. Quito: Corporación Financiera Nacional. Obtenido de: [https://www.cfn.fin.ec/wp-content/uploads/2020/05/Memoria2020\\_1\\_compressed.pdf](https://www.cfn.fin.ec/wp-content/uploads/2020/05/Memoria2020_1_compressed.pdf)
- CFN. (2020). *Quienes Somos*. Obtenido de: <https://www.cfn.fin.ec/quienes-somos/>
- CIF. (2019). *Proyectos CIF en Honduras*. Obtenido de: <https://www.climateinvestmentfunds.org/country/honduras>
- CIP. (2020). *Somos CIP*. Obtenido de: <https://www.cip.org.ec/somos-cip/>
- CMNUCC. (2015). *Acuerdo de París*. Obtenido de: [https://unfccc.int/files/essential\\_background/convention/application/pdf/spanish\\_paris\\_agreement.pdf](https://unfccc.int/files/essential_background/convention/application/pdf/spanish_paris_agreement.pdf)
- CMNUCC. (2019). *Introduction to Climate Finance*. Obtenido de: <https://unfccc.int/topics/climate-finance/the-big-picture/introduction-to-climate-finance#:~:text=Climate%20finance%20refers%20to%20local,that%20will%20address%20climate%20change.&text=Such%20mobilization%20of%20climate%20finance%20should%20represent%20a%20>
- Cocco, M., & Pant, S. (2013). *Financing Local Responses to Climate Change*. Obtenido de: [https://www.asia-pacific.undp.org/content/rbap/en/home/library/democratic\\_governance/financing-local-response-climate-change/](https://www.asia-pacific.undp.org/content/rbap/en/home/library/democratic_governance/financing-local-response-climate-change/)

- CODENPE. (2012). *Legislación para el Fortalecimiento de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas del Ecuador*. Obtenido de: <http://www.pueblosynacionalidades.gob.ec/wp-content/uploads/2019/04/dialogo/legislacion.pdf>
- Comité Permanente de Financiamiento Climático. (2018). *Summary and recommendations by the Standing Committee on Finance on the 2018 Biennial Assessment an Overview of Climate Finance Flows*. Obtenido de: <https://unfccc.int/sites/default/files/resource/51904%20-%20UNFCCC%20BA%202018%20-%20Summary%20Final.pdf>
- CONAFIPS. (2020a). *Quiénes somos*. Obtenido de: <https://www.finanzaspopulares.gob.ec/quienes-somos/>
- CONAFIPS. (2020b). *Objetivos estratégicos institucionales*. Obtenido de: <https://www.finanzaspopulares.gob.ec/objetivos/>
- CONAGOPARE. (2020). *Nosotros*. Obtenido de: <http://www.conagopare.gob.ec/>
- CONGOPE. (2020a). *Nosotros*. Obtenido de: [http://www.congope.gob.ec/?page\\_id=460](http://www.congope.gob.ec/?page_id=460)
- CONGOPE. (2020b). *CAPACITACIÓN*. Obtenido de: <https://capacitacion.congope.gob.ec/>
- COSEDE. (2020). *Visión / Misión / Política de Calidad / Valores*. Obtenido de: <https://www.cosedec.gob.ec/vision-mision-valores/>
- CPF. (2018). *Reporte Técnico sobre Evaluación Bianual y Análisis de los Flujos Climáticos 2018*. Bonn: CMNUCC.
- CPI. (2019). *Global Landscape of Climate Finance 2019*. Obtenido de: <https://www.climatepolicyinitiative.org/publication/global-landscape-of-climate-finance-2019/>
- EcoBanking Project. (19 de 02 de 2018). *El compromiso de la Banca Latinoamericana con el Desarrollo Sostenible*. Obtenido de: <http://www.ecobankingproject.org/compromiso-la-banca-latinoamericana-desarrollo-sostenible-protocolos-sostenibilidad/#.X0hE3DV7lPZ>
- El Comercio. (2012). *Banco Procredit lanzó producto ecocredit*. Obtenido de: <https://www.elcomercio.com/actualidad/negocios/banco-procredit-lanzo-producto-ecocredit.html>
- FAO. (2020). *FAO en Ecuador*. Obtenido de: <http://www.fao.org/ecuador/es/>
- FIAS - FEIG. (2020). *Fondo de especies invasoras de Galápagos FEIG*. Obtenido de: <http://www.fias.org.ec/portafolio/item/fondo-de-especies-invasoras-de-galapagos-feig>
- FIAS - FSB. (2020). *Fondo Socio Bosque*. Obtenido de: <http://www.fias.org.ec/portafolio/item/fondo-socio-bosque>
- FIAS - REM. (2020). *Fondo Redd Early Movers REM*. Obtenido de: <http://www.fias.org.ec/portafolio/item/fondo-redd-early-movers-rem>
- FIAS. (2020). *Fondo de Inversión Ambiental Sostenible*. Obtenido de: <http://www.fias.org.ec/>
- FIAS. (2020). *Fondo de Inversión Ambiental Sostenible*. Obtenido de: <http://www.fias.org.ec/>
- FIAS-FAP. (2020). *Fondo de áreas protegidas FAP*. Obtenido de: <http://www.fias.org.ec/portafolio/item/fondo-de-areas-protegidas-fap>
- FIDA. (2020). *FIDA - Ecuador*. Obtenido de: <https://www.ifad.org/es/web/operations/country/id/ecuador>
- FMAM. (2020). *The GEF - Ecuador*. Obtenido de: <https://www.thegef.org/country/ecuador>
- Frisari, G., Gallardo, M., Nakanoi, C., Cardenas, V., & Monnin, P. (Marzo de 2020). *Sistemas financieros y riesgo climático: mapeo de prácticas regulatorias, de supervisión y de industria en América Latina y el Caribe, y las mejores prácticas internacionales aplicables*. Obtenido de: [https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Sistemas\\_financieros\\_y\\_riesgo\\_clim%C3%A1tico\\_Mapeo\\_de\\_pr%C3%A1cticas\\_regulatorias\\_de\\_supervisi%C3%B3n\\_y\\_de\\_industria\\_en\\_Am%C3%A9rica\\_Latina\\_y\\_el\\_Caribe\\_y\\_las\\_mejores\\_pr%C3%A1cticas\\_internacionales](https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Sistemas_financieros_y_riesgo_clim%C3%A1tico_Mapeo_de_pr%C3%A1cticas_regulatorias_de_supervisi%C3%B3n_y_de_industria_en_Am%C3%A9rica_Latina_y_el_Caribe_y_las_mejores_pr%C3%A1cticas_internacionales)

- Fundación Redes con Rostro. (2020). *Programa Reciclaje Asociativo = Valor Compartido*. Obtenido de: <https://redesconrosto.org/proyectos/programa-reciclaje-asociativo-valor-compartido/>
- Gallardo, A. V. (2019). *Generación de insumos para la construcción de la Estrategia Nacional de Financiamiento Climático*. Quito, Ecuador.
- GCF. (2020). *Ecuador Country Profile*. Obtenido de: <https://www.greenclimate.fund/countries/ecuador>
- GCF. (2020a). *Private Sector Financing*. Obtenido de: <https://www.greenclimate.fund/sectors/private>
- GCF. (13 de Noviembre de 2020b). *Private Sector Financing*. Obtenido de: [https://www.greenclimate.fund/sites/default/files/document/gcf-brief-private-sector\\_1.pdf](https://www.greenclimate.fund/sites/default/files/document/gcf-brief-private-sector_1.pdf)
- GIZ. (Febrero de 2018). *Cooperación Técnica Alemana – GIZ Ecuador*. Obtenido de: <https://www.giz.de/en/downloads/Factsheet%20GIZ%20ES%20Ecuador.pdf>
- GIZ. (2020). *GIZ Ecuador*. Obtenido de: <https://www.giz.de/en/worldwide/399.html>
- Gobierno de Chile. (2019). *COP25 celebra la coalición de ministros de finanzas para la acción climática*. Obtenido de: <https://www.gob.cl/noticias/cop25-celebra-la-coalicion-de-ministros-de-finanzas-para-la-accion-climatica/>
- Grupo Banco Mundial. (2019). *Marco de Cooperación con Ecuador 2019-2023*.
- Grupo BID. (2018). *Estrategia del Grupo BID con Ecuador (2018-2021)*.
- Holcim. (2021). *Desarrollo sostenible*. Obtenido de: <https://www.holcim.com.ec/desarrollo-sostenible>
- IFC. (2011). *Climate Finance: Engaging the Private Sector*. Obtenido de: [https://www.ifc.org/wps/wcm/connect/3548855f-8974-4ade-a528-f17514026271/ClimateFinance\\_G20Report.pdf?MOD=AJPERES&CVID=jAh8p61](https://www.ifc.org/wps/wcm/connect/3548855f-8974-4ade-a528-f17514026271/ClimateFinance_G20Report.pdf?MOD=AJPERES&CVID=jAh8p61)
- IFC. (2016). Protocolo de Finanzas Sostenibles. *Corporación Internacional Financiera*, (pág. 4).
- INEC. (2019). *Directorio de Empresas y Establecimientos (DIEE)*. Obtenido de: [https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas\\_Economicas/DirectorioEmpresas/Directorio\\_Empresas\\_2018/Boletin\\_Tecnico\\_DIEE\\_2018.pdf](https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Economicas/DirectorioEmpresas/Directorio_Empresas_2018/Boletin_Tecnico_DIEE_2018.pdf)
- INEC. (2020). *Censo de Información Ambiental Económica en GAD Provinciales 2016 - 2019*. Obtenido de: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/gad-provinciales/>
- INEC. (2020). *Información Económica Ambiental en Empresas ENESEM 2018*. Obtenido de: [https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Encuestas\\_Ambientales/EMPRESAS/Empresas\\_2018/PRINC\\_RESUL\\_MOD\\_AMBIENTAL\\_ENESEM\\_2018.pdf](https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Encuestas_Ambientales/EMPRESAS/Empresas_2018/PRINC_RESUL_MOD_AMBIENTAL_ENESEM_2018.pdf)
- INECC. (2018). *Oportunidades y barreras para aprovechar las fuentes de financiamiento internacional que favorezcan el alcance de los objetivos climáticos sectoriales de México*. México.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). (2019). *Directorio de Empresas y Establecimientos (DIEE)*. Obtenido de: [https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas\\_Economicas/DirectorioEmpresas/Directorio\\_Empresas\\_2018/Boletin\\_Tecnico\\_DIEE\\_2018.pdf](https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Economicas/DirectorioEmpresas/Directorio_Empresas_2018/Boletin_Tecnico_DIEE_2018.pdf)
- Karremans, J., Brugger, S., Castillo, A., Argüello, C., & Dascal, G. (2017). *Financiamiento climático y NDCs en América Latina: guía para facilitar el acceso a fuentes internacionales. Serie de Estudios Temáticos No. 10 PROGRAMA EUROCLIMA*. Bruselas: Comisión Europea.
- Lechón, L. (2015). *Análisis de las políticas públicas sobre cambio climático en el Ecuador*. Obtenido de: <https://flacso.org.ar/wp-content/uploads/2013/12/Luis-Sanchez-Lechon-Analisis-de-las-politicas-publicas-sobre-el-cambio-climatico-en-el-Ecuador.pdf>
- MAAE. (2015). *Estatuto Orgánico de Gestión del Ministerio del Ambiente*. Obtenido de: <https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/07/Estatuto-Organico-por-Procesos.pdf>
- MAAE. (2019). *Primera Contribución Determinada a Nivel Nacional para el Acuerdo de París bajo la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático*.

- MAAE. (2020). *Acuerdo Ministerial No. MAAE 2020-023*. Quito.
- MAAE. (2020). *Punto Verde*. Obtenido de: <https://www.ambiente.gob.ec/punto-verde/>
- MEF. (2020). *Mesa de Trabajo de Finanzas Sostenibles*. Quito, Ecuador.
- MIES. (2011). *Ley de la Economía Popular y Solidaria*. Obtenido de: <https://www.seps.gob.ec/documents/20181/25522/LEY%20ORGANICA%20DE%20ECONOMIA%20POPULAR%20Y%20SOLIDARIA%20actualizada%20noviembre%202018.pdf/66b23eef-8b87-4e3a-b0ba-194c2017e69a>
- MREMH. (2014). *Estatuto por Procesos Ministerio de Relaciones Exteriores*. Obtenido de: <https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2015/04/ESTATUTO-ORGANICO-POR-PROCESOS.pdf>
- nrg4SD. (2011). *Los gobiernos subnacionales en primera línea de acción en la lucha contra el cambio climático*. Obtenido de: [https://seors.unfccc.int/applications/seors/attachments/get\\_attachment?code=LGZRKVD2WE05VF05MZ1276S36T7KZQXI](https://seors.unfccc.int/applications/seors/attachments/get_attachment?code=LGZRKVD2WE05VF05MZ1276S36T7KZQXI)
- OCDE. (2020). *Climate Finance Provided and Mobilised by Developed Countries in 2013-18*. Obtenido de: [https://www.oecd-ilibrary.org/sites/f0773d55-en/1/3/1/index.html?itemId=/content/publication/f0773d55-en&\\_csp\\_=5026909c969925715cde6ea16f4854ee&itemIGO=oecd&itemContentType=book](https://www.oecd-ilibrary.org/sites/f0773d55-en/1/3/1/index.html?itemId=/content/publication/f0773d55-en&_csp_=5026909c969925715cde6ea16f4854ee&itemIGO=oecd&itemContentType=book)
- OECD. (2011). *Handbook on the OECD-DAC Climate Markers*. Obtenido de: <http://www.oecd.org/dac/stats/48785310.pdf>
- OECD. (2017). *Private Sector Engagement to Address Climate Change and Promote Green Growth*. Obtenido de: <https://www.oecd.org/dac/peer-reviews/Policy-Brief-4-Private-Sector-Engagement-to-Address-Climate-Change-and-Promote-Green-Growth.pdf>
- OMFIF, & Mazars. (2020). *Tackling climate change: The role of banking regulation and supervision*. Obtenido de: <https://www.omfif.org/tacklingclimatechange/>
- Peláez, M., & Herrera, J. J. (2014). *Financiamiento internacional para el cambio climático en Ecuador*. Obtenido de: [https://a1f7a9c2-c300-4bce-a10a-f8410b8932f0.filesusr.com/ugd/32948d\\_ec10e00323ba4a8f8ff5b20467ae9ec5.pdf](https://a1f7a9c2-c300-4bce-a10a-f8410b8932f0.filesusr.com/ugd/32948d_ec10e00323ba4a8f8ff5b20467ae9ec5.pdf)
- Planifica Ecuador. (2017). *Secretaría Técnica de Planificación y Desarrollo*. Obtenido de: Estatuto Orgánico de Gestión Organización por Procesos: [https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/01/Est\\_Sinp\\_Sen.pdf](https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/01/Est_Sinp_Sen.pdf)
- PNUD. (2020). *PNUD-Ecuador*. Obtenido de: <https://www.ec.undp.org/>
- PNUMA - CAF. (2016). *El Desarrollo Sostenible en el Sistema Bancario Ecuatoriano*. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.
- Presidencia de la República del Ecuador. (19 de Octubre de 2010). *Código Orgánico Organización Territorial Autonomía Descentralización*. Obtenido de: [https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4\\_ecu\\_org.pdf](https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_org.pdf)
- Presidencia de la República del Ecuador. (2010). *Decreto N° 495*. Obtenido de: <http://extwprlegs1.fao.org/docs/pdf/ecu140057.pdf>
- Presidencia de la República del Ecuador. (2010). *Decreto N° 495*. Obtenido de: <http://extwprlegs1.fao.org/docs/pdf/ecu140057.pdf>
- Presidencia de la República del Ecuador. (2016). *Decreto 868*. Obtenido de: <https://www.cfn.fin.ec/wp-content/uploads/2018/04/D.E.-No.-PR-0868-2016-25-ene-2016-Reorganizacio%CC%81n-de-la-Corporacio%CC%81n-Financiera-Nacional.pdf>
- Presidencia de la República del Ecuador. (6 de Julio de 2017). *Decreto Ejecutivo No. 64*.


- Primicias. (2020). *El Ordeño fomenta prácticas de producción y consumo responsables*. Obtenido de: <https://www.primicias.ec/noticias/patrocinado/el-ordeno-aporta-su-experiencia-para-reglamentar-la-produccion-y-el-consumo-responsable-en-ecuador/>
- Produbanco. (2019). *Banca Minorista*. Obtenido de Cuentas Verdes: <https://www.produbanco.com.ec/banca-minorista/cuentas/cuenta-verde/>
- Produbanco. (2019). *Responsabilidad Social Empresarial 2018*. Grupo Promerica. Obtenido de: [https://www.produbanco.com.ec/media/466788/memoria\\_rse2018\\_web\\_comprimido.pdf](https://www.produbanco.com.ec/media/466788/memoria_rse2018_web_comprimido.pdf)
- Produbanco. (2020). *Memoria Anual 2019*. Grupo Promerica. Obtenido de: <https://www.produbanco.com.ec/media/616504/memoriafinanciera2019.pdf>
- Rebolledo, E. (2020). *Las finanzas se adaptan al cambio climático*. Obtenido de: <https://idbinvest.org/es/blog/instituciones-financieras/las-finanzas-se-adaptan-al-cambio-climatico>
- República del Ecuador; Ministerio del Ambiente. (2012). *Estrategia Nacional de Cambio Climático del Ecuador 2012-2025*. Quito.
- Rojas F., E. (2016). *Sistema de Análisis de Riesgos Ambientales y Sociales - SARAS*. Santiago de Chile: UNEP - FI. Obtenido de: <https://www.unepfi.org/wordpress/wp-content/uploads/2016/10/Presentaci%C3%B3n-SARAS-2016-Edgar-Rojas.pdf>
- Romero, B. (31 de 08 de 2015). *Tus Finanzas*. Obtenido de La Estructura del Sistema Financiero Ecuatoriano: <https://tusfinanzas.ec/la-estructura-del-sistema-financiero-ecuadoriano/>
- San Carlos. (2020). *Modelo de Producción Sostenible*. Obtenido de: <http://www.sancarlos.com.ec/modelo-de-produccion-sostenible/>
- SEMARNAT. (2014). *Metodología para la Identificación y Priorización de Medidas de Adaptación frente al Cambio Climático en México*.
- Senplades. (2017). *Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021. Toda una Vida*. Quito.
- SEPS. (2019a). *¿Qué es la SEPS?* Obtenido de <https://www.seps.gob.ec/interna?-que-es-la-seps>
- SEPS. (2019b). *Conoce que es la Economía Popular y Solidaria (EPS)*. Obtenido de: <https://www.seps.gob.ec/interna?conoce-la-eps>
- SEPS. (2019c). *Plan Estratégico 2019-2022*. Obtenido de: [https://www.seps.gob.ec/documents/20181/888238/Plan\\_Estrat%C3%A9gico\\_2019-2022.pdf/25fe5f5f-5424-4a79-a235-115c7902d8f5?version=1.0](https://www.seps.gob.ec/documents/20181/888238/Plan_Estrat%C3%A9gico_2019-2022.pdf/25fe5f5f-5424-4a79-a235-115c7902d8f5?version=1.0)
- SEPS. (2020). *Actualidad y Cifras EPS*. Obtenido de: <https://www.seps.gob.ec/documents/20181/901164/Actualidad+y+Cifras+EPS+%28reducido-sep2020%29.pdf/38a1398a-e502-441d-bb34-205f77adecf8>
- SEPS. (2020a). *Actualidad y Cifras EPS*. Obtenido de: <https://www.seps.gob.ec/documents/20181/901164/Actualidad+y+Cifras+EPS+%28reducido-sep2020%29.pdf/38a1398a-e502-441d-bb34-205f77adecf8>
- SEPS. (2020b). *Jornadas de Supervisión de la Economía Popular y Solidaria*. Obtenido de: <https://www.seps.gob.ec/publicaciones>
- Smallridge, D., Buchner, B., Trabacchi, C., Netto, M., Lorenzo, J. J., & Serra, L. (2013). *El rol de los bancos nacionales de desarrollo en catalizar el financiamiento climático internacional*. Obtenido de: <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/El-rol-de-los-bancos-nacionales-de-desarrollo-en-catalizar-el-financiamiento-clim%C3%A1tico-internacional.pdf>
- SSE. (2017). *¿Cómo pueden las Bolsas de Valores hacer crecer las finanzas verdes?* Obtenido de: [http://www.mexico2.com.mx/uploads/mexico/file/SSE\\_Green\\_Finance\\_Report\\_ESP\\_web%20\(final\)\\_compressed.pdf](http://www.mexico2.com.mx/uploads/mexico/file/SSE_Green_Finance_Report_ESP_web%20(final)_compressed.pdf)

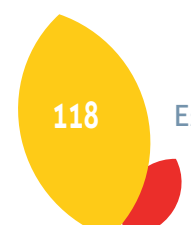
- SSE. (2020). *About the SSE initiative*. Obtenido de: <https://sseinitiative.org/about/>
- SUPERCIAS. (2017). *Planificación Estratégica Institucional Plurianual 2018- 2021*. Obtenido de: [https://portal.supercias.gob.ec/wps/wcm/connect/13f660b2-37d5-4bb5-aa33-e2fe473f6889/Plan\\_anual.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=13f660b2-37d5-4bb5-aa33-e2fe473f6889](https://portal.supercias.gob.ec/wps/wcm/connect/13f660b2-37d5-4bb5-aa33-e2fe473f6889/Plan_anual.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=13f660b2-37d5-4bb5-aa33-e2fe473f6889)
- SUPERCIAS. (2020). *Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros*. Obtenido de: <https://www.supercias.gob.ec/portalscv/>
- Superintendencia de Bancos. (2019). *Informe de Rendición de Cuentas*. Obtenido de: <https://www.superbancos.gob.ec/bancos/wp-content/uploads/downloads/2020/10/INFORME-RENDICION-CUENTAS-FINAL-2019-FINAL.pdf>
- Superintendencia de Bancos. (2020a). *Misión y Visión*. Obtenido de: <https://www.superbancos.gob.ec/bancos/mision-y-vision/>
- Superintendencia de Bancos. (Octubre de 2020b). *Boletines Financieros*. Obtenido de: [http://estadisticas.superbancos.gob.ec/portalestadistico/portalestudios/?page\\_id=415](http://estadisticas.superbancos.gob.ec/portalestadistico/portalestudios/?page_id=415)
- UNACEM. (2020). *Desarrollo Sostenible*. Obtenido de: <https://unacem.com.ec/es/reportes-de-sostenibilidad/responsabilidad-social/>
- UNEP FI. (2020a). *Lanzamiento de la Iniciativa de Finanzas Sostenibles en Ecuador*. Obtenido de: <https://www.unepfi.org/events/lanzamiento-de-la-iniciativa-de-finanzas-sostenibles-en-ecuador/>
- UNEP. (s.f.). *Financial Institutions Taking Action on Climate Change*. Obtenido de: <https://www.unepfi.org/fileadmin/documents/FinancialInstitutionsTakingActionOnClimateChange.pdf>
- UNEP-FI. (05 de 2019). *Principios de Banca Responsable*. (UNEP-FI, Ed.) Obtenido de Wordpress: <https://www.unepfi.org/wordpress/wp-content/uploads/2019/05/Principios-de-Banca-Responsable-de-UNEP-FI.pdf>
- Valverde, A. (2019). *Generación de insumos para la construcción de la Estrategia Nacional de Financiamiento Climático*.
- Watson, Ch. & Bird, N. (2017). *La arquitectura global del financiamiento climático*. Obtenido de: <https://www.odi.org/sites/odi.org.uk/files/resource-documents/11850.pdf>




# ANEXOS



## Anexo 1. Catálogo de Actividades de Cambio Climático


Sector de la NDC/ENCC	Subsector	No.	Actividades de Cambio Climático	Mitigación	Adaptación	Ambos componentes
 Energía	Generación de energía por fuentes renovables	1	Incrementar la participación de la hidroenergía que conlleve la reducción de emisiones contaminantes.	●		
		2	Incrementar la participación de Energías Renovables No Convencionales ERNC (eólica, solar, geotermia, mareomotriz).	●		
		3	Incrementar la participación de bioenergía aprovechando biomasa residual para la generación de energía en los procesos de co-procesamiento.	●		
		4	Incrementar la participación de biocombustibles líquidos de manera sostenible.	●		
		5	Incrementar la participación de bioenergía aprovechando biogás.	●		
	Eficiencia energética y uso de energía renovable en la industria	6	Reemplazar el combustible fósil por el uso de biomasa residual para la generación de energía (vapor, frío o electricidad) en los procesos de producción (quema, lubricantes, residuos, etc.), a través de la cogeneración y trigeneración.	●		
		7	Reemplazar motores ineficientes por eficientes y económicos.	●		
		8	Ejecutar y diseñar sistemas de gestión de la energía en el sector industrial y/o residencial (Empresas de servicios energéticos ECOS).	●		
		9	Implementar generación distribuida mediante energía renovable en el sector industrial.	●		
		10	Efectuar estándares de gestión de la energía ISO 50001.	●		








Sector de la NDC/ENCC	Subsector	No.	Actividades de Cambio Climático	Mitigación	Adaptación	Ambos componentes
 <p>Energía</p>	<p>Eficiencia energética en el transporte y uso de energía renovable</p>	11	Implementar sistemas eficientes de transporte público masivo e integral (Sistemas Integrados de Transporte Público SITP).	●		
		12	Fomentar el uso del transporte no motorizado y unipersonal.	●		
		13	Sustituir y renovar las flotas de vehículos livianos, de transporte de pasajeros, de transporte de carga y logística urbana por tecnologías más eficientes.	●		
		14	Establecer, actualizar y verificar el cumplimiento de normas y estándares de vehículos eficientes.	●		
		15	Implementar ordenanzas que regulen el uso de estacionamientos para desincentivar el uso del vehículo particular.	●		
		16	Instalar sistemas de movilidad cero emisiones y acondicionar la infraestructura para su utilización.	●		
		17	Colocar sistemas homologados y estandarizados para mejorar la eficiencia energética en vehículos.	●		
		18	Gestionar la logística de transporte de carga y transporte de carga multimodal.	●		
		19	Desarrollar campañas de capacitación y sensibilización para conducción eficiente y ahorro de combustible.	●		
		20	Implementar programas de operaciones especiales de tránsito (vías exclusivas para transporte colectivo, vías reversibles para transporte colectivo y ciclovías adicionales en días feriados).	●		




Sector de la NDC/ENCC	Subsector	No.	Actividades de Cambio Climático	Mitigación	Adaptación	Ambos componentes
 <b>Energía</b>	<b>Eficiencia energética e incorporación de energía renovable en el sector comercial, residencial e instituciones públicas</b>	21	Reemplazar focos ineficientes por eficientes tanto para hogares como para alumbrado público.	●		
		22	Utilizar electrodomésticos homologados con etiqueta A de eficiencia energética.	●		
		23	Integrar energía renovable en edificaciones, hogares o instituciones públicas o comerciales, por ejemplo, energía solar.	●		
		24	Construir edificios con certificaciones internacionales de buena gestión de la energía como: Leadership in Energy & Environmental Design (LEED), Excellence in Design for Greater Efficiencies (EDGE) y Building Research Establishment's Environmental Assessment Method (BREEAM).	●		
		25	Reemplazar equipos a base de gas licuado de petróleo (GLP) por energía limpia y eficiente para los hogares, instituciones públicas o comerciales.	●		
	<b>Eficiencia energética en el sector de hidrocarburos</b>	26	Implementar sistemas de generación eléctrica interconectados para aprovechamiento de gas natural asociado.	●		
		27	Instalar sistemas de captación de gas asociado en locaciones remotas para su traslado hacia centrales de generación o aprovechamiento.	●		
		28	Recambiar motores de combustión interna por motores eléctricos homologados a las condiciones nacionales en la cadena de transporte de petróleo y derivados.	●		
		29	Instrumentar sistemas de captura, almacenamiento y uso de dióxido de carbono y metano (CCUS) en la producción, almacenamiento y transporte de hidrocarburos.	●		
		 <b>Uso del Suelo, Cambio de Uso del Suelo y Silvicultura</b>	<b>Tierras forestales</b>	30	Conservar bosques (protección física de parches boscosos).	
31	Generar incentivos y mecanismos de conservación hídrica (áreas de protección hídrica, zonas de protección hídrica, zonas de restricción para aguas subterráneas).					●


Sector de la NDC/ENCC	Subsector	No.	Actividades de Cambio Climático	Mitigación	Adaptación	Ambos componentes
 <p>Uso del Suelo, Cambio de Uso del Suelo y Silvicultura</p>	Tierras forestales	32	Crear incentivos (financieros y no financieros) para el enriquecimiento con especies nativas valiosas dentro de las áreas de manejo forestal definidas y fomentar un uso sostenible y libre de deforestación de la biodiversidad que incluya Productos Forestales No Maderables (PFNM).			•
		33	Crear o implementar mecanismos financieros necesarios para impulsar las diferentes iniciativas articuladas al aprovechamiento de productos forestales e incorporación de valor (por ejemplo, capital semilla, en una etapa inicial, o créditos para las etapas de crecimiento y consolidación, crowdfunding).			•
		34	Impulsar el manejo y producción de productos forestales maderables provenientes de plantaciones forestales, bajo consideraciones de presión, riesgo de deforestación y probabilidad de fugas.	•		
		35	Establecer protocolos para el sector industrial como proveedor certificado de productos sostenibles y libres de deforestación.	•		
		36	Generar estándares de producción, aprovechamiento y comercialización de productos forestales no maderables con el fin de crear protocolos de certificación para un manejo sostenible.	•		
		37	Fomentar la restauración ecológica en áreas degradadas y priorizadas.			•
		38	Establecer plantaciones forestales sostenibles con fines comerciales, desarrollando actividades de manejo forestal sostenible.	•		
		39	Desarrollar actividades de manejo forestal sostenible (incluyendo los temas de asociatividad comunitaria).			•
		40	Restaurar áreas degradadas y generar proyectos de regeneración y restauración forestal.			•
		41	Desarrollar e implementar iniciativas públicas y privadas de conservación de bosques, con énfasis en aquellas con importantes beneficios sociales y ambientales, como Programa Socio Bosque (PSB) y los fondos de agua.			•

Sector de la NDC/ENCC	Subsector	No.	Actividades de Cambio Climático	Mitigación	Adaptación	Ambos componentes
 Uso del Suelo, Cambio de Uso del Suelo y Silvicultura	Tierras forestales	42	Establecer corredores biológicos entre áreas de bosque o áreas protegidas en zonas prioritarias del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), Programa Socio Bosque (PSB), para potenciar beneficios ambientales en línea con la Estrategia Nacional de Biodiversidad.			•
		43	Desarrollar e implementar iniciativas públicas y privadas de restauración y reforestación; recuperando y fomentando prácticas tradicionales con especies nativas y respetando las características propias de cada ecosistema.			•
		44	Establecer apoyo técnico para la zonificación (a nivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados) de áreas boscosas para manejo forestal con fines de conservación, basado en la zonificación nacional, en el marco del apoyo a la incorporación de criterios de cambio climático en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) y Áreas de Conservación y Uso Sustentable (ACUS) y los instrumentos de planificación territorial de comunidades, pueblos y nacionalidades.			•
		45	Desarrollar una estrategia de diversificación de especies según tipo de bosque (primario, secundario y plantaciones) y sus estratos, incluyendo: i) el fomento del uso de especies que brindan cobeneficios; ii) el desarrollo de estudios de propiedades físico-mecánicas de la madera; iii) la articulación de las especies con las industrias y mercados, y iv) el fomento de especies maderables propias de cada una de las zonas que se comercializan en el mercado local o (potencialmente) internacional.			•
		46	Crear procesos de certificación para un manejo sostenible de productos forestales a través de estándares internacionales; y fortalecer los procesos de certificación de origen y trazabilidad para productos forestales sostenibles.			•


Sector de la NDC/ENCC	Subsector	No.	Actividades de Cambio Climático	Mitigación	Adaptación	Ambos componentes	
 <p>Uso del Suelo, Cambio de Uso del Suelo y Silvicultura</p>	Tierras forestales	47	Impulsar al acceso a mercados diferenciados y viabilidad económica de la transición a sistemas productivos sostenibles para la adopción de prácticas de producción sostenible y libre de deforestación.			•	
		48	Desarrollar proyectos de riego o alternativas que garanticen la supervivencia de la restauración o regeneración de bosques.			•	
	Tierras de cultivo	49	Implementar prácticas de rotación de cultivos para evitar la deforestación.	•			
		50	Ejecutar sistemas agroforestales (buenas prácticas agrícolas).			•	
		51	Implementar sistemas silvopastoriles (buenas prácticas agrícolas).			•	
		52	Desarrollar proyectos de mejora de la productividad.			•	
		53	Implementar incentivos monetarios y no monetarios para realizar cambios productivos que lleven a la reconversión productiva agropecuaria.			•	
		54	Definir mecanismos para la consecución de recursos en programas de crédito y fondos agropecuarios que establezcan condiciones para los procesos de transición a sistemas agroproductivos sostenibles, resilientes al cambio climático y que no contribuyan a la deforestación			•	
		55	Fortalecer los procesos de asociación y de fortalecimiento de los pequeños productores en la perspectiva de habilitar procesos que lleven a la certificación de productos de calidad y libres de deforestación.	•			
		56	Apoyar a las entidades y los gremios productivos en el diseño de sistemas de trazabilidad de sus productos, a fin de diferenciar y premiar la calidad de sus prácticas en pro de reducir la deforestación.	•			
57	Sensibilizar a los consumidores sobre la importancia de adquirir productos de sistemas libres de deforestación, agroecológicos y sostenibles.			•			
58	Diseñar y emitir instrumentos técnicos y normativos para promover y regular el uso y manejo de suelos a través de la aplicación de prácticas de conservación y recuperación del recurso.			•			


Sector de la NDC/ENCC	Subsector	No.	Actividades de Cambio Climático	Mitigación	Adaptación	Ambos componentes
 <p>Uso del Suelo, Cambio de Uso del Suelo y Silvicultura</p>	Tierras de cultivo	59	Definir mecanismos adecuados para detener el avance de la frontera agrícola y la expansión urbana.	●		
		60	Establecer zonas de amortiguamiento cuando limitan zonas de cultivos con bosques/tierras forestales.			●
		61	Definir los lineamientos para la formulación de planes de ordenamiento territorial para la incorporación de la temática de gestión sostenible de los suelos.			●
		62	Implementar planes, programas y proyectos para la conservación y recuperación de suelos, considerando el enfoque de género.			●
		63	Generar incentivos para la conservación y protección de los páramos.			●
	Humedales o tierras inundadas	64	Conservar y proteger los humedales naturales.			●
	Asentamientos	65	Desarrollar e implementar planes de manejo de áreas protegidas y bosques protectores, con especial atención a las zonas circundantes a ciudades y asentamientos humanos, a través de establecer zonas de amortiguamiento en los instrumentos de planificación cantonales: PDOT Y PUGS			●
		66	Diseñar y ejecutar políticas, planes, programas, acciones, medidas y proyectos para atender los efectos adversos del cambio climático en los asentamientos humanos.		●	
		67	Desarrollar mecanismos de reconocimiento e incentivo a los GAD (parroquiales) que se encuentran implementando medidas de conservación y manejo adecuado de recursos naturales, procesos de producción sostenible y gestión sostenible de desechos.			●
		68	Crear líneas de cooperación con iniciativas de las comunidades, pueblos y nacionalidades que sean compatibles con la gestión sostenible de los bosques, la reducción de la deforestación y la restauración de servicios ambientales.			●


Sector de la NDC/ENCC	Subsector	No.	Actividades de Cambio Climático	Mitigación	Adaptación	Ambos componentes
 Uso del Suelo, Cambio de Uso del Suelo y Silvicultura	Quemado de biomasa	69	Desarrollar campañas de concientización a la sociedad para el cuidado de bosques y fuentes hídricas.			●
		70	Implementar mecanismos de gestión de riesgos para incendios forestales.	●		
		71	Evitar quemas agrícolas antes de la implementación o rotación de nuevos cultivos (realizar desbroce manual o mecanizado) o áreas en barbecho.	●		
 Procesos Industriales	Industria de los minerales	72	Desarrollar alternativas para el uso de componentes minerales sustitutos al Clinker en la producción de cemento (puzolanas, arcillas calcinadas, etc.); sin dejar de cumplir las normas técnicas aplicables al cemento.	●		
	Industria de los metales	73	Utilizar tecnologías que capten y filtren el CO2 que emiten los hornos de producción de hierro, acero o plomo.	●		
	Consumo de productos - sustancias agotadoras de la capa de ozono (SAO)	74	Sustituir el consumo de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono (SAO) entre ellas: hidrofluorocarbonos (HFC) y perfluorocarbonos (PFC).	●		
	Gestión de procesos industriales	75	Implementar medidas de optimización y eficiencia de recursos en la industria (mejores técnicas disponibles y prácticas ambientales).	●		
 Manejo de desechos sólidos y líquidos (Residuos)	Gestión de residuos sólidos y líquidos	76	Fomentar alianzas entre el sector público, privado y sociedad civil para el diseño e implementación de sistemas de recuperación de inorgánicos reciclables y aprovechamiento de la fracción orgánica para la gestión integral de los residuos sólidos.			●


Sector de la NDC/ENCC	Subsector	No.	Actividades de Cambio Climático	Mitigación	Adaptación	Ambos componentes
 <p>Manejo de desechos sólidos y líquidos (Residuos)</p>	Gestión de residuos sólidos y líquidos	77	Separar en origen con la finalidad de alcanzar la recolección diferenciada y reducir los residuos alimenticios.			●
		78	Eliminar botaderos y concientizar sobre los impactos negativos de la quema a cielo abierto.			●
		79	Reconocer e impulsar la labor de los recicladores de base para su integración dentro del sistema de la gestión de residuos local.	●		
		80	Ejecutar el cierre técnico de botaderos y la remediación de las áreas afectadas.	●		
		81	Impulsar la captura activa de metano en rellenos sanitarios existentes y su quema (generación eléctrica cuando sea factible).	●		
		82	Diseñar programas de recuperación de residuos orgánicos (compostaje, humus, etc.) e inorgánicos.	●		
		83	Instalar y construir biodigestores para el tratamiento de residuos orgánicos.	●		
		84	Valorizar la materia orgánica de los residuos sólidos con enfoque de economía circular.	●		
		85	Diseñar y ejecutar políticas, planes, programas, acciones, medidas y proyectos para reducir y valorizar los residuos.			●
	86	Invertir en acciones vinculadas con la responsabilidad extendida del productor por parte de la industria, alineadas a los principios de la economía circular.	●			
	Gestión de residuos líquidos	87	Diseñar y construir plantas de tratamiento de aguas residuales domésticas e industriales, con captura de metano, de ser factible.	●		
		88	Manejar técnicamente las aguas residuales, aplicando tecnologías de tratamiento eficientes, promoviendo su reúso cuando sea factible.	●		
	Concientización y sensibilización sobre la generación de residuos	89	Consumir productos, bienes o servicios que, en todo su ciclo de vida, produzcan el menor impacto ambiental posible.			●
		90	Capacitar y sensibilizar a los diferentes actores de la cadena productiva y de consumo sobre acciones de reciclaje, aprovechamiento de agua y residuos.			●






Sector de la NDC/ENCC	Subsector	No.	Actividades de Cambio Climático	Mitigación	Adaptación	Ambos componentes
 <p>Soberanía alimentaria, agricultura, ganadería, acuicultura y pesca</p>	Soberanía alimentaria	91	Desarrollar y fortalecer programas sociales de alimentación, seguridad y soberanía alimentaria para responder a eventos climáticos extremos.			•
		92	Establecer circuitos alternativos de comercialización (comercialización directa del productor al consumidor).			•
		93	Rescatar prácticas ancestrales de la producción agropecuaria.		•	
		94	Fomentar la agrobiodiversidad a través ferias de semilla y bancos de germoplasma.			•
		95	Fomentar la producción, uso y consumo de la biodiversidad nativa e introducida a través de ferias de intercambio, bancos de germoplasma y casas de semillas nativas.		•	
		96	Fortalecer las capacidades de los técnicos en las temáticas relacionadas con los sistemas agroproductivos sostenibles y libres de deforestación.			•
		97	Desarrollar investigación participativa enfocada en la transición eficiente de los sistemas convencionales a sistemas productivos sostenibles, así como en la identificación y viabilidad de buenas prácticas para garantizar la sostenibilidad y la productividad en los sistemas agrarios.			•
		98	Formular e implementar proyectos agropecuarios que a través de buenas prácticas promuevan y fomenten la productividad y la sostenibilidad, que contribuyan a la reducción de la deforestación; así como a aquellos vinculados a la biodiversidad.	•		
		99	Promover el fortalecimiento organizacional en el sector agrario con enfoque en el proceso de transición a sistemas productivos sostenibles y libres de deforestación, y con especial énfasis en la habilitación de procesos que lleven al acceso a mercado.	•		
		100	Mejorar la sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria.		•	
	Ganadería	101	Mejorar y renovar pasturas (establecimiento mezclas forrajeras, introducción de variedades mejoradas).			•



Sector de la NDC/ENCC	Subsector	No.	Actividades de Cambio Climático	Mitigación	Adaptación	Ambos componentes
 <p>Soberanía alimentaria, agricultura, ganadería, acuicultura y pesca</p>	Ganadería	102	Mejorar la nutrición animal (consumo de pasto en el punto óptimo, utilización de balanceados, ensilajes, henolajes y otras prácticas que mejoren la digestibilidad de los animales), el buen manejo y rotación de potreros.			●
		103	Mejorar las técnicas de manejo reproductivo (detección del celo, mejoramiento genético, reemplazo de animales por otros de mejores características, evolución del hato ganadero).			●
		104	Implementar buenas prácticas para el manejo sanitario del ganado bovino (vacunación, desparasitación).		●	
		105	Aprovechar el estiércol para reducir emisiones (biodigestores, compost, dispersión de heces).	●		
		106	Implementar buenas prácticas para el uso eficiente de abonos y fertilizantes añadidos a los potreros (forma de aplicación, localización de la aplicación, distancia de aplicación, cantidad del insumo utilizado en base a un análisis de suelos u otros).	●		
		107	Implementar buenas prácticas para el uso sostenible del suelo de las actividades pecuarias (que resulten en un uso más eficiente de los recursos en las actividades).			●
		108	Evaluar las emisiones de gases de efecto invernadero en la producción ganadera determinando factores de emisión.	●		
	Agricultura	109	Diseño e implementación de instrumentos de preparación, respuesta y recuperación ante la ocurrencia de una amenaza agroclimática en los sistemas agroproductivos, además de instrumentos de transferencia del riesgo como el seguro agropecuario.		●	
		110	Fortalecer capacidades e investigación científica para la generación de información relacionada con producción agropecuaria resiliente a los efectos del cambio climático, a través de una estrategia de articulación entre actores clave involucrados en I+D+i, y sin perder de vista el aporte de los conocimientos, saberes y prácticas ancestrales.			●


Sector de la NDC/ENCC	Subsector	No.	Actividades de Cambio Climático	Mitigación	Adaptación	Ambos componentes
 <p>Soberanía alimentaria, agricultura, ganadería, acuicultura y pesca</p>	Agricultura	111	Impulsar la investigación científica aplicada relacionada a incrementar la productividad y estimar el aporte de las prácticas sostenibles (como por ejemplo las relacionadas a los sistemas de producción agroforestales y uso óptimo de bioinsumos) en la mitigación al cambio climático.			•
		112	Revalorización, rescate y promoción de conocimientos, saberes y prácticas ancestrales en los procesos de la cadena de valor agropecuaria, bajo el enfoque de la mitigación y adaptación al cambio climático, basado en un análisis de viabilidad técnica, económica y ambiental de los mismos.		•	
		113	Fortalecer capacidades técnicas, administrativas, financieras, organizativas, y otras para la implementación de modelos de transición a sistemas agroproductivos sostenibles (enfaticando en las buenas prácticas agropecuarias como por ejemplo la agroforestería, así como respecto al uso adecuado de bioinsumos enfocado en la planificación de la fertilización del suelo y manejo integrado de plagas).			•
		114	Generación de información para la implementación de sistemas de alertas tempranas y gestión del riesgo agropecuario ante eventos climáticos extremos, para así aumentar la resiliencia de los sistemas agroproductivos ante dichos eventos de cambio climático.		•	
		115	Fomentar el consumo responsable nacional e internacional de los productos provenientes de sistemas agroproductivos sostenibles y resilientes al cambio climático, a través de mecanismos como certificaciones, campañas comunicacionales, y otros.			•
		116	Desarrollar e implementar un modelo de gestión sostenible, efectivo y viable para impulsar la producción y distribución de bioinsumos incluyendo el mecanismo de incentivos financieros y no financieros.			•

Sector de la NDC/ENCC	Subsector	No.	Actividades de Cambio Climático	Mitigación	Adaptación	Ambos componentes
 <p>Soberanía alimentaria, agricultura, ganadería, acuicultura y pesca</p>	Agricultura	117	Diseñar políticas públicas e instrumentos normativos y de implementación de las mismas, que fomenten la gestión adecuada del uso y manejo sostenible de suelos, recuperar progresivamente las áreas degradadas, incrementar la productividad agropecuaria y disminuir la vulnerabilidad a los efectos climáticos.			●
		118	Implementar buenas prácticas para el uso sostenible de los recursos agua y suelo de las actividades agrícolas (que resulten en un uso más eficiente de los recursos en las actividades, manejo y conservación de suelos, liberación de áreas no aptas para la agricultura).			●
		119	Implementar una mejora de la calidad en la producción agropecuaria con procesos de diversificación, certificación y trazabilidad (sistemas particulares y asociativos).			●
		120	Implementar buenas prácticas agropecuarias para el uso sostenible de los recursos naturales (manejo de material vegetativo en óptimo estado durante el trasplante y siembra, sistemas de riego parcelario tecnificado, uso de variedades acordes a los regímenes hídricos, planificación de las épocas de siembra y cosecha, entre otras).			●
		121	Revisar, actualizar y emitir instrumentos normativos y técnicos para la integración de la mitigación y adaptación al cambio climático de los sistemas agrarios (incluye temas de buenas prácticas agropecuarias una vez que se demuestre su viabilidad técnica y económica).		●	
		122	Realizar estudios de mercado nacional e internacional respecto a los productos provenientes de sistemas agroproductivos sostenibles y resilientes al cambio climático, incluyendo el análisis de procesos de trazabilidad		●	
		123	Definir la estrategia para la comercialización nacional e internacional de los productos provenientes de sistemas agroproductivos sostenibles y resilientes al cambio climático.		●	



Sector de la NDC/ENCC	Subsector	No.	Actividades de Cambio Climático	Mitigación	Adaptación	Ambos componentes
 <p>Soberanía alimentaria, agricultura, ganadería, acuicultura y pesca</p>	Agricultura	124	Desarrollar incentivos monetarios y no monetarios para realizar cambios productivos que contribuyan a la reconversión productiva agropecuaria a sistemas agroproductivos sostenibles y resilientes al cambio climático (incluye el tema de seguros y considerando el fomento de la sostenibilidad de la agroproducción y la reducción de la deforestación):		●	
		125	Fomentar los procesos de trazabilidad y certificación para productos que provienen de prácticas agrarias sostenibles y libres de deforestación, apoyando a los actores productivos diferenciando sus productos y premiando sus esfuerzos de producción sostenible y su contribución a la reducción de la deforestación.		●	
		126	Mejorar las herramientas y capacidad de diagnóstico de la fertilidad del suelo y del proceso de recomendaciones para la nutrición de cultivos anuales, perenne y forrajes.		●	
		127	Actualizar la capacidad de planificación en función de los requerimientos nutricionales de los cultivos para sostener su productividad frente al CC (resiliencia) y su calidad nutricional.		●	
		128	Diagnosticar los requerimientos de manejo integrado de plagas en el contexto de los efectos del cambio climático en la incidencia y severidad de plagas y enfermedades (impacto) y el posible manejo del estrés biótico en cultivos anuales, perennes y forrajes (resiliencia)		●	
		129	Desarrollar planes de negocio en las asociaciones de la sociedad rural a fin de promover la producción sostenible y libre de deforestación.		●	
		130	Implementar procesos de transición a sistemas agroproductivos sostenibles, a través de la adopción de nuevas tecnologías y aplicación de buenas prácticas agropecuarias que contribuyan al aumento de la productividad y reducción en la emisión de gases de efecto invernadero, así como para garantizar la sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria.	●		
		131	Implementar barreras vivas multiestrato.		●	



Sector de la NDC/ENCC	Subsector	No.	Actividades de Cambio Climático	Mitigación	Adaptación	Ambos componentes
 <p>Soberanía alimentaria, agricultura, ganadería, acuicultura y pesca</p>	Pesca	132	Capacitar e incorporar prácticas de pesca sostenible.			●
		133	Conservar especies en riesgo mediante diversificación del sector acuícola y pesquero.		●	
		134	Diseñar medidas de adaptación para reducir los impactos de la variabilidad y el cambio climático en el sector acuícola y pesquero.		●	
		135	Desarrollar prácticas de acuicultura y pesca sostenibles junto con ordenamiento de zonas pesqueras.		●	
	Desarrollo rural sostenible (Agricultura)	136	Disminuir vulnerabilidad de sistemas productivos agropecuarios prioritarios.		●	
		137	Capacitar a las instituciones de gobiernos locales sobre riesgos agroclimáticos con la finalidad de desarrollar e implementar alertas y medidas de prevención en el sector agrícola.		●	
		 <p>Sectores Productivos y Estratégicos</p>	Inclusión de la variable de riesgos climáticos en sectores productivos y estratégicos (energía, hidrocarburos, minería, transporte, turismo, agroindustria, manufactura)	138	Integrar proyecciones climáticas en el desarrollo de estudios sectoriales.	
139	Desarrollar estudios de Vulnerabilidad y Riesgo Climático en las cadenas de valor de cada uno de los sectores productivos y estratégicos en las fases de diseño, construcción, operación y mantenimiento.				●	
140	Diseñar, desarrollar e implementar medidas de adaptación con base en estudios de vulnerabilidad y riesgo climático en las cadenas de valor de los sectores productivos y estratégicos en las fases de diseño, construcción, operación y mantenimiento.				●	
141	Desarrollar un registro de eventos climáticos extremos con base en datos preexistentes, fuentes hemerográficas y reportes de instituciones en el país.					●


Sector de la NDC/ENCC	Subsector	No.	Actividades de Cambio Climático	Mitigación	Adaptación	Ambos componentes
 Salud	Promoción de la salud	142	Fortalecer la implementación del Programa Nacional Municipios Saludables.			●
	Ambiente y salud	143	Implementar un sistema de vigilancia de salud ambiental y salud en el trabajo, para establecer afectaciones a la salud por factores ambientales.		●	
		144	Desarrollar indicadores con relación a la calidad ambiental y clima en el territorio que tenga impacto en la salud humana.		●	
	Atención y control de enfermedades asociadas a cambio climático	145	Generar análisis de vulnerabilidad y riesgo climático para la infraestructura de salud y la población expuesta a enfermedades sensibles al clima.			●
		146	Desarrollar acciones climáticas que incluyan el paisaje urbano (soluciones basadas en la naturaleza) para mejorar el bienestar y salud de la población.		●	
		147	Fortalecer los sistemas de vigilancia epidemiológica de enfermedades emergentes asociadas al clima.		●	
		148	Utilizar información climática (servicios climáticos) para conocer la etiología y elaborar pronósticos de enfermedades sensibles al clima.		●	
		149	Establecer instalaciones de salud eficientes y resilientes al clima.		●	
	Salud eficiente	150	Elaborar planes de contingencia para enfrentar emergencias sanitarias, cuya frecuencia e intensidad podrían aumentar con el cambio climático.		●	
		151	Articular los sectores de salud y la reducción de riesgos de desastres climáticos (Health Score Card).			●
 Patrimonio Hídrico	Patrimonio hídrico	152	Desarrollar e implementar Sistemas de Alertas Tempranas para la reducción de riesgos hidroclimatológicos (sequía, lluvias intensas, altas temperaturas, inundaciones y heladas).		●	
		153	Establecer una estrategia nacional para la gestión de la oferta y demanda hídrica nacional fortaleciendo la red hidrometeorológica e integrando variables de cambio climático, con énfasis en zonas con estrés hídrico.		●	


Sector de la NDC/ENCC	Subsector	No.	Actividades de Cambio Climático	Mitigación	Adaptación	Ambos componentes
 <b>Patrimonio Hídrico</b>	<b>Patrimonio hídrico</b>	154	Generar y establecer mecanismos de conservación de fuentes hídricas e implementación de sus planes de manejo para asegurar, a futuro, agua en calidad y cantidad, mediante el fortalecimiento técnico, administrativo, educativo y financiero de los consejos de cuenca.		●	
		155	Diseñar e implementar acciones que contribuyan a aumentar la capacidad adaptativa del sector hídrico con proyectos estratégicos nacionales y locales.		●	
		156	Planificar e implementar acciones adaptativas que permitan la captación, almacenamiento y distribución de la administración del recurso hídrico (depósitos de agua tales como tanques, piscinas, pequeñas represas, pozos y crestas de retención).		●	
		157	Desarrollar políticas de gestión del recurso hídrico y gestión del conocimiento en transferencia de tecnologías que apoyen a reducir el consumo excesivo de agua y la administración del recurso hídrico para adaptarse al estrés hídrico.		●	
		158	Gestionar, operar y manejar la captación y almacenamiento de agua en zonas estratégicas afectadas por los efectos de cambio climático (acuíferos nacionales y transfronterizos, zonas áridas, zonas de recarga, glaciares y otros).		●	
		159	Adaptar medidas de conservación y adaptación de las zonas ribereñas para control de inundaciones.		●	
		160	Incorporar acciones de fortalecimiento, sostenibilidad para la descentralización en la operación y mantenimiento de la red hidrometeorológica y modelación en cambio climático nacional (en el marco de la red nacional)		●	
		161	Proteger y/o restaurar humedales (cuerpos de agua, pantanos, etc.) como prestadores de servicios ecosistémicos ante impactos de cambio climático mediante un marco normativo de política pública, que promueva el fortalecimiento del incremento y manejo de los sitios RAMSAR.		●	





Sector de la NDC/ENCC	Subsector	No.	Actividades de Cambio Climático	Mitigación	Adaptación	Ambos componentes
 Patrimonio Hídrico	Patrimonio hídrico	162	Fortalecer el sistema integral de información de los recursos hídricos y desarrollar módulos que permitan monitorear áreas afectadas como consecuencias de los efectos del cambio climático.		●	
		163	Gestionar y controlar los recursos hídricos para otros usos y aprovechamientos para la reutilización del agua.		●	
		164	Fortalecer las capacidades técnicas climáticas en los consejos de cuenca, mediante un proceso descentralizado y comunitario de la gestión del recurso hídrico.		●	
		165	Instalar servicios de agua potable, saneamiento, riego y drenaje básicos que sean sostenibles y que reduzcan la vulnerabilidad a las inundaciones y contaminación de acuíferos.		●	
	Prevención de riesgos	166	Desarrollar e implementar un sistema de monitoreo y vigilancia de las amenazas hidroclimáticas enfocada en recursos hídricos.		●	
		167	Fortalecer al Sistema Nacional de Desastres hidrometeorológicos.		●	
		168	Elaborar estudios para infraestructura resiliente para la prevención de emergencias ante eventos o riesgos hidroclimáticos.			●
	 Patrimonio Natural	Patrimonio natural	169	Implementar paquetes de medidas de adaptación al cambio climático con enfoque de Soluciones-basadas en la Naturaleza incluyendo medidas de Adaptación basada en Ecosistemas (AbE) enfocadas en aumentar y mantener los servicios ecosistémicos a través de corredores, aislamiento, pasos de fauna, etc.		●
170			Monitorear los ecosistemas y especies más vulnerables ante el cambio climático		●	
171			Incluir el riesgo climático en las herramientas de planificación y gestión de las áreas protegidas, áreas especiales para la conservación de la biodiversidad y patrimonio forestal nacional.		●	
172			Gestionar políticas y estrategias que permitan mantener y mejorar el estado poblacional de especies cinegéticas y de aquellas sujetas a aprovechamiento, tanto industrial como artesanal, a nivel continental y marino-costero		●	


Sector de la NDC/ENCC	Subsector	No.	Actividades de Cambio Climático	Mitigación	Adaptación	Ambos componentes
 <b>Patrimonio Natural</b>		173	Implementar planes y programas de educación para la protección, conservación y restablecimiento de ecosistemas.			•
		174	Implementar actividades de aprovechamiento y uso sostenible de productos y servicios de la biodiversidad, incorporando el enfoque de cadenas de valor y el enfoque climático.			•
	<b>Prevención de riesgos</b>	175	Instalar redes de estaciones hidrometeorológicas y mareográficas adentro de las áreas protegidas, áreas especiales para la conservación de la biodiversidad y patrimonio forestal nacional.		•	
 <b>Asentamientos Humanos</b>	<b>Planeación y desarrollo urbano sostenible</b>	176	Desarrollar normativas urbanas y arquitectónicas que incorporen criterios de cambio climático y gestión eficiente y sostenible del espacio público			•
		177	Desarrollar normativas urbanas y arquitectónicas que incorporen criterios de cambio climático y eficiencia energética para los diseños y configuraciones urbanas y arquitectónicas lo que incluye al espacio público como parques, plazas, vías, veredas.			•
		178	Implementar programas de arborización en espacios públicos, suelos públicos, otros espacios abiertos públicos y privados y en veredas, vías y parterres de las ciudades con énfasis en especies nativas.		•	
		179	Investigar/evaluar cómo las variaciones climáticas y los eventos extremos impactan a la población propiciando fenómenos migratorios internos y transfronterizos		•	
		180	Ejecutar programas de uso eficiente del suelo urbano y de optimización del uso del suelo vacante dentro de áreas consolidadas y con servicios en ciudades (por ejemplo, promoviendo procesos de redesarrollo de zona centrales con potencial de densificación, promoviendo el desarrollo prioritario de predios vacantes en zonas centrales, etc.)			•



Sector de la NDC/ENCC	Subsector	No.	Actividades de Cambio Climático	Mitigación	Adaptación	Ambos componentes
 <p>Asentamientos Humanos</p>	Planeación y desarrollo urbano sostenible	181	Desarrollar estrategias, planes y proyectos para la garantizar la resiliencia de la infraestructura esencial en las ciudades, y garantizar su funcionamiento en caso de desastres climáticos. Esto incluye la planificación, construcción y relocalización de estas infraestructuras considerando escenarios climáticos (entre la infraestructura esencial estás los sistemas de provisión de agua potable, de energía eléctrica, equipamientos de salud, educación, vialidad, entre otras).		•	
		182	Instalar infraestructura verde dentro de las ciudades y en áreas circundantes como estrategia para promover la adaptación al cambio climático.		•	
		183	Definir los desafíos al cambio climático vinculados a la seguridad alimentaria o a los riesgos y desastres, incluyendo la infraestructura verde dentro de las ciudades y áreas de conservación		•	
		184	Controlar la expansión urbana fuera de los polígonos de crecimiento establecidos.			•
		185	Desarrollar mecanismos y estrategias para la incorporación de criterios de cambio climático en el ordenamiento territorial y la planificación urbana, tales como la incorporación de escenarios climáticos en los procesos de planificación del suelo cantonal.		•	
		186	Implementar, articuladamente con el sector público, privado, sociedad civil, comunidades y academia, estrategias de resiliencia urbana ante desastres climáticos y eventos extremos como: agricultura urbana, operaciones urbanas integrales, mejoramiento barrial integral, mejoramiento y arborización del espacio público y gestión de áreas protegidas.		•	
		187	Generar y difundir datos, información y productos de conocimiento accesible y entendible sobre el cambio climático y sus efectos en ciudades y asentamientos humanos.			•

Sector de la NDC/ENCC	Subsector	No.	Actividades de Cambio Climático	Mitigación	Adaptación	Ambos componentes	
 <p>Asentamientos Humanos</p>	Planeación y desarrollo urbano sostenible	188	Integrar criterios de eficiencia, multiescalaridad, multitemporalidad y transdisciplinariedad en las planificación territorial y urbana, así como en programas, planes y proyectos que se realicen en ciudades como medida de adaptación y mitigación al cambio climático		●		
		189	Desarrollar planes de movilidad urbana (como el desarrollo orientado al transporte) que promuevan el uso eficiente del suelo con disponibilidad de transporte público, que desincentiven la expansión urbana generando relaciones de proximidad entre los usos de suelo y que promuevan el uso de medios de transporte no motorizado, incluyendo la caminata.	●			
		190	Enfocar acciones de economía circular aplicado a las ciudades, la innovación y transferencia tecnológica para el consumo y producción responsable, las mejoras en el diseño del producto y uso de tecnologías de bajo impacto ambiental, utilización eficiente de recursos y fortalecimiento de la resiliencia climática.			●	
		191	Mejorar las condiciones de trabajo y la salud como elementos que inciden en la calidad de vida en la ciudad y el fortalecimiento de la capacidad adaptativa.			●	
		192	Impulsar la producción local como apoyo a la economía de la ciudad y al incremento de la capacidad adaptativa de la población.			●	
		193	Implementar modelos de responsabilidad de productores y consumidores, evaluaciones sobre el comportamiento del consumidor, patrones de consumo, economía conductual, modos de vida, educación para el consumo, incentivos al consumo sostenible y responsable, promoción del consumo local y economía verde, que incrementan la capacidad adaptativa de la población.			●	
		194	Analizar y monitorear los impactos de la movilidad, congestión y contaminación atmosférica en ciudades.			●	


Sector de la NDC/ENCC	Subsector	No.	Actividades de Cambio Climático	Mitigación	Adaptación	Ambos componentes
 <p>Asentamientos Humanos</p>	Planeación y desarrollo urbano sostenible	195	Implementar estrategias para la incorporación del enfoque de derechos que aseguren la igualdad de oportunidades en el diseño e implementación de planes, programas y proyectos para la adaptación al cambio climático en ciudades de manera diferenciada para la población vulnerable.			●
	Infraestructura, vivienda y saneamiento básico	196	Distribuir y garantizar el acceso equitativo de la infraestructura de servicios básicos con base en las amenazas climáticas existentes y considerando criterios de adaptación y mitigación al cambio climático			●
		197	Asegurar la igualdad de oportunidades en el diseño e implementación de planes, programas y proyectos para la adaptación al cambio climático en ciudades de manera diferenciada para la población vulnerable.			●
		198	Utilizar técnicas constructivas y materiales ambientalmente adecuados, y socialmente pertinentes para el diseño y construcción de edificaciones. (Por ejemplo: utilización de materiales locales y de diseños bioclimáticos)			●
		199	Utilizar tecnología ahorradora de consumo de agua, así como para el pago de los servicios de las viviendas.			●
		200	Utilizar innovaciones tecnológicas que incorporen materiales regionales para la construcción de vivienda.			●
		201	Establecer mecanismos reguladores para que el sector inmobiliario asegure estudios de riesgo y medidas de adaptación al cambio climático, considerando el bienestar social y los ecosistemas.			●
		202	Implementar, mejorar y relocalizar infraestructura social que beneficien a las localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema.		●	
	Asentamientos humanos regulares	203	Implementar una estrategia nacional para la construcción y uso de infraestructura verde en los asentamientos humanos ubicados en zonas de riesgo.		●	

Sector de la NDC/ENCC	Subsector	No.	Actividades de Cambio Climático	Mitigación	Adaptación	Ambos componentes
 <b>Asentamientos Humanos</b>	Asentamientos humanos regulares	204	Llevar a cabo acciones y obras de mitigación de riesgo, en asentamientos donde el riesgo sea mitigable, vinculadas a procesos de regularización de la tenencia en asentamientos irregulares.		●	
		205	Realizar procesos democráticos, justos y concertados de relocalización de asentamientos donde el riesgo no sea mitigable.		●	
		206	Establecer sistemas efectivos de regulación y control de la construcción formal e informal en áreas no edificables ya sea por riesgo climático o por protección de ecosistemas.		●	
		207	Desarrollar estudios relacionados a migración temporal o permanente de la población debido por desastres de orden climático.		●	
	Prevenición de riesgos	208	Evaluar y gestionar los riesgos en asentamientos informales ante eventos climáticos extremos.		●	
		209	Generar capacidades locales para la implementación de modelos de gestión de recursos con un enfoque de sostenibilidad y resiliencia.			●
		210	Elaborar estrategias de desarrollo local y comunitario para fortalecer la capacidad adaptativa de los asentamientos humanos.		●	
		211	Incluir criterios de cambio climático en Agendas de Reducción de Riesgo, Estrategias, Planes, Normativas e información geográfica desarrolladas por el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y gobiernos locales.			●
		212	Desarrollar políticas para garantizar seguridad y protección a los habitantes de manera integral e integrada a los efectos adversos del cambio climático.			●
		213	Identificar, delimitar, geolocalizar y documentar las zonas de riesgo y su población afectada como base para la implementación de obras de prevención y mitigación de desastres climáticos.		●	
		214	Impulsar la inversión y creación de fondos para la prevención y sistemas integrales de gestión de riesgos.			●

Sector de la NDC/ENCC	Subsector	No.	Actividades de Cambio Climático	Mitigación	Adaptación	Ambos componentes
 <p>Asentamientos Humanos</p>	Prevencción de riesgos	215	Organizar campañas y difundir información estratégica y comprensible para las personas como estrategia de prevención de desastres.			•
		216	Implementar planes de contingencia y recuperación para trabajar en los efectos económicos, sociales y ambientales, como las muertes ocasionadas por desastres y la afectación de infraestructura.		•	
		217	Incrementar conocimiento sobre gestión del riesgo de desastres.			•
	Gestión de riesgos asociados a desastres	218	Integrar comités de protección civil en zonas de riesgo de desastre.		•	
		219	Implementar mecanismos de apoyo y de financiamiento de transferencia y de riesgo asociado a eventos hidrológicos de infraestructura pública (seguros, bonos, instrumentos económicos).			•
		220	Institucionalizar e implementar sistemas cantonales de gestión de riesgos, que establezcan claramente responsabilidades y espacios de coordinación y articulación entre actores gubernamentales y comunitarios.		•	
		221	Fortalecer el tejido social y la corresponsabilidad consolidando redes de solidaridad como estrategia de respuesta, recuperación y adaptación frente a desastres		•	
		222	Instalar sistemas de alerta temprana y capacidades en gestión de emergencias; así como llevar a cabo regularmente simulacros de preparación para emergencias que involucren a toda la comunidad.		•	
		223	Impulsar una coordinación adecuada entre instancias nacionales y locales para la administración de riesgos contra desastres naturales.		•	

Sector de la NDC/ENCC	Subsector	No.	Actividades de Cambio Climático	Mitigación	Adaptación	Ambos componentes
 <b>Grupos de Atención Prioritaria</b>	<b>Fortalecimiento de capacidades en grupos de atención prioritaria.</b>	224	Garantizar el acceso de los grupos de atención prioritaria a recursos que contribuyan a fortalecer su capacidad de respuesta ante los impactos del cambio climático			●
		225	Implementación de lineamientos técnicos para la transversalización del enfoque de género, intergeneracional e intercultural en las acciones de mitigación y adaptación al cambio climático.			●
 <b>Transversal</b>	<b>Fortalecimiento de capacidades para una economía baja en carbono y resiliente al clima</b>	226	Fortalecer las capacidades e instituciones públicas y privadas en cambio climático.			●
	<b>Información y reportes de cambio climático y otros asociada a la temática</b>	227	Evaluar las necesidades de transferencia y desarrollo de tecnologías para la mitigación y adaptación al cambio climático.			●
		228	Generar, administrar y gestionar conocimiento e información para la toma de decisiones en materia de cambio climático.			●
		229	Preparar inventarios nacionales de Gases de Efecto Invernadero (GEI).			●
		230	Elaborar análisis de vulnerabilidad y riesgo ante el cambio climático.			●
		231	Estudios específicos territoriales, multisectoriales y multinivel sobre las necesidades específicas e impactos diferenciados del cambio climático en grupos de atención prioritaria por género, edad y etnia.			●
		232	Diseñar, implementar y operar herramientas de información sobre cambio climático (sistemas de alerta temprana, plataformas web, automatización de procesos, etc.).			●
		233	Diseñar, implementar y operar sistemas de monitoreo, evaluación, seguimiento de acciones, medidas y políticas de cambio climático.			●
		<b>Investigación en cambio climático</b>	234	Identificar líneas de investigación que permitan llenar los vacíos de información en temas de cambio climático en los sectores priorizados y ejecución de programas de investigación científica aplicada.		



Sector de la NDC/ENCC	Subsector	No.	Actividades de Cambio Climático	Mitigación	Adaptación	Ambos componentes
 Transversal	Planificación y políticas de cambio climático	235	Formular y articular políticas y acciones en materia de cambio climático.			•
		236	Integrar criterios de mitigación y adaptación de cambio climático en la planificación territorial, el ordenamiento territorial y la política sectorial (Planes de ordenamiento territorial, planes de vida, etc.)			•
		237	Incluir consideraciones de cambio climático en proyectos estratégicos o interés nacional.			•
		238	Brindar asistencia técnica en la planificación local para incorporar criterios de cambio climático.			•
		239	Diseñar, implementar y divulgar instrumentos económicos y financieros para la mitigación y la adaptación al cambio climático.			•
		240	Mejorar la regulación y legislación para la integración de incentivos para la mitigación y la adaptación al cambio climático.			•

## Anexo 2. Recomendaciones para la Construcción de un Portafolio de Proyectos Estratégicos de Cambio Climático

Con el fin de facilitar la búsqueda y movilización de financiamiento climático para la implementación de proyectos que aporten tanto a la mitigación como a la adaptación, en línea con los compromisos climáticos asumidos por el Ecuador, tanto a nivel nacional como internacional, será importante contar con una cartera de proyectos estratégicos de cambio climático priorizados a nivel nacional, que sea construida promoviendo la participación de todos los sectores de la población.

Para ello, a continuación, se propone una metodología recomendada que consta de cuatro pasos, que fue elaborada con base en la revisión de varias metodologías aplicadas en otros países de la región, como es el caso de México (SEMARNAT, 2014):

*Esquema 7. Metodología propuesta para establecer una cartera de proyectos de cambio climático para Ecuador*



Fuente: Elaboración propia

- 1. Diseño del proceso:** En este primer paso será importante definir los objetivos del proceso de construcción de la cartera de proyectos de cambio climático, así como plazos, responsables y actores clave, estructura de conducción del proceso y si es posible una estrategia de seguimiento.
- 2. Definición de criterios:** Los criterios e indicadores deben ser definidos para 2 fases importantes de la metodología: la identificación de proyectos y la priorización. Una vez definidos, se deberá establecer una escala de calificación que permita tanto la identificación como la priorización.

A continuación, se brindan algunas sugerencias de criterios que podrían ser considerados para cada etapa.

**2.1. Criterios e indicadores para identificación:** Los criterios e indicadores sugeridos para la etapa de identificación de los potenciales proyectos de cambio climático son:

- a) Sectores relacionados a las áreas de impacto:** Para identificar proyectos de interés se tiene que tomar en cuenta los sectores priorizados en la política nacional (ENCC, NDC, etc.). A continuación, se los menciona tomando en cuenta el área de impacto de cambio climático (mitigación/adaptación) (República del Ecuador; Ministerio del Ambiente, 2012)

Para Mitigación:

- Energía
- Uso del Suelo, Cambio de Uso del Suelo y Silvicultura
- Agricultura
- Procesos Industriales y,
- Residuos

Para Adaptación:

- Soberanía alimentaria, agricultura, ganadería, acuicultura y pesca
- Sectores productivos y estratégicos
- Salud
- Patrimonio Hídrico
- Patrimonio Natural
- Grupos de atención prioritaria
- Asentamientos Humanos (transversal) y,
- Gestión de Riesgos (transversal).

**b) Indicadores de impacto:** De acuerdo con lo establecido en ENCC del Ecuador, se deberían tomar en cuenta los siguientes indicadores de impacto (República del Ecuador; Ministerio del Ambiente, 2012):

Para Mitigación:

- Reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)
- Potencial de captura y almacenamiento de carbono

Para Adaptación:

- Reducción de la vulnerabilidad social, económica y ambiental
- Soberanía alimentaria
- Preservación de la infraestructura y los rendimientos productivos
- Protección de la salud humana
- Manejo integral del patrimonio hídrico
- Conservación y manejo sustentable del patrimonio natural
- Aumento de resiliencia para grupos de atención prioritaria
- Gestión integral de riesgos frente a eventos relacionados a cambio climático
- Incremento de la capacidad de respuesta de los asentamientos humanos

**2.2. Criterios e indicadores para la priorización:** Una vez identificados los proyectos con potencial para aportar a la atención del cambio climático, se deberá realizar una priorización en función a los siguientes criterios sugeridos:

- a) Análisis de costo-efectividad;
- b) Co-beneficios sociales, ambientales y económicos;
- c) Grado de contribución a metas climáticas establecidas en las NDC;
- d) Fase de avance del proyecto (estudio, pre-factibilidad, factibilidad, en implementación de fases iniciales);
- e) Nivel de urgencia (principalmente para proyectos de adaptación);
- f) Cofinanciamiento y gestiones previas con potenciales financiadores.

**3. Identificación de proyectos:** Este paso consiste en identificar los potenciales proyectos de mitigación y/o adaptación al cambio climático que requieren financiamiento para su implementación, y que podrían formar parte de la cartera nacional de proyectos, para lo cual se tendrá que trabajar con base en criterios e indicadores definidos previamente, considerando los sugeridos en el punto 2.1 del presente Anexo. Será muy importante tener bien definida a la entidad que será responsable de identificar los proyectos, así como el proceso que se realizará para realizarlo (convocatoria a interesados, mapeo de proyectos a nivel nacional/local, sistema o herramienta para que los potenciales interesados en la implementación de proyectos puedan subir la información a una base de datos o repositorio, etc.). Será importante, establecer protocolos y formatos sencillos desde el sector público y financiero para promover la presentación de proyectos desde el ámbito subnacional y de actores no gubernamentales.

También se recomienda el uso de fichas técnicas descriptivas para capturar toda la información necesaria sobre los proyectos identificados para los diferentes sectores, para su respectiva clasificación por tipo de proyecto. Dichas fichas podrían contener la siguiente información:

- **Información básica:** Se refiere a la información principal del proyecto, como el nombre, objetivo, la descripción, sector de la población que presenta el proyecto.
- **Ámbito de impacto de cambio climático:** Es decir si el proyecto aporta a mitigación, adaptación al cambio climático, o si genera ambos impactos.
- **Alcance geográfico:** Se deberá identificar si tiene alcance nacional, regional o local, brindando una breve descripción de la problemática en la región y el ecosistema o sector para el cual se diseña el proyecto. En el caso de proyectos de adaptación, el enfoque tendrá que ser el tipo de amenazas y condiciones de vulnerabilidad.
- **Características del proyecto:** En esta sección se hace la descripción detallada del proyecto, indicando también potenciales beneficiarios, plazos de implementación y monto de inversión requerido.
- **Información de contacto:** Personas o instituciones asociadas a la potencial / actual implementación del proyecto.

**4. Priorización de proyectos:** El último paso de la metodología es la priorización de los proyectos, considerando criterios e indicadores previamente definidos, para lo cual se recomienda tomar en cuenta las sugerencias establecidas en el punto 2.2 del presente Anexo. Una vez priorizados y seleccionados los proyectos podrán incluirse dentro de la cartera nacional de proyectos de cambio climático, que permitirá facilitar la búsqueda de financiamiento y coadyuvar al cumplimiento de las metas climáticas del Ecuador.

## Anexo 3. Directorio de Principales Fuentes de Financiamiento Climático

Como se mencionó a lo largo de la EFIC, un tema central que debe ser resuelto en Ecuador, está relacionado a contar con información sobre las fuentes de financiamiento climático, tanto nacionales como internacionales, disponibles en el país, que servirá para su oportuna difusión entre todos los sectores de la población, a fin de que puedan acceder a dichos recursos.

En línea con ese desafío, el presente Anexo pretende aportar con el establecimiento de un directorio base de principales fuentes de financiamiento, cuya información que deberá ser complementada y utilizada en el marco de la aplicación de la cuarta condición habilitante de la EFIC, referida a “generación y difusión de información y datos sobre financiamiento climático y su impacto”.

La primera parte de este directorio contiene información sobre potenciales fuentes internacionales de financiamiento climático para Ecuador. La segunda parte, contiene información sobre fuentes nacionales identificadas en el país, con potencial para financiar proyectos que incluyan el componente climático.

La siguiente tabla, presenta un resumen de las 25 fuentes contenidas en el presente directorio:

Categoría	Tipo de fuente	Nombre	Sigla
Fuentes Internacionales	Fondo Climático Multilateral	Fondo para el Medio Ambiente Mundial	GEF
		Fondo Verde para el Clima	GCF
		Fondo para la Adaptación	AF
		Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola	FIDA
		Centro y Red de Tecnología del Clima	CTCN
	Banca Multilateral de Desarrollo	Grupo del Banco Mundial	BM
		Banco Interamericano de Desarrollo	BID
		Banco de desarrollo de América Latina	CAF
	Cooperación Multilateral	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo	PNUD
		Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación	FAO
	Cooperación Bilateral	Banco Alemán de Desarrollo	KfW
		Agencia Francesa de Desarrollo	AFD
		Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit. Cooperación Técnica Alemana	GIZ

Categoría	Tipo de fuente	Nombre	Sigla
Fuentes Nacionales	Fondo público	Fondo de Inversión Ambiental Sostenible	FIAS
		Fondo de Áreas Protegidas	FAP
		Fondo de Especies Invasoras de Galápagos	FEIG
		Fondo REDD Early Movers	REM
		Fondo Socio-bosque	FSB
	Banca Pública	Banco de Desarrollo del Ecuador	BDE
		BanEcuador	N/A
	Banca Privada	Banco Pichincha	N/A
		Banco del Pacífico	N/A
		Banco Bolivariano	N/A
		Produbanco	N/A
		Banco ProCredit	N/A
		Banco Codesarrollo	N/A

Fuente: Elaboración propia N/A: No aplica

## PARTE I: FUENTES INTERNACIONALES

### Fondos Climáticos Internacionales:



#### 1) Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF)

Sitio Web	<a href="http://www.thegef.org">www.thegef.org</a>
Descripción	<p>El Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM o GEF por sus siglas en inglés) fue establecido en 1992 y se ha convertido en una asociación internacional de 183 países, instituciones internacionales, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado para abordar cuestiones ambientales a nivel mundial.</p> <p>Actúa como mecanismo financiero para Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), así como para otras.</p> <p>Administra el Fondo de Países Menos Adelantados (LDCF) y el Fondo Especial sobre Cambio Climático (FECC) que fueron establecidos por la Conferencia de las Partes de la CMNUCC.</p>
País Elegible	Sí. El Punto Focal Operativo ante el Fondo en Ecuador es el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.
Modalidad de Acceso	El GEF tiene 18 agencias asociadas a través de las cuales se canalizan los recursos de este Fondo a los países, incluyendo los siguientes: Banco Mundial, BID, Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), Fondo Brasileño para la Biodiversidad (FUNBIO), Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), PNUD, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (ONU Medio Ambiente), Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), Conservación Internacional (CI), Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF). Los Puntos Focales Operativos de cada país deciden qué organismo es el más adecuado para desarrollar y poner en práctica la idea del proyecto.

Requiere participación del Gobierno	En general los proyectos son canalizados a través de los gobiernos nacionales, pero con la aprobación del Punto Focal del fondo en el país, el apoyo financiero puede llegar también a organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y empresas del sector privado, como implementadores.
Sectores relacionados a cambio climático	<b>Mitigación:</b> Eficiencia energética, energía renovable, transporte y ciudades sostenibles, residuos, bosques, agricultura y uso de la tierra. <b>Adaptación:</b> Agricultura, gestión de los recursos hídricos, costas, infraestructura, ciudades, gestión del riesgo de desastres y salud, a través de los fondos LDCF y el FECC.
Modalidad de financiamiento	Donación
Rango	<ul style="list-style-type: none"> <li>· <i>Proyectos Grandes:</i> Más de USD 2 millones (duración promedio 5-6 años).</li> <li>· <i>Proyectos Medianos:</i> si el monto es igual o menor a USD 2 millones.</li> <li>· <i>Actividades habilitantes:</i> Apuntan a permitir que los países preparen los inventarios, estrategias y planes de acción nacional para orientar y estimular la integración de los objetivos de las convenciones y convenios en los sectores y las tareas de desarrollo nacional.</li> <li>· <i>Programas:</i> Son una combinación estratégica de proyectos grandes y medianos con un interés común estructurado en la capitalización o complementación mutua a fin de producir resultados que sería imposible lograr mediante un enfoque de proyecto por proyecto. Por ejemplo, existe el Programa de Pequeñas Donaciones del GEF, implementado por el PNUD, que otorga pequeñas donaciones hasta USD 50,000 a Organizaciones Locales y ONG para apoyar iniciativas y acciones comunitarias en las líneas estratégicas del GEF.</li> </ul>
Criterios de Elegibilidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ser consistente con las prioridades y programas nacionales en un país elegible, y ser endosado por el gobierno.</li> <li>- Hacer frente a una o más de las estrategias de acción del Fondo.</li> <li>- Buscar financiamiento del Fondo solo por los costos adicionales acordados sobre medidas para lograr beneficios ambientales a nivel mundial.</li> <li>- Ser aprobado por el Punto Focal Operativo del país en el que se llevarán a cabo el proyecto o programa.</li> <li>- Se debe involucrar al público en el diseño y ejecución del proyecto.</li> </ul>
Proceso de postulación	<p>Se deben seguir los siguientes pasos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Contactar al Punto Focal Operativo en el país.</li> <li>2. Cumplir con los criterios de elegibilidad.</li> <li>3. Elegir una agencia implementadora del GEF.</li> <li>4. Seleccionar un tipo de proyecto (gran escala, mediana escala, programa, actividad habilitadora).</li> <li>5. Presentación de propuesta dirigida a la Secretaría del GEF, con el formulario de solicitud según modalidad de proyecto, documentos de respaldo, carta de apoyo del Punto Focal del GEF</li> <li>6. Aprobación de los proyectos por el Fondo.</li> <li>7. <i>Para proyectos de gran escala:</i> La Secretaría somete un programa de trabajo, que consiste en las Fichas de Identificación de Proyectos (FIP) aprobadas, al Consejo del GEF. Después de que la FIP es aprobada por el Consejo, el proponente del proyecto y el Organismo tienen un máximo de 18 meses para preparar el documento completo del proyecto y someterlo a la ratificación/aprobación del Director Ejecutivo, luego de que la Secretaría examine el documento</li> </ol>

	<p>8. <i>Para proyectos medianos</i>: El proceso de aprobación se realiza en una sola etapa. Los documentos de los proyectos medianos son examinados y aprobados por el Director Ejecutivo después de un período de revisión de 10 días hábiles.</p> <p>Se puede ampliar la información en:  <a href="https://www.thegef.org/sites/default/files/publications/GEF-A_to_Z_2015_SP_0_0.pdf">https://www.thegef.org/sites/default/files/publications/GEF-A_to_Z_2015_SP_0_0.pdf</a></p>
Formato de presentación de propuestas	<p>Están disponibles en: <a href="https://www.thegef.org/documents/templates">https://www.thegef.org/documents/templates</a></p> <p>Los envíos se hacen a través del portal del fondo: <a href="http://www.thegef.org">www.thegef.org</a></p>
Observaciones	<p>El GEF requiere el cumplimiento de las siguientes salvaguardas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Evaluación del Impacto social y ambiental;</li> <li>· Protección de los hábitats naturales;</li> <li>· Reasentamiento Involuntario;</li> <li>· Población indígena;</li> <li>· Manejo integrado de plagas;</li> <li>· Recursos físicos culturales;</li> <li>· Seguridad de presas;</li> <li>· Rendición de cuentas y sistema de quejas.</li> </ul> <p>El GEF cuenta con una Política para la Igualdad de Género que está compuesta por una Estrategia y Plan de Acción para la Igualdad de Género, y una Guía para avanzar en la Igualdad de Género.</p> <p>A la fecha, el GEF reportó en su sitio web que ha financiado 47 proyectos en Ecuador, con donaciones que alcanzan los USD \$140 millones a nivel nacional, y USD 366 millones si se consideran proyectos regionales.</p>

Fuente: (Karremans, J., Brugger, S., Castillo, A., Argüello, C., & Dascal, G., 2017) (FMAM, 2020)



## 2) Fondo Verde para el Clima (GCF)

Sitio Web	<a href="http://www.greenclimate.fund">www.greenclimate.fund</a>
Descripción	<p>Fue adoptado a finales de 2011 como un mecanismo financiero de la CMNUCC y entró en pleno funcionamiento en el 2015.</p> <p>Su principal objetivo es financiar proyectos que alienten a un cambio de paradigma para transitar a una sociedad y economía resiliente, baja en emisiones de carbono. Uno de sus compromisos es asignar 50% de los fondos a actividades de adaptación y 50% a actividades de mitigación.</p> <p>Será fundamental para lograr la movilización de USD 100.000 millones anuales comprometidos a nivel internacional para 2020.</p>
País Elegible	Sí, todos los países en desarrollo que sean Partes en la CMNUCC son elegibles para recibir recursos del GCF.
Modo de Acceso	Se puede acceder a través de una Entidad Acreditada ante el Fondo, con el respaldo de la Autoridad Nacional Designada (AND) del país. En Ecuador la AND es la Subsecretaría de Cambio Climático del Ministerio del Ambiente y Agua.



Requiere participación del Gobierno	Pueden acceder entidades sub-nacionales, nacionales y regionales, públicas o privadas acreditadas, siempre y cuando cuenten con el respaldo de la AND o punto focal por escrito y cumplan con los lineamientos del Fondo.
Sectores relacionados a cambio climático	<b>Mitigación:</b> Acceso y generación de energía, transporte, vivienda, infraestructura, industria, silvicultura y uso de la tierra. <b>Adaptación:</b> Medios de vida de personas y comunidades, salud, alimentación, gestión de recursos hídricos, construcción e infraestructura, ecosistemas y servicios ecosistémicos, gestión de riesgos, zonas costeras, residuos.
Modalidad de financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Donación</li> <li>· Crédito concesional</li> <li>· Garantía</li> <li>· Pago por resultados</li> <li>· Capital de riesgo</li> </ul>
Rango	XS -Micro: USD 0-10 millones; S – Pequeño: USD 10-50 millones; M – Mediano: USD 50-250 millones; L – Grande: más de USD 250 millones.
Criterios de Elegibilidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Potencial de impacto climático en relación con los objetivos y resultados del GCF.</li> <li>· Potencial de cambio de paradigma.</li> <li>· Potencial de desarrollo sostenible (co-beneficios de desarrollo).</li> <li>· Necesidades del receptor relacionadas con su nivel de vulnerabilidad al cambio climático y su necesidad de financiamiento.</li> <li>· Apropiación del proyecto o programa por parte del país beneficiario y capacidad para implementar las actividades propuestas.</li> <li>· Eficiencia y eficacia: solidez económica y financiera y eficacia de las actividades propuestas.</li> </ul>
Proceso de postulación	<p>Las propuestas pueden ser enviadas cualquier momento del año, y deben ser presentadas por una Entidad Acreditada, con la no objeción de la AND del país.</p> <p>Se deben seguir los siguientes pasos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaboración de la nota conceptual.</li> <li>2. Formulación de la propuesta y envío, incluyendo la evaluación de estándares ambientales y sociales y de género, así como una carta de no objeción firmada por la AND.</li> <li>3. Revisión por parte de la Secretaría del Fondo. Si la propuesta es aprobada es enviada al Panel Técnico Asesor Independiente.</li> <li>4. La Secretaría envía un paquete de propuestas a la Junta del Fondo, que tiene reuniones 3 veces al año.</li> <li>5. Retroalimentación: recomendación y decisión de la Junta del Fondo.</li> <li>6. Arreglos legales para llevar a cabo la propuesta aprobada.</li> </ol>
Formato de presentación de propuestas	El formato del concept note y otros detalles del proceso se encuentran disponibles en: <a href="https://www.greenclimate.fund/how-we-work/funding-projects/fine-print#p_p_id_56_INSTANCE_4CvAHaIYKHcJ_">https://www.greenclimate.fund/how-we-work/funding-projects/fine-print#p_p_id_56_INSTANCE_4CvAHaIYKHcJ_</a>

Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El GCF cuenta con un Programa de Apoyo a la Preparación (<i>Readiness Support</i>) dedicado específicamente a facilitar el acceso a los recursos del Fondo, mediante el fortalecimiento de capacidades. Tiene 5 áreas: (1) establecimiento y fortalecimiento de Autoridades Nacionales Designadas o Puntos Focales; (2) Marcos estratégicos para fortalecer vínculos con el Fondo, incluyendo la preparación de Programas Nacionales; (3) Selección de entidades implementadoras o intermedias, y soporte para su acreditación; (4) cartera inicial de propuestas de programas y proyectos; (5) intercambio de información, experiencias y aprendizajes.</li> <li>- El <i>Readiness Support</i> trabaja en forma complementaria con la Facilidad para la Preparación de Proyectos del GCF, conocida como PPF (<i>Project Preparation Facility</i>), para brindar apoyo a la preparación de proyectos y programas.</li> <li>- El GCF cuenta con ocho (8) salvaguardas ambientales y sociales provisionales denominadas "Estándares de Desempeño".</li> <li>- El GCF cuenta con una Política y Plan de Acción de Género.</li> <li>- El GCF está financiando ocho (8) proyectos en Ecuador, por un monto de USD 100.3 millones, de acuerdo con su página web, así como 4 actividades en el marco del programa Readiness.</li> </ul>
---------------	---

Fuente: (Karremans, J., Brugger, S., Castillo, A., Argüello, C., & Dascal, G., 2017) (GCF, Ecuador Country Profile, 2020) (INECC, 2018)



### ADAPTATION FUND 3) Fondo para la Adaptación (AF)

Sitio Web	<a href="https://www.adaptation-fund.org/">https://www.adaptation-fund.org/</a>
Descripción	Fue creado en 2001 bajo el Protocolo de Kioto de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), para financiar proyectos y programas que ayuden a las comunidades vulnerables en los países en desarrollo a adaptarse al cambio climático, a través de ingresos generados por el Mecanismo de Desarrollo Limpio y de aportaciones directas de donantes. El Banco Mundial es la entidad que actúa como fideicomisario del Fondo y el Secretariado del Fondo Mundial para el Medio Ambiente Mundial (GEF) opera como Secretariado del Fondo.
País Elegible	Sí, son elegibles los países que son vulnerables a los efectos adversos del cambio climático y que son Partes en el Protocolo de Kyoto, entre ellos Ecuador.
Modo de Acceso	Los interesados pueden acceder a los recursos del Fondo a través de entidades multilaterales y regionales, así como de forma directa a través de entidades nacionales de implementación.
Requiere participación del Gobierno	Sí considerando que los programas y proyectos deben ser presentados por una Entidad Nacional, Regional o Multilateral de Implementación, y deben ir endosadas por la Autoridad Designada del gobierno nacional registrada ante el Fondo, que en el caso de Ecuador es la Subsecretaría de Cambio Climático del Ministerio del Ambiente y Agua.
Sectores relacionados a cambio climático	Agricultura, manejo de zonas costeras, reducción de riesgo de desastres, seguridad alimentaria, forestería, proyectos multisectoriales, desarrollo rural, desarrollo urbano y gestión de recursos hídricos.
Modalidad de financiamiento	Donación

Rango	<p>Los proyectos se agrupan en 2 categorías:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyectos pequeños: Por menos de un millón de dólares.</li> <li>- Proyectos regulares: por más de un millón de dólares.</li> </ul> <p>El Directorio del Fondo determina un límite máximo a asignar de hasta 10 millones de dólares por país, dependiendo de la disponibilidad de recursos.</p>
Criterios de Elegibilidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Debe ser una respuesta a los efectos adversos al cambio climático.</li> <li>- Proponer medidas de adaptación viables y efectivas frente a las amenazas.</li> <li>- Cumplir los requisitos de costo-eficacia.</li> <li>- Debe especificar los beneficios sociales, económicos y ambientales.</li> </ul>
Proceso de postulación	<p>Existen 2 posibles procesos para la selección de proyectos:</p> <p>1) Presentación de propuesta completa (para proyectos de tamaño “pequeño” o proyectos/programas regulares con propuestas que ya están preparadas.</p> <p>El proceso de aprobación incluye los siguientes pasos:</p> <p>1.1) Una entidad elegible presenta un documento de proyecto completo ante la Secretaría de la Junta del FA al menos nueve semanas antes de su próxima reunión. La Junta se reúne tres veces al año, dos veces durante periodos sesionales y una intersesional.</p> <p>1.2) La Secretaría de la Junta del FA examinará todas las propuestas y preparará una revisión técnica para cada proyecto/programa, que será presentada al Comité de Evaluación de Proyectos y Programas (CEPP) por lo menos siete días antes de la próxima reunión de la Junta.</p> <p>1.3) El CEPP revisará y preparará recomendaciones para la presentación a la Junta en los siguientes días.</p> <p>1.4) La Junta del FA aprueba, no aprueba o rechaza las recomendaciones durante la reunión.</p> <p>1.5) Todos los proyectos aprobados son publicados en la página web de la FA una vez finalizada su reunión.</p> <p>2) Presentación de nota conceptual y, posteriormente, propuesta completa.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La elaboración de la nota debe tomar los siguientes criterios a consideración: elegibilidad del país, elegibilidad del proyecto, disponibilidad financiera, elegibilidad de la entidad implementadora (está acreditada o no).</li> <li>- Las propuestas de proyectos y programas deben ser claras en el desafío de la adaptación a tratar, el objetivo(s), lo que el proyecto/programa entregará cuándo, cómo y por quién.</li> <li>- Se deberá especificar líneas de base claras, hitos, metas e indicadores para asegurar que el progreso y los resultados se puedan medir.</li> <li>- Los programas serán generalmente más complejos y requieren de una mayor supervisión y gestión que debe ser explicados adecuadamente, así como los mecanismos de ejecución de los mismos.</li> </ul> <p>Cada uno de estos pasos es sujeto al mismo proceso de aprobación que el proceso para la propuesta completa, por lo tanto, la aprobación se realiza en dos etapas.</p>
Formatos	<p>Los formatos para el AF se encuentran disponibles en: <a href="https://www.adaptation-fund.org/apply-funding/project-funding/project-proposal-materials/">https://www.adaptation-fund.org/apply-funding/project-funding/project-proposal-materials/</a></p>

Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tanto el FA como el Banco Mundial brindan asesoría y acompañamiento para la acreditación y formulación de proyectos.</li> <li>- El Fondo provee donaciones para cooperación Sur-Sur con el objetivo de apoyar a que entidades con experiencia puedan ayudar a otros países que trabajan para obtener la acreditación.</li> <li>- El Fondo también puede asignar recursos en calidad de donación para: <ul style="list-style-type: none"> <li>* La formulación de los programas y proyectos de hasta USD15,000.00 (para realizar una evaluación técnica específica necesaria al proyecto como, por ejemplo, evaluaciones de impacto ambiental y de vulnerabilidad).</li> <li>* Asistencia en la formulación de proyectos.</li> <li>* Asistencia técnica a través de expertos internacionales</li> </ul> </li> <li>- Las entidades que reciban financiación del Fondo de Adaptación deberán considerar salvaguardas ambientales y sociales. Para ello deberán identificar y gestionar los riesgos ambientales y sociales de sus actividades, mediante la evaluación de los posibles impactos ambientales y sociales, determinando y aplicando medidas para evitar, minimizar o mitigar esos posibles daños, en concordancia con los lineamientos de la Política Social y Medioambiental del Fondo de Adaptación.</li> <li>- El Fondo de Adaptación cuenta con una Política de Género que es de aplicación mandatoria.</li> </ul>
---------------	---

Fuente: (Karremans, J., Brugger, S., Castillo, A., Argüello, C., & Dascal, G., 2017)



#### 4) Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)

Sitio Web	<a href="https://www.ifad.org/">https://www.ifad.org/</a>
Descripción	<p>Creado en 1977, el Fondo constituye una institución financiera internacional y un organismo especializado de las Naciones Unidas dedicado a reducir la pobreza y el hambre en las zonas rurales de los países en desarrollo a través de la concesión de préstamos a bajo interés y donaciones dirigidos a financiar programas y proyectos innovadores de desarrollo agrícola y rural.</p> <p>Tiene un total de 176 Estados miembros y colabora estrechamente con los ministerios de agricultura y finanzas y otros actores en los planos mundial, regional, nacional y local para que el apoyo llegue a los pequeños agricultores, y para que el gasto público destinado a la agricultura beneficie a las personas más pobres.</p> <p>Su objetivo es brindar a los sectores pobres de las zonas rurales la oportunidad de mejorar su seguridad alimentaria y nutricional, aumentar sus ingresos y reforzar su capacidad de resistencia.</p> <p>Tiene una Estrategia de Cambio Climático para maximizar el impacto de las actividades del FIDA en la pobreza rural en contexto de la evolución del clima con el propósito de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Respalda los enfoques innovadores para ayudar a los pequeños agricultores a aumentar su resistencia al cambio climático.</li> </ul>

Descripción	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ayudar a los pequeños agricultores a aprovechar la financiación y los incentivos para la mitigación disponibles.</li> <li>- Promover un diálogo fundamentado más coherente sobre el cambio climático, el desarrollo rural, la agricultura y la seguridad alimentaria.</li> </ul>
País Elegible	Sí, en el Ecuador, los préstamos del FIDA favorecen la diversificación de la economía rural al promover cooperativas e inversiones que generen empleo e ingresos para las familias rurales pobres. A la fecha el FIDA ha implementado 11 proyectos en Ecuador, con un monto de financiación de USD 163,93 millones.
Modo Acceso	Postulación directa.
Requiere participación del Gobierno	Sí, requiere la participación de gobierno del país beneficiario.
Sectores relacionados a cambio climático	Agricultura, preparación ante desastres (riesgos climáticos), desertificación, bioenergía, seguridad alimentaria y nutricional, género, pueblos indígenas, gestión rural, gestión costera y pesquera, agua, reforestación y mejora del uso de la tierra, infraestructura rural, entre otros.
Modalidad de financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Donación.</li> <li>· Asistencia técnica.</li> <li>· Crédito concesional.</li> </ul>
Rango	EL FIDA no ha definido montos mínimos o máximos por proyecto, éstos son determinados por la disponibilidad de fondos y la capacidad del FIDA para influir y mejorar los programas de inversión a gran escala de manera efectiva, ya sea con recursos reembolsables o donaciones.
Criterios de Elegibilidad	<p>Según el Convenio Constitutivo del FIDA, la asignación de recursos es guiada por las prioridades siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· La necesidad de aumentar la producción de alimentos y mejorar los niveles de nutrición de las poblaciones más pobres de los países más pobres con déficit alimentario.</li> <li>· Potencial de aumento de la producción de alimentos en otros países en desarrollo.</li> </ul> <p>La concesión de la ayuda se basa en criterios económicos y sociales objetivos, asignando especial importancia a las necesidades de los países de bajos ingresos y a su potencial de aumento de la producción de alimentos, y teniendo debidamente en cuenta una distribución geográfica equitativa en la utilización de dichos recursos.</p> <p>En términos generales, los proyectos a ser presentados deben estar enmarcados en las áreas de trabajo de FIDA y son guiados por los criterios establecidos en las políticas y estrategias existentes. Específicamente para el tema de cambio climático se deben plantear lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Impacto del cambio climático en la población rural pobre.</li> <li>· Experiencia pasada, la ventaja comparativa y el valor agregado del FIDA con respecto a la labor relacionada con el clima.</li> <li>· Actividades relacionadas con el clima que se podrían incorporar en el asesoramiento sobre políticas y los proyectos respaldados por el FIDA en el país.</li> </ul> <p>El FIDA cuenta con el Programa de Adaptación para Pequeños Agricultores (ASAP), el cual tiene los siguientes diez criterios cuantitativos de selección:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de pequeños agricultores pobres cuya resiliencia climática ha incrementado debido al ASAP, desglosados por sexo.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El tamaño de la inversión total.</li> <li>- El apalancamiento del proyecto con y sin el financiamiento del ASAP.</li> <li>- Las toneladas de emisiones de GEI evitadas y/o embargadas.</li> <li>- El aumento en el número de especies de plantas no invasivas en las explotaciones agrícolas de pequeños productores apoyados por el ASAP.</li> <li>- Aumento de hectáreas de tierra administradas bajo prácticas resilientes al clima.</li> <li>- El cambio porcentual en la eficiencia del uso del agua por tonelada/hectárea en la zona del proyecto por hombres y mujeres.</li> <li>- El número de grupos de la comunidad, incluyendo las organizaciones de mujeres, que están involucrados en el manejo de recursos naturales y/o gestión del riesgo.</li> <li>- El valor de infraestructura rural nueva o existente construida resiliente al clima.</li> <li>- El número de diálogos nacionales e internacionales en que el proyecto podría hacer una contribución activa.</li> </ul>
Proceso de postulación	<p>El ciclo de diseño de los proyectos del FIDA implica las siguientes actividades:</p> <p>1) Elaboración de proyectos que incluye la nota conceptual del proyecto, el diseño detallado del proyecto y la finalización del diseño.</p> <p>2) La ejecución de proyectos incluye la supervisión, la revisión a mitad de período y la terminación del proyecto.</p> <p>Todos los diseños de proyectos están sujetos a revisión y autorización por la Junta Ejecutiva del FIDA, que se reúne tres (3) veces al año.</p> <p>La idea del proyecto se elaborará al formular el programa sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP), en cuyo momento se establecerá el marco inicial para el procesamiento del proyecto.</p>
Formato de presentación de propuestas	<p>Se debe llenar un formulario que contiene:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Contexto estratégico y justificación de la participación, el compromiso y la asociación del FIDA.</li> <li>· Pobreza, capital social y focalización.</li> <li>· Descripción del proyecto.</li> <li>· Ejecución y disposiciones institucionales.</li> <li>· Beneficios, costos y financiación del proyecto.</li> <li>· Riesgos y sostenibilidad del proyecto.</li> <li>· Rasgos innovadores, aprendizaje y gestión de conocimientos.</li> </ul>
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Se ofrece apoyo para la preparación de propuestas.</li> <li>· Se deben cumplir las salvaguardas del FIDA.</li> <li>· El FIDA cuenta con una Política sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer.</li> </ul>

Fuente: (Karremans, J., Brugger, S., Castillo, A., Argüello, C., & Dascal, G., 2017) (FIDA, 2020)

Sitio Web	<a href="http://www.ctc-n.org">www.ctc-n.org</a>
Descripción	<p>Creado en el año 2014, CTCN es el brazo operativo del Mecanismo de Tecnología de la CMNUCC y es administrado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, en colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), más el apoyo de once (11) centros de excelencia de países desarrollados y en desarrollo.</p> <p>Promueve la transferencia de tecnologías ambientales para la reducción de emisiones de carbono y desarrollo resiliente al clima, a solicitud de los países en desarrollo.</p> <p>Tiene como objetivo proporcionar soluciones tecnológicas, construcción de capacidades y asesoramiento sobre políticas, marcos legales y regulatorios adaptados a las necesidades de cada país.</p>
País Elegible	Sí, todos los países que sean partes de la CMNUCC pueden acceder.
Modo de Acceso	Cada país Parte de la CMNUCC puede designar a una Entidad Nacional Designada (END) y nombrar un punto focal para el CTCN. Las END son las que coordinan y presentan solicitudes de asistencia técnica al CTCN.
Requiere participación del Gobierno	Toda solicitud debe ser canalizada a través de la Entidad Nacional Designada (END). El CTCN brinda apoyo también a actores no gubernamentales, que deben canalizar sus solicitudes a través de la END.
Sectores relacionados a cambio climático	<p><i>Mitigación:</i> Energía, transporte, industria, agricultura, forestería, residuos;</p> <p><i>Adaptación:</i> agua, agricultura y forestería, salud, pesca, alerta temprana/gestión de riesgos y evaluación ambiental, infraestructura, transporte y desarrollo urbano, biodiversidad y recurso marino-costero/zonas costeras.</p>
Modalidad	Asistencia técnica.
Rango	Hasta USD 250,000.
Criterios de Elegibilidad	<p>El CTCN prioriza proyectos que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Promuevan las tecnologías más apropiadas.</li> <li>· Demuestren la preparación del proyecto y el potencial para la replicación o la ampliación a nivel nacional, regional e internacional.</li> <li>· Promuevan la colaboración entre los actores estratégicos, incluso entre países, y que tengan elementos de cooperación Sur-Sur, bilateral o multilateral.</li> <li>· Promuevan enfoques multi-país y la agrupación regional de solicitudes.</li> <li>· Evidencien el apalancamiento público y / o financiación privada.</li> <li>· Promuevan y demuestren múltiples beneficios, así como la sostenibilidad social, económica y ambiental.</li> <li>· Promuevan y demuestren el enfoque de igualdad de género, empoderamiento de los grupos vulnerables, incluyendo las mujeres y los jóvenes.</li> </ul>
Proceso de postulación	<p>Las propuestas pueden presentarse en todo momento.</p> <p>Toda solicitud debe ser canalizada a través de la Entidad Nacional Designada (END). Posteriormente, la END envía la solicitud de asistencia técnica al CTCN que moviliza su red global de expertos en tecnología del clima para diseñar y ofrecer una solución adaptada a las necesidades locales.</p> <p>Los pasos que se siguen en el proceso de selección por parte del CTCN son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>(i) Recepción de la solicitud,</li> <li>(ii) Evaluación de la solicitud,</li> </ol>

	(iii) Desarrollo del plan de respuesta, (iv) Implementación de la respuesta, (v) Cierre de respuesta y el intercambio de información, y (vi) Seguimiento de los impactos a corto y medio plazo.
Formato de presentación de propuestas	El CTCN requiere de un formulario de presentación de solicitudes de asistencia técnica, disponible en el sitio web del CTCN, a través del enlace: <a href="https://www.ctc-n.org/technical-assistance/submit-request">https://www.ctc-n.org/technical-assistance/submit-request</a>
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Brinda asistencia técnica y también puede apoyar en la preparación de solicitudes y planes de respuesta.</li> <li>· Las solicitudes de asistencia técnica deben promover y demostrar múltiples beneficios, así como la sostenibilidad social, económica y ambiental y deben promover el enfoque de igualdad de género, empoderamiento de los grupos vulnerables, incluyendo las mujeres y los jóvenes.</li> </ul>

Fuente: (Karremans, J., Brugger, S., Castillo, A., Argüello, C., & Dascal, G., 2017)

## Organismos Multilaterales y Cooperación Bilateral



**BANCO MUNDIAL**  
BIRF - AIF

### 6) Grupo del Banco Mundial

Sitio Web	<a href="http://www.bancomundial.org">www.bancomundial.org</a>
Descripción	<p>Está conformado por cinco instituciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· la Corporación Financiera Internacional (IFC por sus siglas en inglés)</li> <li>· el Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones;</li> <li>· el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones;</li> <li>· el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF);</li> <li>· la Asociación Internacional de Fomento (AIF).</li> </ul> <p>El BIRF y la AIF conforman el Banco Mundial. El IFC trabaja con el sector privado. Otorga préstamos con bajo interés, créditos sin intereses y donaciones a los países en desarrollo, para apoyar inversiones en distintos sectores.</p> <p>Algunos proyectos se cofinancian con gobiernos, otras instituciones multilaterales, bancos comerciales, e inversionistas del sector privado.</p> <p>A nivel global, el Grupo del Banco Mundial se comprometió a incrementar el financiamiento climático de su cartera en un 28% hacia 2020.</p> <p>El Banco Mundial tiene un marco de alianza con cada país (Country Partnership Framework), que guía sus operaciones. En el caso de Ecuador existe el Marco de Cooperación con Ecuador (MCE) 2019-2023, un documento vigente desde el 11 de junio de 2019 que establece un programa de financiamiento y de asistencia técnica en apoyo a los esfuerzos para impulsar el desarrollo y el crecimiento del país.</p>
País Elegible	Sí, todos los países de América Latina son elegibles, excepto Cuba.
Modo Acceso	Acceso directo. Pueden presentarse propuestas en cualquier momento del año.
Requiere participación del Gobierno	Sí, en el caso de proyectos del sector público, ya que el financiamiento se canaliza a través de la Secretaría de Finanzas. En el caso de operaciones del sector privado, no es un requisito que el Gobierno participe.



Sectores relacionados a cambio climático	<p>El Plan de Acción Climática establece que las áreas prioritarias son: infraestructura urbana, energía, agua y saneamiento, telecomunicaciones e infraestructura social, agroindustria, transporte, agricultura y uso sostenible de la tierra en los recursos urbanos y naturales, gestión del riesgo de desastres.</p> <p>Para América Latina y el Caribe, el Plan de Acción Climática prioriza en el ámbito de mitigación: acciones en energía limpia, residuos, transporte, agricultura y uso de tierra sustentable; y en adaptación: gestión de riesgos de desastres, agricultura y resiliencia climática.</p>
Modalidad de financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Donación</li> <li>· Garantía</li> <li>· Crédito comercial</li> <li>· Crédito concesional</li> <li>· Asistencia técnica</li> <li>· Pago por resultados</li> <li>· Mercado de carbono</li> </ul>
Rango	<p>No existen montos mínimos o máximos en la financiación del Banco con fondos propios, pero generalmente los proyectos se financian a partir de USD 1 millón.</p>
Criterios de Elegibilidad	<p>De acuerdo con el Plan de Acción Climática, existen 4 temas prioritarios:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Apoyar políticas transformadoras e instituciones.</li> <li>2) Apalancar recursos, incluyendo inversiones del sector privado.</li> <li>3) Elevar la escala de la acción climática, con foco en actividades con co-beneficios climáticos en múltiples sectores.</li> <li>4) Alinear sus procesos y trabajar con otros socios para implementar nuevos e innovadores portafolios de soluciones que respondan a las demandas de los clientes, especialmente aquellas vinculadas con las NDC.</li> </ol>
Proceso de postulación	<p>Se deben seguir los siguientes pasos<sup>25</sup>:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <i>Identificación:</i> Con base en la Estrategia de País el Banco Mundial y los gobiernos se ponen de acuerdo sobre el concepto inicial del proyecto y sus beneficiarios y se redacta una nota sobre la idea del proyecto (Nota de Concepto del Proyecto o PCN por sus siglas en inglés), en la que se enuncian sus elementos básicos (objetivos, riesgos inminentes, distintos escenarios hipotéticos y un calendario preliminar del proceso de aprobación). Se deben además señalar los principales problemas que pueden presentarse en relación con las políticas de salvaguardas en materia ambiental y social.</li> <li>2. <i>Preparación:</i> Con asesoramiento y asistencia financiera del Banco, el prestatario lleva a cabo distintos estudios y prepara documentación detallada relativa al proyecto. El Banco evalúa los aspectos económicos, técnicos, institucionales, financieros, ambientales y sociales del proyecto. Una vez que el Banco y el prestatario acuerdan los términos del préstamo o crédito.</li> <li>3. <i>Evaluación inicial:</i> En esta fase las partes interesadas tienen la oportunidad de examinar en detalle el diseño del proyecto y resolver cuestiones relevantes.</li> <li>4. <i>Evaluación del Proyecto:</i> En esta etapa el banco evalúa un documento denominado PAD (Project Appraisal Document) y cuando todo está correcto se redacta un borrador del acuerdo legal.</li> <li>5. <i>Negociación y Aprobación:</i> En esta etapa se realizan las últimas negociaciones y los proyectos pasan a instancia de aprobación por el Directorio Ejecutivo del Banco. Se preparan el PAD final de los proyectos, así como el contrato final.</li> </ol>

<sup>25</sup> Para acceder a información más detallada: [http://web.worldbank.org/archive/website01291/WEB/0\\_\\_C-299.HTM](http://web.worldbank.org/archive/website01291/WEB/0__C-299.HTM) y <http://www.worldbank.org/en/projects-operations/products-and-services/brief/projectcycle>

	<p>6. <i>Ejecución y supervisión</i>: Seguimiento y monitoreo físico del proyecto financiado.</p> <p>7. <i>Ejecución y terminación</i>: Al término del período de desembolso del préstamo o crédito el personal de operaciones presenta al Directorio Ejecutivo del Banco, con fines informativos, un informe final de ejecución donde se señalan los logros, los problemas y las enseñanzas recogidas a partir del proyecto.</p> <p>8. <i>Evaluación de resultados</i>: El Grupo de Evaluación Independiente del Banco coteja los resultados con los objetivos originales y evalúa si estos últimos son sostenibles a largo plazo. También se elaboran informes de evaluación de impacto.</p> <p>En el caso del IFC, el proceso es similar y contempla los siguientes pasos: i) Desarrollo del Negocio; ii) Revisión inicial; iii) Evaluación; iv) Revisión de Inversiones; v) Negociación; vi) Notificación pública; vii) Revisión y Aprobación del Directorio del IFC; viii) Firma de contrato; ix) Desembolso de recursos; x) Supervisión y monitoreo de resultados; xi) Evaluación; xii) Cierre del proyecto.</p>
Formato de presentación de propuestas	El Banco Mundial tiene formatos específicos para la presentación de perfiles y proyectos (PCN y PADs). Se sugiere revisar los proyectos aprobados en el sitio web del banco para conocer el contenido y formato de cada uno.
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>En algunos casos, el Banco presta apoyo técnico y financiero para facilitar el acceso a sus fondos y programas.</li> <li>Para el Banco es muy importante el cumplimiento de salvaguardas ambientales y sociales, que ahora se abordan en su nuevo Marco Ambiental y Social (MAS).</li> <li>El Banco Mundial también cuenta con una estrategia de género 2016-2023 que debe ser tomada en cuenta en las operaciones.</li> </ul>

Fuente: (Karremans, J., Brugger, S., Castillo, A., Argüello, C., & Dascal, G., 2017) (Banco Mundial, 2019)



## 7) Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Sitio Web	<a href="https://www.iadb.org/es">https://www.iadb.org/es</a>
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> <li>Es un banco multilateral de desarrollo que ayuda a los países miembros prestatarios de Latinoamérica y el Caribe a adaptarse a los impactos del cambio climático y a reducir las emisiones de GEI a través de operaciones de préstamos, cooperación técnica y generación de conocimiento.</li> <li>Algunos de los fondos que apoyan proyectos de cambio climático dentro del BID son la Iniciativa de Energía Sostenible y Cambio Climático (SECCI), el Fondo de Infraestructura (InfraFund) y el Fondo Regional de Tecnología Agraria (FONTAGRO).</li> <li>El BID también trabaja canalizando fondos de socios como los Fondos de Inversión en el Clima (CIF), el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF), el Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF), el Fondo de Adaptación y el Fondo Verde para el Clima (GCF).</li> <li>Tiene 2 ventanillas para el sector privado: BID Invest y BID Lab (ex FOMIN).</li> <li>El BID tiene una estrategia de país 2018-2021 que guía la cooperación del Grupo BID en Ecuador, y que establece como prioridad la aceleración del crecimiento de la economía con el objeto de consolidar y profundizar los avances sociales logrados desde el cambio de siglo.</li> </ul>
País Elegible	Sí, ya que los 26 países miembros del BID pueden recibir apoyo.
Modo Acceso	Acceso directo. Pueden presentarse propuestas en cualquier momento del año.

Requiere participación del Gobierno	Sí, en el caso de proyectos del sector público, ya que el financiamiento se canaliza a través de la Secretaría de Finanzas. En el caso de operaciones del sector privado, no es un requisito que el Gobierno participe.
Sectores relacionados a cambio climático	(i) Infraestructura, que incluye transporte, agua y saneamiento, y servicios básicos en zonas urbanas; (ii) Agropecuario, forestal y biodiversidad; y (iii) Energía, abordando generación, conversión y uso.
Modalidad de financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Donación</li> <li>· Crédito Comercial</li> <li>· Crédito Concesional</li> <li>· Garantía</li> <li>· Asistencia técnica</li> </ul>
Rango	<p>Para el sector público, depende del proyecto y el instrumento financiero que se utilice.</p> <p>Para el sector privado, aplican los siguientes rangos:</p> <p><b>*<i>BID INVEST</i></b>:</p> <p><u><i>Proyectos a mediana escala:</i></u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Préstamos para pequeñas empresas (Crédito FINPYME): USD 100.000 - 600.000.</li> <li>- Garantías parciales de crédito: de USD 15 - 100 millones.</li> </ul> <p><u><i>Proyectos a gran escala:</i></u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Financiamiento estructurado y corporativo, préstamos sindicados, préstamos senior, Préstamos para financiamiento e instituciones financieras y Financiamiento del Comercio Exterior.</li> </ul>
Rango	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Hasta USD 200 millones en financiamiento, con vencimientos entre 5 y 15 años. Excepcionalmente, puede aumentar su financiamiento hasta USD 400 millones y los vencimientos pueden llegar a los 30 años.</li> <li>- En general, financia 25% del costo total del proyecto.</li> <li>- Inversión de capital y cuasi capital: desde USD 2 a USD 10 millones.</li> </ul> <p><b>*<i>BID LAB (ex FOMIN)</i></b>:</p> <p>Para Inversión de capital: entre USD 2 y 5 millones para fondos de capital emprendedor y microfinanzas, y entre USD 1 y USD 3 millones para intermediarios financieros.</p> <p>Para Préstamos: entre USD 2 y 3 millones.</p>
Criterios de Elegibilidad	<p>El BID estableció una serie de criterios mínimos generales relacionados con los requisitos jurídicos, institucionales y financieros que permiten juzgar cuando un sujeto de crédito puede ser prestatario directo del Banco y cuando, el sujeto propuesto solo puede ser ejecutor y la obligación principal y general debe ser asumida por el país miembro respectivo.</p> <p>El Banco exige la fianza solidaria de terceros como garantía de cada préstamo que otorga. Al efectuar o garantizar un préstamo debe considerarse la capacidad del prestatario y el garante (si lo hubiere) para cumplir con las obligaciones impuestas por el préstamo.</p> <p>Los proyectos también deben garantizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ser sostenibles en el largo plazo,</li> <li>- Tener impactos multiplicadores en el desarrollo.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Debe tener metas claramente establecidas, realísticamente alcanzables y, consistentes con las prioridades del país y estrategias de desarrollo definidas en el proceso de programación de las operaciones.</li> </ul> <p>Los proyectos deben:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Contribuir eficazmente al desarrollo económico y social de los países miembros regionales.</li> <li>· Ajustarse a los principios establecidos en el Convenio Constitutivo relativos al uso de los recursos del Banco.</li> <li>· Presentar solidez técnica, económica y ambiental;</li> <li>· Seguridad financiera y adecuado marco jurídico e institucional.</li> <li>· Contribuir al mantenimiento de la reputación del Banco como organismo financiero en los mercados internacionales.</li> </ul>
Proceso de postulación	<p>Con base a la estrategia de país, se prepara primero un Perfil de Proyecto, que es presentado al BID del país beneficiario.</p> <p>Si el Perfil se aprueba se elabora una Propuesta para el Desarrollo de operaciones, que contiene, entre otras, el análisis de la viabilidad financiera del proyecto o, cuando esto no se aplica, un análisis costo-efectividad.</p> <p>Luego se prepara una Propuesta de Préstamo (o financiamiento) en Borrador (<i>Draft Loan Proposal</i>) para su aprobación por el Comité de Operaciones y su remisión a la Junta Ejecutiva, que se encuentra en Washington.</p> <p>El Banco examina la necesidad del proyecto y su factibilidad, a través de análisis y evaluaciones ex-ante de tipo técnico, socio-económica, financiera, jurídica y ambiental del proyecto; analiza la capacidad institucional del prestatario y/o ejecutor para alcanzar las metas deseadas; establece las acciones necesarias y define las medidas de política requeridas para el procesamiento de la operación; busca el acuerdo final del proyecto con el país; lo somete a la aprobación de las autoridades del Banco; vigila la ejecución del proyecto y administra la respectiva operación.</p>
Proceso de postulación	<p>Generalmente, se envían misiones de evaluación de expertos sectoriales del BID a los países, para evaluar <i>in situ</i> la sostenibilidad de los proyectos propuestos y los arreglos institucionales y financieros de los mismos.</p>
Formato de presentación de propuestas	<p>En general, el BID requiere de un documento de proyecto elaborado de acuerdo con un formato estándar. Un Perfil de Proyecto debe contener la siguiente información básica:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Justificación;</li> <li>2. Objetivos;</li> <li>3. Aspectos técnicos y el contexto sectorial relevante;</li> <li>4. Salvaguardas ambientales y sociales;</li> <li>5. Una evaluación fiduciaria;</li> <li>6. Montos proyectados de financiamiento;</li> <li>7. Agenda preliminar para la ejecución del proyecto.</li> </ol>
Observaciones	<p>El BID utiliza varios fondos relacionados a cambio climático, entre ellos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· <i>Iniciativa de Energía Sostenible y Cambio Climático (SECCI)</i>: Fondo creado a partir de fondos presentados por el BID (Fondo SECCI-BID) y por donantes internacionales (Fondo SECCI Donantes Múltiples: España, Alemania, Italia, Finlandia, Reino Unido, Suiza y Japón). Busca impulsar mayores inversiones en el desarrollo de biocombustibles, energía renovable, eficiencia energética, financiamiento de carbono y una amplia gama de opciones de energía sostenible. Financia iniciativas multisectoriales que abordan prioridades de mitigación y de adaptación a nivel de políticas públicas. Requiere un cofinanciamiento del 20% del país beneficiario.</li> </ul>

- **Fondo de Infraestructura (InfraFund):** El InfraFund es un fondo de desembolso rápido para la preparación de proyectos de infraestructura sostenible y resistente al cambio climático. Este fondo asiste a asociaciones públicas, privadas y de capital mixto de la región en la identificación, el desarrollo y la elaboración de proyectos de infraestructura financiables, sostenibles y con potencial de ser financieramente sostenibles.
- **Fondo Regional de Tecnología Agraria (FONTAGRO):** Apoya proyectos de Adaptación, Desarrollo de Capacidades, Mitigación, Agricultura, Manejo Sostenible de Tierras, y Agua. Este fondo lo copatrocina el BID junto con el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).
- **Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN):** Brinda asistencia técnica al sector privado. El BID LAB es un laboratorio de innovación, que financia proyectos con alto riesgo y alto potencial innovador. Tiene como objetivo ayudar a las pequeñas y medianas empresas (PyMEs) y poblaciones de bajos ingresos a construir resiliencia y capacidades de gestión y adaptación a los riesgos e impactos del cambio climático y la variabilidad, así como desarrollar modelos de negocio viables y enfoques orientados al mercado para ampliar el acceso a una energía limpia y eficiente.
- **Fondo Climático Canadiense para el Sector Privado en las Américas (C2F):** El BID y el gobierno de Canadá se asociaron para lanzar este fondo destinado a catalizar inversiones del sector privado en la mitigación del cambio climático y la adaptación, por medio de préstamos en condiciones favorables.
- **Fondo para la Agricultura Climáticamente Inteligente para el sector privado en ALC (FACI):** El BID y el GEF han establecido este fondo para catalizar inversiones del sector privado en los sistemas de agricultura, silvicultura y pastizales viables en vista del cambio climático. El fondo puede prestar directamente a los pequeños proyectos o puede solicitar préstamos del BID de cofinanciamiento a tasas favorables, con plazos más largos o perfiles de pago distintos.

Fuente: (Karremans, J., Bruggen, S., Castillo, A., Argüello, C., & Dascal, G., 2017) (INECC, 2018) (BID, 2019)



## 8) Banco de Desarrollo de América Latina (CAF)

Sitio Web	<a href="https://www.caf.com/">https://www.caf.com/</a>
Descripción	Antes Corporación Andina de Fomento, el Banco de desarrollo de América Latina fue constituido en 1970 y está conformado por 19 países, de los cuales 17 son de América Latina y el Caribe, más España y Portugal, además de 13 bancos privados de América Latina.
País Elegible	Sí, Ecuador es uno de los países socios. Durante 50 años, la CAF ha sido uno de los principales aliados estratégicos del Ecuador.
Modalidad	Acceso directo.
Requiere participación del Gobierno	Son elegibles los gobiernos de los países de la región latinoamericana miembros de CAF. También el sector privado es elegible para acceder a recursos del Banco.
Sectores relacionados a cambio climático	- Agua - Infraestructura (transporte, vial, agrícola) - Energía - Desarrollo Urbano/Ciudades.

Modalidad de financiamiento	Garantías, Capital de Riesgo, Asistencia Técnica, Créditos Comerciales y concesionales.
Rango	No se establecen montos mínimos ni máximos.
Criterios de Elegibilidad	<p>Los criterios de elegibilidad para Asistencias técnicas son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los proyectos deben ser compatibles con las líneas de gestión de CAF.</li> <li>- La propuesta debe demostrar que fortalece la capacidad técnica y/o financiera del accionista o cliente.</li> </ul> <p>Para acceder a Créditos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Las operaciones deben tener expectativa de generar ganancias o existe capacidad de reembolso.</li> <li>- Las propuestas deben demostrar la viabilidad en términos técnicos y financieros para ser sujetos a créditos de CAF.</li> <li>- Las propuestas deben demostrar un alto impacto y sostenibilidad.</li> </ul>
Proceso de postulación	<p>El proceso se realiza a través de las siguientes fases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Origen: Identificación del cliente u operación potencial. Para el caso de proyectos a ser presentados ante el GEF, FA y GCF, CAF entra en comunicación con la Entidad/Autoridad Nacional Designada, se deriva el análisis del punto focal del país y se determina el potencial cofinanciamiento CAF.</li> <li>· Evaluación: Estructuración técnica de la aplicación. El Comité de Fondos Especiales de CAF conducirá la evaluación de proyectos cuyo financiamiento será proporcionado por fondos climáticos.</li> <li>· Aprobación: aprobación interna de CAF y, en caso de que aplique, presentación al proceso de aprobación del Fondo de Financiamiento Climático (concepto o propuesta completa).</li> <li>· Formalización: Emisión de un convenio de financiación para proyectos que obtengan financiación a través de un convenio entre CAF y un fondo climático (GEF, FA, GCF).</li> <li>· Desembolso y administración: Monitoreo del cliente, de la actividad y sus indicadores, reportes de seguimiento, ejecución de contrataciones y de desembolsos (CAF como responsable).</li> </ul>
Formato de presentación de propuestas	CAF no proporciona un formato específico. Cuando los recursos provienen de fondos climáticos como GEF, GCF, FA se utiliza el formato de estos fondos.
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>- CAF pone a disposición asesorías especializadas para analizar propuestas de proyectos en torno a solicitudes de financiamiento.</li> <li>- Se debe considerar el Sistema de Gestión Ambiental y Social de CAF, integrado por el conjunto de salvaguardas ambientales y sociales, enfoques metodológicos, procedimientos, instrumentos y recursos, el cual articula e incorpora la gestión ambiental y social al interior de cada una de las fases del proceso de crédito de CAF.</li> <li>- La CAF tiene una Política para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, y cuenta con una Unidad especializada en Inclusión y Equidad de Género.</li> </ul>

Fuente: (Karremans, J., Brugger, S., Castillo, A., Argüello, C., & Dascal, G., 2017) (CAF, CAF-Ecuador, 2020)



## 9) Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Sitio Web	<a href="https://www.ec.undp.org/">https://www.ec.undp.org/</a>
Descripción	El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) trabaja en el nivel nacional, local y comunitario para contribuir a la consolidación de la capacidad nacional para el desarrollo humano sostenible. En materia ambiental, trabaja con los gobiernos y la sociedad civil para aportar al cumplimiento de las prioridades nacionales y los compromisos internacionales de los países en temas de biodiversidad y conservación, energía, cambio climático, calidad ambiental, entre otros. En este marco, el PNUD brinda soporte en el proceso de definición de políticas públicas, fortalecimiento de capacidades y promoción de medios de vida sostenibles. Asimismo, PNUD es agencia implementadora del GEF y del GCF, y demuestra alta capacidad para movilizar recursos e implementar programas y proyectos provenientes de estos y otros varios fondos relacionados con la temática ambiental.
País Elegible	Sí, existe presencia de PNUD en Ecuador. El Acuerdo Básico de Cooperación suscrito entre el Estado Ecuatoriano y el PNUD el 19 de enero de 2005, constituye la base legal dentro de la cual se circunscriben los documentos de programa y los proyectos de cooperación técnica que apoya el PNUD en las diversas áreas de desarrollo.
Modo Acceso	Acceso directo
Sectores relacionados a cambio climático	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gobernabilidad democrática y desarrollo social</li> <li>- Ambiente y energía</li> <li>- Desarrollo económico inclusivo y gestión de riesgos</li> <li>- Empoderamiento de mujeres</li> <li>- Laboratorio de aceleración</li> </ul>
Modalidad de financiamiento	Asistencia técnica Donaciones
Rango	Sin información

Fuente: (PNUD, 2020)



## 10) Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)

Sitio Web	<a href="http://www.fao.org/ecuador/es/">http://www.fao.org/ecuador/es/</a>
Descripción	Desde 1952, FAO apoya los procesos implementados por Ecuador para mejorar la nutrición, aumentar la productividad agrícola, elevar el nivel de vida de la población rural y contribuir al crecimiento de la economía local y nacional. También busca fortalecer los enlaces y el diálogo permanente entre aquellos que tienen el conocimiento y los que lo necesitan. La FAO trabaja en conjunto con contrapartes gubernamentales, principales socios estratégicos, la sociedad civil y los organismos internacionales de cooperación, a través de la implementación de programas y proyectos que garanticen la seguridad y soberanía alimentaria de los ciudadanos y ciudadanas del país.

	<p>El Marco de Programación País (MPP) 2018 – 2021 establece tres esferas prioritarias gubernamentales como guía para la asociación de la FAO con el Gobierno Nacional de Ecuador: seguridad y soberanía alimentaria y nutricional; agricultura y desarrollo rural; y manejo sostenible de los recursos naturales y resiliencia frente al riesgo.</p> <p>La FAO es una entidad acreditada ante fondos internacionales como el GCF, y es agencia socia del GEF y del Fondo Adaptación.</p>
País Elegible	Sí
Modo Acceso	Acceso directo
Sectores relacionados a cambio climático	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Seguridad y soberanía alimentaria y nutricional;</li> <li>· Agricultura y desarrollo rural;</li> <li>· Manejo sostenible de los recursos naturales y resiliencia frente al riesgo.</li> </ul>
Modalidad de financiamiento	Asistencia técnica Donaciones
Rango	Sin información

Fuente: (FAO, 2020)



## 11) Banco Alemán de Desarrollo (KfW)

Sitio Web	<a href="http://www.kfwentwicklungsbank.de">www.kfwentwicklungsbank.de</a>
Descripción	<p>El KfW apoya al Gobierno Federal de Alemania en la consecución de sus objetivos de política de desarrollo y ejecuta cooperación internacional por encargo del Ministerio de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ, por sus siglas en alemán). Asimismo, trabaja por encargo de otros ministerios federales alemanes.</p> <p>El KfW no solo es una entidad financiera sino también un asesor que acompaña y colabora con la institución ejecutora, por lo general una institución pública, durante las etapas del proyecto.</p> <p>Se dedica de forma prioritaria al financiamiento climático.</p> <p>Por otra parte, ha sido acreditado como una de las primeras entidades implementadoras ante el Fondo Verde para el Clima.</p>
País Elegible	Sí, corresponde a uno de los países elegibles para Ayuda Oficial de Desarrollo (según directrices de la OCDE).
Modo Acceso	Acceso directo. Generalmente, los proyectos se definen en la etapa de negociaciones bilaterales entre el gobierno alemán y el país socio, sin embargo, el país puede manifestar el interés ante el Banco en cualquier momento y este considera su disponibilidad para iniciar el proceso.
Requiere participación del Gobierno	Sí, el proyecto debe ser liderado por el gobierno nacional. Sin embargo, también pueden participar otros actores (sector privado, ONGs, etc.).
Sectores relacionados a cambio climático	Gestión de recursos hídricos, agua y saneamiento, agricultura, seguridad alimentaria, desarrollo urbano, infraestructura, protección costera, gestión de residuos, manejo del bosque, REDD, biodiversidad, energía renovable, eficiencia energética y transporte.



Modalidad de financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Donación.</li> <li>· Crédito concesional.</li> </ul> <p>Los préstamos estándar se utilizan para financiar proyectos de desarrollo en los países de Ingresos Medio Bajos y los países de Ingresos Medios Altos.</p>
Rango	<p>No existen montos mínimos ni máximos definidos. Durante las negociaciones bilaterales, el Gobierno Federal alemán decide sobre el monto máximo de fondos que pueden ser comprometidos para financiar programas y proyectos.</p>
Criterios de Elegibilidad	<p>KfW basa su apoyo en los Convenios suscritos entre los gobiernos de los países socios y el Gobierno Federal de Alemania, en los que se acuerda el fomento de distintos programas, y se define que pueden participar otros actores (sector privado, ONGs, etc.), pero siempre bajo el liderazgo nacional.</p> <p>En la mayoría de los proyectos, se requiere de un estudio de viabilidad que incluye un análisis de todos los aspectos clave del proyecto. El KfW puede prestar apoyo para efectuar dicho estudio.</p> <p>Los proyectos son analizados por el KfW sobre la base de cinco (5) criterios acordados por la comunidad internacional de donantes representados por el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Relevancia: los proyectos deben cumplir una importante función desde una perspectiva de desarrollo (prioritarios). Esto significa que se realiza una evaluación a fin de conocer si el proyecto cumple apropiadamente un importante objetivo de desarrollo, que tiene en cuenta las necesidades estratégicas del país socio y el Gobierno Federal alemán, y que es coordinado con otros donantes.</li> <li>- Efectividad: evaluación para determinar que un proyecto alcanza sus resultados (relación objetivos-resultados).</li> <li>- Eficiencia: Costo-efectividad de los proyectos y uso eficaz de los recursos. Esto se mide en dos niveles (producción eficiente de los recursos y asignación eficiente).</li> <li>- Impacto en el desarrollo global: el objetivo del proyecto como primordial razón por la cual se promueve la intervención debe generar un gran impacto, lo cual debe quedar evidenciado.</li> <li>- Sostenibilidad: el proyecto debe reflejar capacidad para promover resultados sostenibles. Se considera que el proyecto es sostenible cuando la entidad ejecutora y el grupo objetivo están en condiciones de continuar con éxito el proyecto, una vez que el apoyo financiero o técnico externo ha sido retirado. Los objetivos deben ser expresados en forma de niveles cuantificables. En la evaluación deben ser incluidos cualquier efecto positivo o negativo no deseado que pueda ser observados.</li> </ul>
Proceso de postulación	<p>Los proyectos y programas son propuestos durante las negociaciones bilaterales entre el Gobierno Alemán y el país socio. El Gobierno Federal de Alemania decide sobre el monto máximo de fondos que pueden ser comprometidos. Se adopta un acuerdo intergubernamental en el cual se incluye este aspecto.</p> <p>KfW comprueba si los proyectos propuestos son realizables y hace una evaluación in-situ, tomando en cuenta los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Condiciones legales, institucionales y macroeconómicas.</li> <li>· Objetivos e indicadores del desarrollo.</li> <li>· Impacto en la lucha contra la pobreza, el entorno social y cultural, conflictos, protección del medio ambiente e igualdad de género.</li> <li>· Capacidad de desempeño económico y de gestión de la entidad ejecutora.</li> <li>· Adecuación económico y técnica del programa o proyecto.</li> <li>· Riesgos en relación con la sostenibilidad del programa o proyecto.</li> </ul>

	<p>KfW trabaja en conjunto con el país socio, e incluso empresas consultoras especializadas en elaborar un estudio de viabilidad para determinar cuestiones clave de los proyectos como eficiencia económica, impactos y posibles riesgos de la intervención. Los aspectos sociales, culturales y ecológicos son tomados en cuenta. Luego de ejecutadas dichas medidas preparativas, el KfW concluye con un acuerdo de financiamiento con las entidades ejecutoras del proyecto.</p> <p>Los tiempos de negociación de créditos pueden durar hasta 2 años.</p>
Formato para propuestas	No hay formularios específicos para la elaboración de propuestas. Por otra parte, KfW aplica ciertos formatos (p.ej. matriz de resultados) para su uso interno.
Observaciones	<p>a) Los impactos ambientales y sociales, así como la sostenibilidad, son principios fundamentales para las actividades de promoción y desarrollo del KfW.</p> <p>b) Las directrices de sostenibilidad son obligatorias y están inmersas en todo el proceso de negociación (son base de la Evaluación Integrada de los Impactos Sociales, Medioambientales y Climáticos (ESIA) a la que cada proyecto está sujeto, dependiendo de su categoría de riesgo).</p> <p>c) El KfW brinda especial atención a la incorporación de un enfoque de género en sus intervenciones, ya que lo reconoce como una condición previa importante para el sostenimiento positivo de los resultados en el desarrollo.</p>

Fuente: (Karremans, J., Brugger, S., Castillo, A., Argüello, C., & Dascal, G., 2017)



## 12) Agencia Francesa de Desarrollo (AFD)

Sitio Web	<a href="http://www.afd.fr">www.afd.fr</a>
Descripción	El grupo Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) financia, acompaña y acelera las transiciones hacia un mundo más justo y sostenible. Tiene una ventanilla pública y una para el sector privado a través de PROPARCO. Tiene un compromiso de alinear el 100% de su financiamiento a lo establecido bajo el Acuerdo de París, por tanto, el financiamiento climático es una prioridad.
País Elegible	Sí, AFD tiene presencia en Ecuador desde 2015.
Modo Acceso	Acceso directo y por convocatoria.
Requiere participación del Gobierno	Sí cuando se trata de proyectos que involucran al sector público, pero puede ofrecer apoyo directo al sector privado.
Sectores relacionados a cambio climático	<p>En Ecuador se identificaron los siguientes sectores de apoyo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Energía limpia</li> <li>· Agua y saneamiento</li> <li>· Desarrollo Urbano sostenible</li> </ul>
Modalidad de financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Préstamos</li> <li>· Donaciones</li> <li>· Garantías</li> </ul>
Rango	Sin información
Criterios de Elegibilidad	La AFD cuida que los proyectos seleccionados para dar respuesta a las solicitudes de sus socios beneficien a la población en sectores que correspondan a las prioridades de la política francesa de ayuda al desarrollo y de solidaridad: en particular el cambio climático, la reducción de las desigualdades, la salud y la educación.

	<p>En concreto, cuando llega a la AFD una solicitud de financiamiento, préstamo o donación, ésta se somete de manera sistemática a un proceso interno de validación a varios niveles: se emite un dictamen relacionado con el desarrollo sostenible, se efectúa un balance carbono, nuestros equipos especializados evalúan los planes de actividad del promotor del proyecto. El objetivo es evaluar los impactos, los riesgos, los puntos en los que hay que prestar atención. Es un procedimiento que dura varios meses.</p> <p>Por último, la solicitud se somete al Consejo de Administración (formado por ediles, representantes de los ministerios y de la sociedad civil) antes de ser totalmente aprobada.</p> <p>La AFD no financia ciertos proyectos debido a criterios éticos, reglamentarios, medioambientales y sociales. Para ello se basa en una lista de exclusiones y en políticas de desarrollo sostenible que corresponden a nuestros compromisos y a las prioridades de Francia en materia de cooperación y de solidaridad internacional.</p>
Proceso de postulación	La postulación puede ser a través de convocatorias que son lanzadas por AFD para los distintos proyectos. Cada convocatoria tiene documentos asociados y requeridos que tendrán que ser presentados para la aplicación.
Formato de propuestas	Se deberá revisar los documentos de cada convocatoria para identificar los formatos solicitados. Se puede acceder a cierta documentación general sobre licitaciones y contrataciones en: <a href="https://www.afd.fr/es/licitaciones-y-contrataciones">https://www.afd.fr/es/licitaciones-y-contrataciones</a>
Observaciones	- Brinda apoyo para preparación de proyectos y estudios de pre-factibilidad y factibilidad, que podrían ser utilizados para futuros proyectos de inversión, que tendrán que incorporar co-beneficios climáticos.

Fuente: (AFD, 2020)



### 13) Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH. Cooperación Técnica Alemana

Sitio Web	<a href="https://www.giz.de/en/worldwide/399.html">https://www.giz.de/en/worldwide/399.html</a>
Descripción	<p>Por encargo del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania (BMZ), la GIZ está presente en la cooperación internacional y cooperación al desarrollo en Ecuador desde 1962. El trabajo de la GIZ se enfoca en las áreas prioritarias acordadas y definidas entre los gobiernos de la República del Ecuador de la República Federal de Alemania: Conservación del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales y Estado, Democracia y Participación.</p> <p>Fomenta el diálogo, la capacitación y el intercambio de experiencias a nivel regional e internacional.</p>
País Elegible	Sí
Modo Acceso	Acceso directo
Sectores relacionados a cambio climático	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Protección de nuestras bases de existencia: medio ambiente y recursos naturales. Con los campos de acción: "Biodiversidad" y "Protección de los bosques";</li> <li>- Paz y cohesión social con los campos de acción: "Buen Gobierno" y "Desplazamiento y Migración";</li> <li>- Responsabilidad por nuestro planeta: clima y energía. Con el campo de acción: "Desarrollo urbano sostenible".</li> </ul>
Modalidad de financiamiento	Asistencia técnica
Rango	Sin información

Fuente: (GIZ, 2020) (GIZ, 2018)

Como se puede observar existe un abanico bastante amplio de potenciales fuentes internacionales de financiamiento que podrían canalizar recursos para financiar proyectos de mitigación y/o adaptación en el Ecuador, y apoyar así el cumplimiento de las metas establecidas en las NDC del país.

Cabe resaltar los siguientes aspectos que deben ser considerados:

- Los tiempos que están asociados a cada una de ellas (para aprobación y/o desembolso), en general son bastante largos (18 meses en promedio) considerando que deben seguirse procesos administrativos un tanto burocráticos y que podrían entenderse desde el punto de vista de los costos (costo de oportunidad) para quien presenta un proyecto.
- Se observó que para muchas de las fuentes es muy importante que exista co-financiamiento, ya sea propio o de terceros, por tanto, contar con co-financiamiento, podría ser un aspecto que podría estar representar un esfuerzo adicional para quien busca movilizar recursos para un proyecto.
- Se observó que la mayoría de las fuentes mapeadas ofrecen donaciones y recursos de asistencia técnica, entre otros instrumentos, para canalizar el financiamiento.
- Asimismo, se pudo constatar que la mayor parte de las fuentes internacionales identificadas brindan apoyo técnico y asesoramiento para la elaboración de propuestas, en algunos casos en la etapa inicial, y en otros, cuando la propuesta pasa a una etapa más avanzada en el proceso de selección.

Otro aspecto que tiene que ser tomado en cuenta es que para casi todos los financiadores internacionales es muy importante que las propuestas incluyan:

- El aval del gobierno nacional.
- Alineación estratégica de la propuesta con los lineamientos y objetivos del programa o fondo al que se aplica.
- Alineación estratégica de la propuesta con las políticas y prioridades nacionales.
- Aspectos de género.
- Medidas que respondan a las salvaguardas ambientales y sociales, de acuerdo con las políticas de salvaguardas aplicadas por cada financiador.
- Indicadores cuantitativos que permitan evaluar el impacto del proyecto.
- Generación de co-beneficios sociales, económicos y ambientales.
- Participación de varios sectores y promoción de alianzas público-privadas.

## PARTE II: FUENTES NACIONALES



FONDO DE INVERSIÓN  
AMBIENTAL  
SOSTENIBLE

### 14) Fondo de Inversión Ambiental Sostenible (FIAS)

Sitio Web	<a href="http://www.fias.org.ec/">http://www.fias.org.ec/</a>
Descripción	Creado por Decreto Ejecutivo 146 del 6 de septiembre de 2017, es el principal mecanismo financiero para la gestión ambiental en Ecuador. Se encarga de la ejecución de los siguientes fondos: Fondo de Áreas Protegidas (FAP); Fondo de Especies Invasoras de Galápagos (FEIG); Fondo REDD Early Movers (REM); Fondo Socio Bosque (FSB).
Sectores relacionados a cambio climático	a) Bosques b) Biodiversidad c) Áreas protegidas
Modalidad de financiamiento	Depende del fondo y el programa.

Fuente: (FIAS, 2020)

#### a) Fondo de Áreas Protegidas (FAP)

Sitio Web	<a href="http://www.fias.org.ec/portafolio/item/fondo-de-areas-protegidas-fap">http://www.fias.org.ec/portafolio/item/fondo-de-areas-protegidas-fap</a>
Descripción	Fue creado en el año 2002 para apoyar al Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) del Ecuador en la protección, conservación y manejo sostenible de los recursos naturales y el medio ambiente. Su patrimonio actual es de USD\$ 19' 528.502.53 (precios constantes del 2007), y recibe aportes del Estado ecuatoriano (aportó con el capital semilla); Canjes de deuda con la República Federal de Alemania; KfW; el GEF, Banco Mundial y AGIP OIL (REA).
Sectores relacionados a cambio climático	1. Cubrir gastos operativos básicos de las Áreas Protegidas (ANPs) 2. Fortalecer el SNAP 3. Apoyar al desarrollo autosustentable de las comunidades.
Modalidad de financiamiento	Depende del proyecto o programa.

Fuente: (FIAS-FAP, 2020)

#### b) Fondo de Especies Invasoras de Galápagos (FEIG)

Sitio Web	<a href="http://www.fias.org.ec/portafolio/item/fondo-de-especies-invasoras-de-galapagos-feig">http://www.fias.org.ec/portafolio/item/fondo-de-especies-invasoras-de-galapagos-feig</a>
Descripción	Fondo patrimonial creado en el 2007 cuyos rendimientos se destinan exclusivamente al financiamiento de los proyectos, actividades y emergencias para el control de especies invasoras de Galápagos. Sus principales aportantes son el Estado ecuatoriano; el GEF; el PNUD; KfW, Conservación Internacional (CI); Galápagos Conservancy; Fundación de Naciones Unidas (UNESCO) y otras donaciones privadas.

Sectores relacionados a cambio climático	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Prevención, control y erradicación de especies introducidas en Galápagos.</li> <li>- Restauración de ecosistemas afectados.</li> <li>- Educación y comunicación.</li> </ul>
Modalidad de financiamiento	<p>Ofrece recursos para:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conservar los ecosistemas nativos únicos y sus especies asociadas.</li> <li>2. Reducir la interferencia humana en la introducción de especies.</li> <li>3. Prevenir, controlar y erradicar las especies introducidas identificadas.</li> <li>4. Fortalecer la participación de la población en la prevención y control de especies introducidas.</li> </ol>

Fuente: (FIAS - FEIG, 2020)

### c) Fondo REDD Early Movers (REM)

Sitio Web	<a href="http://www.fias.org.ec/portafolio/item/fondo-redd-early-movers-rem">http://www.fias.org.ec/portafolio/item/fondo-redd-early-movers-rem</a>
Descripción	REM Ecuador es un programa de pago por resultados por la reducción de emisiones provenientes de GEI. Los recursos provenientes del Gobierno alemán y el Gobierno noruego conforman un fondo extingible dentro del FIAS. El patrimonio actual del REM es de USD\$ 33.63 millones, a precios constantes del 2007.
Sectores relacionados a cambio climático	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Bioemprendimientos.</li> <li>2. Gestión forestal sostenible.</li> <li>3. Sistemas productivos sostenibles en territorios de comunidades, pueblos y nacionalidades Indígenas.</li> <li>4. Gobernanza forestal y extensionismo.</li> </ol>
Modalidad de financiamiento	Pago por resultados

Fuente: (FIAS - REM, 2020)

### d) Fondo Socio Bosque (FSB):

Sitio Web	<a href="http://www.fias.org.ec/portafolio/item/fondo-socio-bosque">http://www.fias.org.ec/portafolio/item/fondo-socio-bosque</a>
Descripción	Creado en el año 2012 el FSB administra recursos de cooperación internacional para entregar incentivos económicos a las comunidades que conservan bosques, páramos y otras formaciones vegetales nativas. Su patrimonio actual del FSB es de USD\$ 8'220.817,15 (precios constantes 2007) y recibe aportes del KfW (fondos Extingibles); Conservación Internacional – Global Conservation Found (CI-GCF) (fondos patrimoniales); General Motors Ecuador, Banco del Pacífico y Banco Bolivariano.
Sectores relacionados a cambio climático	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Sector forestal</li> </ul>
Modalidad de financiamiento	Incentivos económicos a las comunidades que conservan bosques, páramos y otras formaciones vegetales nativas.

Fuente: (FIAS - FSB, 2020)



## 15) Banco de Desarrollo de Ecuador (BDE)

Sitio Web	<a href="https://bde.fn.ec/">https://bde.fn.ec/</a>
Descripción	El BDE es una institución financiera de desarrollo creada en 1979 para asignar financiamiento a proyectos de pre-inversión, infraestructura, provisión de servicios públicos, obras de interés social y asesoramiento que promuevan el progreso de las economías locales, bajo los más altos estándares de integridad, transparencia e innovación. Además, busca aportar de manera integral al desarrollo sostenible y sustentable, respetando la naturaleza y la cultura de las diferentes comunidades del país.
Modo Acceso	Acceso directo.
Sectores relacionados a cambio climático	<ul style="list-style-type: none"><li>- Estudios de Impacto Ambiental y prevención de la Contaminación.</li><li>- Proyectos de Reforestación.</li><li>- Gestión de Cuencas hidrográficas.</li><li>- Estudios de Evaluación de Estrategia Ambiental.</li><li>- Estudios de protección y conservación de Ecosistemas.</li><li>- Manejo de Sistemas Agroecológicos.</li><li>- Sistemas de riego eficientes.</li><li>- Mitigación y prevención de riesgos.</li><li>- Equipamiento urbano sostenible.</li><li>- Movilidad urbana individual, sustentable y sostenible.</li><li>- Gestión integral de residuos.</li><li>- Agua y saneamiento.</li></ul>
Modalidad de financiamiento	El BDE bajo el propósito de promover e impulsar el desarrollo sostenible y la atención del cambio climático cuenta con productos financieros (por ejemplo, créditos) y programas enfocados en los sectores previamente mencionados, que en muchos casos cuentan con financiamiento de organismos multilaterales como el BID.

Fuente: (BDE, Introducción al BDE, 2020a) (BDE, 2020c)



## 16) BanEcuador

Sitio Web	<a href="https://www.banecuador.fin.ec/">https://www.banecuador.fin.ec/</a>
Descripción	Es un banco público de desarrollo creado en 2015 con un enfoque inclusivo y asociatividad para la mejora de la calidad de vida de emprendedores, micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) y unidades productivas individuales, familiares, comunales y asociativas, a través de la presentación de servicios financieros innovadores, eficientes, sostenibles y sociales.
Sectores relacionados a cambio climático	<ul style="list-style-type: none"><li>- Producción</li><li>- Comercio</li><li>- Servicios</li></ul>
Modalidad de financiamiento	Cuenta con financiamiento adaptado a las condiciones de los sectores productivos y a las actividades de los productores, comerciantes y campesinos, como por ejemplos créditos para PyMEs y microempresas. También ofrece servicios no financieros para brindar capacitaciones, asistencia técnica y asesoría a personas o entidades del sector público y privado, que hayan accedido a un servicio financiero.

Fuente: (BanEcuador, 2020a), (BanEcuador, 2020b).

Sitio Web	<a href="https://www.pichincha.com/portal/inicio">https://www.pichincha.com/portal/inicio</a>
Descripción	<p>El Banco Pichincha tiene una larga trayectoria, ya que fue fundado en 1906 en Ecuador. Tiene como clientes a personas naturales, empresas, PyMEs y microempresas.</p> <p>Uno de sus propósitos es realizar una gestión sostenible, atendiendo tanto el impacto social como ambiental de sus operaciones.</p>
Sectores relacionados a cambio climático	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Transporte bajo en emisiones</li> <li>· Construcción sostenible</li> <li>· Vivienda sostenible</li> <li>· Producción sostenible</li> </ul>
Modalidad de financiamiento	<p>Ofrece los siguientes productos verdes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Biocrédito vehicular (vehículos eléctricos, híbridos o menos contaminante)</li> <li>· Biocrédito constructor (proyectos sostenibles)</li> <li>· Biocrédito vivienda (promueve la construcción de viviendas que cuenten con una certificación ambiental como: EDGE, Leed o Breeam).</li> <li>· Biocrédito productor (capital trabajo y activo fijo para actividades productivas, que incorporen prácticas sostenibles).</li> </ul> <p>El Banco Pichincha también es la única entidad financiera que en 2019 emitió un bono verde por un monto de 150 millones de dólares, con inversiones del IFC (del Banco Mundial), BID Invest y Proparco (de la AFD).</p> <p>También cuenta con una oferta no financiera de servicios para la sostenibilidad, como: la capacitación de clientes para la implementación de prácticas eficientes (eficiencia energética, producción más limpia, construcción sostenible, etc.); Asistencias y Auditorías técnicas ambientales, apoyando a que los clientes identifiquen oportunidades de implementar prácticas o tecnologías ambientales en sus negocios (Certificación, EDGE, Bonsucro, Global Gap, ISO 50001, etc.); además del pago por el monto total del costo para la obtención de Certificaciones sostenibles.</p>

Fuente: (Banco Pichincha, 2020).



## 18) Banco del Pacífico

Sitio Web	<a href="https://www.bancodelpacifico.com/">https://www.bancodelpacifico.com/</a>
Descripción	<p>El Banco del Pacífico fue fundado en 1972, contribuyendo a la modernización del sistema financiero ecuatoriano gracias al uso innovador de la más alta tecnología, que lo convirtieron en referente del país y de la región.</p> <p>Para asegurar la instauración de la sostenibilidad, la institución se guía en la norma internacional ISO 26000, base sobre la cual ha desarrollado sus Políticas de Responsabilidad Social que ratifican el compromiso voluntario con sus grupos de interés. Asimismo, promueve programas de responsabilidad social corporativa y anualmente mide su huella de carbono institucional.</p>



Sectores relacionados a cambio climático	a) Transporte eléctrico b) Producción (banano)
Modalidad de financiamiento	Cuenta con un crédito personal, también está disponible para sectores empresarial y corporativo, para la adquisición de vehículos eléctricos, denominado "Vehículo Eléctrico Pacífico. Además, del crédito "Prevención Furarium R4T", un producto dirigido al sector productivo de musáceas, con el fin de prevenir pérdidas por plagas del hongo Fursaium R4T.

Fuente: (Banco del Pacífico, 2020)



## 19) Banco Bolivariano

Sitio Web	<a href="https://www.bolivariano.com/">https://www.bolivariano.com/</a>
Descripción	Es un banco privado de alcance nacional dedicado a la prestación de servicios financieros a clientes personales y corporativos.
Sectores relacionados a cambio climático	· Energía (eficiencia energética y energía alternativa)
Modalidad de financiamiento	Tiene una línea de crédito verde, tanto para personas como para empresas, que ofrece financiamiento para la compra de equipos de alta eficiencia energética y de generación alternativa de electricidad, que permiten ahorrar el costo de la energía eléctrica y contribuyen al medio ambiente.

Fuente: (Banco Bolivariano, 2020)



## 20) Banco ProCredit

Sitio Web	<a href="https://www.bancoprocredit.com.ec/">https://www.bancoprocredit.com.ec/</a>
Descripción	Es una empresa privada de servicios financieros que forma parte del grupo ProCredit, un grupo de bancos comerciales orientados al desarrollo que trabaja con PYMEs y ofrece acceso directo a clientes privados.
Sectores relacionados a cambio climático	· Energía (eficiencia energética y energía renovable) · Medidas ambientales
Modalidad de financiamiento	Con apoyo de CAF, en 2012 lanzó el producto EcoCredit que busca financiar actividades que fomenten la gestión ambiental responsable. Puede financiar las inversiones en maquinaria, o equipos que consuman menos energía y que produzcan más. Además, financia la compra de energía renovable solar, eólica, hidráulica, térmica u orgánica. Está disponible para los dueños de las micro, pequeñas y medianas empresas, cuya constitución sea mínima de un año.

Fuente: (El Comercio, 2012)

Sitio Web	<a href="https://www.produbanco.com.ec/">https://www.produbanco.com.ec/</a>
Descripción	<p>Posee una trayectoria de 40 años operando en el Ecuador, inicialmente con el sector corporativo, pero actualmente con mayor alcance a nivel nacional e internacional.</p> <p>La Sostenibilidad y la Responsabilidad Social Empresarial es uno de los pilares del Plan Estratégico de Produbanco.</p>
Sectores relacionados a cambio climático	<p>a) Energía (eficiencia energética y energía renovable)</p> <p>b) Construcción sostenible</p> <p>c) Producción sostenible (tecnología limpia y eficiencia)</p>
Modalidad de financiamiento	<p>Produbanco cuenta con varias líneas verdes de crédito. Por ejemplo, cuenta con un producto único en el país con el objetivo de canalizar recursos locales exclusivamente para financiar proyectos enfocados al cuidado ambiental, llamado "Cuenta Verde". Este producto es una cuenta de ahorros personal que aporta al cuidado del medio ambiente a través de la generación de créditos verdes para eficiencia energética y energía renovable.</p> <p>Para el sector empresarial, pyme y corporativo, la oferta de productos de Produbanco es más variada, con líneas de créditos creadas para la construcción, certificación y adquisición de equipos o productos que aumenten la eficiencia en las operaciones del negocio y contribuyan a la disminución de la huella ecológica de éste.</p> <p>Hasta 2019, Produbanco ha desembolsado 181 millones de dólares en 245 proyectos tratando temas de uso eficiente de recursos, tecnología ambientalmente más limpia y eficiencia energética.</p>

Fuente: (Produbanco, 2019) (Produbanco, 2020)

Sitio Web	<a href="https://www.bancodesarrollo.fin.ec/">https://www.bancodesarrollo.fin.ec/</a>
Descripción	Es un banco que apoya el desarrollo local sostenible e integral de la población del Ecuador en las áreas populares, rurales y urbanas, a través de la prestación de productos y servicios financieros de calidad y del fortalecimiento de las Finanzas Populares en la Economía Popular y Solidaria.
Sectores relacionados a cambio climático	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recuperación de suelos</li> <li>- Energía alternativa</li> <li>- Protección de bosques</li> <li>- Agroecología</li> <li>- Soberanía alimentaria y Alimentos orgánicos.</li> </ul>
Modalidad de financiamiento	Crédito ecológico ("Credi-Ecológico") para compra de activos fijos o capital de trabajo en sectores mencionados.

Fuente: (Banco Codesarrollo, 2021)

## Anexo 4. Mapeo de Actores

### Banca multilateral

A continuación, se brinda un resumen de los principales bancos multilaterales de desarrollo en los cuales Ecuador tiene participación:

**a) Banco Mundial:** El trabajo que realiza el Grupo Banco Mundial<sup>26</sup> en el Ecuador tiene sus bases en el Marco de Cooperación con Ecuador (MCE)<sup>27</sup> 2019-2023, un documento vigente desde el 11 de junio de 2019 que establece un programa de financiamiento y de asistencia técnica en apoyo a los esfuerzos para impulsar el desarrollo y el crecimiento del país. Con el objetivo de apoyar la estabilización macroeconómica, proteger a los sectores más vulnerables y reactivar un crecimiento sostenible, el MCE prioriza tres áreas de trabajo o áreas de (Grupo Banco Mundial, 2019): a) Apoyar las bases para un crecimiento inclusivo; b) Impulsar el desarrollo del capital humano y la protección de las poblaciones vulnerables; c) Mejorar la sostenibilidad institucional y ambiental.

El MCE establece un apoyo muy claro para fortalecer el componente de adaptación al cambio climático y el aumento de la resiliencia respecto a riesgos de desastres y climáticos. En términos de mitigación, el MCE establece que respaldará la reducción de las emisiones mediante las mejoras en el sector del transporte, la eliminación de subsidios y la adopción de tecnologías agrícolas mejoradas. Por último, el MCE contribuirá a lograr beneficios secundarios en materia climática en la cartera mediante la integración sistemática de las consideraciones de mitigación y adaptación en las tres áreas de resultados (Grupo Banco Mundial, 2019).

**b) Banco Interamericano de Desarrollo (BID):** Ecuador es uno de los países miembros fundadores del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Existe una estrategia de país 2018-2021<sup>28</sup> que guía la cooperación del Grupo BID en Ecuador, y que establece como prioridad la aceleración del crecimiento de la economía con el objeto de consolidar y profundizar los avances sociales logrados desde el cambio de siglo. La Estrategia País se apoya en tres pilares: a) el fortalecimiento de las finanzas públicas; b) el impulso a la productividad y el desarrollo del sector privado como motores de crecimiento; y c) la profundización de los avances sociales de la última década. La estrategia también estima un escenario de aprobaciones de US\$2.000 millones para el periodo 2018-2021, donde los desembolsos con garantía soberana se estiman en US\$1.531 millones. A ello se sumarían los recursos que aporten BID Invest y FOMIN a los proyectos del sector privado (Grupo BID, 2018).

**c) Banco de Desarrollo de América Latina (CAF):** Ecuador también es socio del Banco de desarrollo de América Latina (CAF), antes Corporación Andina de Fomento, desde su fundación en 1970. Durante 50 años, la CAF ha sido uno de los principales aliados estratégicos del Ecuador, aportando mediante operaciones de crédito, recursos no reembolsables y apoyo en la estructuración técnico-financiera de proyectos públicos y privados en los sectores de infraestructura, productividad, competitividad, fortalecimiento institucional, ambiente y desarrollo local. Actualmente la CAF también le brinda un apoyo importante al sector financiero de Ecuador (CAF, 2020).

<sup>26</sup> El Grupo Banco Mundial está conformado por 5 instituciones: a) el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF); b) la Asociación Internacional de Fomento (AIF); c) la Corporación Financiera Internacional (IFC); d) el Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (MIGA) y e) el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI).

<sup>27</sup> Disponible en: <https://www.bancomundial.org/es/country/ecuador/publication/marco-de-cooperacion-con-ecuador-2019-2023>

<sup>28</sup> Disponible en <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=EZSHARE-226044693-3>

## Cooperación multilateral

A continuación, se amplía la información sobre el apoyo que brindan los principales organismos de cooperación multilateral en el Ecuador:

- **Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD):** Brinda apoyo a Ecuador en varios frentes alineados con la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, apoyando temas de biodiversidad, conservación y cambio climático, así como medidas que aporten al desarrollo sostenible, entre otros. Entre los ejemplos de proyectos relacionados a cambio climático se pueden citar el proyecto BIOFIN, el de Eficiencia energética y calidad ambiental y la implementación del programa de apoyo a la NDC de Ecuador, entre otros.
- **Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO):** La FAO apoya principalmente a contrapartes gubernamentales y de la sociedad civil a través de la implementación de programas y proyectos que garanticen la seguridad y soberanía alimentaria. Un ejemplo del apoyo que brinda FAO para cambio climático es financiamiento para la implementación de prácticas de manejo sostenible de la tierra (MST) y Desarrollo de capacidades en comunidades afectadas por la degradación.
- **NDC Partnership:** Actualmente brinda financiamiento para el Programa de Apoyo a la NDC.
- **Programa Euroclima+:** Apoya diversos proyectos relacionados a cambio climático, por ejemplo, el Plan Nacional de Movilidad Urbana Baja en Carbón y el proyecto de adaptación al cambio climático para el derecho humano al agua y saneamiento.

## Cooperación bilateral

Varios de países canalizan sus recursos a través de agencias de cooperación o de ONGs con presencia en Ecuador.

A continuación, se brinda un listado de las agencias de cooperación y ONGs internacionales de países que actualmente juegan un rol importante en la canalización de recursos de cooperación:

*Tabla 8. Instituciones de cooperación bilateral en Ecuador*

País	Agencia de cooperación	ONG/Fundación
Alemania	- GIZ - KfW	- Johanniter-Unfall-Hilfe E.V. (JUH)
Estados Unidos de América	- USAID	- The Nature Conservancy (TNC) - World Wildlife Fund (WWF) - CARE - Ceiba foundation for tropical conservation - Ecology Project International - Galapagos conservancy - Intercultural Outreach Initiative (IOI) - Naturaleza & Cultura Internacional - Wildaid - Island conservation
Suiza	- COSUDE	- SWISSAID
Francia	- AFD - PROPARCO	- CARE Francia - Fondation Ensemble Francia
Finlandia		- ECOPAR

País	Agencia de cooperación	ONG/Fundación
España	-AECID	
Noruega		-MANE

Fuente: Elaboración propia con base en datos de Cancillería sobre ONGs internacionales y cooperación internacional

## Sociedad Civil, Pueblos Indígenas, Nacionalidades y Academia

### Organizaciones de la sociedad civil

Los actores de sociedad civil que trabajan en temas relacionados a cambio climático son principalmente organizaciones no gubernamentales (ONG), asociaciones, redes y similares. Como parte de la gobernanza actual en materia de financiamiento climático, se puede resaltar que actualmente CEDENMA forma parte del Directorio Ejecutivo del FIAS, como representante de las Organizaciones Ambientales legalmente constituidas y registradas en Ecuador.

A continuación, se brinda un mapeo de 27 instituciones relevantes en Ecuador:

*Tabla 9. Mapeo de instituciones de sociedad civil relacionadas a cambio climático en Ecuador*

Organización	Actividad relacionada a cambio climático
Acción ecológica	Asistencia técnica en proyectos vinculados a temas ambientales
Asociación de Profesionales de Gestión de Riesgos del Ecuador	Agrupar a gestores de riesgo de desastres de todo el país
CEDENMA	Asistencia técnica – legal e investigación en derecho ambiental
Clínica jurídica de derechos humanos	Asistencia técnica – legal e investigación en derecho
Corporación Grupo Randi	Asistencia técnica e investigación relacionada a temas socio ambientales
Eco Ciencia	Asistencia técnica en proyectos vinculados a temas ambientales
Eco Decisión	Apoyar el desarrollo e implementación de REDD+ como instrumento para la conservación
ECOLEX	Asistencia técnica – legal e investigación en derecho ambiental
Ecosecurities	Brindar asesoría para conectar los proyectos REDD+ con compradores de certificados
Fundación Altrópico	Asistencia técnica en proyectos vinculados a temas ambientales
Fundación ARCOIRIS	Asistencia técnica en proyectos vinculados a temas ambientales
Fundación Avina	Asistencia técnica – legal e investigación en políticas y derecho ambiental
Fundación ERPE	Promueve el desarrollo sostenible en Chimborazo
Fundación Futuro Latinoamericano (FFLA)	Promueve el diálogo constructivo, fortalece capacidades ciudadanas, políticas y articula procesos regionales
Fundación Greatleaf	Apoya actividades relacionadas a protección de bosques
Fundación Hasaiden	Asistencia técnica en proyectos vinculados a temas ambientales
Fundación Pachamama	Apoya a organizaciones indígenas en la búsqueda del buen vivir
Fundación Pro-Bosque	Se encarga de administrar el Bosque Cerro Blanco

Fundación Youth Action Hub Ecuador - UNCTAD	Apoya el trabajo de jóvenes por la acción climática
Grupo FARO	Asistencia técnica – legal e investigación en políticas y derecho ambiental
Heifer Ecuador	Brinda apoyo a programas agropecuarios en la zona andina
PROFAFOR S.A.	Apoya y propone el diseño, formulación e implementación de proyectos REDD+ y comercialización de CERs
Programa Derechos, CC y Bosques	Generar y difundir conocimiento e información sobre derechos, cambio climático y bosques.
Red desarrollo urbano sostenible	Recién conformada como apoyo a la Agenda Hábitat 2036
TANDARI	Asamblea de Jóvenes por la Sostenibilidad
WWF Ecuador	Apoya actividades relacionadas a la protección de la biodiversidad y el desarrollo sostenible
YACHAY	Investigación en el ámbito del cambio climático

Fuente: Elaboración propia con base en (Lechón, 2015)

## Comunidades, Pueblos Indígenas y Nacionalidades

Como se mencionó, en Ecuador habitan 14 nacionalidades. A continuación, se brinda un detalle de cada una, desagregada por región y provincia:

*Tabla 10. Nacionalidades en Ecuador*

REGIÓN	NACIONALIDAD	PROVINCIA
COSTA	Awá	Carchi, Esmeraldas, Imbabura
	Chachis	Esmeraldas
	Épera	Esmeraldas
	Tsa'chila	Santo Domingo de los Tsa'chila
AMAZONIA	Achuar	Pastaza y Morona
	Andoa	Pastaza
	Cofán	Sucumbíos
	Huaoraní	Orellana, Pastaza y Napo
	Secoya	Sucumbíos
	Shiwiar	Pastaza
	Shuar	Morona, Zamora, Pastaza, Napo, Orellana, Sucumbíos, Guayas, Esmeraldas
	Siona	Sucumbíos
	Zápara	Pastaza
Kichwa (Amazonía)	Sucumbíos, Orellana, Napo y Pastaza	
SIERRA	Kichwa (Sierra)	Imbabura, Pichincha, Cotopaxi, Tungurahua, Bolívar, Cañar, Azuay, Chimborazo, Loja, Zamora, Napo

Fuente: (CARE, 2016)

Asimismo, existen en Ecuador varios pueblos indígenas, mencionados a continuación:

*Tabla 11. Pueblos Indígenas del Ecuador*

REGIÓN	PUEBLOS INDÍGENAS	PROVINCIA	LENGUA
COSTA	Huancavilca	Provincia de Santa Elena. Provincia del Guayas: desde la Isla Puná hasta el sur de la provincia	Español
	Manta	Provincias de: Manabí, en los cantones: Portoviejo, Manta, 24 de Mayo, Puerto López, Jipijapa, Montecristi. Guayas, en los cantones: Santa Elena, Playas y Guayaquil	Español
AMAZONIA	Secoya	Provincia de Sucumbíos, en los cantones: Shushufindi y Cuyabeno	Paicoca
	Siona	Provincia de Sucumbíos, cantones: Putumayo y Shushufindi	Paicoca y español
	Cofán	Provincia de Sucumbíos, cantones: Lago Agrio, Cuyabeno y Sucumbíos	A'ingae
SIERRA	Chibuleo	Provincia de Tungurahua, cantón Ambato	Kichwa y español
	Cañarí	Azuay, en los cantones: Cuenca, Gualaceo, Nabón, Santa Isabel, Sigsig y Oña. Cañar, en los cantones: Azogues, Biblián, Cañar, Tambo, Déleg y Suscal	Kichwa y español
	Karanki	Provincia Imbabura, cantones: Ibarra, Antonio Ante, Otavalo y Pimampiro	Kichwa y español
	Cayambi	Provincias: Pichincha, en los cantones: Quito, Cayambe y Pedro Moncayo. Imbabura, en los cantones: Otavalo y Pimampiro. Napo, el cantón El Chaco	Kichwa y español
	Kisapincha	Provincia de Tungurahua, en los cantones: Ambato, Mocha, Patate, Quero, Pelileo y Tisaleo	Kichwa y español
	Kitukara	Provincia de Pichincha, en los cantones: Quito y Mejía	Kichwa y español
	Panzaleo	Provincia de Cotopaxi en los cantones: Latacunga, La Maná, Panigua, Pujilí, Salcedo, Saquisilí y Sigchos	Kichwa y español
	Natabuela	Provincia de Imbabura, en los cantones: Antonio Ante e Ibarra	Kichwa y español
	Otavalo	Provincia de Imbabura, en los cantones: Otavalo, Cotacachi, Ibarra y Antonio Ante	Kichwa y español
	Purwá	Provincia Chimborazo, en los cantones: Riobamba, Alausí, Chambo, Guamote, Pallatanga, Penipe y Cumandá	Kichwa y español
	Palta	Provincia, Loja en el cantón Paltas	Español
	Salasaka	Provincia, Tungurahua, en el cantón San Pedro de Pelileo	Kichwa y español
	Saraguro	Provincias: Loja, en los cantones: Saraguro y Loja. Zamora Chinchipe en el cantón Zamora	Kichwa y español
Waranka	Provincia de Bolívar, en los cantones: Guaranda, Chillanes, Echandía, San Miguel y Caluma	Kichwa y español	

Fuente: (CARE, 2016)

## Instituciones académicas

El Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES) tiene acreditadas a 52 universidades y escuelas politécnicas del Ecuador, de las 55 que existen. De todo ese universo, se logró constatar que existen 19 instituciones académicas que cuentan con programas de especialización, centros de investigación o actividades relacionadas a cambio climático.

La única participación relevante de la academia en materia de financiamiento climático es la de la REDU-ESPOL como parte del Directorio Ejecutivo del Fondo de Inversión Ambiental Sostenible (FIAS), como representante de las Universidades y Escuelas Politécnicas.

A continuación, se brinda un mapeo de 19 instituciones relevantes en Ecuador en materia de cambio climático:

*Tabla 12. Mapeo de instituciones académicas relacionadas a cambio climático en Ecuador*

Universidad/Institución	Descripción
Universidad Andina Simón Bolívar (UASB)	Especialización en Políticas de Cambio Climático, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos; Maestría en Cambio Climático, Sustentabilidad y Desarrollo; proyectos
Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)	Especialización en Liderazgo, cambio climático y ciudades
Universidad Indoamérica	Centro de investigación de la biodiversidad y cambio climático
Universidad de Los Hemisferios	Centro Internacional de Investigaciones sobre Ambiente y Territorio (CIIAT)
Pontificia Universidad Católica del Ecuador	Escuela de Ciencias Biológicas, Estación Yasuní
Universidad Regional Amazónica (IKIAM)	Proyecto de Maestría en Cambio Climático, Agricultura y Desarrollo Rural Sostenible
Universidad Politécnica Salesiana (UPS)	Centro de Investigación en Modelamiento Ambiental (CIMA)
Universidad Técnica de Ambato	Mantiene al menos 2 proyectos con financiamiento propio para evaluación de efectos del cambio climático
Escuela Superior Politécnica de Chimborazo (ESPOCH)	Proyectos de cambio climático con el Grupo de Investigación y Desarrollo para el Ambiente y Cambio Climático (GIDAC) y la organización Comunidades y Desarrollo en el Ecuador
Universidad Agraria del Ecuador	Maestría en Agroecología y Desarrollo Sostenible
Universidad Católica de Cuenca	Centro de Energía Renovable y organizador de varios eventos sobre cambio climático y desarrollo sostenible
Universidad Católica de Santiago de Guayaquil	Maestría en Electricidad Energías Renovables y Eficiencia Energética y proyectos de investigación en ecosistemas
Universidad San Francisco de Quito	Curso online sobre financiamiento internacional para cambio climático y resiliencia en ciudades
Escuela Politécnica Nacional	Organizador congreso cambio climático
Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL)	Organizador Congreso Internacional de Cambio Climático
Universidad Estatal Península de Santa Elena	Organizador congreso cambio climático
Universidad de las Fuerzas Armadas (ESPE)	Organizador congreso cambio climático
Universidad Estatal Amazónica	Organizador congreso cambio climático
Escuela Politécnica Nacional	Conferencias y proyectos de investigación sobre cambio climático

Fuente: Elaboración propia con base en páginas institucionales y colaboración de FLACSO Ecuador



Existen también institutos públicos de investigación muy relevantes, por ejemplo:

- Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias (INIAP), que cuenta con un Departamento de Economía Agrícola y Cambio Climático
- Instituto Nacional de Biodiversidad (INABIO)
- Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (INAMHI)
- Instituto Nacional de Pesca (INP)
- Instituto de Investigación Geológico y Energético (IIGE)

También se identificaron 19 redes y centros de investigación que abordan la temática de cambio climático, entre ellos:

- Red Ecuatoriana de Cambio Climático: Consta de varias universidades y docentes, actualmente coordinada por la Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL)
- Centro Internacional para la Investigación del Fenómeno de El Niño (CIIFEN)
- Laboratorio Mixto Internacional Greatice (LMI-Greatice)
- Grupo de Investigación iRHIMA-CGM UTMACH
- Red de Jardines Botánicos del Ecuador
- Red de Docentes Becarios (REDBE)
- Red de Instituciones de Educación Superior Ecuador – Colombia
- Red Nacional de Investigación sobre Biodiversidad;
- Red Colectivo Agroecológico
- Red de Investigación en Institutos Técnicos y Tecnológicos del Ecuador
- Red para el Estudio de Ecosistemas Acuáticos del Ecuador (RIEAE)
- Red de Conservación de la Biodiversidad de los Animales domésticos Locales para el Desarrollo Rural Sostenible, Ecuador (RED CONBIAND – ECUADOR)
- Red Iberoamericana de Medio Ambiente, Ecuador (REIMA, A.C.)
- Red de Cooperación Interinstitucional entre el grupo de investigación UTA RAM ONE HEALTH de la Universidad Técnica de Ambato y el Dr. José Luis Balcázar del Institut Català de Recerca de l'Aigua
- Red de Manejo sostenible del agua el sector agropecuario (MASASAP)
- Red de Educación Ambiental del Distrito Metropolitano de Quito
- Asociación Ecuatoriana de Mastozoología
- Red Ecuatoriana de Ictiología (REI)
- Red Ecuatoriana de Estudios de la Ciencia y la Tecnología

## Sector financiero privado

En el Ecuador, como se muestra en la Tabla 13, la banca privada nacional se conforma de las siguientes instituciones:

Tabla 13. Entidades del sistema financiero privado

Banco
<b>Bancos Privados Grandes</b>
Bp Guayaquil
Bp Pacifico
Bp Pichincha
Bp Produbanco
<b>Bancos Privados Medianos</b>
Bp Austro
Bp Bolivariano
Bp Citibank
Bp Diners
Bp General Rumiñahui
Bp Internacional
Bp Loja
Bp Machala
Bp Solidario
<b>Bancos Privados Pequeños</b>
Bp Procredit
Bp Amazonas
Bp Comercial de Manabi
Bp Litoral
Bp Coopnacional
Bp Capital
Bp Finca
Bp Delbank
Bp D-Miro S.A.
Bp Bancodesarrollo
Bp Visionfund Ecuador
<b>Banca Especializada</b>
Bancos Privados Comerciales
Bancos Privados Consumo
Bancos Privados Vivienda
Bancos Privados De Microempresa
<b>Banca Múltiple</b>

Fuente: Elaboración propia con base en (Superintendencia de Bancos, 2020b)



Implementada por  
**giz** German Institute for  
International Cooperation  
GmbH




 @Ambiente\_Ec

 @AmbienteEc

 @ambienteec

 ambienteec

Dirección: Calle Madrid 1159 y Andalucía  
Código postal: 170525 / Quito - Ecuador  
Teléfono: 593-2 398-7600

 @FinanzasEc

 @FinanzasEcuador

 @finanzas\_ec

 FinanzasEcuador

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira  
y Unión Nacional de Periodistas.  
Plataforma Gubernamental de Gestión  
Financiera. Pisos 10 y 11.



*Lenín*

